GENERALITAT VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de La Romana

LA ROMANA

ÍNDICE

1. FUNDAMENTOS 1

1.1. OBJETIVOS DEL PLAN 1

1.2. ÁMBITO. 1

1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL 2

1.3.1. Marco Legal 2

1.3.2. Marco Competencial 3

1.4. GLOSARIO 4

2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO 6

2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE. 6

2.2. OROGRAFÍA 8

2.3. LOCALIZACIÓN DE LA CUENCA 9

2.3.1. Organismo de Cuenca y Demarcación Hidrográfica del ámbito de estudio. 9

2.3.2. Cuenca Principal. 12

2.3.3. Subcuencas Influyentes en el Término Municipal de la romana 15

2.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN. 21

2.4.1. Infraestructuras 21

2.4.2. Vías De Comunicación 21

2.5. SERVICIOS BÁSICOS 27

2.5.1. Infraestructura De Abastecimiento de agua potable 29

2.5.2. Infraestructura de Saneamiento y Drenaje. 33

2.6. EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO HISTÓRICO 36

3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO 42

3.1. FACTOR DE PELIGROSIDAD 42

3.1.1. Análisis De La Peligrosidad Según La Cartografía Oficial. 42

3.2. RIESGO 54
3.2.1. Introducción 54
3.2.2. Análisis Del Riesgo De Inundación Según La Cartografía Del PATRICOVA. 54
3.2.3. Análisis del Riesgo de Inundación según Cartografía del SNCZI-CHJ 63
3.2.4. Identificación de Puntos de Control 67
3.3. VULNERABILIDAD 70
3.3.1. Vulnerabilidad Social 70
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO 74
4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO. 74
4.2. CECOPAL 75
4.3. DIRECTOR DE PLAN 76
4.4. COMITÉ ASESOR. 77
4.5. GABINETE DE INFORMACIÓN 78
4.6. CENTRO DE COMUNICACIONES. 79
4.7. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA) 80
4.8. UNIDADES BÁSICAS 81
4.8.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD 82
4.8.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN 83
4.8.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA. 84
4.8.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA 85
4.8.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO. 86
4.9. CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM) 87
4.10. VOLUNTARIADO 88
4.11. CCE GENERALITAT 89
4.12. PLANES DE EMERGENCIA DE PRESAS Y BALSA (PEP) 90

4.13. ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO 91

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN 92

5.1. PREDICCIÓN DE LOS FENOMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS 92

5.1.1. FENÓMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS 92

5.1.2. NIVELES DE RIESGO METEREOLÓGICO 92

5.1.3. UMBRALES DE AVISO 93

5.1.4. BOLETIN DE PREDICCIÓN FENÓMENO-METEREOLÓGICO ADVERSO 95

5.2. NOTIFICACIÓN 95

5.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN 95

5.3.1. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS: FASES DE PREEMERGENCIA, EMERGENCIA Y NORMALIZACIÓN 95

5.4. ESQUEMA DE ACTIVACIÓN 98

5.5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN 99

5.5.1. PREEMERGENCIA 99

5.5.2. EMERGENCIA 104

5.5.3. VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN EN LA POBLACIÓN DE La Romana 112

5.5.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN 114

5.6. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD 118

5.6.1. REPOSICIÓN DE LOS SERVICIÓS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD 118

5.6.2. VUELTA A LA NORMALIDAD 119

5.7. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN 120

6. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN 121

6.1. IMPLANTACIÓN 121

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN 122

6.1.2. FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO 122

6.1.3. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN 122

6.1.4. SIMULACRO 122

6.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PRESENTE PLAN 123

7. EQUIPO REDACTOR 124

ANEXOS

ANEXO I APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN

ANEXO II CATÁLOGO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS

FICHA 1.- CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL

FICHA 2.- UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA 3.- UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA 4.- UNIDAD BÁSICA SANITARIA

FICHA 5.- UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA 6.- CENTRO DE ALBERGUE

FICHA 7.- GRUPOS CRÍTICOS DE POBLACIÓN

FICHA 8.- UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA 9.- VOLUNTARIADO

FICHA 10.-SERVICIOS BÁSICOS

- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
- RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE
- DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
- RECOGIDA DE RESIDUOS
- RED ELÉCTRICA
- RED DE GAS

FICHA 11.- CENTROS DE ABASTECIMIENTOS Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS

FICHA 12.- CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS

FICHA 13.- VUELTA A LA NORMALIDAD



ANEXO III DIRECTORIO

ANEXO IV CARTOGRAFÍA Y PUNTOS CRÍTICOS

ANEXO IV.1. LOCALIZACIÓN. RED HIDROGRÁFICA

A1.1 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO

A1.2 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO DENTRO DE LA CUENCA

A2.1 RED HIDROGRÁFICA Y DE DRENAJE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

A2.2 SUBCUENCAS INFLUYENTES EN LA RED DE DRENAJE

A2.3 ANÁLISIS ALTIMÉTRICO DE LAS SUBCUENCAS INFLUYENTES

A2.4 USOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO SIOSE (TÉRMINO)

ANEXO IV.2. MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS

A3.1 ENVOLVENTE DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN (TERMINO/CASCO)

A3.2 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES PATRICOVA (TÉRMINO/CASCO)

A4.1 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SNCZI (TERMINO/CASCO)

A4.2 MAPA DE CALADOS SNCZI-CHJ PROBABILIDAD ALTA T=10/25 AÑOS (TERMINO/CASCO)

A4.3 MAPA DE CALADOS SNCZI-CHJ PROBABILIDAD MEDIA T=100 AÑOS. (TERMINO/CASCO)

A4.4 MAPA DE CALADOS SNCZI-CHJ PROBABILIDAD MEDIA T=500 AÑOS. (TERMINO/CASCO)

A5.1 RIESGO DE INUNDACIÓN PATRICOVA (TERMINO/CASCO)

A6.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS POR INUNDACIÓN (TERMINO/CASCO)

ANEXO IV.3. PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS DE VIGILANCIA

A6.2 MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS Y VIGILANCIA

FICHAS PUNTOS CRÍTICOS Y VIGILANCIA

ANEXO V SEGUIMIENTO

ANEXO V.1. MODELO DE ALERTA

ANEXO V.2. ELEMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

ANEXO V.3. RECOGIDA DE LOS DATOS SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA INUNDACIÓN

ANEXO VI CONSEJOS A LA POBLACIÓN

ANEXO VI.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS

ANEXO VI.2. DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS

ANEXO VI.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

ANEXO VI.4. RECOMENDACIONES PARA AUTOMOVILISTAS

ANEXO VI.5. TORMENTAS

ANEXO VII PLANES DE EMERGENCIA PRESAS Y EMBALSES.

ANEXO VIII RECOPILACION DE DATOS SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES.

ANEXO IX. OTROS DATOS Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.

ANEXO IX.1. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA

ANEXO IX.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA Y RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO

ANEXO IX.3. USOS DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO

ANEXO IX.4 DEMOGRAFIA.

ANEXO IX.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ANEXO IX.6. INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LA DEMARCACIÓN

ANEXO IX.7 PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO

1. FUNDAMENTOS

1.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados a consecuencia de inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Los objetivos a conseguir son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

1.2. ÁMBITO.

El Plan será de aplicación en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal de **La Romana**.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el **"Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana".**

1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

1.3.1. MARCO LEGAL

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- ✓ **Real Decreto 849/1986, de 11 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre
- ✓ **Real Decreto Legislativo 781, de 18 de abril de 1986**, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.
- ✓ **Real Decreto 927/1988, de 29 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994, de 8 de julio**.
- ✓ **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- ✓ **Resolución de 31 de enero de 1995**, de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- ✓ **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.
- ✓ **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- ✓ **Decreto 81/2010, de 7 de mayo**, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.
- ✓ **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio**, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- ✓ Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias
- ✓ **Resolución de 2 de agosto de 2011,** de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

- ✓ **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✓ **Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- ✓ **Decreto 201/2015, de 29 de octubre,** del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA), tras su revisión.
- ✓ **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero**, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

1.3.2. MARCO COMPETENCIAL

DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

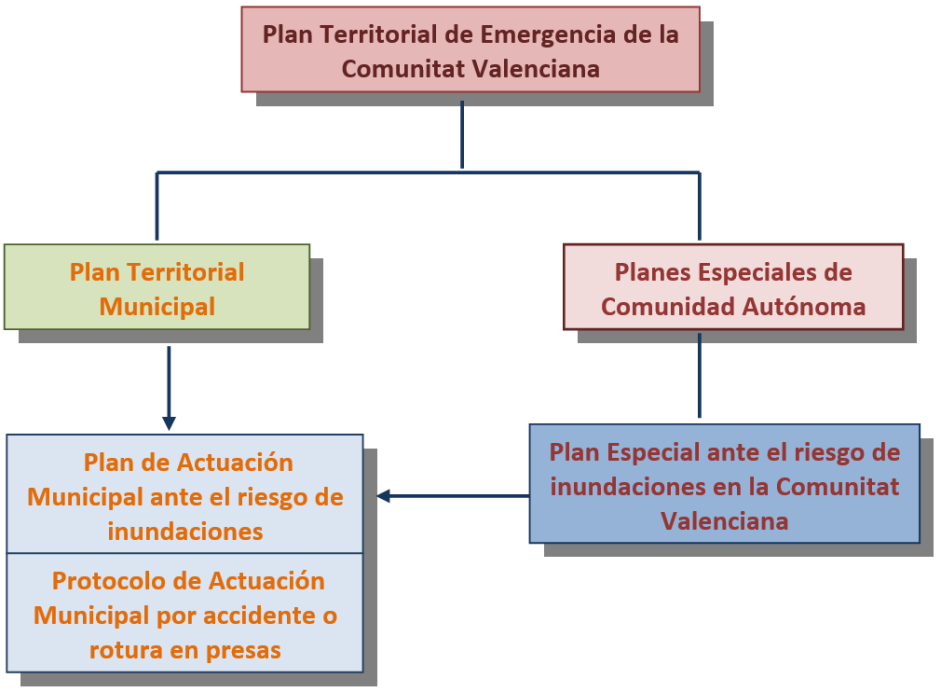
Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

INTEGRACIÓN EN EL PLAN ESPECIAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

INTEGRACIÓN EN EL PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.



Estructura de la planificación de Protección Civil en la Comunitat Valenciana.

1.4. GLOSARIO

El presente glosario recopila las definiciones o explicaciones principales realizadas en este presente estudio.

- ✓ **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
- ✓ **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología
- ✓ **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias
- ✓ **CHJ/CHS:** Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura
- ✓ **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
- ✓ **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua, ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.

- ✓ **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.
- ✓ **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
- ✓ **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- ✓ **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:
    - De la propia administración que efectúa el Plan.
    - De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
    - De entidades públicas o privadas.
- ✓ **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecno científica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.
- ✓ **Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
- ✓ **Planes de Actuación Municipal (PAM) ante el Riesgo de Inundaciones:** aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
- ✓ **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
- ✓ **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
- ✓ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- ✓ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✓ **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.

- ✓ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).
- ✓ **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Geográfica e históricamente, los pobladores han venido localizándonos en entornos con unas circunstancias condicionadas por factores geológicos, geomorfológicos o climáticos, que determinan el desarrollo y crecimiento de especies vegetales, de la ocupación del suelo y en definitiva del desarrollo antrópico y socioeconómico de cada región

Es por ello que, el conocimiento de las circunstancias naturales y particulares de cada territorio y, concretamente de cada municipio, es imprescindible y determinantes para poder abordar la planificación, prevención y optimización de los recursos de las administraciones y agentes intervinientes en materia de seguridad y emergencias, con el objetivo de evitar y minimizar las consecuencias y riesgos potenciales a la ciudadanía.

2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE.

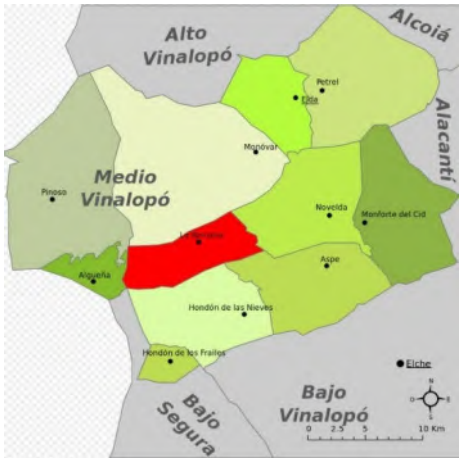
El municipio de La Romana, está ubicado en el sector más oriental de la Península Ibérica, dentro de la Comunitat Valenciana y concretamente, al oeste de la provincia de Alicante. Enclavado en la comarca del Vinalopó Mitjà. Sus límites administrativos son: al Norte, Monóvar; Hondón de las Nieves, Orihuela y Aspe, al Sur; al Este, Novelda; y finalmente al Oeste con los términos Algueña y Pinoso.

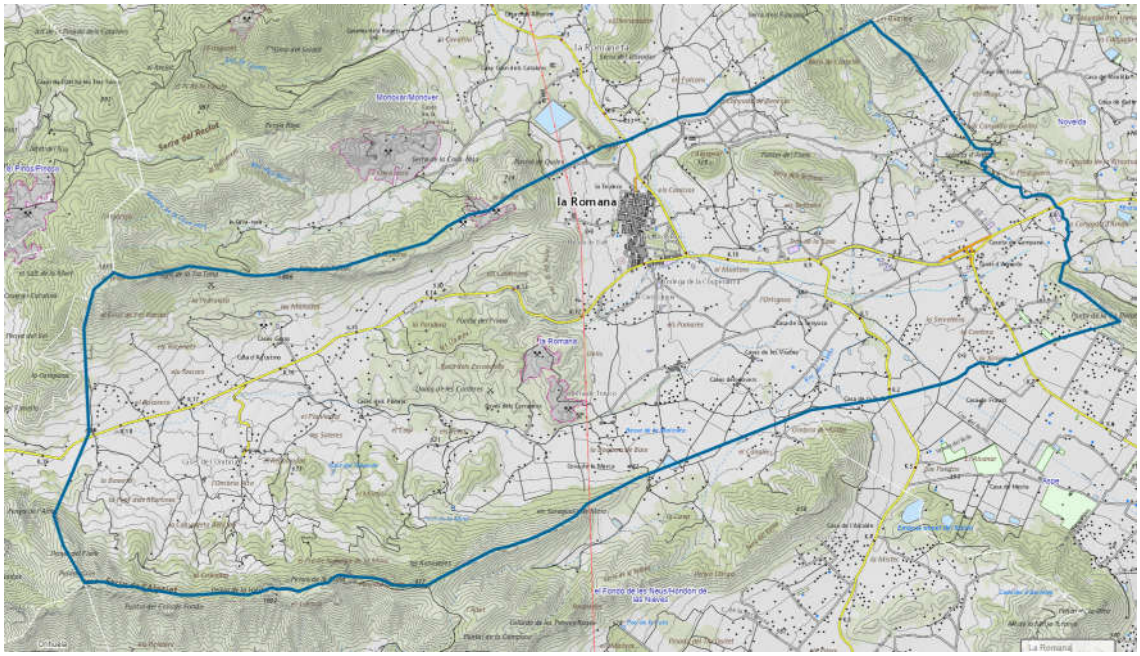
La Romana es un municipio de interior, cuyo nombre originario provendría del árabe "*Al rumana*" ("Las Granadas"), quedando al resguardo de las sierras de L'Algayat, Reclot y Beltrans y su extensión alcanza una superficie de 44 km2, siendo atravesada por las ramblas de la Romana (Alcanà) y Honda, que desembocan en el río Tarafa. Se ubica relativamente centrado con respecto al perímetro del término.

La distancia del casco urbano a la capital de provincia es de 40 km, y las distancias a recorrer para llegar, respectivamente, a otras poblaciones son: 13 km hasta Novelda; 24 km hasta Elda o hasta Elche. Además del casco urbano y de la población censada en diseminado, existen otros dos núcleos separados, que son el Algayat y Banaesa (Benessa).

Comarca/Subcomarca		**EL VINALOPÓ MITJÀ**
Provincia		**ALICANTE**
Coordenadas UTM		**LAT: 38º 22' 01" N / LONG: 0º 53' 49" W** **ETRS89-Huso 30 Norte** **X= 683771,555 Y= 4248590,391**
Altitud		**480 m.s.n.m.**
Límites	**Norte**	**Monóvar**
	Sur	**Hondón de la Nieves, Orihuela, Aspe**
	Este	**Novelda**
	Oeste	**Algueña, Pinoso**
Superficie (Km2)		**43,29**
Observaciones a la ficha		*(*) Datos reflejados de la página web de la Diputación de Alicante* *http://documentacion.diputacionalicante.es/dgeneral.asp?codigo=03114* *(**)Superficie término según Instituto Geográfico Nacional*







Ficha 1. Localización y geográfica de La Romana. Elaboración: Proaguas Costablanca.

Cartográficamente, el término municipal de La Romana, se localiza entre las hojas del Mapa Topográfico Nacional (MTN) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), se localiza mayoritariamente en las cuadrículas 870-PINOSO, y complementariamente, en las 871-ELDA, 892-FORTUNA y 893-ELCHE de la serie MTN50 (1:50.000). El casco urbano se ubica plenamente en la cuadrícula 870-4 de la serie MTN25 (1:25.000).

MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL	ETRS89_HUSO 30
	Hojas (MTN25) 870-4 /871-3 /892-2 /893-1

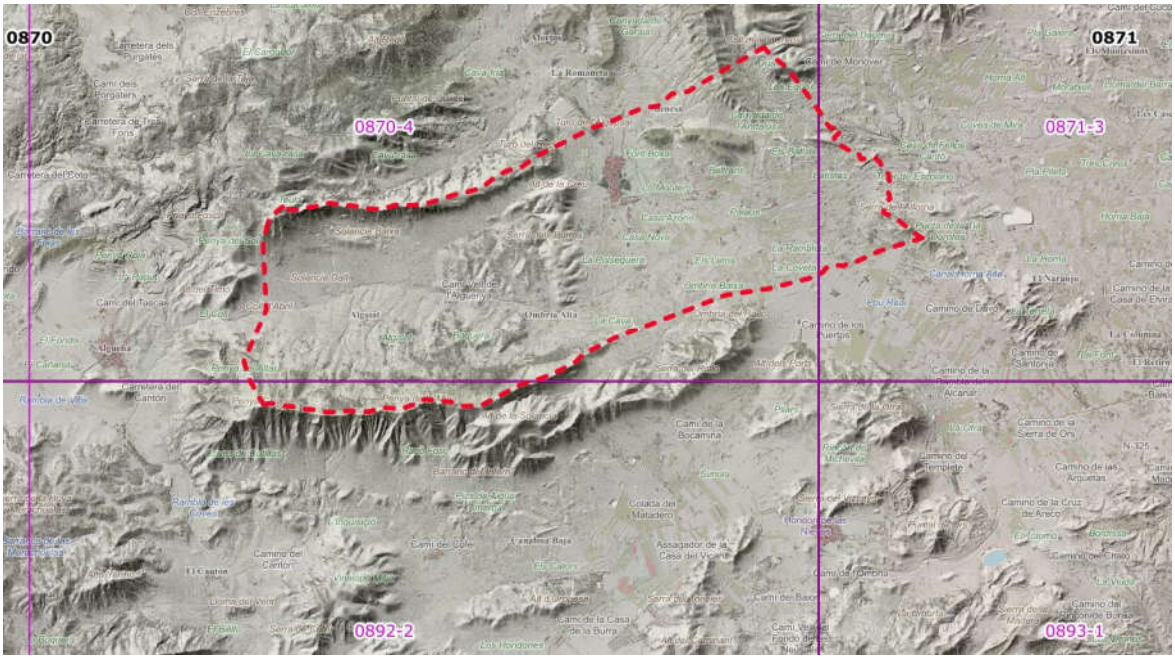


Imagen 1 Hojas cartográficas del IGN correspondientes al ámbito de La Romana. Fuente: Iberpix (ign.es)

2.2. OROGRAFÍA

El término municipal de La Romana se encuentra visiblemente delimitado al norte por la Sierra del Reclot y al sur por la Serra de l'Algaiat. Ambos relieves son aproximadamente paralelos y tienen unas cotas máximas de algo más de 1.000 m. El casco urbano, en el Ayuntamiento, presenta una cota de 420 m.s.n.m., y el punto más alto del término se corresponde con el Penya de la Mina con 1.053 m.s.n.m. (Serra de l'Algaiat).

Al Este del casco urbano encontramos la Sierra de Beltrans y el extremo sur de la Serra de les Pedrisses (Serra de Falcons). Al este del término una porción del extremo Occidental de la Serra de l'Alforma (Sierra de la Horna), con una orientación de Nord-Oeste a Sur-Este.

En el centro del Término, entre la carretera La Romana-Algueña y la Rambla Honda, se encuentra la Sierra Pelada, un relieve de formas redondeadas con cotas entre los 500 y 600 m. Al norte de esta sierra se encuentra el Cerro de la Cruz, con una morfología similar a la de la Sierra del Reclot, pero su cota sólo alcanza los 639 m.

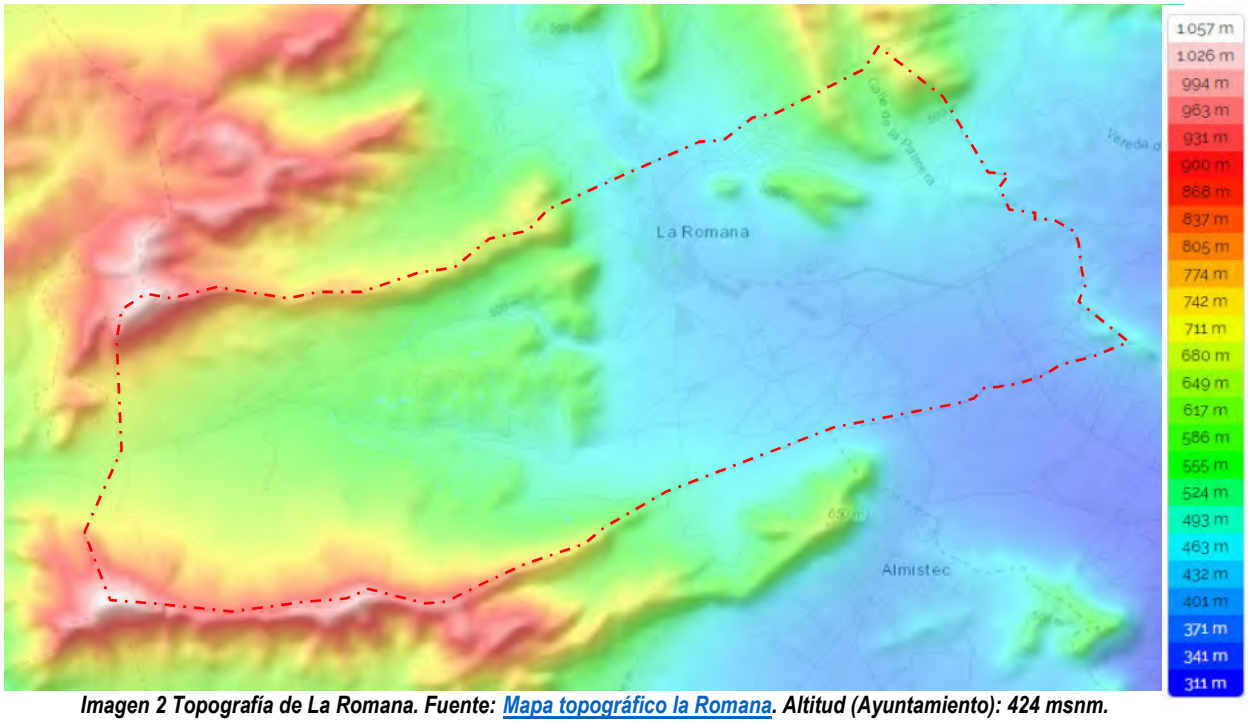


Imagen 2 Topografía de La Romana. Fuente: Mapa topográfico la Romana. Altitud (Ayuntamiento): 424 msnm.

Entre las sierras del Reclot y de la Umbría discurren las ramblas Romana y Honda. Al este de la Sierra de Beltrans se sitúa el Barranco del León que, junto con la Rambla Honda, va a desembocar al Río Tarafa.

2.3. LOCALIZACIÓN DE LA CUENCA

2.3.1. ORGANISMO DE CUENCA Y DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.

Se establece como demarcación hidrográfica, a la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas (ar. 16 bis.1 TR RDL 1/2001 de 20 de julio). Cuando una demarcación hidrográfica incluye terrenos de más de una Comunidad Autónoma, la administración hidráulica es la Confederación Hidrográfica de la cuenca correspondiente.

Las (denominadas) Confederaciones Hidrográficas, definidas por el Real Decreto 152/2007, y adscritas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico, a través de la Dirección General del Agua, en su calidad de

Organismos de cuenca, desempeñan entre otras funciones, la planificación hidrológica, la protección del dominio público hidráulico o la gestión de recursos y aprovechamientos. Al respecto del objeto concreto del presente plan, conjuntamente con las Administraciones competentes en materia de costas y las autoridades de Protección Civil, establecen los objetivos de la gestión del riesgo de inundación, centrándose en la reducción de las consecuencias adversas potenciales de la inundación.

En el territorio de la Comunitat Valenciana, las demarcaciones hidrográficas que le afectan (Júcar, Segura y Ebro) incluyen terrenos de otras Comunidades Autónomas, y por tanto, la administración hidráulica corresponde a la Confederación Hidrográfica del Júcar; del Segura; o del Ebro, según en qué demarcación hidrográfica esté incluido el ámbito que se esté analizando.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Para el caso concreto que nos afecta, el término municipal de La Romana, se encuentra localizado en el área explotación Vinalopó-Alacantí de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ) limita con las demarcaciones del Ebro y Segura al norte y sur respectivamente y del Tajo, Guadiana y Guadalquivir al oeste, bordeando al este con el Mediterráneo. La superficie total del territorio de la demarcación es de 42.735 km2.

Se sitúa geográficamente en el extremo central este de la Península Ibérica, es el territorio de las cuencas hidrográficas intracomunitarias comprendido entre la margen izquierda de la Gola del Segura en su desembocadura y la desembocadura del río Cenia, incluido su cuenca; y además la cuenca endorreica de Pozohondo y el endorreísmo natural formado por el sistema que constituyen los ríos Quejola, Jardín y Lezuza y la zona de Los Llanos, junto con las aguas de transición. Las aguas costeras tienen como límite sur la línea con orientación 100º que pasa por el límite costero entre los términos municipales de Elche y Guardamar del Segura y como límite norte la línea con orientación 122,5º que pasa por el extremo meridional de la playa de Alcanar.



Imagen 3. Situación de La Romana en la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Elaboración: Proaguas Costablanca

En el Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar la superficie hidrográfica se divide por sistemas de explotación de los propios recursos hídricos. Según el mismo, el municipio de La Romana se sitúa en el Sistema de Explotación Vinalopó-Alacantí. El referido Sistema de Explotación Vinalopó-Alacantí, además de las cuencas del río Montnegre y la rambla del Rambuchar, indiferentes para este estudio, concretamente incluye la cuenca del río Vinalopó.

En la Imagen 3 se representa, la superposición de cartografías vectoriales del término municipal, con respecto a la cuenca del río Vinalopó, dentro del sistema de explotación Vinalopó-Alacantí de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

2.3.2. CUENCA PRINCIPAL.

El término municipal de La Romana se enmarca íntegramente en la cuenca del río Vinalopó. El Vinalopó atraviesa de norte a sur la provincia de Alicante, y con sus 96 km es el río autóctono más importante de la misma y da nombre a las tres principales comarcas que atraviesa (Alto, Medio y Bajo Vinalopó). Nace en la Sierra de Mariola, en varias fuentes de los municipios de Bocairente y Banyeres de Mariola, cruzando a lo largo de su recorrido los municipios de Beneixama, Campo de Mirra, Cañada, Villena, Sax, Petrel, Elda, Monóvar, Novelda, Aspe, Monforte del Cid, Elche, y tiene su desembocadura en el mar Mediterráneo, atravesando las Salinas de Santa Pola.

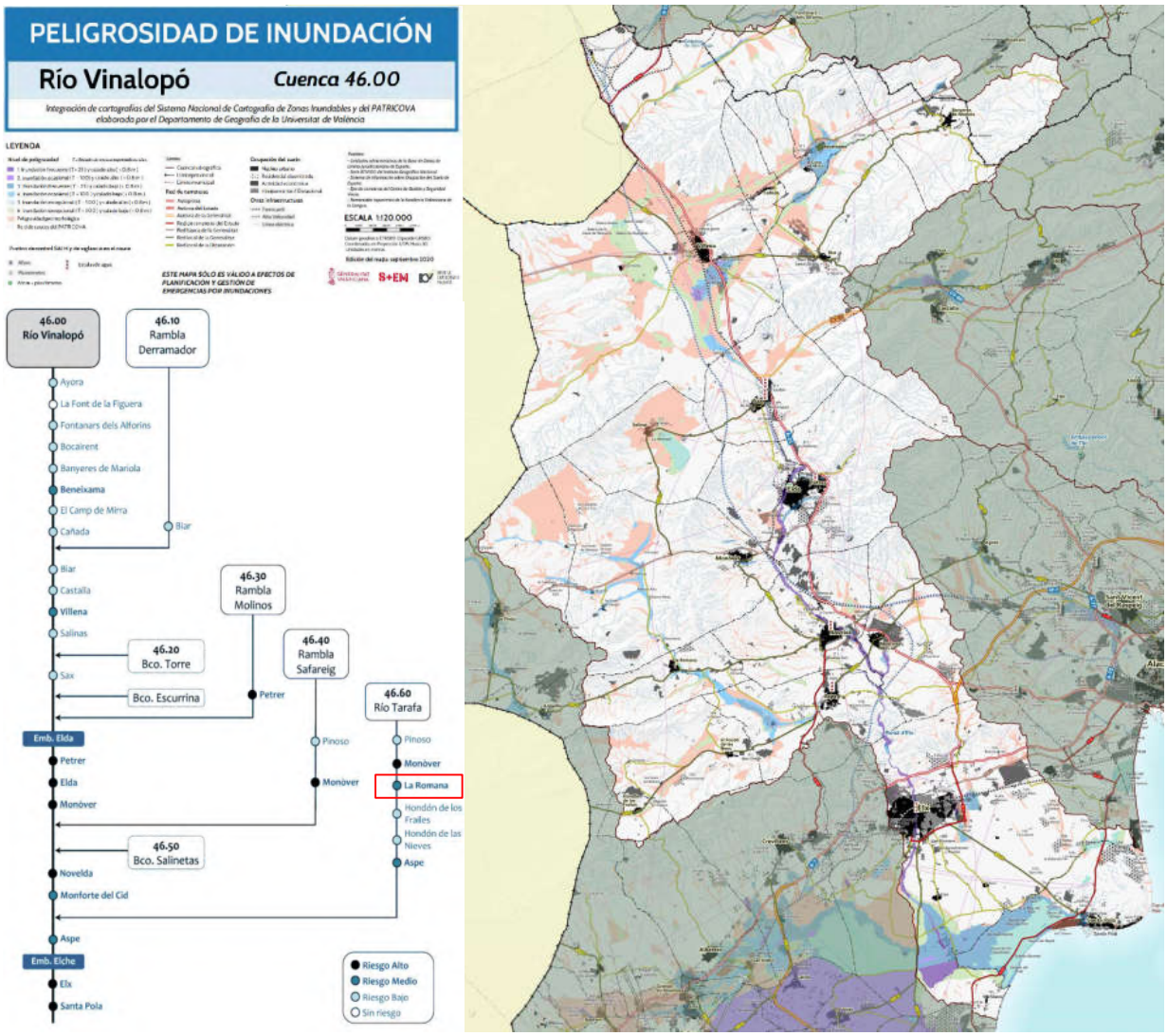


Imagen 4. Cuenca del Rio Vinalopó (46.00). Fuente: Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana (ed. 15-07-2021)

Es uno de los que cuenta con menores recursos de toda la cuenca del Júcar (aproximadamente 73 Hm3). Por el contrario, la demanda global es alta, casi 282 Hm3/año, de los que algo más de 115 Hm3 se destinan al abastecimiento urbano, unos 155 Hm3 para uso agrícola y el resto (11 Hm3) para uso industrial.

Es un río de escaso caudal, que presenta el máximo en invierno en la Colonia de Santa Eulalia (pedanía situada en los términos de Villena y Sax) donde alcanza su máximo caudal con 0,85 m³/s. La utilización de sus aguas mediante azudes para el regadío en el curso alto (zona de Bañeres), la falta de lluvias en la zona, así como las aportaciones de aguas residuales e industriales, hacen que el río tenga un caudal escaso, muy salino y contaminado. No obstante, cuenta con una importante cuenca de 1.692 km² que incluso ha llegado a ser de tamaño insuficiente en épocas de crecidas, provocando inundaciones con cuantiosos daños humanos y materiales con las de Villena de 1899, o en Elda, en diversas ocasiones, como en 1906 o 1982. Sus avenidas no son tan frecuentes como en otros ríos de la Comunidad Valenciana. La mayor avenida que se conoce se registró en 1884, estimándose su caudal entonces en 350 m³/s. Las avenidas ordinarias oscilan entre los 150 y 201 m³/s. Durante el período estival el cauce fluvial se halla completamente seco, pues sus afluentes tienen el mismo régimen.

Para describir su trazado y aportes generales, comenzamos desde Bañeres, por la margen derecha del río Marchal, el río Vinalopó recibe las aguas residuales de esta localidad, así como vertidos de una serie de industrias, lo que hace que empeore la calidad de las aguas. Más adelante, aguas abajo de la desembocadura del Marchal, en el límite de los términos municipales de Bañeres y Beneixama se encuentra el partidor de la Acequia de Beneixama

A partir de su paso por esta localidad, el río cambia el rumbo hacia el suroeste. En el tramo situado entre Beneixama y Villena el caudal del río es muy escaso y de muy baja calidad. En sus márgenes se observan actividades relacionadas con la extracción de áridos.

Aguas abajo de Villena, el río recibe por su margen derecha los aportes de la Acequia del Rey. Producen un fenómeno de salinidad natural debido a que esta Acequia constituye el desagüe de la cuenca endorreica de una serie de lagunas situadas al oeste de Villena, asentadas sobre terrenos triásicos, caso de la Laguna de Villena, las Salinas de La Fortuna, las Salinas de la Redonda y las Salinas de Peñalva. Las aguas residuales de Villena vierten también a la Acequia del Rey.

Aguas abajo, el Vinalopó pasa por Elda y Petrel de las que recibe sus aguas residuales procedentes de la EDAR, continuando su descenso por las poblaciones de Monóvar y Novelda. En este tramo recibe las aportaciones de la rambla del Bateig por la margen izquierda y de una serie de arroyos y ramblas que se incorporan al mismo. Las empresas marmoleras contribuyen a empeorar la calidad de las aguas.

Más abajo de Monforte del Cid afluyen la Rambla de Orito por la margen izquierda y el Barranco de Tarafa por la margen derecha al que vierte la EDAR de Aspe, y que es en concreto, de interés para nuestro estudio.

En la zona media y baja del río Vinalopó aparece una zona de 40.000 ha de regadío que utiliza recursos subterráneos. En la zona de los valles la sobreexplotación de los acuíferos está originando un proceso de salinidad. Esta zona, junto con la de L'Alacantí es de riesgo alto en cuanto a la existencia de sequías debidas a déficit de precipitaciones.

Cuando el Río Vinalopó entra en Elche nos encontramos con una extensa superficie de palmerales, además del resto de cultivos tradicionales. Una vez que el río deja la población de Elche se incorpora al mismo parte del afluente de la EDAR de esta ciudad. Posteriormente nos encontramos con el azud de Los Moros.

Pasada la ciudad de Elche, el Río Vinalopó desaparece por lo que no llega a desembocar en el mar. En esta zona existe un enclave, las Salinas de Santa Pola, declaradas como Paraje Natural e incluidas en el convenio de Ramsar como zona de especial importancia para la protección de las aves acuáticas (es uno de los puntos más importantes de nidificación de aves de Europa). Es la segunda zona húmeda de mayor extensión de la Comunidad Valenciana (más de 2.400 ha) y constituye la mejor representación de la flora y fauna típica de los saladares de la Comunidad.

Existe un cono aluvial en la parte final del Vinalopó desde el final del tramo canalizado de Elche. En épocas de avenidas se producen inundaciones que afectan por un lado a edificaciones y zonas agrícolas de la parte más baja del río y por otro a una franja de 400 m. de anchura y 5 km. de longitud entre los Azarbes de Dalt y del Robatorio, incluida en el paraje natural de Salinas de Santa Pola. Se configura como una amplia zona litoral de marjales y lagunas de aguas, en muchos casos permanentes, limitada por un estrecho frente de dunas móviles que se extiende hacia el Sur en dirección a Guardamar. Recibe, por un lado, aportes de agua dulce y parte por bombeo de agua de mar hacia los depósitos de las salinas. Se encuentran representados tres ambientes de las zonas húmedas litorales: marismas, saladares y salinas.

Es habitual que en numerosas épocas, en su zona más próxima a la desembocadura, se queda sin caudal, lo que ha provocado que, al tratarse de una zona agrícola, los trabajos de las tierras en llanura hayan eliminado el cauce natural de salida del río al mar. No obstante, el río cuando sufre crecidas, recupera su antigua desembocadura, provocando inundaciones en las huertas del sur de Elche y la zona de las salinas.

Como principales cauces afluentes, encontramos la Rambla del Derramador (Biar), el Barranco, Barranco Escurrina, La Rambla de los Molinos (Petrer), la Rambla de Safareig (Pinoso-Monover), el Barranco de Salinetas, y finalmente la Rambla o Río Tarafa (Aspe). Esta última, en su tramo alto (Rambla del Río o de l'Alcanà), es de interés por ser de influencia hacia la población de la Romana.

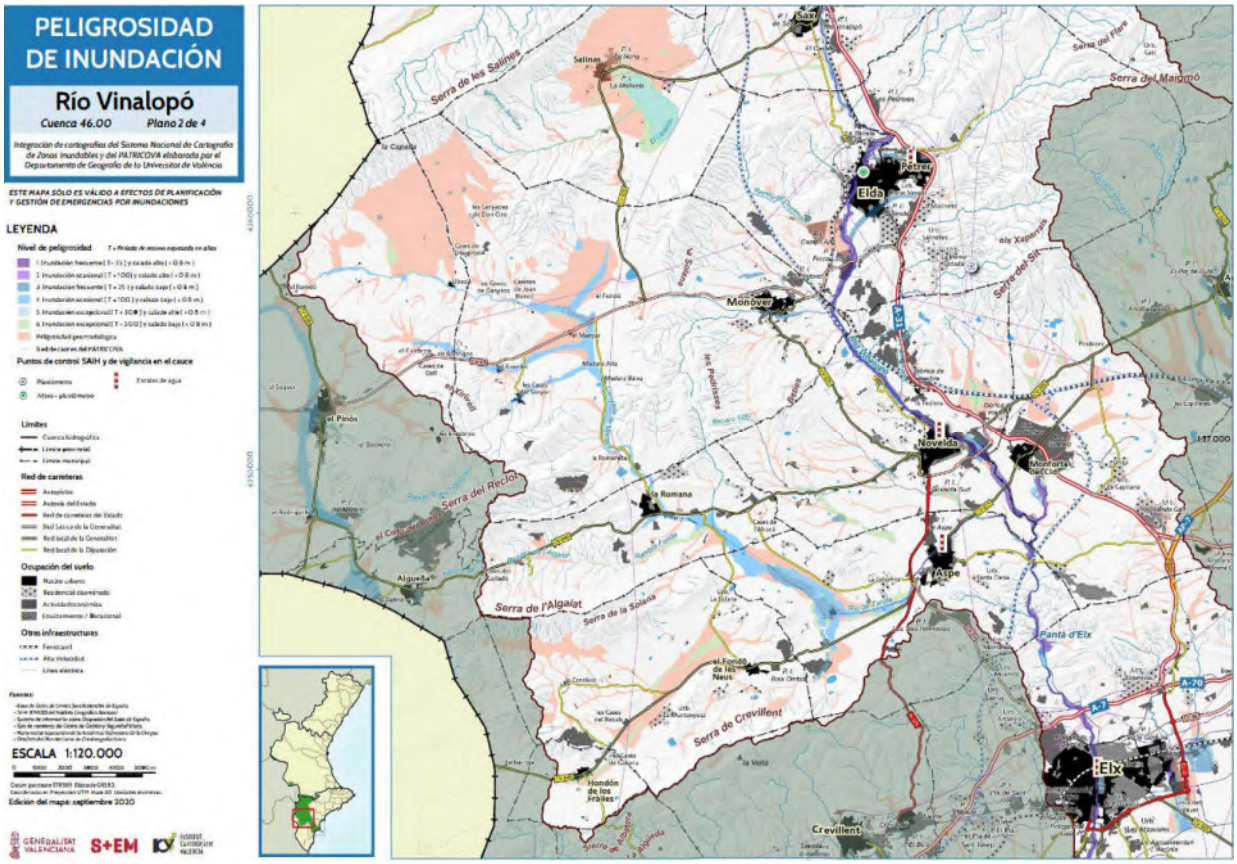


Imagen 5 Situación del término de La Romana con respecto a la Cuenca del río Vinalopó. Fuente: Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana (ed. 15-07-2021)

2.3.3. SUBCUENCAS INFLUYENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROMANA

Una vez expuesto el ámbito hidrográfico (cuenca principal), en el que se enmarca La Romana, podemos subdividir la hidrología superficial del término en subáreas (subcuencas) identificando los cauces y ramblas que incluyen.

La subcuenca en la se emplaza el término municipal de La Romana, es la denominada como Rambla del Río o Río Tarafa. Este curso fluvial, está situado concretamente en la comarca del Medio Vinalopó, en la margen derecha del tramo medio del Río Vinalopó, siendo uno de sus principales afluentes. Su cuenca vertiente es de aproximadamente 215 km2 (sin incluir el cauce del Tolomó), y drena parte de Sierra de Salinas, Sierra de Argallet, Sierra de la Sima, Sierra de las Pedrizas y la Sierra del Reclot. El Tarafa presenta un cauce bien definido de unos 19 km en su tramo final, pero en el entorno de la comarca de La Romana el cauce desaparece, ocupado por usos agrícolas que han aterrado su cauce. Esto provoca que el flujo se vea obligado a circular a través de los campos

A partir del término de La Romana, las ramblas que confluyen hasta el paraje del Alcaná (ya pertenecientes al término municipal de Aspe), es donde podría decirse que empieza el verdadero cauce. La llamada "rambla del río"

llega hasta el enclave del Hondo de las Fuentes, y discurre en dirección Noroeste cruzando el casco urbano de Aspe.

Entre de la población de Aspe hasta la confluencia con el Vinalopó, el cauce presenta una amplia sección con puntos en los que alcanza gran calado, disponiendo de una capacidad de evacuación importante. La profundidad de este tramo indica la elevada pendiente del río, así como la consistencia blanda de los terrenos que cruza. Sin embargo, en el tramo final, se expande significativamente y su pendiente disminuye de forma considerable, generando un lecho de gran amplitud y prácticamente horizontal. En ese tramo el Tarafa comienza incluso a generar meandros. Antiguamente dos pequeñas fuentes, llamadas "La Rafa" y "La Rafica" contribuían a aumentar el caudal del río, sin embargo, el descenso del nivel freático y la sobreexplotación para el riego acabó por secarlas.

Aguas abajo de Aspe, continúa paralelo a la carretera comarcal Aspe-Monforte y constituye el límite natural de dos parajes de Aljau (margen izquierda) y la Huerta Mayor (margen derecha). Posteriormente, su trayecto sufre un desvío y cambia de dirección NO a SO, hacia el paraje de Quincoces, en el cual confluye con el río Vinalopó, en la zona conocida como Castillo del Río.

En el término municipal de La Romana, localizamos los siguientes barrancos más importantes de su hidrografía local, los cuales son tributarios del cauce principal de la Rambla de la Romana o Rambla del Río cuyos caudales proceden del vecino término de Monóvar, y que recibe la denominación de Rambla de l'Alcanà, cuando penetra en el término de Aspe.

BARRANCOS NATURALES (LA ROMANA)			
RAMBLA DE LA ROMANA (Margen derecho)		**RAMBLA DE LA ROMANA (Margen izquierdo)**	
PRINCIPAL	**AFLUENTES**	**PRINCIPAL**	**AFLUENTES**
Rambla de l'Algaiat	Barranc Fondo Barranc Vermell Barranc de la Cova del Garrofer Barranquet dels Diables Barranc de les Cases de Felícia Barranquet del Beato	Barranc del Lleó	Barranc de Castelló
Rambla Fonda	*(continuación cauce Rambla de l'Algaiat)*		
Barranc de les Coves	Barranc dels Ases Barranc del Primo Barranc de l'Estudiant Barranc del Còssil		
Barranc dels Leros	Rambla de la Cava Barranc Fort		

Tabla 1 Barrancos naturales en el término. Elaboración: Proaguas.

Completamos la hidrografía natural del término con el Barranquet Fondo, que vierte hacia la Rambla del Sastre en el término de Novelda; la Font de Cucarró, Font de la Mina, Font del Teniente, en la cara norte de la Serra de l'Algaiat; y Fontetes Amargues, entre la Serreta de la Font Loca y la Serra dels Beltrans.

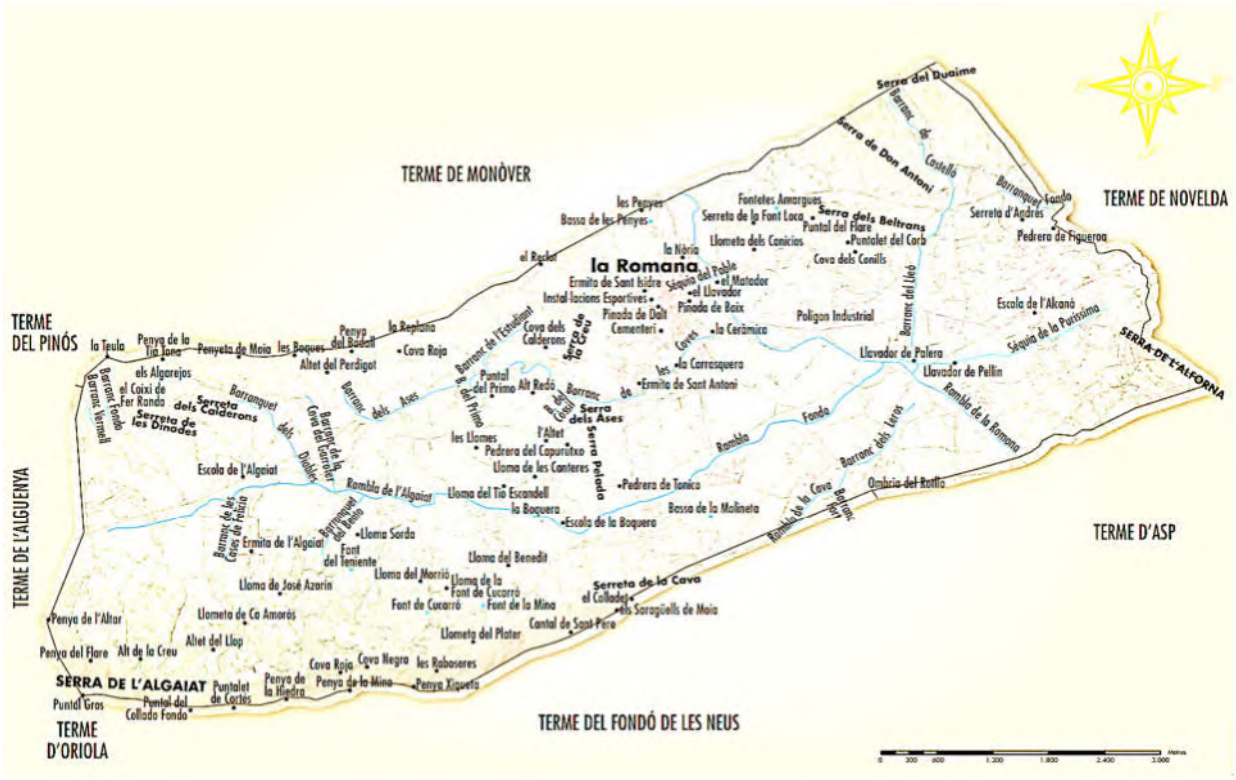


Imagen 6 Principales elementos físicos de La Romana. Fuente: Toponimia dels Pobles Valencians (AVL-ICV.

La mayoría de barrancos, como ya se ha comentado, permanecen secos la mayor parte del año, y la zona se nutre principalmente por los aportes del agua de lluvia, que discurre superficialmente y de forma temporal por las diferentes redes de drenaje existentes mencionadas anteriormente. Es posible afirmar que los caudales de agua presentes en el término municipal de La Romana son variables según la época del año, en función de las precipitaciones acaecidas.

En definitiva, de corto recorrido, y escaso caudal, es el principal afluente del río Vinalopó. Aunque su pendiente media resulta elevada, por encima del 2%, hay tramos con muy poca pendiente debido a los glacis que atraviesan. Se tienen incluso áreas sin apenas inclinación que generan muy poca escorrentía, pero que sin embargo pueden activarse para elevados periodos de retorno.

Las afecciones de los principales cauces indicados y la previsión de las consecuencias que causarían, se pueden consultar en la cartografía disponible de riesgo de zonas inundables del SNCZI, visualizando los estudios de delimitación del Dominio Público Hidráulico (DPH) y los estudios de cartografía de zonas inundables, elaborados por el Ministerio y aquellos que han aportado las Comunidades Autónomas, como es el caso del Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA).

A nivel complementario a los estudios mencionados, desarrollados por las administraciones supraprovinciales, en base a la afección local en el término de La Romana, se pueden estudiar las subcuencas de los cauces secundarios

de sus barrancos y ramblas, que podemos indicar a los efectos de su vigilancia y atención ante eventos de avenidas, como de atribución local, y que presentan riesgos asociados al peligro geomorfológico hacia la zona en estudio, pudiendo generar escorrentías a gran velocidad y con arrastre de sólidos.

Así, partiendo de la cartografía de ríos y cuencas, junto con información ráster de direcciones de drenaje (MDD) y de superficie de cuenca vertiente en cada punto (MAA), el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), ha llevado a cabo la clasificación de toda la red fluvial nacional, y empleando la cartografía incluida en este servicio se dispone de los diferentes tramos de ríos de más de un km de longitud, clasificados según el método Pfafstetter modificado desarrollada por el CEDEX, identificando ríos y cuencas o subcuencas.

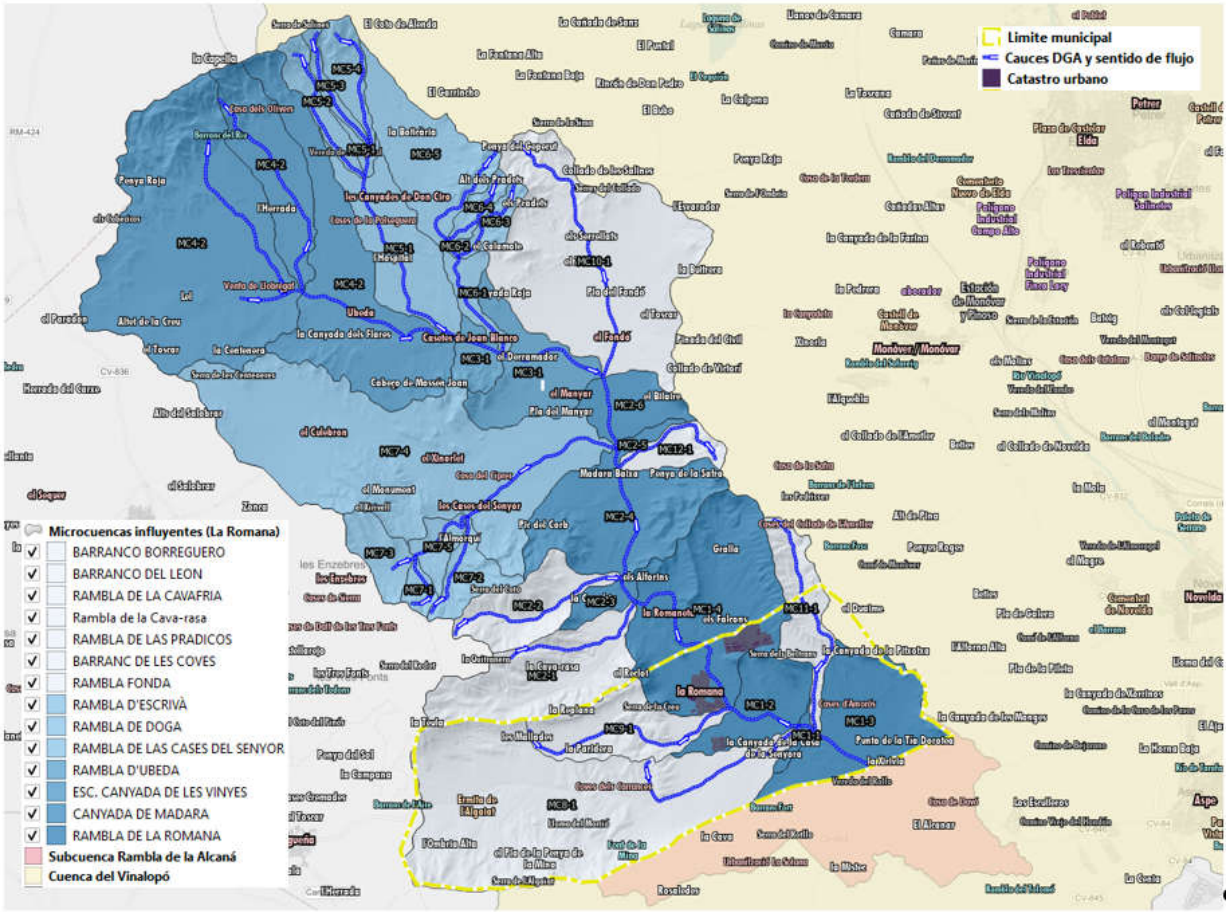


Imagen 7 Subcuencas influyentes del término de La Romana. Fuente: MAPAMA. Elaboración: Proaguas Costablanca

Además de la clasificación, también se dispone de una caracterización física y geomorfológica de las cuencas vertientes a los ríos completos. Los parámetros generales a disposición para su consulta son los siguientes:

- *L: Longitud del tramo de río (m);*
- *P: Perímetro de la cuenca del tramo (km);*
- *A: Área de la cuenca del tramo (km2);*
- *Cm: Altitud máxima dentro de la cuenca del tramo de río (msnm);*
- *Cn: Altitud mínima dentro de la cuenca vertiente del tramo de río (msnm);*
- *Kc: Coeficiente de compacidad de Gravelius (-);*
- *W: Ancho o amplitud de cuenca (km);*
- *F: Factor de forma de Horton (-);*
- *Hv: Desnivel máximo dentro de la cuenca vertiente (m);*
- *Pm: Pendiente media de la cuenca (m/m);*
- *Ip: Índice de pendiente (-);*
- *Dv: Densidad de drenaje (km/km2);*
- *Tc: Tiempo de concentración (h).*



En concreto, como microcuencas influyentes para el término de La Romana, y en base a la clasificación Pfafstetter disponible por el MAPAMA, se muestran a continuación las áreas y datos de las mismas.

REFERENCIA	NOMBRE RIO/CAUCE	LONGITUD (M)	ÁREA (KM2)	Z (MAX)	Z (MIN)	TERMINO MUNICIPAL
MC1-1	Rambla de la Romana	448,99	0,37	418	371	La Romana
MC1-2	Rambla de la Romana	1.708,44	3,57	574	377	La Romana
MC1-3	Rambla de la Romana	5.940,58	20,35	723	285	La Romana
MC1-4	Canyada de Madara (R. de la Romana)	4.391,89	12,35	850	400	Monóvar/Monòver, La Romana
MC2-1	Canyada de Madara	590,21	1,01	850	462	Monóvar/Monòver
MC2-2	Canyada de Madara	2.696,26	8,05	918	469	Monóvar/Monòver
MC2-3	Canyada de Madara	493,99	0,59	578	495	Monóvar/Monòver
MC2-4	Canyada de Madara	1.676,20	2,65	687	495	Monóvar/Monòver
MC3-1	Rambla d'Ubeda	1.176,11	1,42	724	525	Monóvar/Monòver
MC3-2	Rambla d'Ubeda	2.527,39	4,65	712	502	Monóvar/Monòver
MC4-1	Esc. de l'Herrada	5.261,88	5,23	1234	570	el Pinós/Pinoso
MC4-2	Esc. Canyada de les Vinyes	4.030,98	11,68	1206	536	el Pinós, Monóvar/Monòver
MC4-3	Barranc del Riu	4.751,83	20,57	1221	570	el Pinós/Pinoso
MC5-1	Rambla de Doga	4.634,47	5,38	701	536	Monóvar/Monòver
MC5-2	Esc. Tros de Ramon	608,14	0,37	725	630	Monóvar/Monòver
MC5-3	Rambla de Doga	3.455,46	1,65	1100	630	Villena, el Pinós/Pinoso, Monóvar/Monòver
MC5-4	Barranc del Moreno	3.124,55	0,81	1069	654	Villena, Monóvar/Monòver
MC5-5	Esc. de l'Herrada	3.054,88	1,85	1087	654	Villena, Salinas, Monóvar/Monòver
MC6-1	Rambla d'Escrivà	2.659,68	1,29	653	525	Monóvar/Monòver
MC6-2	La Rambleta	474,56	0,16	613	578	Monóvar/Monòver
MC6-3	Rambla dels Pradets	2.369,03	1,02	822	579	Monóvar/Monòver

REFERENCIA	NOMBRE RIO/CAUCE	LONGITUD (M)	ÁREA (KM2)	Z (MAX)	Z (MIN)	TERMINO MUNICIPAL
MC6-4	Esc. dels Vemellars	2.034,93	0,82	783	589	Monóvar/Monòver
MC6-5	Rambla del Toll	2.742,52	5,93	849	589	Monóvar/Monòver
MC7-1	Barranc de la Calera	1.536,61	0,63	891	650	Monóvar/Monòver
MC7-2	Barranc del Reclot	2.444,71	1,86	960	581	Monóvar/Monòver
MC7-3	Barranc del Pipí	601,53	1,84	888	650	el Pinós, Monóvar/Monòver
MC7-4	Rambla de les Cases del Senyor	4.036,99	22,70	901	495	el Pinós, Monóvar/Monòver
MC7-5	Barranc del Pipí	1.811,10	1,19	791	581	Monóvar/Monòver
MC8-1	Rambla Fonda	4.738,14	23,60	1084	375	La Romana
MC9-1	Barranc de les Coves	5.519,23	4,64	802	400	Monóvar/Monòver, La Romana
MC10-1	Rambla de las Pradicos	6.496,48	17,16	862	500	Salinas, Monóvar/Monòver
MC11-1	Barranc del Lleó	5.678,45	3,39	848	370	Monóvar/Monòver, La Romana
MC12-1	Barranc Borreguer	3.060,44	1,63	823	495	Monóvar/Monòver
MC13-1	Rambla de la Cava-rasa	3.469,09	7,02	1054	463	Monóvar/Monòver, La Romana
MC14-1	Rambla de la Cavafria	4.395,09	3,89	996	470	Monóvar/Monòver

Tabla 2 Microcuencas influyentes en el término. Fuente: .mapama.gob.esSubcuencasCompPfafs. Elaboración: Proaguas.

Las características de estas microcuencas dependen de su situación y el tipo de zona, donde, la propia tipología de usos del suelo, es responsable del grado de escorrentía por lluvias. Estos usos de suelo, dentro de las subcuencas, pueden catalogarse por uso como: residencial, agrario, de pasto, etc., y que se emplazan en ramblas o barrancos naturales, o bien acequias y canales antrópicos.

2.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Las distintas infraestructuras, antrópicas que quedan establecidas en el municipio sometido a estudio, lo constituyen los servicios básicos, puentes, canales, acequias, canales y vías de comunicación (carreteras autonómicas, provinciales, locales vías, caminos), las cuales resultan determinantes en las estrategias y elaboración en los planes de gestión, permitiendo reducir el impacto que conlleva los sucesos de inundaciones, sobre todo en zonas de riesgos vulnerables.

2.4.1. INFRAESTRUCTURAS

La población de La Romana dispone de las siguientes infraestructuras que permite el desarrollo socioeconómico de la población, a este respecto las infraestructuras generalistas son las siguientes:

- Comunicaciones interurbanas. Carreteras, caminos, vías pecuarias.
- Abastecimiento. Capacidad del suministro. Depósitos.
- Alcantarillado y vertido. Implantación. Depuradora.
- Energía eléctrica. Implantada.

2.4.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN

CARRETERAS

La Romana se localiza conectada con el resto de municipios de los términos con los que limita: Algueña y Pinoso (al oeste), Monóvar (al norte), Novelda (al este), y Aspe, Hondón de las Nieves y Orihuela (al sur). El municipio se encuentra a 41,8 kilómetros de Alicante, capital de la provincia; y a 23,9 kilómetros de Elche, a 23,4 km de Elda, o los 55,1 km de Orihuela, entre algunas ciudades de primer orden regional.

Las diversas carreteras que discurren por el término municipal de La Romana forman parte, según el vigente Catálogo del sistema viario de la Comunidad Valenciana, de la “Red Local de la Comunidad Valenciana”. El resto de vías susceptibles de tránsito rodado forman parte de la “Red de Caminos de Dominio Público de la Comunidad Valenciana” (son de titularidad municipal y en el Plan General se dividen, según su importancia en la vertebración territorial, en “caminos municipales radiales –forman parte de la red primaria de dotaciones públicas– y “caminos municipales no radiales”).

Las carreteras de la “Red Local de la Comunidad Valenciana, y sus titularidades, son las siguientes:

CV-840. “De Novelda a Rodriguillo”. Titularidad: Generalidad Valenciana (COPUT).

CV-834. “De la CV-83 a La Romana”. Titularidad: Excma. Diputación Provincial de Alicante.

CV-844. "De Hondón de las Nieves a La Romana". Titularidad: Excma. Diputación Provincial de Alicante.

CV-846. "De Aspe a La Romana". Titularidad: Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Las infraestructuras de comunicación que presenta este municipio es un factor determinante en las estrategias de comunicación y en el desarrollo de este municipio. Estas van asociadas a la expansión urbanística que ha ido evolucionando con el paso del tiempo.

Se ha clasificado las vías de comunicación en función de la estructura urbana que dispone este municipio, de esta manera se clasifican en:

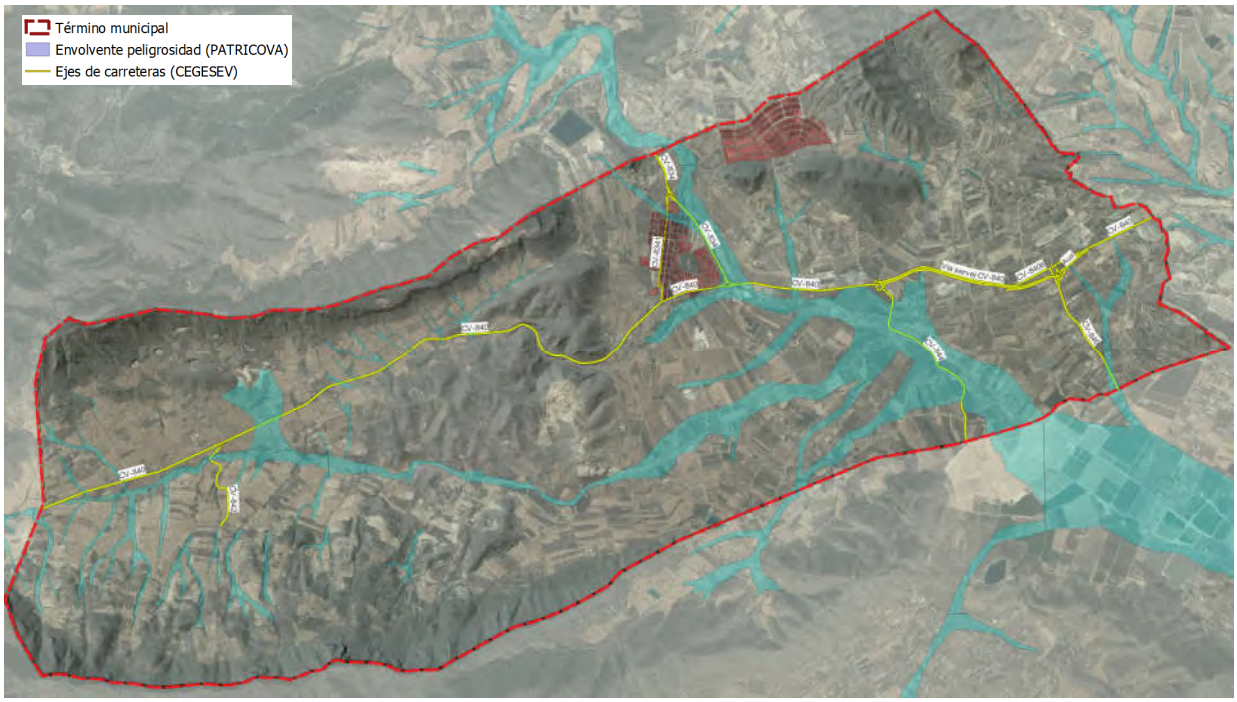
- Vías de titularidad estatal, autonómica y provincial.
- Vías del núcleo urbano de titularidad municipal.
- Caminos y sendas que dan acceso a las viviendas en los sectores diseminados.

El tráfico habitual de estas carreteras es de turismos, vehículos semipesados y pesados y agrícolas. Dentro del transporte de mercancías, se añadirá el tráfico de mercancías peligrosas, principalmente por la propia existencia de vías de comunicación supramunicipales que discurren por el término, y de forma generalista, para transporte de carburantes y de productos químicos para uso industrial.

Las vías principales de comunicación que se localizan en el término municipal de La Romana, y sus características son:

Denominación	Longitud (m)	Tipo de carretera	Titularidad	Sentidos	Rotonda asociada	Conexión con túnel	Conservación
CV-840	21.267,67	Xarxa Local	Conselleria	2	Si	No	ALC
Via servei CV-840	91,93	Via de servei / col·lectora	Conselleria	2	No	No	MUN
Aux	69,95	Auxiliar / Camí de servei	Diputació	1	No	No	DAS-Novelda
CV-834	8.662,48	Xarxa Local	Diputació	1	Si	No	DAS-Novelda
CV-842	1.064,69	Xarxa Local	Diputació	2	No	No	DAS-Novelda
CV-844	7.160,53	Xarxa Local	Diputació	2	No	No	DAS-Novelda
CV-846	7.868,59	Xarxa Local	Diputació	2	No	No	DAS-Novelda
Aux	593,14	Auxiliar / Camí de servei	Ajuntament	2	No	No	MUN
CV-8341	1137,57	Camí / Vial urbà	Ajuntament	2	No	No	MUN
CV-8406	807,22	Camí / Vial urbà	Ajuntament	2	No	No	MUN
CV-8461	131,28	Camí / Vial urbà	Ajuntament	2	No	No	MUN
Via servei CV-840	3148,81	Via de servei / col·lectora	Ajuntament	2	No	No	MUN

Tabla 3 Vías de comunicación principal que discurren por el término de La Romana. Fuente CEGESEV - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori. (GVA)


Término municipal
Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)
Ejes de carreteras (CEGESEV)
CV-845
CV-846
CV-847
CV-848
CV-849
CV-850
CV-851
CV-852
CV-853
CV-854
CV-855
CV-856
CV-857
CV-858
CV-859
CV-860
CV-861
CV-862
CV-863
CV-864
CV-865
CV-866
CV-867
CV-868
CV-869
CV-870
CV-871
CV-872
CV-873
CV-874
CV-875
CV-876
CV-877
CV-878
CV-879
CV-880
CV-881
CV-882
CV-883
CV-884

VÍAS PECUARIAS

Se entiende por vías pecuarias las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Pueden ser destinadas a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural.

En la actualidad, las denominaciones de las vías pecuarias vienen reguladas en el artículo 5 de la Ley Valenciana de Vías Pecuarias y determina: "*1. Las vías pecuarias de la Generalitat podrán recibir alguna de las siguientes denominaciones: a) Cañadas: son las vías pecuarias con una anchura no superior a 75 metros. b) Cordeles: son las vías pecuarias con una anchura no superior a 37,5 metros c) Veredas o azagadores: son las vías pecuarias con una anchura no superior a 20 metros. d) Coladas: son las vías pecuarias, cuya anchura será la que se determine en el acto de clasificación. 2. Estas denominaciones son compatibles con otras como la de vía pecuaria real, camí d'empriu, camí del realenc, paso ganadero, braç d'assagador, fillola, camino ganadero, majadas, mallades, abrevaderos, camí de bestiar, camí o assagador d'herbatge, ligallo, carrerada, carrerassa o cabañera.*"

En la siguiente tabla, se enumeran las distintas vías pecuarias catalogadas por la Comunidad Valenciana que atraviesan el término municipal de La Romana.

Nombre de la vía	Tipo de Vía	Anchura legal (m)	Deslinde
Cañada Real de Velaire	CAÑADA	75	No
Canyada Reial de Vilaire	CAÑADA	15-35	No
Assagador del Reclot a l'Ombria Alta de l'Algaiat	CORDELES	8-20	No
Assagador del Racó de Castelló a la Serra de la Forna	CORDELES	6-15	No
Assagador del Racó de Castelló a la Serra de la Forna	CORDELES	10	Parcial
Assagador del Duaime a la Perdiguera	CORDELES	6-10,5	Parcial
Assagador del Collado Fondo a la Penya de l'Altar per la Serra Alta	CORDELES	5-20	No
Assagador del Camí de la Romana a Asp o del Rollo	CORDELES	12-40	No
Assagador de Paricio	CORDELES	7-30	No
Assagador de l'Abuerador del Pandero a les Cases de Navarro	CORDELES	4-10-20	No
Assagador de la Mercadera al Collado dels Matxos	CORDELES	5-20	No
Assagador de la Font Loca a la Boquera	CORDELES	4-10	No
Assagador de la Casa de la Senyoreta	CORDELES	4-18	No
Assagador de la Canyada de la Rata	CORDELES	8-12	No
Assagador de Felicies a la Serra Alta	CORDELES	5-20	No
Carrerada de la Perdiguera	COLADA	5	No

Tabla 5 Principales Vías Pecuarias en el término de La Romana. Fuente: GVA. Elaboración: Proaguas.

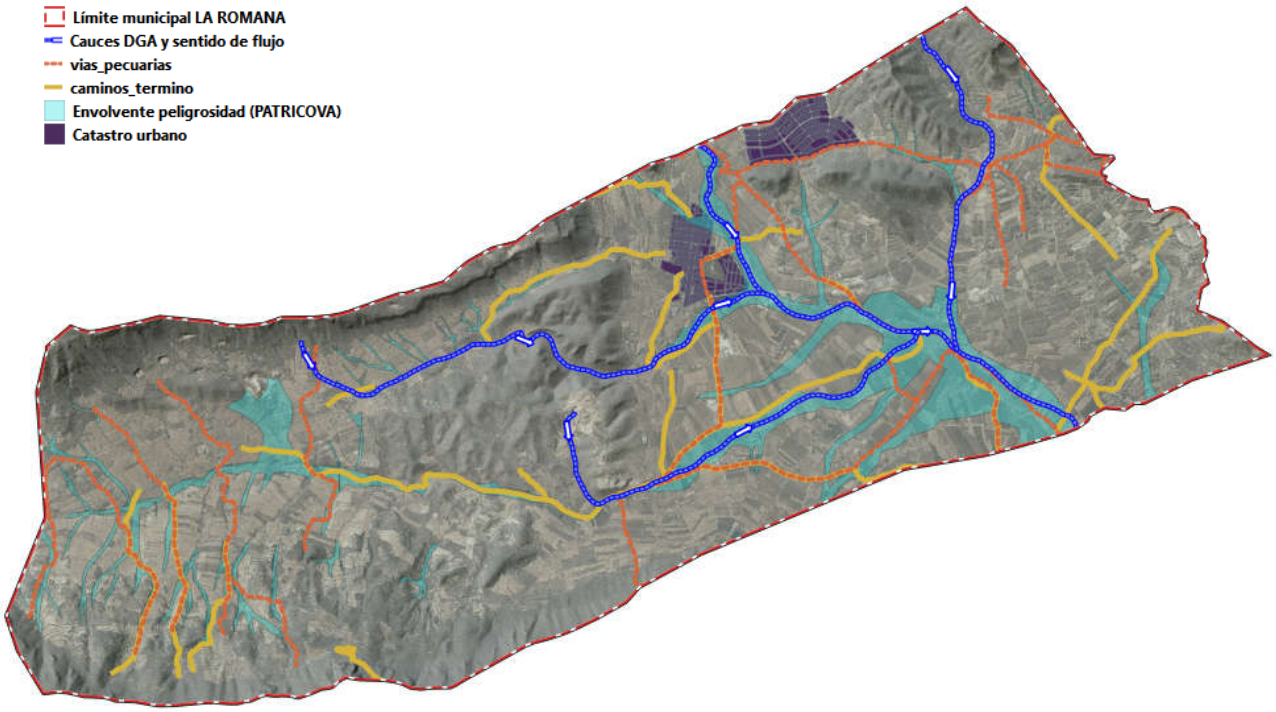


Imagen 9 Caminos y vías pecuarias que discurren por el término de La Romana. Fuente: GVA. Elaboración: Proaguas.

RED VIARIA URBANA

Se completa la red viaria del municipio, con la trama urbana del casco urbano y pedanías, y de las diversas dotaciones públicas (zonas verdes, equipamientos, ...). Concretamente en el casco urbano que presenta un diseño viario, en su gran mayoría, a base de retículas conformada por viales de ancho muy semejante y que distribuye a las edificaciones cuya planta baja se destina en muchos casos a local-almacén, y es en las plantas superiores donde realmente se da el uso de vivienda.

Así la Xarxa Valenciana que conecta las poblaciones del Vinalopó Mitjà; permite adentrarse en el interior del municipio: desde la CV-840, al sur, penetrando por Calles Cervantes o desde el Carrer Major; y desde el norte del casco, una rotonda distribuye desde la CV-834 a la Calle Monovar al casco urbano, y por la Avda. de Benaesa (Urbanización Velaire).

Con la lógica densidad del tráfico que varía en función de la calle y del horario (máxima en horario laboral y en los accesos a los polígonos industriales y colegios), existen pocas calles peatonales, destacando entre ellas el tramo de la Calle Mayor entre Federico García Lorca y Músico José Mira-Pepín.

De esta manera, y en función de la mayor o menor importancia de cada vía en la distribución del tráfico, el sistema viario de La Romana puede constituirse en:

Red viaria principal (RVP): corresponde a los viales que más tráfico soportan y dan acceso al municipio, aseguran la conexión entre los núcleos urbanos, polígonos industriales y viales secundarios.

Red Viaria Secundaria (RVS): corresponde a las calles de carácter más urbano y de penetración en la ciudad que distribuyen el tráfico hacia y desde el viario principal.

Red viaria terciaria (RVT): Calles que tienen una asignación local, corresponden a vías de paso y tienen un carácter más estacional que el resto del viario municipal.

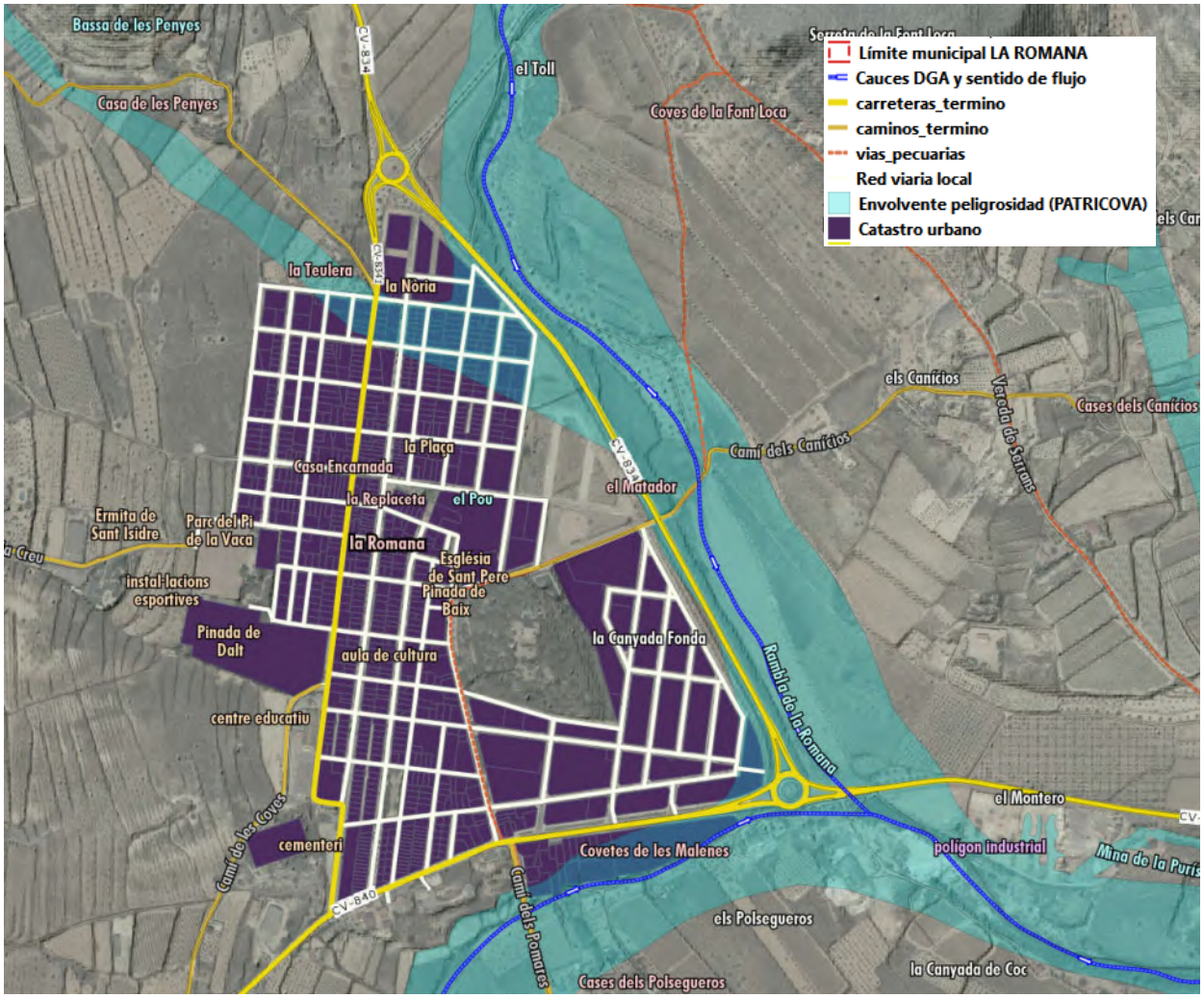


Imagen 10. Red viaria y trama urbana La Romana (casco urbano). Fuente: GVA. Elaboración: Proaguas Costablanca.

2.5. SERVICIOS BÁSICOS

En este apartado se va a hacer una breve referencia de los servicios de los que dispone el municipio en su término.

SERVICIOS BÁSICOS

- Infraestructura de Abastecimiento---------- SÍ
- Infraestructura de Saneamiento y depuración ---------- SÍ
- Bomberos----------NO
- Centros docentes ---------- Sí
- Consultorio Auxiliar ---------- Sí
- Depuradora ---------- SÍ
- Hospital----------NO
- Centro de Salud---------- SI
- Juzgados ----------NO
- Guardia Civil ----------NO
- Policía local---------- SÍ
- Cruz Roja ----------NO
- Gestión de residuos---------- SÍ
- Residencias de tercera edad ----------NO
- Servicio eléctrico---------- SÍ

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PRIVADOS EN EL MUNICIPIO

- Gasolineras---------- SÍ
  - Gas----------NO
  - Servicio de Telecomunicaciones ---------- SÍ
  - Oficina de Correos ----------NO
  - Guardería---------- SI
  - Hornos---------- SÍ
  - Farmacias ---------- SÍ
  - Supermercados ---------- SÍ

En la ficha 1 se presenta los datos generales y los servicios básicos que dispone el municipio de La Romana.

Municipio:	**LA ROMANA**			
Código provincia y municipal	*03114*			
Gestión del abastecimiento:	*Excmo. Ayuntamiento de La Romana*			
Fecha de los datos obtenidos:	*Agosto de 2022*			
Población estable:	*2.542*			*(*)*
Población total mes punta:	*2.877*			*(**)*
Meses estacionales:	*Sin datos*			
Comarca	VINALOPÓ MITJÀ			
Provincia	ALICANTE			
Coordenadas (ETRS89)- HUSO 30	X [m]	Y [m]	Z [m]	
			419	
Proyección EPSG	UTM - 25830			
Límites	Norte	MONÓVAR		
	Sur	ASPE, HONDÓN DE LAS NIEVES Y ORIHUELA		
	Este	NOVELDA		
	Oeste	ALGUEÑA Y PINOSO		
Superficie [Km2]	43,29			
Distancia a capital [Km]	40			
Estructura urbanística	Núcleo urbano y viviendas o edificaciones diseminadas.			
Servicios Básicos	***Descripción***		***Propiedad/Gestión***	
Red de abastecimiento	Infraestructuras hidráulicas en alta		Ayuntamiento	MUNICIPAL
	Infraestructuras hidráulicas en baja		Ayuntamiento	MUNICIPAL
Red de Saneamiento	Infraestructuras de aguas residuales		Ayuntamiento	MUNICIPAL
E.D.A. R	Estación de tratamiento de aguas residuales		Municipal	Autonómico EPSAR/ GLOBAL OMNIUM
Servicio de gestión de residuos	Tratamiento y recogidas de residuos urbanos.		Ayuntamiento/ Contrata	Municipal/SAPESA
Red eléctrica	Linas de alta tensión, media tensión y baja tensión		REE IDE- Iberdrola	Estatal /Público Estatal /Privado
Red de telecomunicaciones	Líneas telecomunicaciones, y otros operadores móviles		Telefónica	Estatal / Privado
Red de gas natural	Red conducciones de gas a nivel local.		NO	---
Observación:				
(*) Los datos de población, son extraídos de los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E) año 2.021				
(**) La población punta en base al EIEL-Fase 2021.				

Ficha 2 Datos generales del municipio de La Romana. Elaboración: Proaguas Costablanca.

2.5.1. INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

El sistema de abastecimiento de agua potable en La Romana, es de titularidad municipal y cuya explotación es también municipal, con la realización de algunas labores de gestión y mantenimiento por parte de la empresa contratada por el Ayuntamiento, Global Omnium Medioambiente, S.L. (ant. Aguas de Valencia).

INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN EN ALTA

En la actualidad, y de forma resumida la red de alta o primaria, es la que engloba las conducciones generales que transportan el agua desde los pozos hasta los depósitos municipales. Integrada en ella, el municipio de la Romana dispone para su abastecimiento del Pozo de la Boquera (municipal), que se ve complementado por los caudales procedentes de los pozos de la "Batería Nº 8" o Pozos de la Herrada (privados que también alimentan el abastecimiento y riego los municipios de La Algueña, Monóvar y Pinoso. Ambas aportaciones son dirigidas al Depósito Cuevas de Pepín (Nuevo). Desde éste se suministra por gravedad el agua de consumo al caserío de las Peñas y al casco urbano de la Romana, desde donde también se distribuye por la red en baja al núcleo de Benaesa (Urbanización Velaire).

En general el municipio de la Romana se abastece, a través de las infraestructuras de la Comunidad de Regantes conectados a la referida "Batería nº8, si bien existe una actuación, en proyecto pendiente de su ejecución, que contempla la renovación de parte de la tubería existente desde dicha "batería", de forma que queden independizadas las conducciones de riego y abastecimiento.

Concretamente, con respecto al pozo municipal de "La Boquera", la Excma. Diputación de Alicante, instaló en el año 2007 junto al mismo una planta de tratamiento para potabilización del agua extraída y que está situada a una cota de 480 msnm en el paraje La Rambla Honda/La Boquera, ya que se detectaron problemas de contenido en hierro y manganeso en el agua subterránea, con un caudal tratado de agua bruta que varía en función de la época del año desde los 300 m3 /día (invierno) y 500 m3 /día (verano). El tratamiento adoptado en la planta potabilizadora consiste en la eliminación de los metales mediante oxidación-filtración. Es de interés indicar a los efectos del presente estudio, que dicha instalación a la que se accede desde el camí de Siessa se localiza en la zona de peligrosidad por inundación correspondiente a la Rambla Fonda según el PATRICOVA.

El depósito Nuevo permite distribuir a la red con mayor presión al estar a una cota más elevada y está ubicado a 820 metros de los depósitos municipales siguiendo el trazado de la impulsión desde el pozo La Boquera, que se diseñó en su día teniendo en cuenta que el depósito se iba a construir.

NOMBRE	UBICACION	UTM		CAP. (m3)	ESTADO	PROTECCION	NUCLEO SERVIDO
		X	Y				
DEPÓSITO NUEVO	En superficie	682.715	4249176	900	Bueno	Suficiente	La Romana
DEPOSITO MUNICIPAL II	Semienterrado	683.421	4249396	160	Malo	Insuficiente	La Romana

Tabla 6 Características de los depósitos de titularidad municipal y en servicio para el abastecimiento de La Romana. Fuente EIEL2021

DENOMINACIÓN REE	NÚCLEO ABASTECE	TITULARIDAD
REELEVADORA DEPOSITO VIEJO A DEPOSITO NUEVO	*DISEMINADO*	Municipal

Tabla 7 Reelevadoras de abastecimiento en La Romana. Fuente EIEL2021

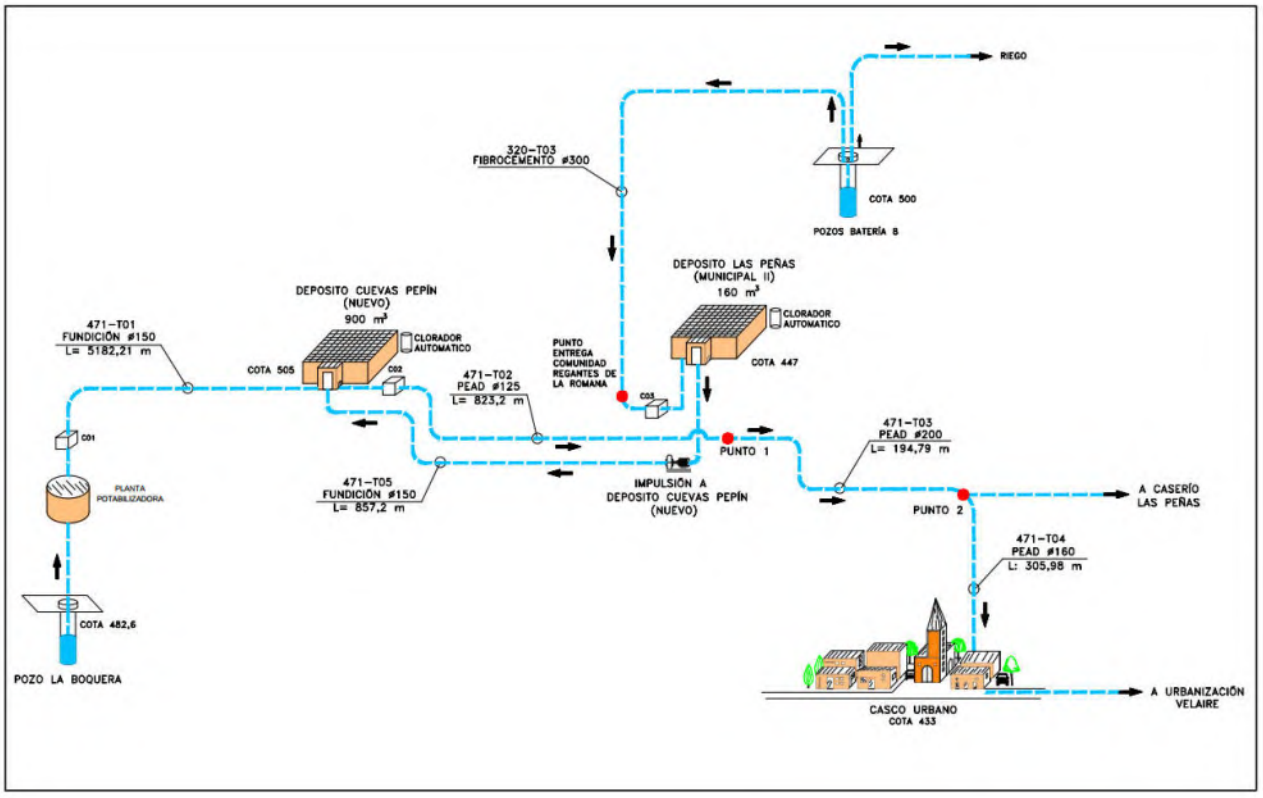


Imagen 11 Esquema de abastecimiento en alta en La Romana. Fuente: Proaguas.

INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA

Por otro lado, el suministro en baja, o de distribución al municipio, desde el depósito y mediante la conducción que accede al núcleo urbano por la calle Reclot y Pinoso, donde, en la intersección con la calle Monòver, la red de agua potable empieza por el entramado urbano, donde la red está suficientemente dimensionada y su trazo mallado (facilitado por la disposición ortogonal de las calles) garantiza un buen servicio a todos sus habitantes. La mayor parte de la red de abastecimiento discurre por la línea de fachada en ambas aceras de las distintas calles que componen el núcleo urbano.

Se indican a continuación las características principales de la red de distribución

2.3.- RED DE DISTRIBUCIÓN	**NUCLEO**
Código	*2734 8 RD LA ROMANA*
Depósito de alimentación	*Depósito Municipal II*
Material (varios o % mayoritario)	*FUND DUCT (44%) FIBROC (33%) PEAD (23%)*
Timbraje (varios o % mayoritario)	*VARIOS*
Longitud red en fibrocemento (m)	*6.153*
Longitud de la red (m)	*19.000*
-diámetro menor de 60 mm	*128*
-diámetro entre 60 y 150 mm	*18.881*
- diámetro mayor de 150 mm	*0*
Consumo (m3/año)	*73.355*
Nº abonados (anualidad 2012)	*1.107*
Nº acometidas domiciliarias	*865*

La red de distribución de abastecimiento del municipio del presente estudio supone una longitud total de unos 19 km, de los cuales, algo más de la mitad, ya han sido renovados, sustituyendo las antiguas tuberías de fibrocemento por nuevas de fundición dúctil de diámetros comprendidos entre los 90 y 150 mm y polietileno de alta densidad, con diámetros entre 32 mm y 110 mm.

Las posibles zonas con abastecimiento autónomo, decir que dado el gran tamaño del término municipal y lo extenso del diseminado, resulta dificultoso que la red de distribución del municipio de servicio a la totalidad de la población, en referencia al diseminado.

Las viviendas en diseminado, alrededor de 350 distribuidas en pequeños núcleos de población o aisladas en el término no poseen suministro municipal, abasteciéndose a través de aljibes, salvo en el caso de “Los Canicios”, donde en 1996, se ejecutó una conducción de polietileno de alta densidad de diámetro 63 mm desde la entrada norte del municipio (renovada 2009), y por tanto sus 18 viviendas aisladas están conectadas a la red municipal.

El número de abonados total de la red de abastecimiento que supera los 1.100 contadores, muy mayoritariamente distribuidos en el casco urbano, frente al diseminado.

Con una orografía urbana regular y sin grandes diferencias de cotas topográficas, en principio, no existe problema general en la red de sobrepresiones ni subpresiones.

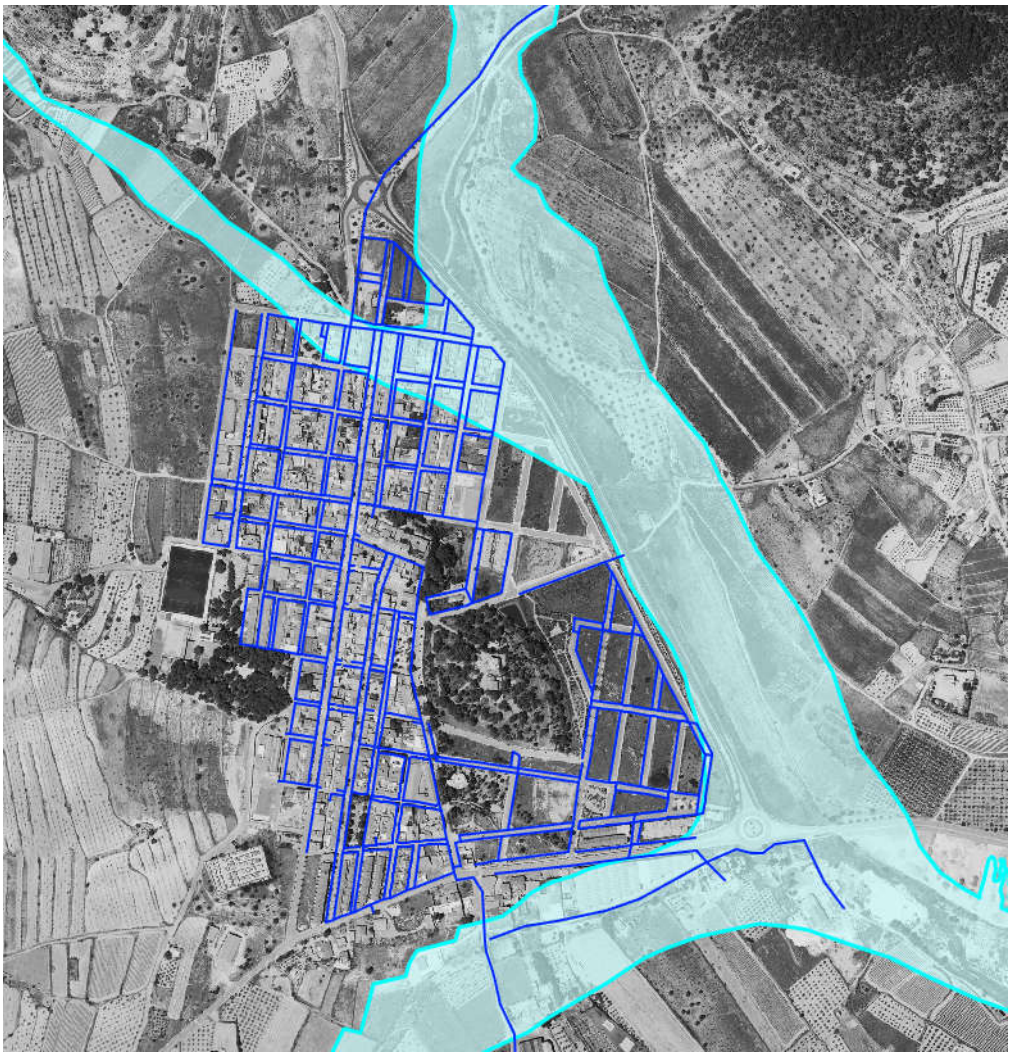


Imagen 12 Red de distribución en el casco urbano de La Romana. Fuente: EIEL-Diputación de Alicante (fase2021).

En los planos de la red de abastecimiento de La Romana se han contabilizado 17 hidrantes, todos en el casco urbano, que podrían ser utilizados en caso de incendio (o baldeo de emergencia). Los hidrantes deben aportar unas condiciones mínimas de funcionamiento que aseguren la disponibilidad necesaria para este tipo de situaciones.



Imagen 13 Ejemplo de hidrantes distribuidos en el casco urbano de La Romana.

En el anexo II 'Catálogo de medios y recursos' del presente estudio, se relacionan las coordenadas UTM (ETRS89-HUSO 30) de los hidrantes localizados en el municipio.

2.5.2. INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO Y DRENAJE.

La evacuación de las aguas residuales en La Romana está, resuelta mediante la utilización de la red de saneamiento y colectores, en lo que se refiere a las edificaciones y naves del núcleo urbano.

La infraestructura municipal de saneamiento, sigue siendo la red original del casco urbano es del año 1965, no habiendo sufrido ninguna renovación. Los tramos de red que son más nuevos son los correspondientes a las zonas de expansión del municipio. El trazado de las calles es el mismo desde el momento de la instalación de la red. Este trazado tiene la peculiaridad de ser ortogonal en su práctica totalidad, facilitando así la evacuación de las aguas residuales a través de sus intersecciones.

En general estado de la red es bastante deficitario en cuanto a su funcionamiento ya que son frecuentes las acumulaciones de residuos sólidos debido a la antigüedad de la misma, escasa sección de las conducciones, mala ejecución en las conexiones de los pozos con las conducciones y falta de mantenimiento, y se podría presumir falta de estanqueidad por la antigüedad de la red.

El sistema es pseudoseparativo, ya que en el casco urbano no existen imbornales y sumideros conectados a la red. El agua de lluvia que pudiera ser recogida, es la que mana del lavadero municipal cuando el nivel freático es alto y que desagua directamente en el alcantarillado o la que se recoge en el campo de futbol. El resto discurre por escorrentía por las calles hasta la parte baja de la población, donde, en algún caso, es recogida por unos pocos imbornales longitudinales (Calle Cervantes o calle Federico García Lorca/La Fuente) que reconducen el agua a parcelas cercanas para que no se acumule en estos puntos que son los de menor cota del casco urbano. En los nuevos sectores urbanísticos, se ha ejecutado, como hemos comentado, la red de pluviales con tuberías de PVC y diámetro 400 mm.

En el resto del casco urbano, existen pequeñas actuaciones que se han ido desarrollando a lo largo de los años para solucionar los problemas de acumulación de aguas pluviales en zonas concretas, mediante la instalación de algunos imbornales sencillos o de pequeñas dimensiones y conducciones de no más de 100 metros de longitud, aprovechando la proximidad del cauce del río o, como en la mayoría de los casos, conectando directamente a la red de alcantarillado.




Imagen 14 Ejemplo de* imbornales en *C/ Cervantes. Fuente: Proaguas Costablanca

Por su parte, el estado de conservación de los pozos de registro, no es muy bueno dada su antigüedad y falta de mantenimiento. La profundidad media de estos pozos es, aproximadamente, de 1,5 metro bajo la rasante de la calle, salvo casos excepcionales en los que la profundidad puede llegar a 3,5 metros (Calle Cervantes con Colón o Calle Federico García Lorca con La Fuente).

El saneamiento más renovado data de mediados de los 80 y ha seguido la misma directriz en cuanto a materiales (hormigón en masa) y diámetros (250-300 mm) y encontramos 2 tipologías de conducciones, unas en hormigón en masa de diámetros entre 250 y 500 mm de diámetro (este último con carácter testimonial, el 75% son Ø250 y Ø300 mm a partes iguales) y otras son de PVC, las más modernas, aunque solo representan el 11 % del total de la red.

En total la red cuenta con 12,7 km de tuberías para la evacuación de las aguas residuales de la población, de las que el 89% está constituido por hormigón de distintos diámetros (el 38% de Ø250mm) y el 11% de PVC que se reduce a alguna captación de aguas pluviales que acaban conectándose al alcantarillado.

Ninguna de las viviendas en diseminado cuenta con conexión a la red de alcantarillado y la conducción hasta la EDAR se realiza a través de un colector principal que discurre por el arcén de la carretera CV-834 y sobre el que se interceptan los distintos colectores que recogen las aguas residuales y pluviales del casco urbano. Los datos generales actualizados del núcleo urbano de La Romana, se recogen en la siguiente ficha:

	CASCO URBANO
LONGITUD DE LA RED (M)	*12.691*
-DIÁMETRO MENOR DE 300 MM	*4.377*
-DIÁMETRO DE 300 MM	*4.774*
- DIÁMETRO MAYOR DE 300 MM	*3.540*
Nº ABONADOS	*1.107*
Nº ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	*865*
Nº POZOS DE REGISTRO	*242*

Tabla 8 Inventario de las redes de alcantarillado en La Romana. Fuente: EIEL-Diputación de Alicante (fase2021).

Por otro lado, se debe de actuar y mejorar en el tipo de instrumentos para la evacuación de aguas en los espacios urbanos del municipio. El vertido de las aguas residuales, se canaliza hasta la depuradora situada aguas abajo de los colectores generales del casco urbano y urbanización de Banaesa con red de saneamiento.

Las aguas residuales que discurren en estas redes, son recogidas por colectores y finalmente vertidas a la estación depuradora EDAR de La Romana. Para el caso de los tramos separativos (sólo aguas pluviales), y/o de aquellos tramos mixtos, también pueden ser “aliviadas” a la rambla, en caso de incremento de caudales inasumibles por la red en episodios de lluvia.

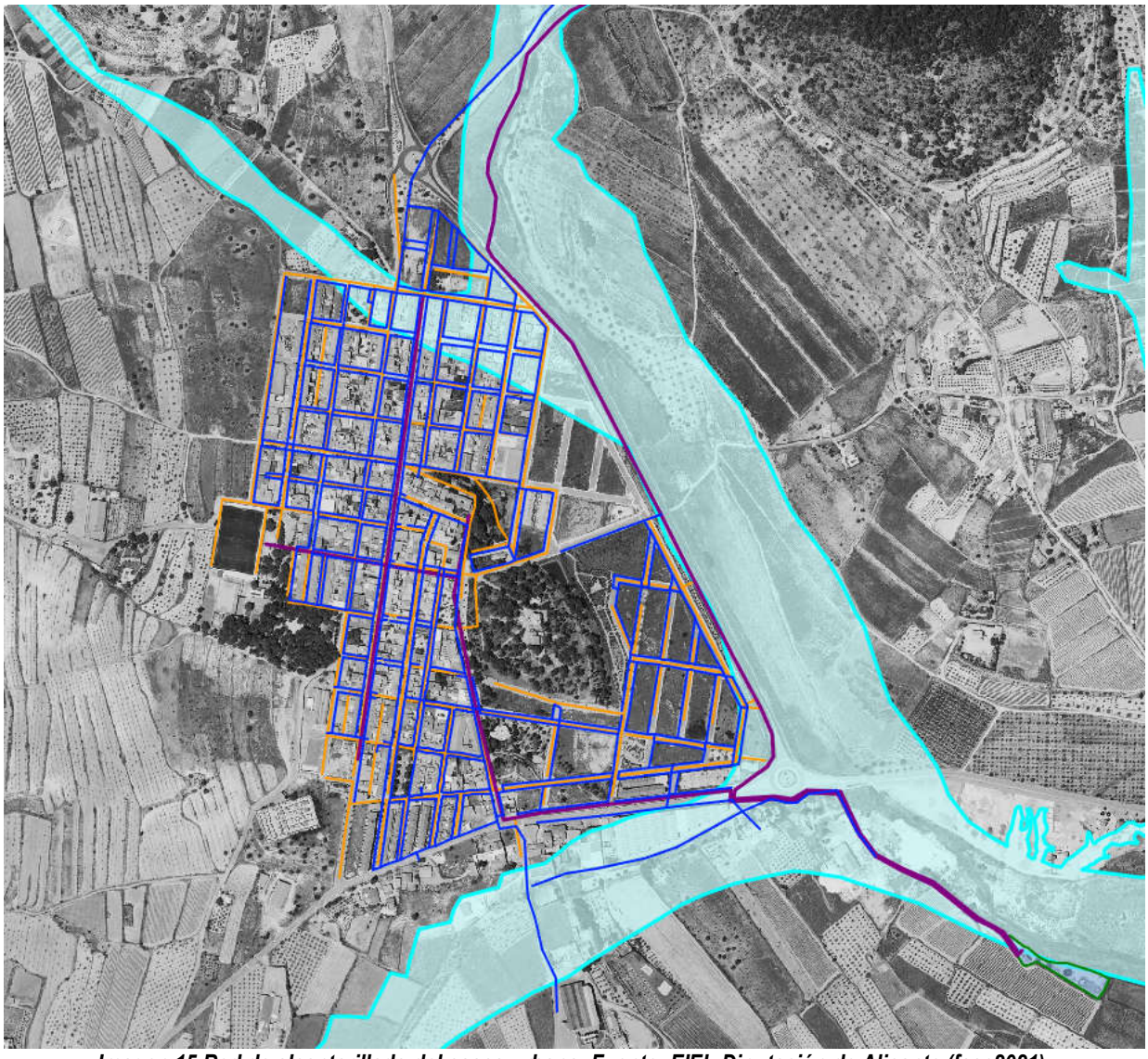


Imagen 15 Red de alcantarillado del casco urbano. Fuente: EIEL-Diputación de Alicante (fase2021).

2.6. EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO HISTÓRICO

Haciendo referencias a una breve reseña histórica, acerca del emplazamiento de La Romana, corresponde ancestralmente, en 1449, parte del territorio debió de estar débilmente ocupado por moriscos, que serían expulsados en 1609 por Felipe III.

En el siglo XVIII, La Romana, perteneciente a la baronía de Novelda en la cual estaba integrado su término, se encontraba despoblado, hasta que en 1749 se fundó el marquesado de la Romana, perteneciente a la familia de los Maza de Lizana (descendientes de los barones de Novelda), lo que debió de originar el poblamiento del lugar y a finales del siglo XVIII el pueblo se componía de varios caseríos y cortijos con un tímido incremento poblacional,

A partir del S.XIX, cuando de mano de los marqueses de la Romana, se realiza la tarea de poblamiento, por medio del llamado censo enfiteútico (Gil Olcina, 2012), consistente en la cesión de los inmuebles y tierras por parte del marqués a los colonos y arrendatarios a cambio de rentas anuales, de modo que en 1854 se contaba en el pueblo con 25 casas reunidas y unas cuantas más diseminadas, aparte de la hacienda del marqués y una iglesia.

La Romana se segregó jurídicamente de Novelda en 1929, constituyéndose desde entonces en municipio independiente. Hasta ese momento el pueblo fue propiedad del marqués de La Romana, quien finalmente vendió a los colonos y arrendatarios los terrenos que cultivaban.

El crecimiento demográfico que experimenta hasta el siglo XX fue debido a la riqueza agraria, el cultivo de cereal, almendras, olivo, algarrobo para los arreos y sobre todo la vid que fue el gran motor económico, todos ellos posibilitaron el desarrollo de estos municipios, favorecidos por las circunstancias exógenas durante el Siglo XIX.

En La Romana del XIX, la tónica predominante fue el poblamiento disperso en viviendas aisladas y caseríos repartidos por el territorio, destacando la Umbría de Algayat en torno al cual giraba la dinámica del valle de Algayat, y en la que se emplaza la ermita del Sagrado Corazón. Y aguas abajo de la Rambla Fonda, el caserío de la Boquera, que como el topónimo indica, se localizaba en este punto una boquera en la rambla para su aprovechamiento agrario. Mientras que el núcleo de la Romana en sí constituía una agrupación de viviendas cuyo peso demográfico era inferior al poblamiento disperso en su término.

Con el cambio de siglo, el peso de la actividad agrícola y antes del éxodo rural, en 1948 el censo para el Ayuntamiento de La Romana, contabilizó un total de 2.067 habitantes; de los cuales en la pedanía de Algayat vivían 953 personas, y 799 repartidas en el resto de pedanías y solo 315 personas vivían en el núcleo urbano.

A partir 1950, la actividad industrial fue creciente y la prosperidad de los municipios que participaron de esa dinámica fue un atractivo decisivo para que unido a las penurias y dureza del campo provocaran el cambio hacia el núcleo urbano, el cual, comenzó a concentrar la población a medida que se fue incorporando a la dinámica de la industria

del mármol y la uva de mesa que se extendía desde Novelda. Así, en 1950 los habitantes censados en La Romana, alcanzaban la cifra de 2.081 personas.

Consultando algunas ortofotografías disponibles del Instituto Cartográfico Valenciano (ICV), en el visor de Geonet Territorial S.A.U. de la Diputación de Alicante, del último medio siglo y delimitando el ámbito del suelo urbano vigente, podemos apreciar el desarrollo urbanístico, el cambio de usos de suelo y los nuevos trazados de vías de comunicación en La Romana, y como han ido modificando manifiestamente la orografía del terreno natural.

Para ello, visualizamos los cambios producidos desde los años 1956-1957 (ortofoto Vuelo Americano resol. 50 cm. cred. Instituto Cartográfico Valenciano; cedida CECAF- escaneada IGN); pasando por el año 1998 (vuelo OLISAT Ministerio de Agricultura); hasta la "máxima actualidad" (Instituto Cartográfico Valenciano). Asimismo, se representan las capas relativas a la envolvente de peligrosidad por inundación de los estudios del PATRICOVA y los de peligrosidad por inundación fluvial desarrollados por el SNCZI.

Con la base de la ortofotografía digital en escala de grises del vuelo fotogramétrico escaneado del año 1956-1957 (Imagen 16) del vuelo americano serie B a escala de vuelo 1:33.000, realizado en el periodo del 05/05/1956 al 1/08/1957, se puede apreciar principalmente que el núcleo urbano de La Romana se distanciaba de los trazados naturales de la Rambla (de La Romana), así como del Barranc de les Coves o de las escorrentías de les Penyes.

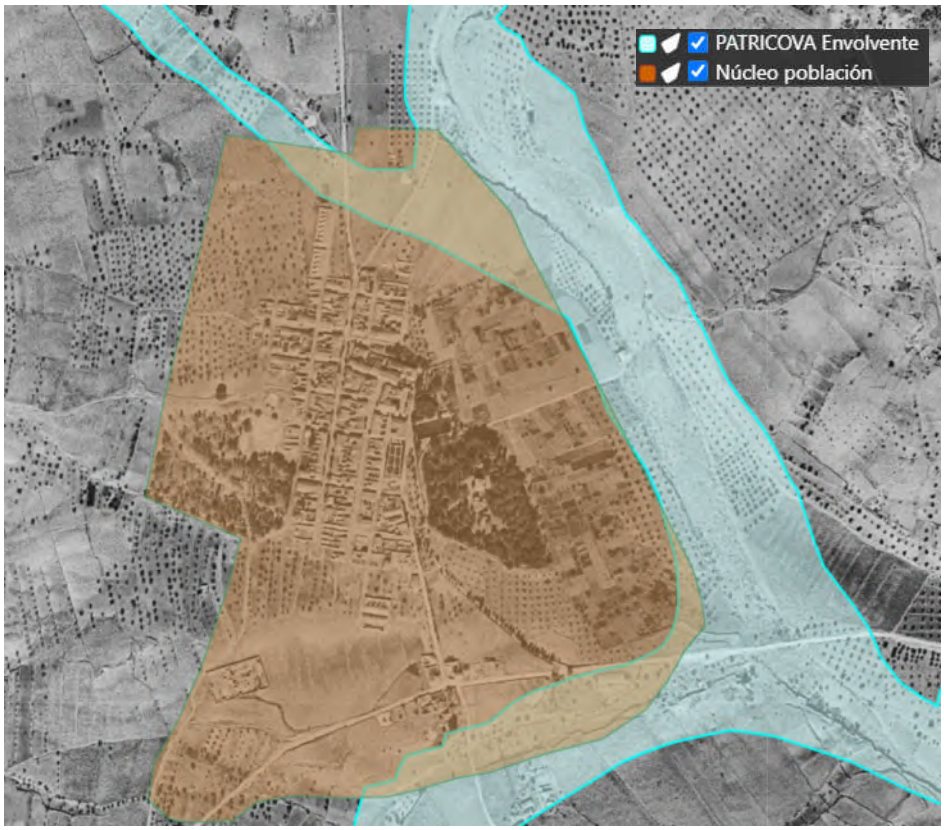


Imagen 16 Vuelo Americano 1956-1957. Municipio de La Romana. Fuente:GEONET. Base: Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana (gva.es).

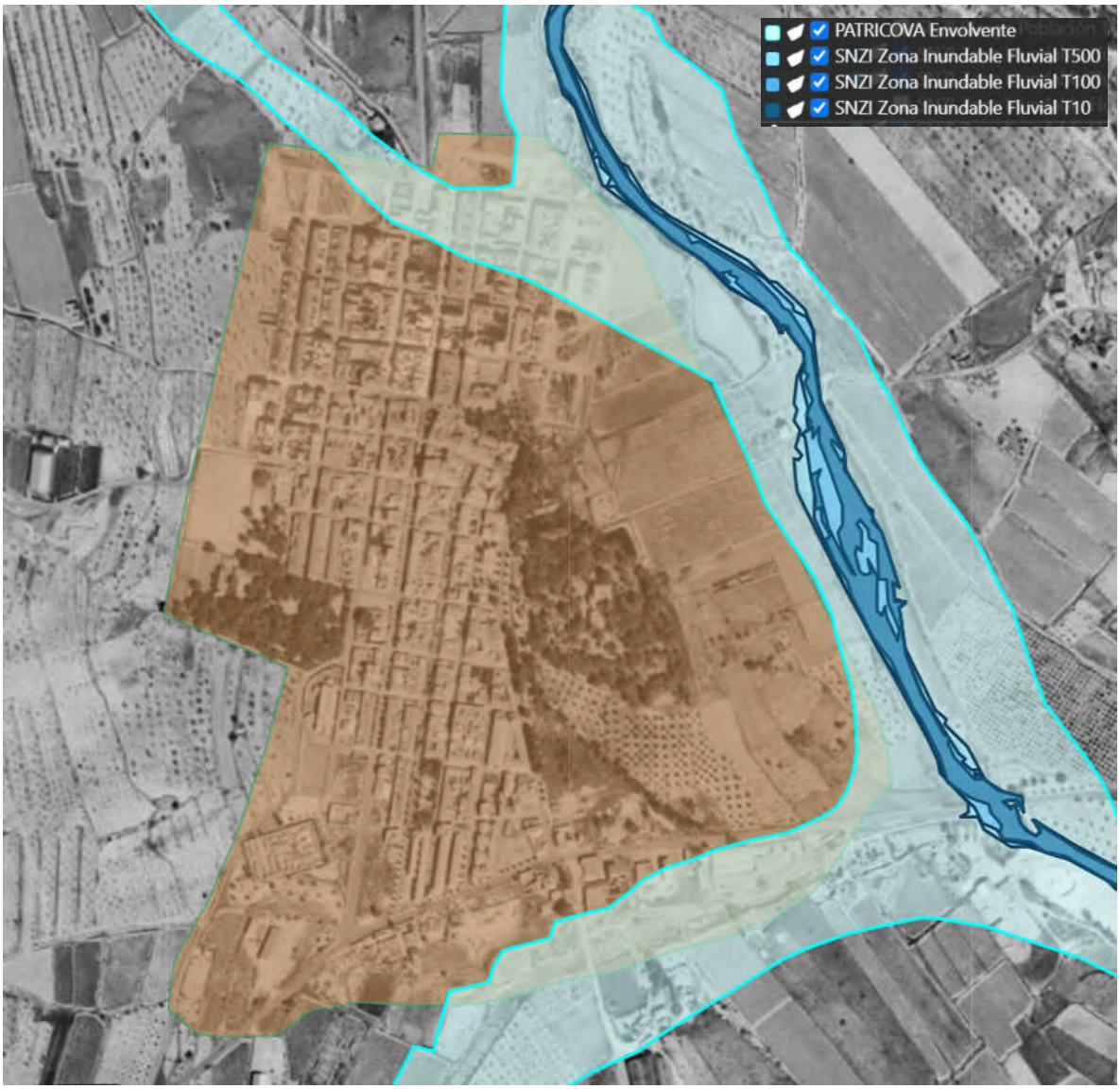


Imagen 17 Vuelo OLISAT 1997-1998. Municipio de La Romana. Fuente:GEONET. Base: Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana (gva.es).

Desde los años 60, el municipio ha experimentado un gran crecimiento demográfico y urbano, motivado por su potente motor industrial, de modo que, a lo largo de las últimas décadas crece desde el casco histórico (entorno a la Iglesia de Sant Pere), extendiéndose de forma ortogonal hacia el oeste y el norte en particular, hasta formar el entramado que hoy día forma. Las partes más recientes son las comprendidas entre las calles Federico García Lorca y Pinoso hacia el norte y entre la calle Jorge Juan a la calle Dr. Pérez López hacia el oeste, modelando la estructura urbana en rededor a las dos zonas anexas de su casco urbano: la residencial y la industrial.

En el vuelo nacional que data entre 1997-1998 (OLISAT - en escala de grises) encargo realizado del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:30.000, hoy en día I.G.N. (Instituto Geográfico Nacional), se aprecia (imagen 17)

un crecimiento del casco urbano considerable durante estos 40 años desde el anterior vuelo disponible. La trama urbana se amplía siguiendo la trama urbana del caso histórico, pero lo hace, favorecido por una orografía más benigna, hacia los cauces naturales. La calle Doctor Fleming y la Avda. de Pinoso, hasta el parque de la calle Fuente Loca, ya se emplazan afectadas por la "mancha de peligrosidad" Geomorfológica de la vaguada o barranco de fondo plano de les Penyes. También se aprecia que el polígono industrial, que se ha desarrollado longitudinalmente entre la CV-840 y el barranco de les Coves.

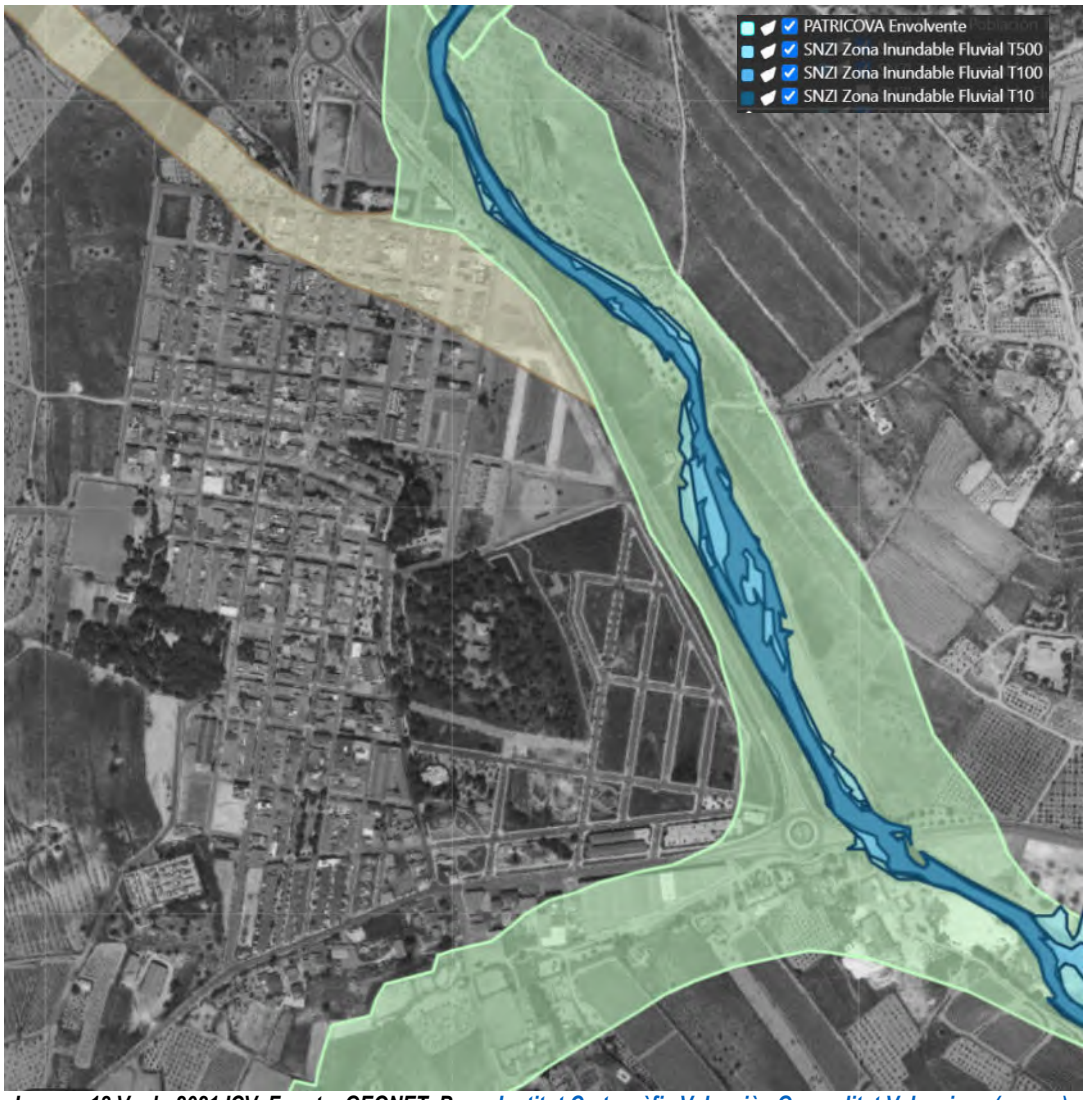


Imagen 18 Vuelo 2021 ICV. Fuente: GEONET. Base: Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana (gva.es).

Finalmente, la imagen 18 permite observar la actualidad urbana en el municipio de La Romana, constatando la consolidación y crecimiento de su casco urbano, y de los nuevos sectores al sureste.

En estos últimos años se han desarrollado sendas actuaciones urbanísticas, a las cuales se ha dotado de las infraestructuras básicas de saneamiento, y en el caso del sector SU-1, red de pluviales independiente.

La concepción del Modelo Territorial propuesto en el Plan General se basa en tres aspectos fundamentales:

1º) Diseño de la forma de la ciudad respetando su actual esquema básico, cerrándolo con sistemas viarios y naturales que circundan el caso urbano.

2º) Establecimiento de tres grandes ejes viarios que se convertirán en el ámbito definitorio del crecimiento y expansión del núcleo urbano.

Variante Sur de la CV-840. Dicha variante descongestionará el núcleo urbano de la población, tan castigado en la actualidad por el elevado tráfico pesado procedente principalmente de las actividades extractivas (canteras).

Dicha variante se convertirá en el acceso principal al área de suelo industrial (S-U.E.-4) prevista por el Plan General en el entorno del "Camino Pomares" (al sur del núcleo urbano), y posibilitará que la actual travesía se convierta en un boulevard que con un adecuado diseño se convertirá en el mayor eje estructurante del núcleo urbano de la ciudad, dado que varias de las áreas de expansión (suelos urbanizables residenciales –S-U.E.2, S-U.E.3 y Sector 1– e industriales –S-U.E.5–) recaerán al mismo.

Variante Este de la CV-834 (ya prevista en las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal de 1983). Dicha variante, con proyecto ya aprobado por la Excma. Diputación Provincial, será ejecutada en breve por dicho organismo y se convertirá en la frontera del crecimiento y expansión del núcleo urbano hacia el este.

La "bolsa" delimitada por dicho vial y por el actual suelo urbano se resuelve con la previsión de áreas de suelo urbanizable residencial (S-U.E.2 y Sectores 1 y 2) que con su ejecución cerrarán la trama urbana hacia el lado Este.

Como cierre perimetral de lo anterior, se prevé por el Plan General una mínima expansión del núcleo urbano hacia el Oeste (muy limitado por las curvas de nivel existentes), mediante el establecimiento de cuatro nuevas áreas: S-U.E.1 de suelo urbanizable pormenorizado residencial, que se limitará a continuar la trama urbana existente; Suelo Urbanizable Dotacional Adscrito (adscrito a efectos de gestión a otros sectores de suelo urbanizable no pormenorizado) que servirá para la obtención de grandes áreas dotacionales (equipamientos deportivo y docente y zona verde) pertenecientes a la Red Primaria de Dotaciones; y S-U.E.5 de Suelo Urbanizable Pormenorizado Industrial situado a espaldas del cementerio (en las N.N.S.S. de 1983 ya se contempla como suelo urbanizable industrial, aunque con dimensiones muy inferiores); y, por último, una amplia zona destinada a Parque Urbano (PQL) integrante de la Red Primaria de Dotaciones Públicas (que resulta necesario establecer en aplicación de lo establecido en el art. 17.2.B de la L.R.A.U. y en el art. 36 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana) que se sitúa al Noroeste del núcleo urbano y junto a la CV-834.

Estas cuatro nuevas áreas se delimitan al Oeste con un vial que cerrará la trama urbana y hará de frontera a nuevos desarrollos.

La unión de los tres ejes viarios antes citados configura un núcleo urbano totalmente cerrado, delimitado y cohesionado, quedando en su interior "bolsas" de suelo capaces de absorber el crecimiento residencial de la ciudad a medio-largo plazo, teniendo en cuenta las dimensiones actuales del casco urbano y las previsiones de crecimiento poblacional.

Se aprecia que el sector S-U.E.8 "Mercadera", residencial, delimitado al sureste del casco y en la confluencia de las Rambla Fonda, Barranco de los Leros y la propia Rambla de la Romana, se localiza parcialmente afectado por peligrosidad (PATRICOVA) nivel 6 [Frecuencia Baja (500 años) y calado bajo] y por peligrosidad geomorfológica [vaguadas y barrancos de fondo plano]. No habiéndose indicado estudio de inundabilidad al respecto, el PATRICOVA, es susceptible de ser concretado, ampliado e incluso modificado mediante estudios de inundabilidad más precisos, que, en todo caso, se realizarán de acuerdo con lo establecido en su Normativa, y son imprescindibles para admitir decisiones de planeamiento y se adaptarán, en cuanto a su contenido y documentación, a la problemática concreta de la zona analizada.

3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO

3.1. FACTOR DE PELIGROSIDAD

3.1.1. ANÁLISIS DE LA PELIGROSIDAD SEGÚN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL.

El presente plan evalúa, mediante el análisis cualitativo y cuantitativo, las zonas de inundación que permitirá identificar los elementos expuestos ante una avenida dentro del municipio de La Romana.

Los datos para evaluar las zonas, son proveniente de fuentes oficiales (PATRICOVA, SNCZI, CHJ), también se toman las direcciones de los servicios web (OGC, INSPIRE) disponibles para la visualización de mapas WMS/WMTS de los organismos oficiales tanto a nivel estatal, autonómico, y local.

Los datos son descargados en formato SHP y RASTER para su procesamiento en el software QGIS que permite tratar los datos alfanuméricos mediante el procesamiento de la información geográfica que contienen la base de datos de estas cartografías oficiales, permitiendo establecer relaciones y análisis entre dos o más capas. El resultado de este análisis es obtener una previsión detallada de las zonas que pueden verse afectadas por inundación dentro del municipio de La Romana.

MAPA DE PELIGROSIDAD PATRICOVA.

La normativa PATRICOVA tras su segunda edición aprobada por el Consell en el Decreto 201/2015 (de 29 de octubre) refiere que los niveles de inundación vienen definidos por la peligrosidad y el riesgo, por una parte, la peligrosidad viene determinada por la magnitud (calado) y la frecuencia (periodo de retorno asociado), mientras que el riesgo asocia la conjunción de la peligrosidad y la vulnerabilidad, es decir, el daño de cada uno de los episodios.

Para evaluar el riesgo que permita determinar la cuantía de los daños debidos a una inundación, se considera únicamente el calado alcanzado por las aguas en las áreas afectadas.

Las razones que apoyan esta simplificación se basan en que realmente es el factor más importante en la mayoría de los casos, y en que otros factores como la velocidad o el transporte de sedimentos están altamente correlacionados con el calado, es decir, que el peligro de inundación va en función del calado y la frecuencia de la avenida presentando 6 niveles de peligrosidad de inundación que vienen clasificados según el periodo de retorno y el calado. Tabla 9.

Calado	FRECUENCIA		
	Baja (100-500 años)	Media (50-100 años)	Alta (< 50 años)
Bajo (≤ 0'8 m.)	6	4	3
Alto (> 0'8 m.)	5	2	1

Tabla 9 Discretización de los calados en función del periodo de retorno.

El criterio de calados según PATRICOVA es:

- Calados bajos, cuando el nivel de agua esperado en la zona de inundación es inferior a 80 centímetros. Aunque se pueden producir vías preferentes de flujo con fuertes daños, en general las pérdidas económicas que se pueden producir son limitadas y las medidas a adoptar para disminuirlas serán sencillas.
- Calados altos, cuando el nivel es superior a los 80 centímetros. En este caso los daños comienzan a ser muy importantes.

Igualmente, la normativa del PATRICOVA, siguiendo las directrices emanadas de la Unión Europea, a las zonas tradicionales de peligrosidad de inundación, se ha añadido un modelo de peligrosidad de naturaleza geomorfológica que, puede tener una influencia muy importante, agravado además por los escenarios del cambio climático proclives al incremento de los episodios climáticos más extremos. Esta peligrosidad está asociada a determinados procesos y formas del territorio (conos aluviales, barrancos de fondo plano, desapariciones de cauce, etc.), indicadores de este fenómeno, cuya identificación exhaustiva se ha incorporado a la nueva cartografía que define esta peligrosidad o probabilidad de ocurrencia de una inundación en un área determinada. Este concepto de peligrosidad sustituye al clásico riesgo del anterior PATRICOVA, concepto éste que se materializa por la combinación de esta peligrosidad junto con la vulnerabilidad del territorio, aspecto que también es analizado con detalle en esta revisión del Plan de Acción Territorial. Es decir, las clásicas zonas de riesgo del uno al seis delimitadas por el periodo de recurrencia del fenómeno y su calado, ahora denominadas de peligrosidad, se complementan con la derivada del análisis geomorfológico.

El nivel de peligrosidad de inundación (geomorfológica), se han identificado diferentes procesos geomorfológicos, que, por sus características, actúan como un indicador de la presencia de inundaciones históricas, no necesariamente catalogadas, debiéndose identificar la probabilidad de reactivación de los fenómenos geomorfológicos y, en su caso, los efectos susceptibles de generarse.

Cabe destacar que el **artículo 7** de la **Normativa del PATRICOVA** establece, que la relación cartográfica de peligrosidad y riesgo de inundación elaborada por las demarcaciones hidrográficas y la Generalitat Valenciana es de carácter complementario. Se completará con las cartografías elaboradas por la administración estatal S.N.C.Z.I del Sistema Nacional Cartográfico de Zonas Inundables, ya que presenta mayor precisión para la determinación de los calados en función de los niveles de frecuencia. Se parte del concepto de que no todas las zonas inundables tienen la misma potencialidad de producir daños en las personas y en los bienes. Por ello, a la hora de establecer limitaciones de usos y actividades en las zonas inundables, se considera procedente, diferenciar niveles de peligrosidad de inundación.

Por cuanto las cartografías de peligrosidad de inundación de las Confederaciones Hidrográficas no presentan una coincidencia absoluta con la del PATRICOVA, se desarrolló una cartografía de inundación que se denominó envolvente, la cual tiene como objeto integrar todas las superficies determinadas como zonas inundables y permite visibilizar cualquier superficie susceptible de inundación con los estudios aprobados.

Para el caso de La Romana, el mapa de envolvente de peligrosidad por inundación se puede apreciar en la siguiente figura.

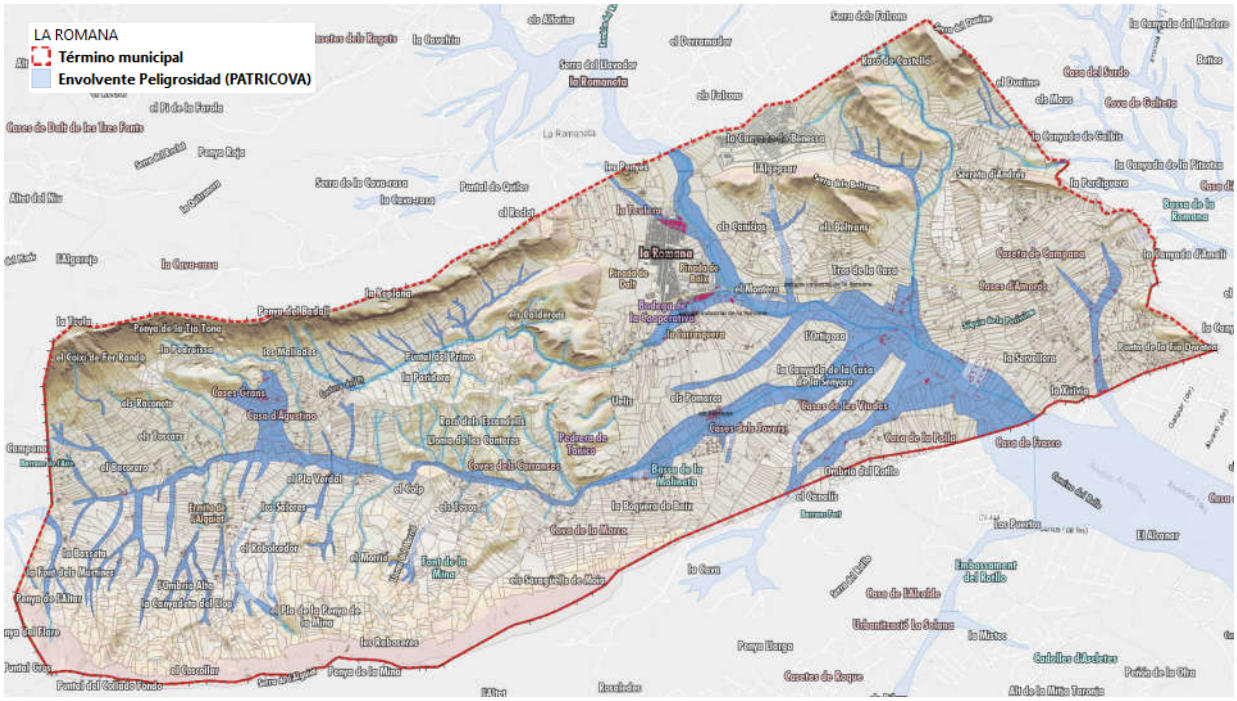


Imagen 19. Envolvente de peligrosidad en La Romana (t.m.). Fuente: PATRICOVA. Elaboración Proaguas.

En todo caso en aquellos ámbitos o cauces en los que coexiste cartografía del PATRICOVA y del SNCZI prevalece esta última con carácter general, por aplicación del art. 10.3 de la Normativa del PATRICOVA, al estar desarrollada a mayor escala y con similar nivel de rigurosidad. Pero existen muchos otros ámbitos y cauces que no están analizados en el SNCZI (por no estar incluidos en las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación).

En la siguiente imagen, también podemos observar a escala del casco urbano, las zonas urbanas que presentan afección en base a la capa “envolvente” de peligrosidad del PATRICOVA (tono azul). Se ha procedido a modelizar y superponer el ráster con el modelo digital de elevaciones MDSnE2,5 de la clase edificación (clase 6 - primera cobertura del proyecto PNOA-LiDAR), de modo que se representan (en rojo) las edificaciones que quedarían dentro de dicha envolvente de peligrosidad

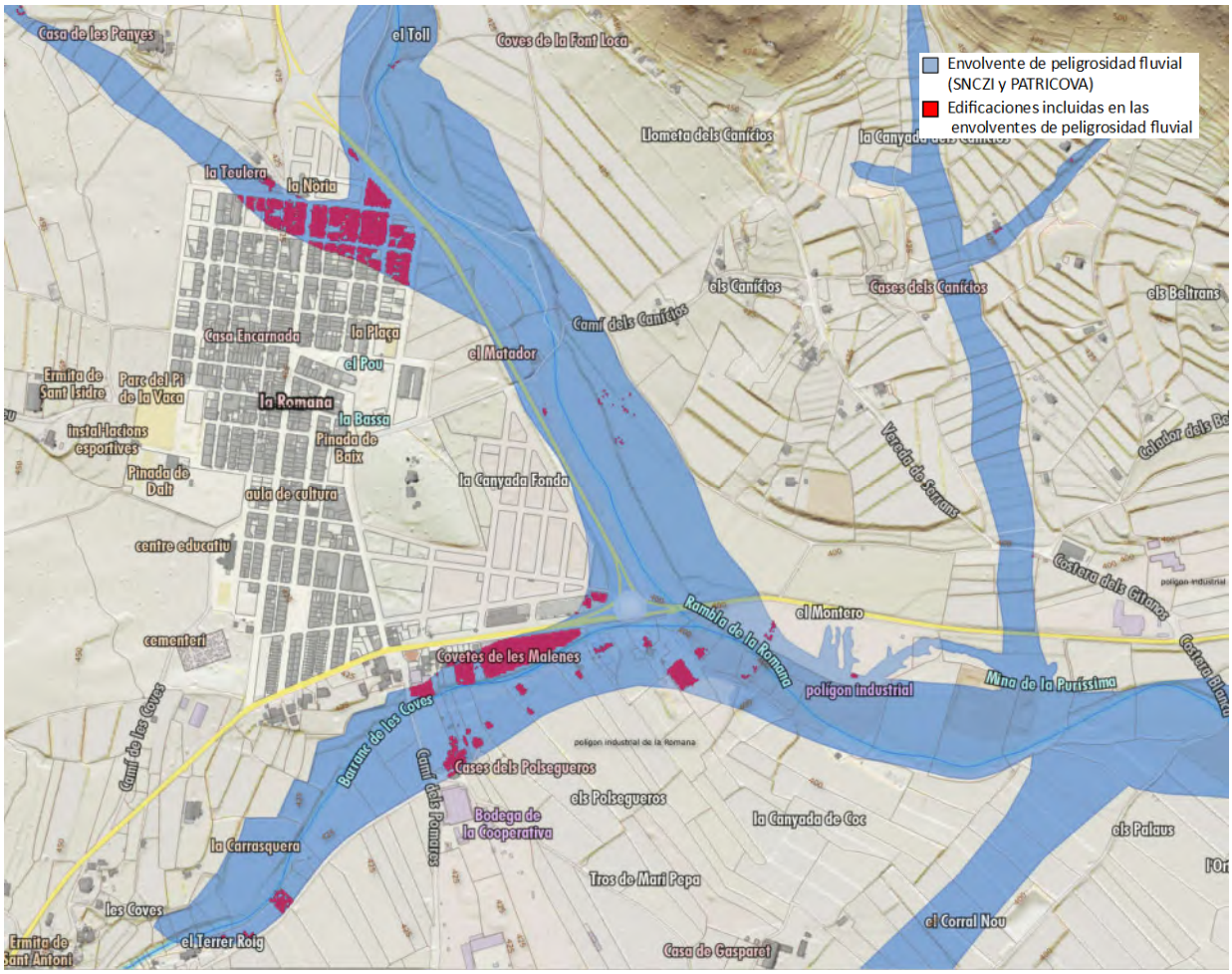


Imagen 20 .Envolvente de peligrosidad en La Romana (c.u.). Fuente: PATRICOVA. Elaboración Proaguas.

El PATRICOVA amplía y describe la probabilidad de ocurrencia ante posibles inundaciones en el término, se corresponderían en la rambla de la Romana, a una frecuencia baja, para un periodo de retorno de 500 años, con un nivel de peligrosidad 6, y calados bajos (menores a 80 cm); y en la Rambla Fonda o de la Boquera, a una frecuencia media, para un periodo de retorno de 100-50 años, con un nivel de peligrosidad 4, y calados bajos (menores a 80 cm). Por último, también se han grafiado en varios barrancos del sistema, con peligrosidad geomorfológica (nivel 7) por “depresión interconos” y “vaguadas y barrancos de fondo plano”. A continuación, se representa, el mapa de peligrosidad por inundación según los niveles establecidos en el PATRICOVA, en el término municipal de La Romana.

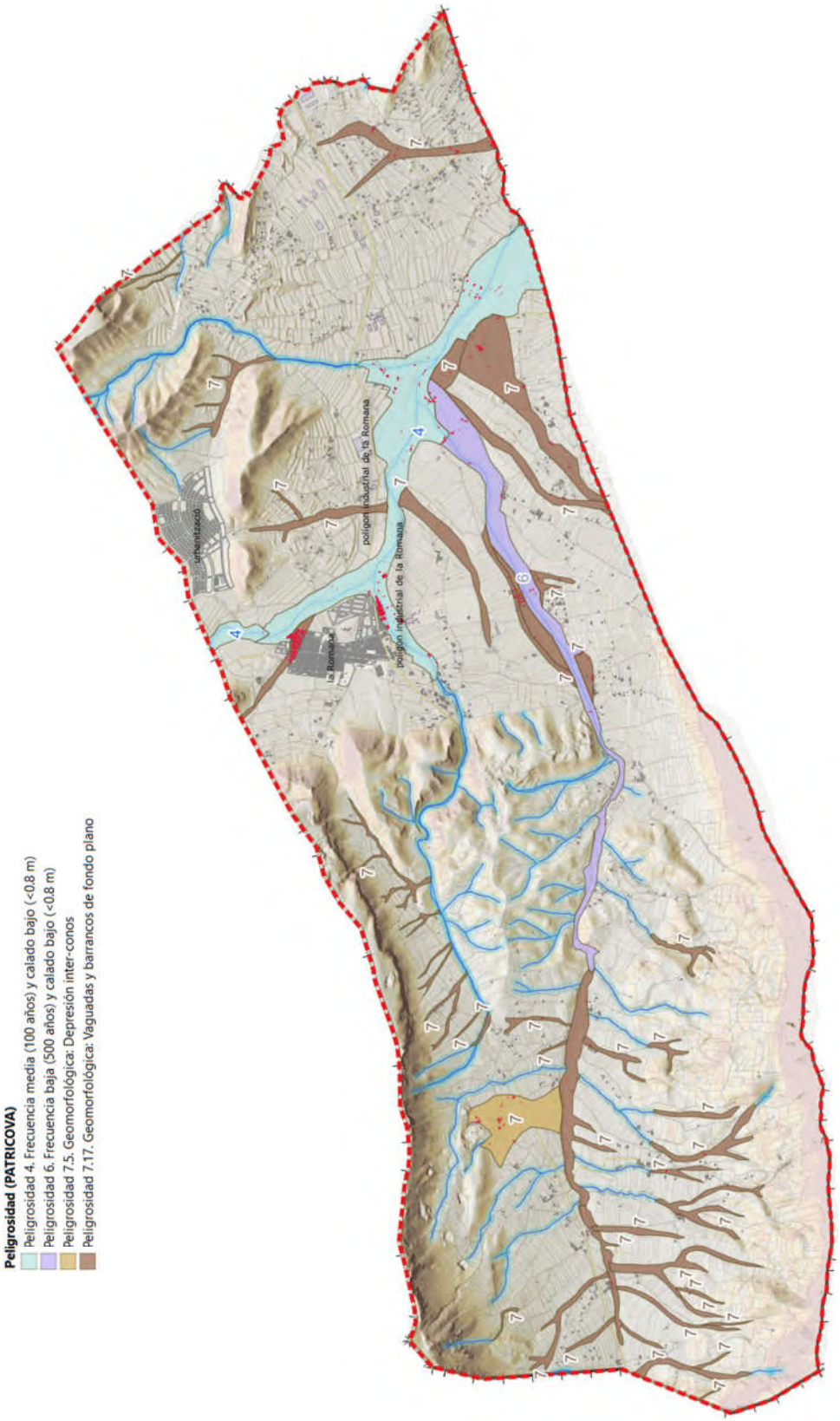


Imagen 21 .Niveles de peligrosidad (PATRICOVA) en el casco urbano de La Romana. Elaboración: Proaguas.

En todo caso, indicar como se muestra en la imagen 22, además de las anteriores áreas de peligrosidad grafiadas en el PATRICOVA, que incluyen los cauces de la Rambla de la Romana, el Barranc de les Coves, la Rambla Fonda, el Barranc dels Leros y el Barranc del Lleó, la modelización de escorrentías a partir del modelo digital del terreno , concretamente la de la orografía de los vuelos LIDAR de la segunda cobertura del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), malla 2x2 m, nos aporta además otros posibles flujos de escorrentía.

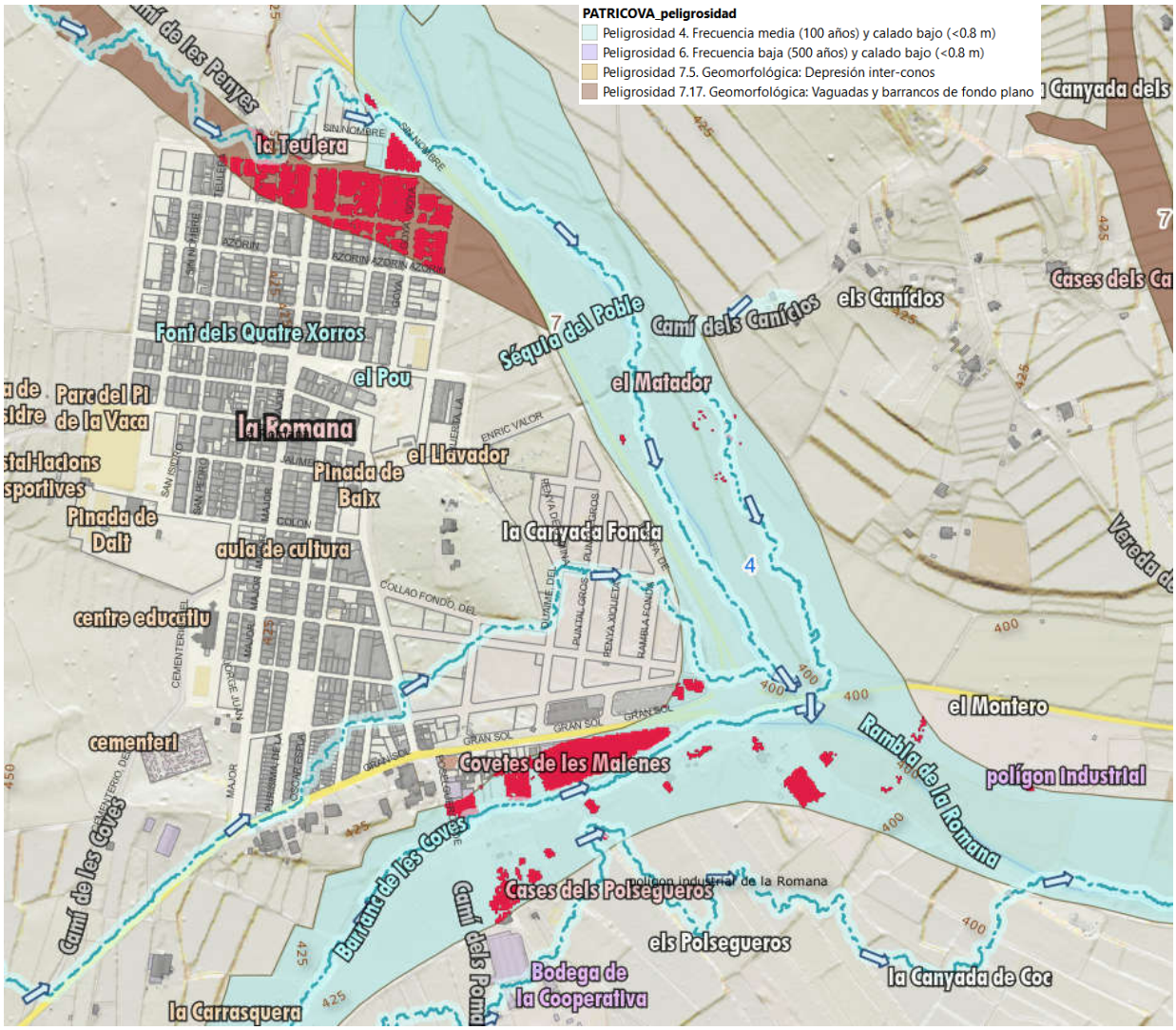


Imagen 22 .Flujo de escorrentías y áreas de peligrosidad (PATRICOVA) en el casco urbano de La Romana. Elaboración: Proaguas.

En el casco urbano y sus inmediaciones, desde el oeste, se debe prestar atención también a la carretera CV-840, desde el camino de les Coves, hasta la intersección con la calle Oscar Esplá. El avance de los flujos de escorrentía teóricos continuará, afectando a las calles Ricardo Jover, Cervantes, sector S-U.E.2 y S1. Desde el noroeste, además de la peligrosidad geomorfológica de la vaguada de les Penyes, la orografía y modelización indica que los caudales de escorrentía podrían afectar a las calles Pinoso y Monóver (CV-8341) y derivarse también a izquierdas aguas abajo, en la zona denominada de “La Teulera”. Al sur y sureste, el modelo predice como punto muy conflictivo,

la unión de los cauces del Barranc de les Coves y la propia Rambla de la Romana, que confluyen próximos a la rotonda de intersección entre las CV-840 y CV-834. Así, además del previsible corte de la CV-840 (rambla), por insuficiencia de la obra de paso, se deberá vigilar y valorar la evacuación y restricciones a los moradores y habitantes de la zona de Covetes de les Malenes y Polsegueros y su entorno.

MAPA DE PELIGROSIDAD DE ZONAS INUNDABLES SNCZI Y CHJ

Para completar las áreas de peligrosidad que presenta PATRICOVA, se ha consultado el archivo de los mapas de peligrosidad del SNCZI y de la CHJ cuyos resultados son obtenidos de los modelos numéricos calculados por estas entidades y que representan los calados “niveles de agua” en formato ráster, y en función de la frecuencia de avenida.

Los criterios de frecuencia son tomados de la fuente de Protección Civil, que regula en materia de inundaciones mediante la directriz básica de planificación y gestión ante los riesgos de inundación. Los criterios son los siguientes:

- Zonas de inundación frecuente, T=10 años. (frecuencia alta)
- Zona de inundación ocasional, T=100 años (frecuencia media)
- Zona de inundación excepcional T=500 años (poco frecuente, condicionado a cambios climáticos).

La cartografía ráster de calados, representa las zonas inundables en función de la altura de agua que toma la inundación, cabe destacar, que los calados toman la envolvente del nivel de agua en función de la velocidad, y la altimetría del terreno que rodea a los edificios, infraestructuras de servicios, y orografía cuyas alturas representan en dos casos generales

- Elementos totalmente rodeados por la inundación.
- Elementos parcialmente rodeados por la inundación.

Los municipios que discurran cerca del cauce, barranco, etc., se considerará las afecciones por el Dominio Público Hidráulica Terrestre, y la Zona de Servidumbre y Policía, estos datos se toman de los mismos ARPSI’S que representan las cartografías del SNCZI y la CHJ.

Los elementos expuestos a las inundaciones bajo los escenarios (10, 100, 500 años), vienen representados en función de las manchas de peligrosidad de las zonas afectadas.

La información asociada a los mapas de peligrosidad, es la representación del modelo matemático hidráulico que determina los niveles alcanzados por la lámina de agua, esta información parte de base de los resultados de los caudales obtenidos por el modelo matemático hidrológico asociados al periodo de retorno considerado en el SNCZI.

Ambas metodologías tanto hidrológicas como hidráulica se complementan en una cartografía representando el área total inundada por zona, el cauce que lo produce, el escenario, los caudales hidrológicos, entre otros parámetros. Cabe destacar que las zonas inundables tienen limitaciones importantes respecto a la inundación que produciría una avenida en concreto, siendo los siguientes:

- No se ha tenido en cuenta los efectos de erosión, deslizamientos, sedimentación, y solo se ha tenido los criterios geomorfológicos del terreno mediante un modelo digital del terreno tales como pendiente, usos de suelo, direcciones del flujo, endorreísmo.
- Los modelos matemáticos calculados no han tenido en cuenta los efectos que determinados elementos puedan producir mediante obstrucciones, y derivaciones del flujo, como pueden ser: Árboles caídos, vehículos, puentes que derivarían el flujo del agua a otras direcciones.
- En zonas inundables de gran extensión, donde, los asentamientos urbanos (concentrados o dispersos) no se han considerado en gran parte dichos asentamientos, por tanto, los resultados de la inundación difieran de las previsiones de partida.

ZONAS DE INUNDACIÓN EN LA ROMANA ASOCIADAS AL PERIODO DE RETORNO T=10 AÑOS

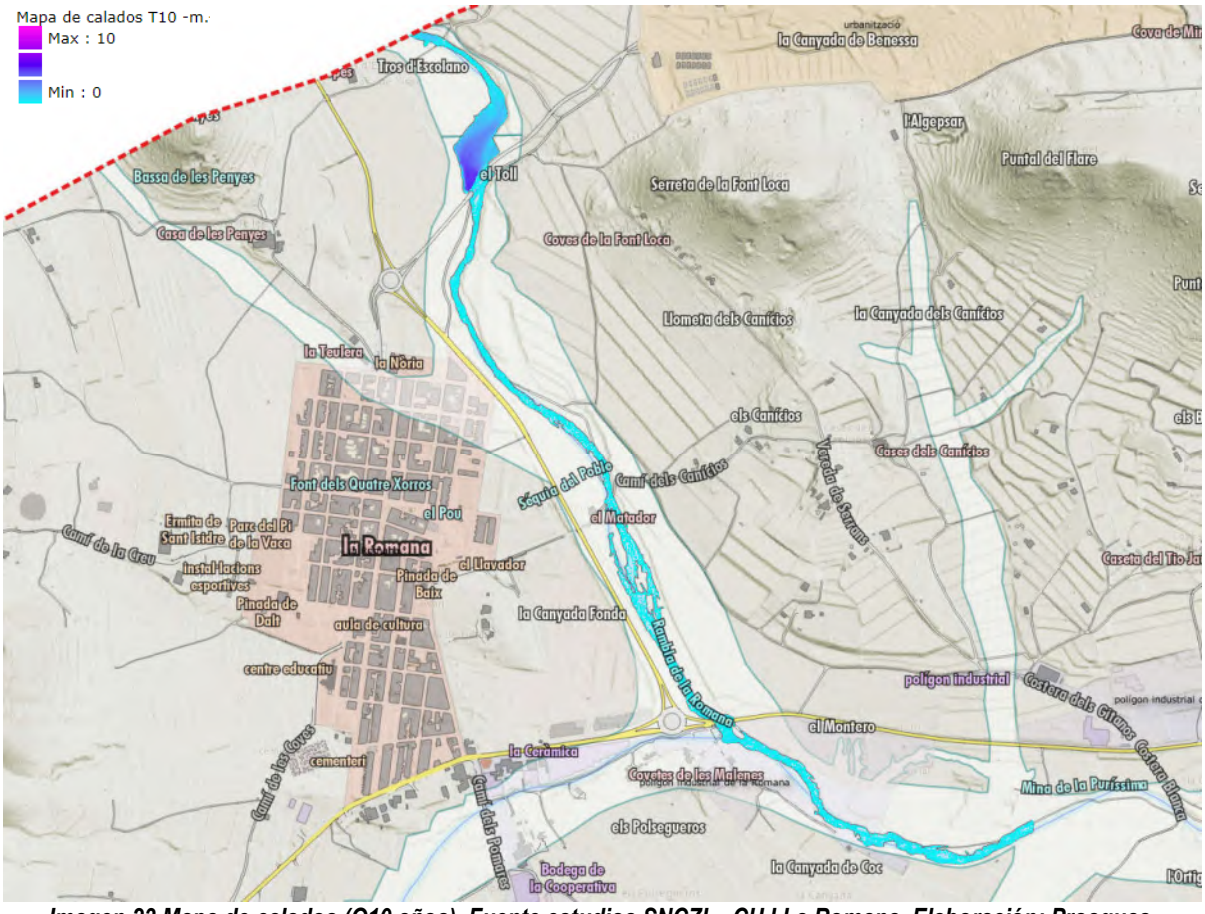


Imagen 23.Mapa de calados (Q10 años). Fuente estudios SNCZI – CHJ La Romana. Elaboración: Proaguas.

Como se muestra en la imagen 23, el área y calados de las Z.I con probabilidad alta (T=10 años) con las zonas de inundación asociada a la Rambla de La Romana, e identificada por el SNCZI como (ES080-T10_318), en la zona de estudio de las Zonas Inundables del Sistema Vinalopó-Alacantí.

De las áreas inundables, delimitadas por la "mancha de peligrosidad", en el estudio de inundabilidad del SNCZI, no quedaría afectado el casco urbano propiamente dicho, aunque si se podría presentar alguna afección en las infraestructuras viarias de la CV-840, en su intersección con la rambla, y aguas arriba de este punto, en el camino de los Canicios y en el puente de paso hacia la urbanización S-U.E.-7 "Velaire".

ZONAS DE INUNDACIÓN EN LA ROMANA ASOCIADAS AL PERIODO DE RETORNO T=100 AÑOS

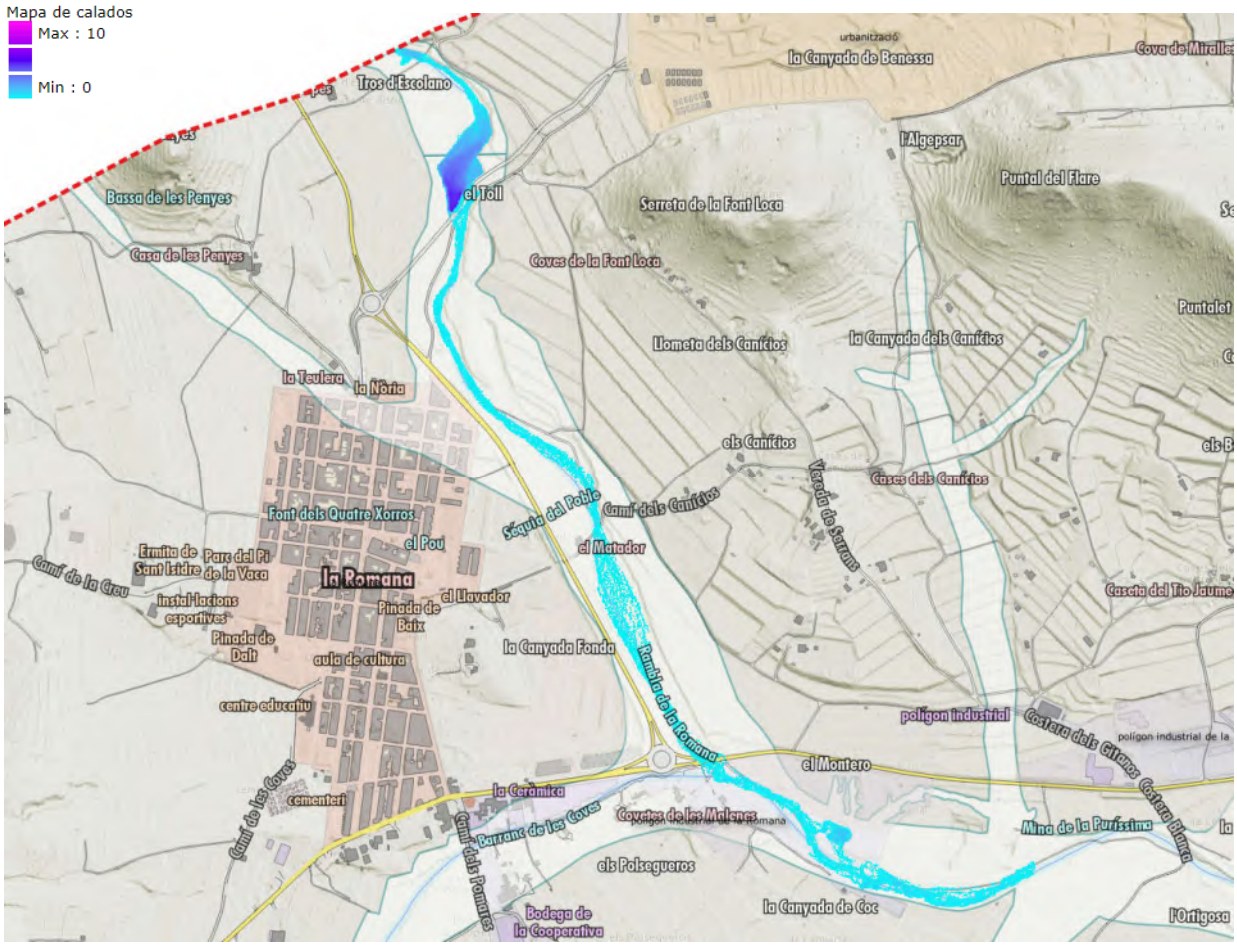


Imagen 24. Mapa de calados (Q100 años). Fuente estudios SNCZI – CHJ La Romana. Elaboración: Proaguas.

En la imagen 24 se muestra el mapa de área y calados de la Z.I con probabilidad alta (T=100 años) con las zonas de inundación asociada a la Rambla de La Romana, e identificada por el SNCZI como (ES080-T100_318), en la zona de estudio de las Zonas Inundables del Sistema Vinalopó-Alacantí.

Con el incremento en el periodo de retorno del estudio, las áreas afectadas muestran una variación de superficie afectada que pasa de 15,93 ha, hasta 20,37 ha, y el caudal pasa de 4 m3/s, a 12 m3/s, incrementando el calado en las zonas ocupadas por el frente de avenida.

ZONAS DE INUNDACIÓN EN LA ROMANA ASOCIADAS AL PERIODO DE RETORNO T=500 AÑOS

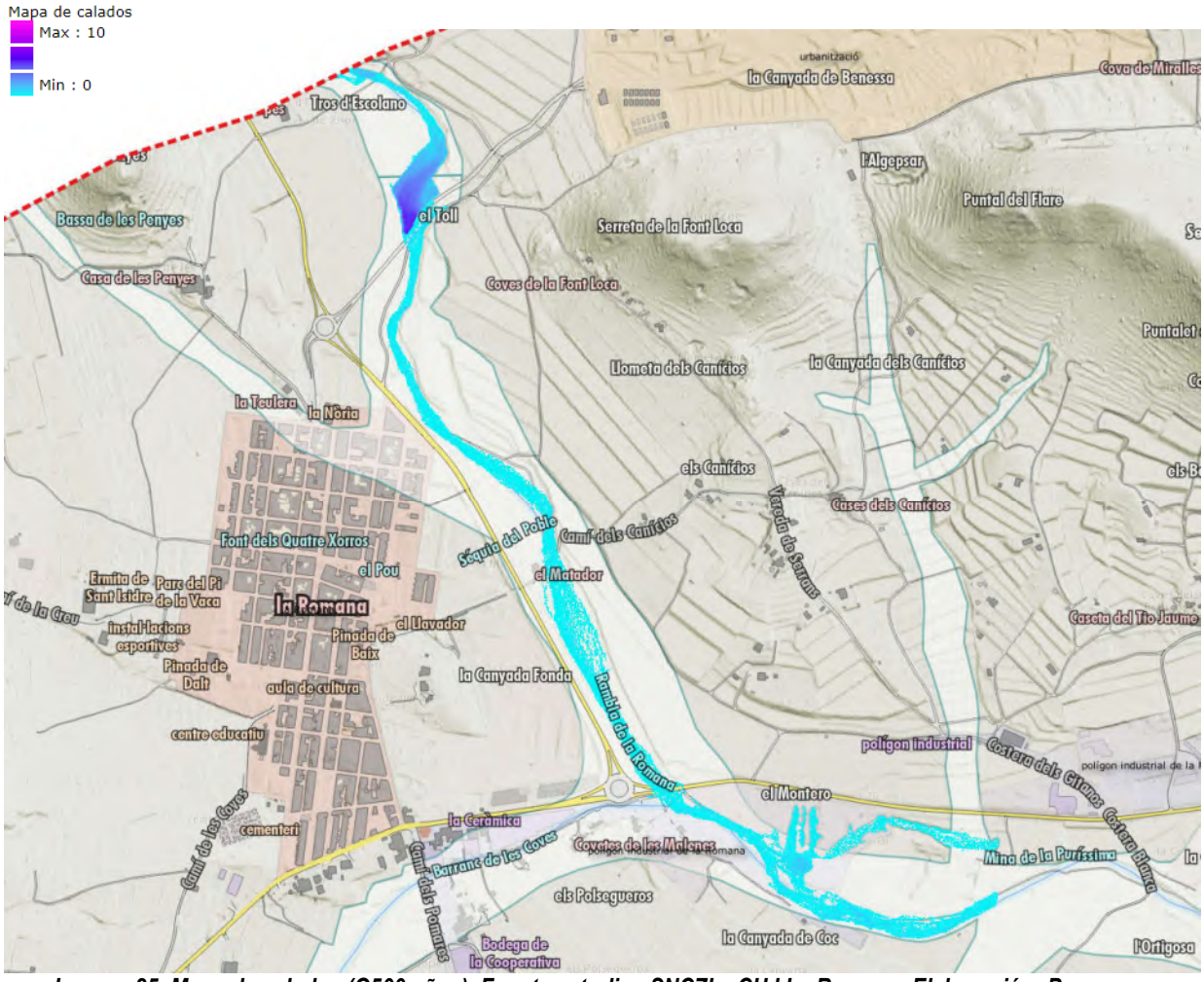


Imagen 25. Mapa de calados (Q500 años). Fuente estudios SNCZI – CHJ La Romana. Elaboración: Proaguas.

En este escenario se generalizan y agravan las afecciones en los puntos anteriormente descritos, así como los calados esperables. En la imagen 25 se muestra el mapa de área y calados de la Z.I con probabilidad alta (T=500 años) con las zonas de inundación asociada a la Rambla de La Romana, e identificada por el SNCZI como (ES080-T500_318), en la zona de estudio de las Zonas Inundables del Sistema Vinalopó-Alacantí.

Con el incremento en el periodo de retorno del estudio, las áreas afectadas muestran una variación de superficie afectada que pasa de 20,37 ha, hasta 25,28 ha, y el caudal pasa de 12 m3/s, a 27 m3/s, incrementando el calado en las zonas ocupadas por el frente de avenida.

De los estudios desarrollados por el SNCZI en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, Sistema Vinalopó-Alacantí, e incluidos en el ámbito del término municipal de La Romana, paras los periodos de retorno Q10, Q100 y Q500 años, con la hipótesis de régimen alterado, encontramos las siguientes zonas o ríos:

ID_ZONA	ZONA	TIPO_ZONA	LONG_KM	HIPOTESIS	HIDROLOGIA	PRECISION	HIDRAUL	ESTUDIO	Q_M3/S	CICLO	AREA HA
ES080_T010_318	90.05 RAMBLA DE LA ROMANA	Q Periodo de retorno T10	7.01	Q10 régimen alterado	Caudales máximos CEDEX	MDT 2x2 procedente de LIDAR IGN PNOA	INFOWORKS	SNCZI. Zonas Inundables del Sistema Vinalopó-Alacantí	4	1	15,9337
ES080_T100_318		Q Periodo de retorno T100		Q100 rÃ©gimen alterado					12	1	20,3719
ES080_T500_318		Q Periodo de retorno T500		Q500 rÃ©gimen alterado					27	1	25,2773

Tabla 10 Zonas inundables en el término municipal Fuente: SNCZI - CHJ

En cualquier caso, deberá tenerse muy en cuenta que, puede producirse daños de cierta consideración, cuando la pendiente es elevada (superior al 5%). Así, por el efecto de la velocidad elevada, incluso con calados muy bajos (<15 cm), se pueden esperar daños de cierta consideración, pudiendo llegar a derribar y arrastrar a una persona, provocar erosión de vías de comunicación, descimentaciones de estructuras y transporte o arrastre de materiales (rocas, árboles, contenedores, enseres…), que agravarán los daños de la propia corriente

Además de las cartografías oficiales de peligrosidad y zonas inundables indicadas, que requieren su revisión con sus actualizaciones periódicas, la modelización de escorrentías como las incluidas en el plano A2.1 - Red Hidrográfica, aporta el Director del Plan y al CECOPAL, una ampliación de información con otros puntos y otras áreas en las que pudiese penetrar el frente de avenida ante episodios de lluvias torrenciales.



Imagen 26. Ejemplo de modelización de cauces de escorrentía. Urbanización Velaire desde els Falcons. Elaboración: Proaguas.



Imagen 27. Ejemplo de modelización de cauces de escorrentía. CV-844 (Cases dels Palaus). Elaboración: Proaguas.

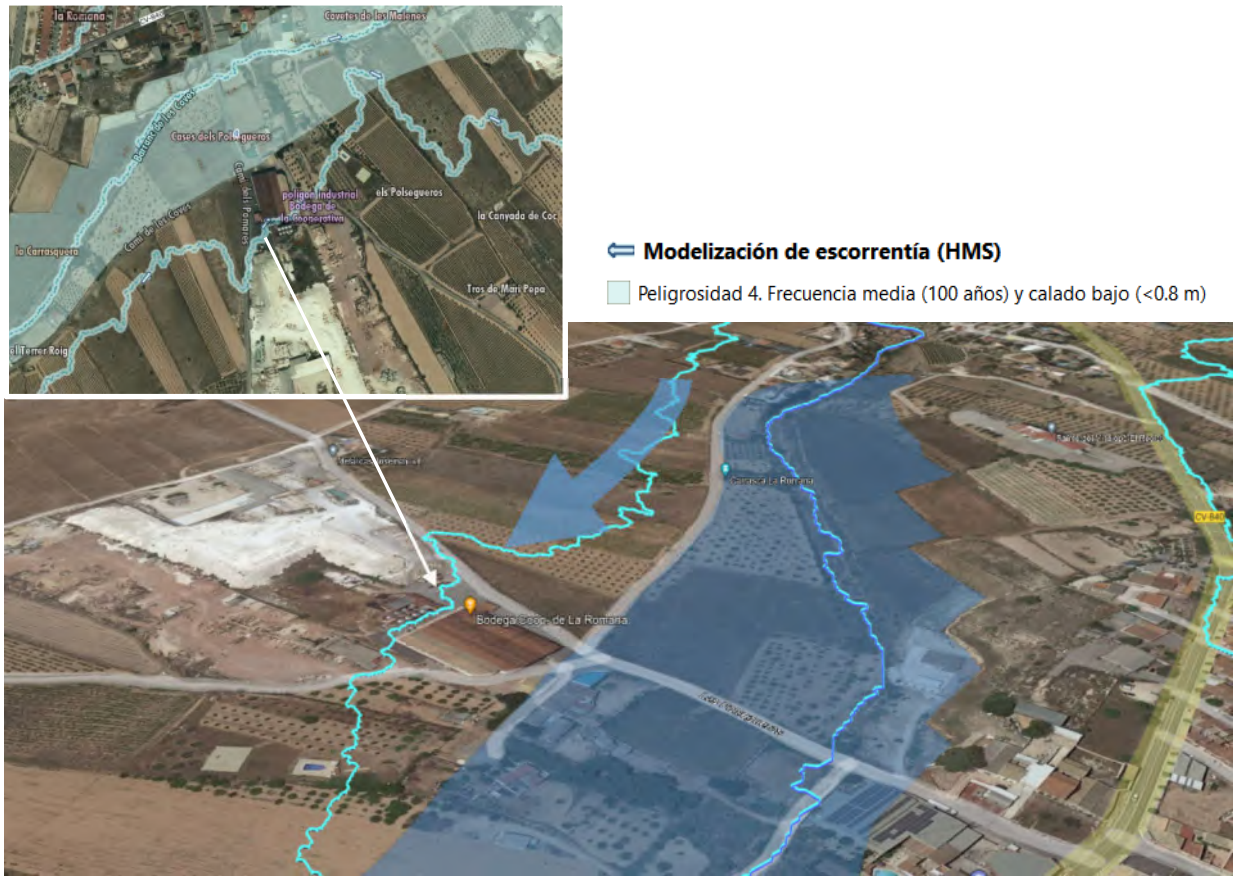


Imagen 28. Ejemplo de modelización de cauces de escorrentía. Cooperativa de La Romana (Camino dels Pomares). Elaboración: Proaguas.

3.2. RIESGO

3.2.1. INTRODUCCIÓN

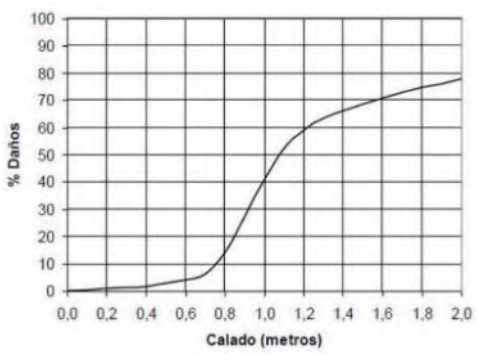
Las inundaciones constituyen el fenómeno natural con mayor impacto económico y social sobre todo en los litorales mediterráneos del sureste peninsular, por tanto, partiendo de los mapas de riesgo del PATRICOVA y el SNCZI y CHJ podemos describir de manera cualitativa y cuantitativa las zonas que pueden verse afectadas por inundación dentro del municipio de La Romana.

Se emplearán las cartografías oficiales de riesgo de inundación, y se evaluarán las zonas más expuestas a la inundación elaborando los mapas de elementos expuestos ante el nivel de riesgo de inundación en función de cada hipótesis de riesgo del PATRICOVA, SNCZI, y CHJ.

3.2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN LA CARTOGRAFÍA DEL PATRICOVA.

Como ya se indicó en el punto 3.1.3, la peligrosidad de inundación según el PATRICOVA, que afecta al municipio de La Romana, presenta tres 3 niveles, que se corresponden a, una frecuencia baja, para un periodo de retorno de 500 años, con un nivel de peligrosidad 6, y calados bajos (menores a 80 cm); y en la Rambla Fonda o de la Boquera, a una frecuencia media, para un periodo de retorno de 100-50 años, con un nivel de peligrosidad 4, y calados bajos (menores a 80 cm). Por último, también se han grafiado en varios barrancos del sistema, con peligrosidad geomorfológica (nivel 7) por “depresión inter-conos” y “vaguadas y barrancos de fondo plano”.

La Normativa PATRICOVA describe las variables periodo de retorno (T), y calado (Y) como factores que analizan los niveles de peligrosidad, y riesgo. Centrándose en el **riesgo de inundación** el periodo de retorno está relacionado con la probabilidad de ocurrencia de mayor a menor frecuencia, mientras que el calado relaciona el nivel del flujo que puede tomar las aguas en un episodio de inundación evaluando la superficie inundable. Es decir, que el porcentaje de daño derivado a una inundación varía en función de la altura de agua. Gráfica 22.



Gráfica 1 Curva de variación de daños en función del calado de inundación

La gráfica 23 determina la curva de variación entre el calado que toma el nivel del agua frente al porcentaje de daño que puede ocasionar un evento de lluvia, este porcentaje de daño se representa como un coeficiente de daños directos, es decir, a mayor calado, mayor es el coeficiente de daños directos de una determinada área afectada

Por tanto, la zona afectada por riesgo de inundación, depende en gran medida del incremento o reducción que toma el flujo del agua por su paso asignándose como superficie inundable vulnerable, que afecta negativamente a la salud humana, medio ambiente, patrimonio cultural, actividad económica y la actividad humana, en consecuencia, este factor evalúa el nivel de vulnerabilidad en función del calado.

Por último, la vulnerabilidad del uso por el daño ocasionado corresponde directamente a la población afectada, infraestructura inundada, equipamiento y a la orden de usos de suelo, siendo estos de mayor a menor grado como son:

- Sanitarios
- Residencias de la tercera edad.
- Hoteles, residenciales, viarios, etc.

Además, el riesgo de inundación analizado por PATRICOVA viene definido por la conjunción de la peligrosidad y la vulnerabilidad afectada.

Atendiendo los artículos 5,6, y 7 del RD 903/2010 de 9 de julio, que establece la evaluación de la gestión de riesgo de inundación y teniendo en cuenta los 4 factores que determina el potencial de riesgo de inundación

Factores en la determinación del riesgo de inundación "PATRICOVA"	
Vulnerabilidad de usos	Usos de suelo SIOSE
Frecuencia de inundación	Probabilidad del suceso de lluvia
Coeficiente de daños directos	Daños de las infraestructuras en función del calado
Superficie inundable vulnerable	Área afectada por el nivel de peligrosidad de inundación

Tabla 11 Factores en la determinación en el riesgo de inundación

Para el caso de La Romana y bajo los escenarios de peligrosidad que afectan al término, NIVEL 4 equivalentes a inundaciones de frecuencias media (100 años), y calados menores a 0,80 metros; NIVEL 6, equivalentes a inundaciones de frecuencia baja (500 años), y calados menores a 0,80 metros; y por la amplitud del área receptora y GEOMORFOLÓGICOS (7), por “depresiones inter-conos” y por “vaguadas y barrancos de fondo plano”. En base a estos niveles, el riesgo de inundación por PATRICOVA viene determinado por tres niveles de riesgo, MUY BAJO, BAJO Y MEDIO, aunque no alcanza a valorar todo el ámbito de la envolvente de peligrosidad.

Se representa en la imagen 29 el riesgo de inundación en el municipio de La Romana y a los estudios del PATRICOVA.

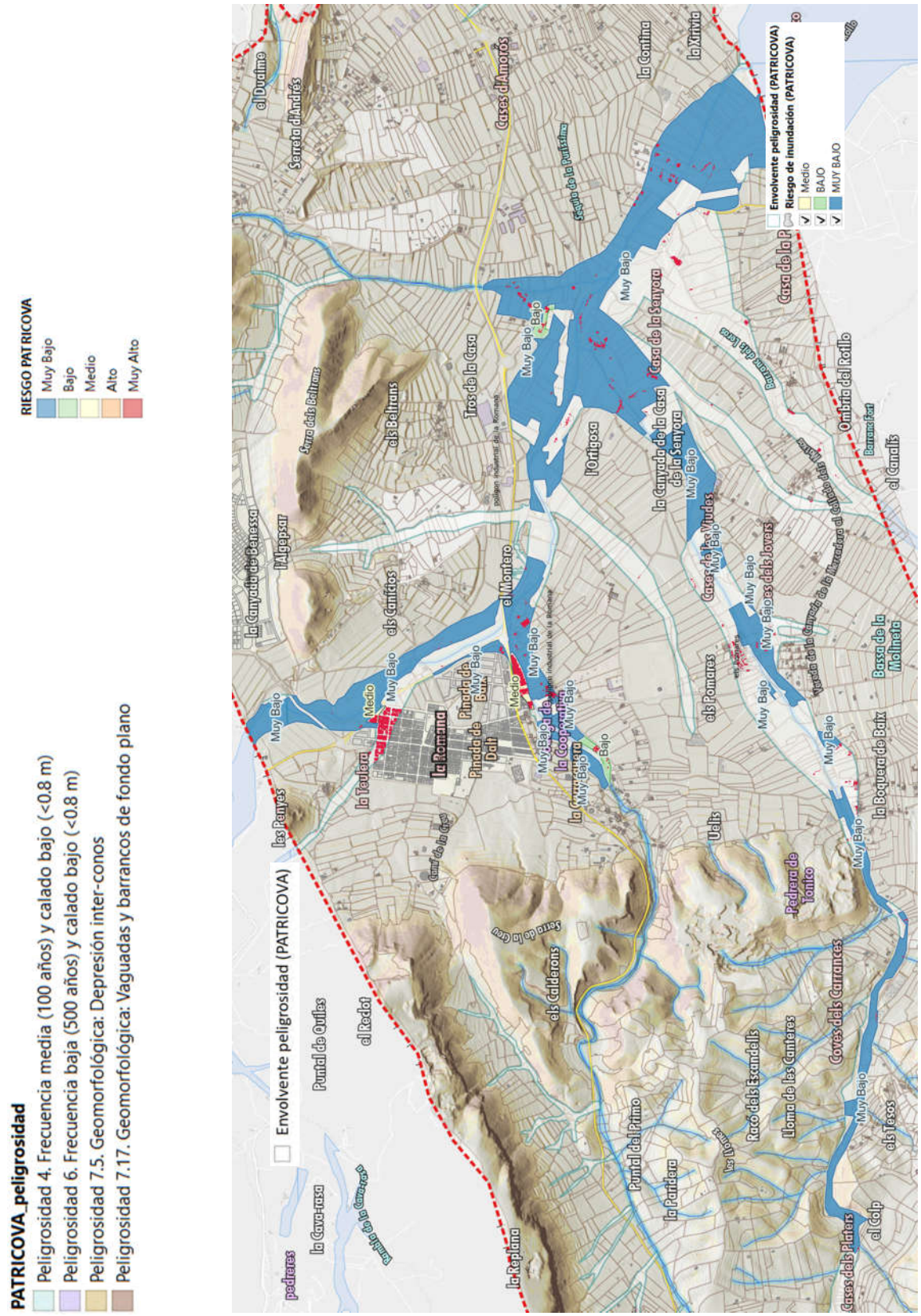


Imagen 29 Nivel de riesgo de inundación en el municipio de La Romana. Fuente: PATRICOVA. Elaboración: Proaguas

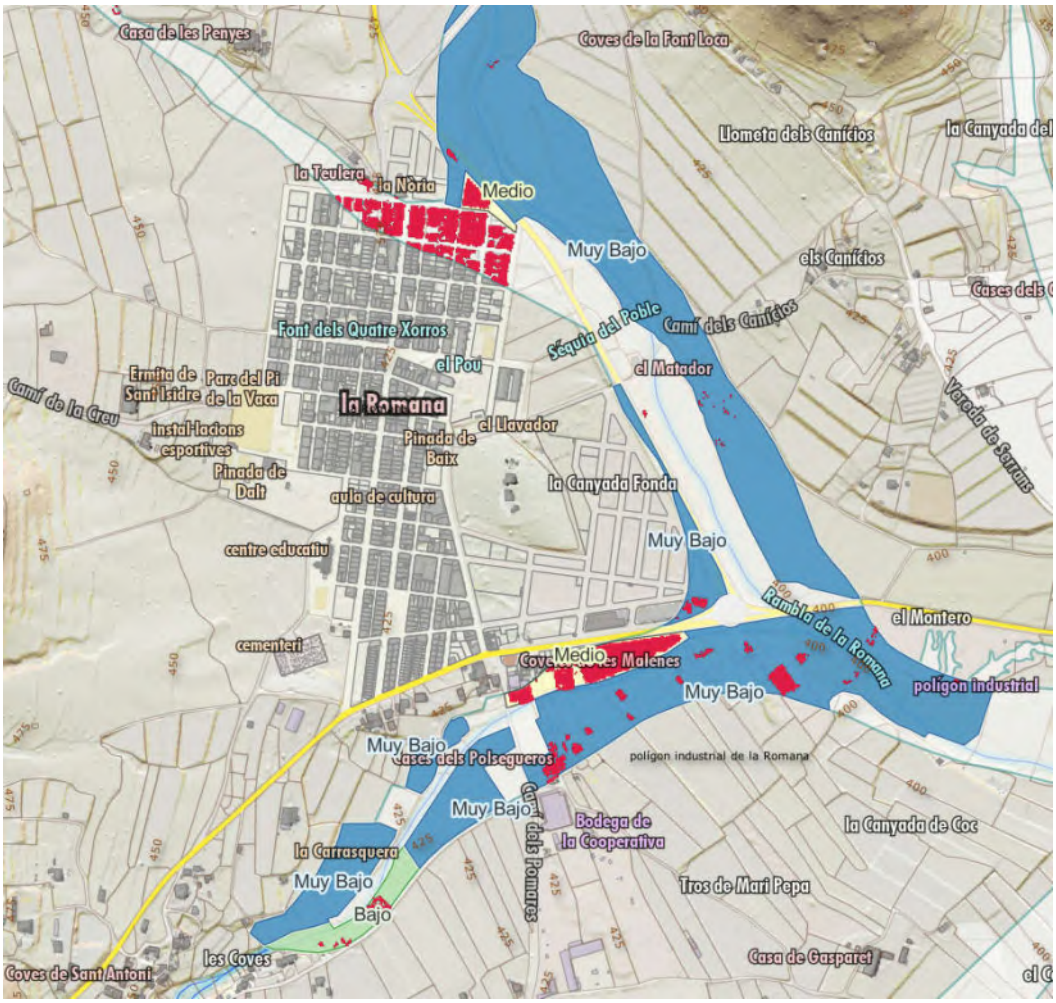


Imagen 30 Nivel de riesgo de inundación en el casco urbano. Fuente: PATRICOVA. Elaboración: Proaguas

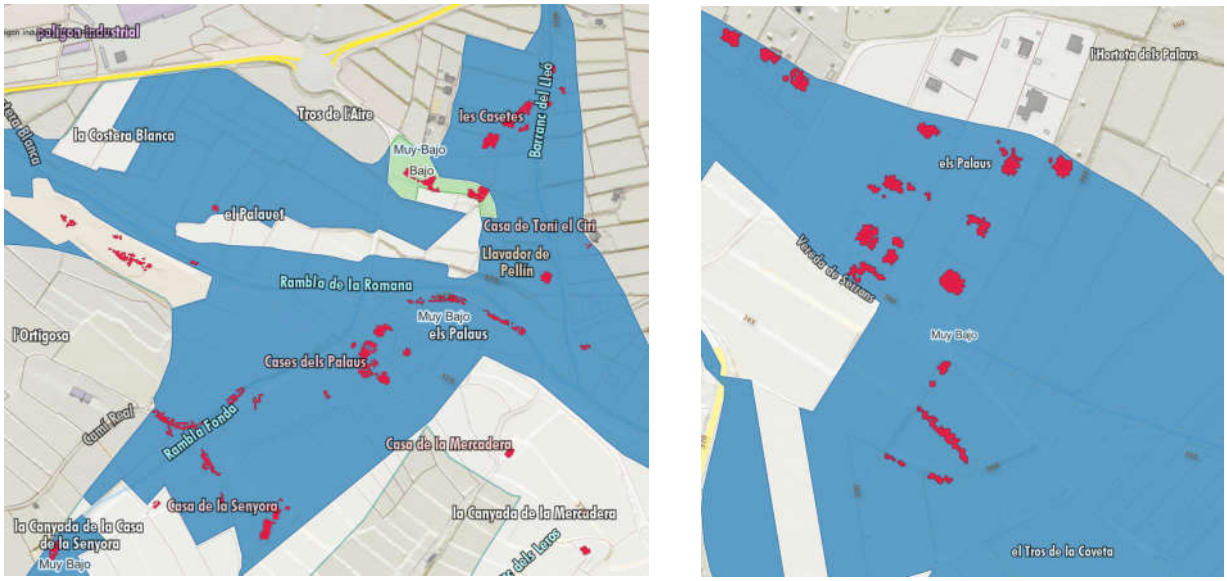


Imagen 31 Nivel de riesgo de inundación en diseminado "els Palaus"(Rambla de la Romana). Fuente: PATRICOVA. Elaboración: Proaguas

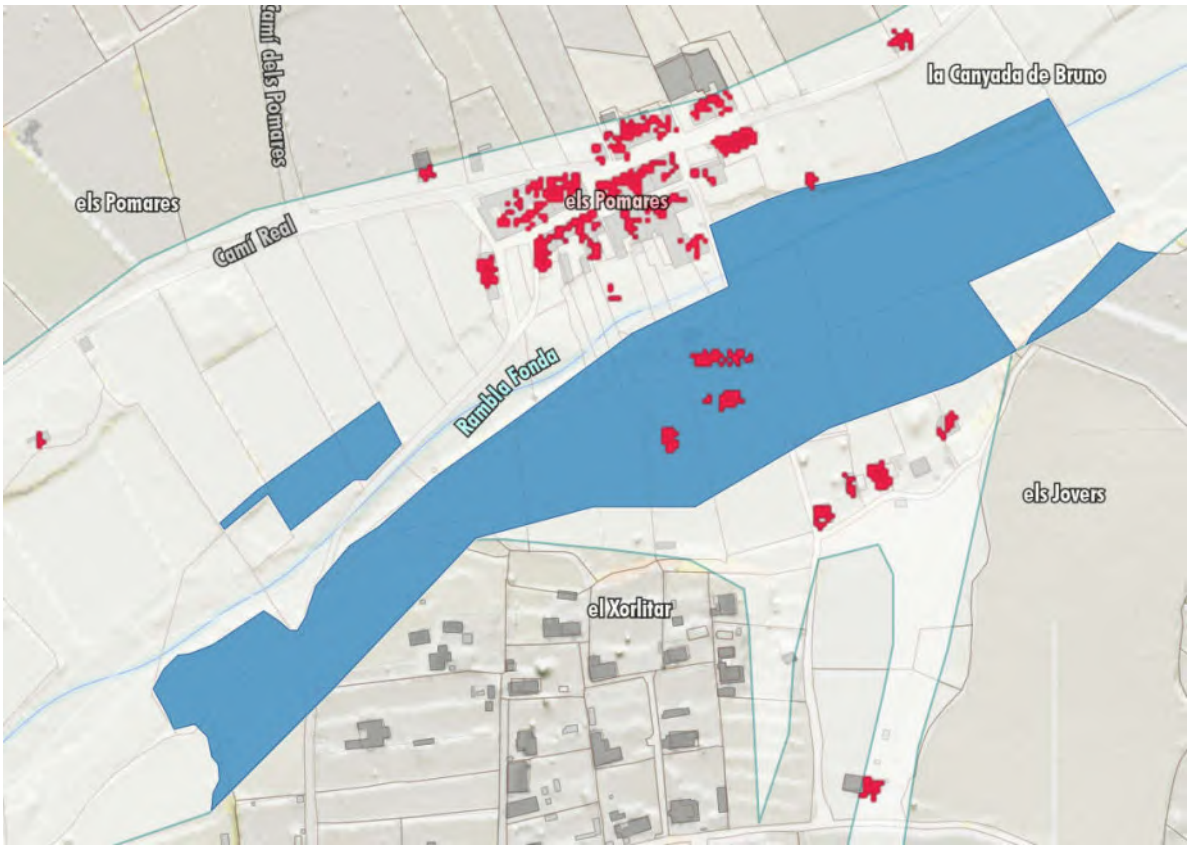


Imagen 32 Nivel de riesgo de inundación en el diseminado de "els Pomares" (Rambla Fonda). Fuente: PATRICOVA. Elaboración: Proaguas

Analizando el nivel de riesgo, que según el PATRICOVA muestra el municipio de La Romana, se puede observar los niveles de riesgo ante los posibles daños causados en la superficie expuesta a inundaciones, para las diferentes zonas y diseminados del término.

A continuación, se presenta las tablas de resultados de las afecciones por inundación en La Romana en función de los niveles de peligrosidad y riesgo, evaluando los parámetros de: Población, cultural, superficies de zonas inundables, ambiental, usos de suelo, infraestructuras lineales, etc.

Los datos extraídos sobre las afecciones por inundación en el municipio de La Romana, se pueden consultar en los ANEXOS adjuntos a la propia memoria del Plan de Acción Territorial Sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (2015).

Anexo I - Fuente :PATRICOVA

PROVINCIA DE ALICANTE				
CÓDIGO	TÍTULO	PRIORIDAD	MUNICIPIOS AFECTADOS	NIVEL DE EJECUCIÓN

(*) Estado actual (2015) de ejecución de las medidas estructurales contempladas en el documento nº 2 del PATRICOVA de 2003

Para el caso de La Romana **NO se establecen medidas estructurales.**

Anexo II - Fuente: PATRICOVA

SUPERFICIE DE LAS ZONAS DE INUNDACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD Y MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN								
Zonas de inundación		Superficie de la zona de inundación por Nivel de Peligrosidad (Ha)						
Código, Nombre	Municipio estudio	1	2	3	4	5	6	Total
AI06– RAMBLA DE LA ROMANA	LA ROMANA				154,44		65,43	219,87

Anexo III - Fuente: PATRICOVA

SUPERFICIE INUNDABLE SEGÚN MUNICIPIO Y NIVEL DE PELIGROSIDAD POR NIVEL DE IMPORTANCIA										
Municipio	Superficie inundable por Nivel de Peligrosidad (Ha)								Categoría (**)	
	1	2	3	4	5	6	Geomorfológico	Total	PI 1-6	PI 1-G
LA ROMANA				154,44		65,43	272,23	492,10	4	4

(*) Categoría: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada, en este caso peligrosidad de niveles 1 al 6 y peligrosidad de niveles 1 al geomorfológico, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.

Fuente: Anexo IV - PATRICOVA

RIESGO POR INUNDACIÓN ACTUAL SEGÚN USOS DEL SUELO Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVO 1 A 6 CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL RIESGO						
Municipio	Superficie inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (Ud. de daño)	Nivel de importancia	Densidad de Riesgo (Ud. De daño/ha)	Nivel de importancia	Nivel de importancia Máximo
LA ROMANA	219,87	12.995,12	4	59,10	4	**4**

Fuente: Anexo V - PATRICOVA

POBLACIÓN MUNICIPAL AFECTADA SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD POR INUNDACION Y MUNICIPIO. CLASIFICACION SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN TOTAL AFECTADA POR MUNICIPIO								
Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Total [Hab]	Nivel de importancia
	1	2	3	4	5	6		
LA ROMANA				55		13	68	4

Fuente: Anexo VI - PATRICOVA

EQUIPAMIENTOS SOCIALES AFECTADOS POR NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES SOCIALES AFECTADOS POR MUNICIPIO

LEYENDA			
FS1	Centrales eléctricas	FS6	Equipamientos sanitarios
FS2	Centros de la tercera edad	FS7	Parques de bomberos
FS3	Centros educativos	FS8	Residencias juveniles
FS4	Centros gubernamentales	FS9	Subestaciones eléctricas
FS5	Dependencias policiales		

Municipio	Factores Sociales									Total, FS	Nivel de importancia
	FS1	FS2	FS3	FS4	FS5	FS6	FS7	FS8	FS9		
LA ROMANA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Para el caso de La Romana **NO se establecen equipamientos sociales afectados**

Anexo VII - Fuente: PATRICOVA

INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR LOS NIVELS DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASIFICACION SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR MUNICIPIO												
Municipio	INFRAESTRUCTURAS LINEALES Kms								Total, Kms Afectados	Total, de Kms en el municipio	Porcentaje de Kms afectado en el municipio (%)	Nivel de importancia
	CARRETERAS		Ferrocarril-AVE		Ferrocarril-Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Total, en el Municipio	Afectados	Total, en el Municipio	Afectados	Total, en el Municipio	Afectados	Total, en el Municipio				
LA ROMANA	2,29	19,96					0,09	3,95	2,38	23,91	9,94	4

Anexo VIII - Fuente: PATRICOVA

EQUIPAMIENTOS MEDIAMBIENTALES AFECTADOS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASICIACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES MEDIOAMBIENTALES AFECTADOS POR MUNICIPIO

LEYENDA			
FM1	Bienes de Interés Cultural (BICs)	FM5	Instalaciones IPPC
FM2	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)	FM6	Pozos de agua y manantiales
FM3	Estaciones de Servicio (Gasolineras)	FM7	Masas de agua
FM4	Instalaciones industriales peligrosas		

Municipio	Factores Medioambientales							Total, Factores Medioambientales	Nivel de importancia
	FM1	FM2	FM3	FM4	FM5	FM6	FM7		
LA ROMANA	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Para el caso de La Romana **NO se establecen factores medioambientales afectados**



Anexo IX - Fuente: PATRICOVA

RIESGO POR INUNDACION POTENCIAL SEGÚN CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL PLANEAMIENTO MUNICIPALY NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6						
Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (Ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (Ud. De daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
LA ROMANA	219,87	36.346,27	4	165,31	4	**4**

Anexo X - Fuente: PATRICOVA

RIESGO GLOBAL INTEGRADO A NIVEL MUNICPAL POR CRITERIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES POR NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6								
Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
LA ROMANA	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+

Otro tipo de riesgo que genera las inundaciones debido a las lluvias intensas in situ corresponde al riesgo en áreas urbanas causadas por la inundación pluvial debido a que el sistema de saneamiento y drenaje urbano ante las lluvias extremas es vulnerable, por consiguiente, podría ser ineficaz y su capacidad hidráulica insuficiente, dado que las canalizaciones que prestan servicio habitualmente están dimensionadas para periodos de retorno T<15 años.

3.2.3. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN CARTOGRAFÍA DEL SNCZI-CHJ

Según las capas disponibles en el estudio cartográfico de zonas inundables relativas a los riesgos asociados a la peligrosidad del SNCZI, en el término municipal de La Romana, no se ha inventariado ningún Área de Riesgo Potencial Significativo (ARPSI) de origen fluvial, y por tanto no se dispone de cartografía correspondiente a los riesgos para los diferentes periodos de retorno (T=10, T=100 y T=500), ni en los estudios de primer ciclo de la directiva de inundaciones, ni en los recientes estudios del segundo ciclo desarrollados (unificados).

En caso de actualizaciones ulteriores del SNCZI y CHJ para nuevos ciclos de estudio, se analizará y evaluará los mapas de riesgo del municipio de La Romana mediante las cartografías oficiales. Por tanto, partiendo de las ARPSIs, y con base en los mapas de peligrosidad, se incorporará la información espacial de los posibles daños asociados a las inundaciones del municipio tanto en lo concerniente a la salud humana como en lo relativo a la actividad económica, el medio ambiente y el patrimonio cultural que van asociados a las consecuencias adversas y potenciales al riesgo de inundación. Por tanto, los niveles de riesgo de inundación se categorizan en los siguientes puntos:

- Riesgo de inundación y consecuencias que afectan a la población
- Riesgo de inundación y consecuencias que afectan a las actividades económicas
- Riesgo de inundación y consecuencias que afectan a puntos de vital importancia
- Riesgo de inundación y consecuencias que afectan a áreas de importancia medioambiental.

Estos cuatro niveles de riesgo de inundación van asociados al periodo de retorno cuya probabilidad es el inverso de que un año se presente un evento de intensidad superior al valor dado (artículo 3 del RD 903/2010 del 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación).

Atendiendo al periodo de retorno, se procesan los datos espaciales de los niveles de riesgo, que, según Protección Civil, aplica los siguientes criterios.

- Zonas de inundación frecuente, T=10 años. (frecuencia alta)
- Zona de inundación ocasional, T=100 años (frecuencia media)
- Zona de inundación excepcional T=500 años (poco frecuente, condicionado a cambios climáticos).

Aunque no aporta nuevos tramos en el ámbito de estudio, indicar que, la Demarcación Hidrográfica del Júcar con fecha de noviembre de 2021, presentó la Revisión y actualización del PGRI 2º ciclo. D.H. Júcar, donde, describe la nueva metodología desarrollada para abarcar un número mayor de ARPSIs fluviales dentro de los subtramos de zonas de riesgos. Con un aumento de 8 subtramos (Imagen 33) dando como resultado un total de 95 subtramos frente a los 87 del primer ciclo de la directiva de inundación (tabla 12).

ARPSIs		EPRI 1er Ciclo	EPRI 2do Ciclo
Nº ARPSIs	Origen FLUVIAL	30	**30**
	Origen COSTERA	28	**28**
Nº SUBTRAMOS ARPSIs COSTERAS	Subtramos totales	28	**28**
Nº SUBTRAMOS ARPSIs FLUVIALES	Categoría fluvial	37	37
	Categoría fluvial/marina	49	56
	Categoría fluvial/pluvial	1	3
	Subtramos totales	87	**95**

Tabla 12 ARPSIs y subtramos de la EPRI 1er y 2do ciclo. Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (miteco.gob.es)

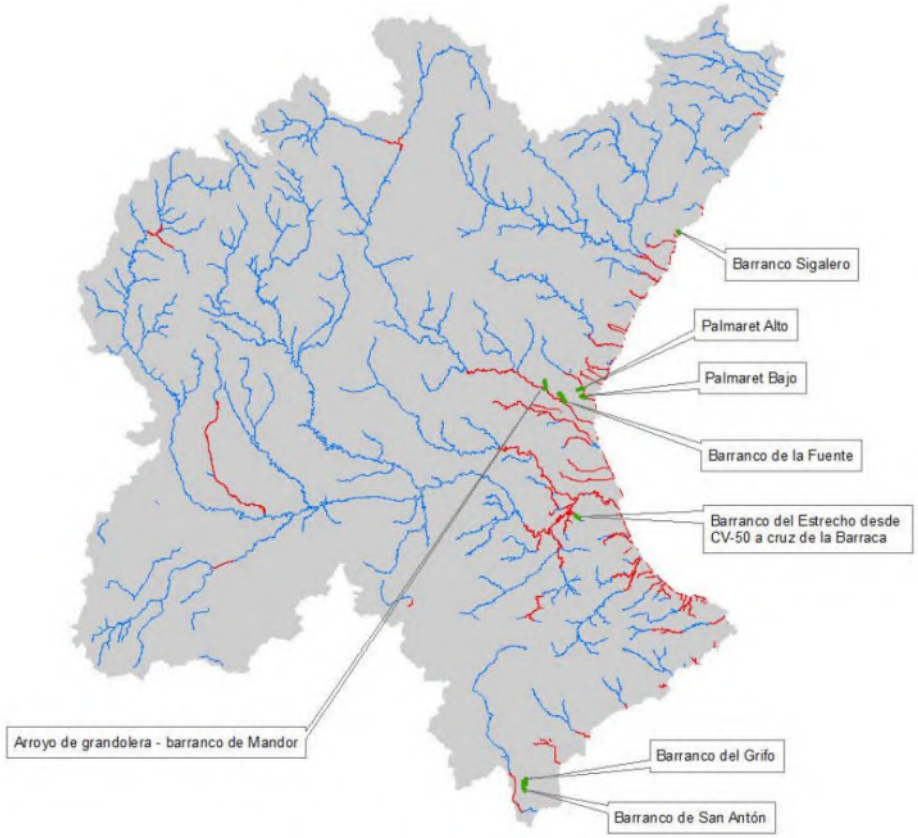


Imagen 33 ARPSIs DHJ con 9 subtramos incorporados en el 2º ciclo. Fuente: Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (miteco.gob.es)

La información de los datos espaciales de la cartográfica del SNCZI elaborados por la CHJ, permite evaluar el alcance de las posibles afecciones y estimar el nivel de riesgo a la población, a la actividad económica, en los puntos de vital importancia, y en áreas de importancia medioambiental dentro del ámbito municipal.

RIESGO DE INUNDACIÓN Y CONSECUENCIAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Al carecer de ARPSIs inventariados en el término de La Romana, no se dispone de la cartografía e información relativa a Riesgo a la Población asociados a los escenarios de: Alta probabilidad de inundación; Probabilidad media de inundación (periodo de retorno mayor o igual a 100 años); y Baja probabilidad de inundación o escenario de eventos extremos (periodo de retorno igual a 500 años).

En todo caso, atendiendo a lo que se recoge en la Directiva de Inundaciones (y al Real Decreto 903/2010), los mapas de riesgo elaborados por los organismos de cuenca y Administraciones competentes en las cuencas intracomunitarias, en colaboración con las autoridades de Protección Civil, estimando, el número indicativo de habitantes que pueden verse afectados, para cada uno de los escenarios indicados en el párrafo anterior.

RIESGO DE INUNDACIÓN Y CONSECUENCIAS QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Al carecer de ARPSIs inventariados en el término de La Romana, no se dispone de la cartografía e información relativa a Riesgo a las Actividades Económicas asociados a los escenarios previstos (T=10 – 100 – 500 años).

En cuanto a la evaluación de las posibles afecciones a actividad económica el SNCZI, parte del tipo de actividad de la zona que puede verse afectado dentro del municipio de estudio. Por tanto, para evaluar las actividades económicas asocia la información de los usos de suelo del Sistema de Información sobre ocupación del Suelo de España SIOSE que son consideradas por la Comisión Europea a través del sistema WISE.

Las áreas, representadas mediante polígonos basadas en los mapas de peligrosidad de zonas inundables, tienen las características que permiten atribuir un daño estimado en euros que provocaría la avenida en cada polígono. Para calcular la valoración económica ante efectos de inundación, se clasifica la actividad económica del uso del suelo en categorías, como se representan en la siguiente tabla.

ID	USO DEL SUELO	VALOR DEL RIESGO INICIAL (€/m²)
URC	**Urbano concentrado**	
URC1	Edificación asociada a urbano concentrado (sin desagregar edificaciones)	350
URC2	Edificación asociada a urbano concentrado (edificaciones desagregadas)	400
URD	**Urbano disperso**	**215**
URD1	Edificación asociada a urbano disperso (sin desagregar edificaciones)	170
URD2	Edificación asociada a urbano disperso (edificaciones desagregadas)	260
AU	**Asociado a urbano**	150
IS	**Infraestructura social**	200
T	**Terciario**	380
INC	**Industrial concentrado**	**415**
IC1	Industrial concentrado (sin desagregar edificaciones)	450
IC2	Industrial concentrado (edificaciones desagregadas)	380
ID	**Industrial disperso**	
ID1	Industrial disperso (sin desagregar edificaciones)	170
ID2	Industrial disperso (edificaciones desagregadas)	380
AS	Agrícola-secano	1
AR	Agrícola-regadío	5
OR	Otros usos rurales	0,5
F	Forestal	0
ICA	Infraestructuras: carreteras	250
IFE	Infraestructuras: ferrocarriles	350
IPA	Infraestructuras: puertos y aeropuertos	450
IE	Infraestructuras: energía	500
ICOM	Infraestructuras: comunicaciones	500
IH	Infraestructuras: hidráulico-sanitarias	500
IR	Infraestructuras. Residuos	150
MA	Masas de agua	0
OA	Otras áreas sin riesgo	0

Tabla 13 Valor del riesgo (euro/m2) por tipo de actividad económica.

Con el objetivo de calcular una estimación de los daños económicos que provocaría una inundación, se propone estimar ese valor a partir de la información obtenida a partir de los usos del suelo analizados. En función de los usos de suelo que describe el SIOSE se puede extraer las parcelas incluidas en el área de peligrosidad de las manchas de inundación y la altura del agua que toma en ciertos puntos.

Se considerarán cuatro escalones. Cada uno de ellos tendrá asociado un coeficiente de minoración, de tal forma que, al aplicarlo, se reducirán en ese porcentaje los calados asociados al mismo. De esta forma, cuanto menor sea la altura del agua más se reducirá el valor del riesgo considerado. La propuesta del SNCZI realiza una discretización que agrupe lo más ajustadamente posible los potenciales escalones de afección.

Altura del agua (m)	Coeficiente de reducción
0 -0,3	20 %
0,3 – 0,7	60 %
0,70-2,0	90 %
> 2 metros	100 %

Tabla 14 Coeficiente de reducción para cada rango de calados medios.

La tabla describe que para calados mayores de 2 metros suponen una afección total al elemento considerado y los calados inferiores a 0.30 metros provocan poca afección al contenido de los edificios.

La cota 0.7 metros supone un punto de inflexión importante, ya que, en caso de ser superado, se ven afectados los elementos ubicados sobre mesas (ordenadores, impresoras, electrodomésticos sobre encimeras, etc.). En consecuencia, se considera que calados por encima de este valor suponen una afección casi total.

El riesgo calculado por el SNCZI asociado a la actividad económica, en su caso, indica las zonas que se verían afectadas ante una avenida y las actividades que en esas zonas predominan, las cuales se verían afectadas e interrumpidas temporalmente por dicha inundación, ocasionando las correspondientes pérdidas económicas

Se procesan las zonas de inundación dentro de las ARPSIs, teniendo en cuenta el nivel de calado medio que toma el flujo del agua, dato obtenido de los mapas de peligrosidad.

RIESGO DE INUNDACIÓN Y CONSECUENCIAS QUE AFECTAN A PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA Y ÁREAS PROTEGIDAS AMBIENTALES.

Para el caso de La Romana, no se indican puntos de especial importancia y las áreas de interés medioambiental, asociados a los periodos de retorno (10, 100 y 500 años).

3.2.4. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL

PUNTOS CRÍTICOS Y DE VIGILANCIA DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

La detección de los puntos conflictivos a nivel local, permite detectar y generar avisos y alertas tempranas sobre el terreno, ante un fenómeno pluviohidrológico extremo. Por tanto, la visita de campo realizada en marzo de 2022, y las indicaciones del personal asignado del ayuntamiento, ha permitido detectar aquellos puntos críticos clasificándolos en los siguientes apartados:

- Puntos críticos que obstaculizan el paso del agua.
- Puntos críticos ante el desbordamiento y anegamiento en la red de drenaje-riego que discurre por el municipio de La Romana.

- Puntos críticos y conflictivos en caminos y vías de la población.

Es habitual que los puntos críticos, sean coincidentes con los puntos de vigilancia, así se ha previsto en los puntos y fichas aportadas al presente plan de la población de La Romana, por existir concurrencia de los puntos críticos por su influencia en la red de drenaje (canales, obras de fábrica y alcantarillado).

Analizando los sucesos históricos de avenidas pasadas y/o del análisis de la ocupación del suelo y de los cruzamientos antrópicos de barrancos y torrenteras, se identifican los puntos asociados a la red de drenaje, susceptibles de presentar problemas en eventos de avenida.

En la tabla 15 se representa el listado de estos puntos críticos y de vigilancia, así como los datos en coordenadas ETRS-89 Huso 30N. Para la población de La Romana se han considerado en vaguadas y cauces (Rambla de La Romana, Barranc de les Coves, Rambla Fonda….)-

REF.	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	COORD. UTM (ETRS89)		Z (m.s.n.m.)
			X (m)	Y (m)	
PCV-01	PUENTE CARRETERA DE BENESSA - URB. VELAIRE (RAMBLA DE LA ROMANA)	P. CONFLICTIVO EN VÍAS DE COMUNICACIÓN	683880.81	4249438.32	420.77
PCV-02	CAMINO DE LOS CANICIOS (RAMBLA DE LA ROMANA)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN / VIGILANCIA	684181.18	4248806.45	410.28
PCV-03	CV-840 (RAMBLA DE LA ROMANA)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN / OBSTACULIZA	684387.12	4248277.04	398.5
PCV-04	CAMINO DELS POMARES - BARRANC DE LES COVES	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN / OBSTACULIZA	683898.02	4248141.18	415.17
PCV-05	CV-842 (RAMBLA DE L'ALGAIAT)	P. VIGILANCIA/P. OBSTACULIZA	679027.09	4246528.87	566.54
PCV-06	CAMINO DE LA BOQUERA O DE SIESSA (BARRANC DE L'ALGAIAT)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN / P. VIGILANCIA	679971.86	4246512.83	533.98
PCV-07	CAMINO DE LA BOQUERA O DE SIESSA (RAMBLA FONDA)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN / P. VIGILANCIA	683435.64	4246487.24	446.27
PCV-08	VEREDA DE LA CANYADA ANDALÚS (BARRANC DE CASTELLÓ)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN	686593.34	4249548.63	462.68
PCV-09	CV-840 (BARRANC DEL LLEÓ)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN /P. VIGILANCIA	686252.39	4248486.89	403.5
PCV-10	CV-844 (RAMBLA DE LA ROMANA)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN)	685929.77	4247902.33	375.31
PCV-11	CAMINO REAL (RAMBLA FONDA)	P. CONFLICTIVO EN VÍA DE COMUNICACIÓN	686335.42	4247644.98	369.41

Tabla 15 Listado de los puntos críticos y de vigilancia en la red de drenaje.

Los puntos críticos descritos, representan los puntos de observación que permiten evaluar cualitativamente las posibles crecidas en la red de cauces y posibles escorrentías asociadas en el municipio de La Romana, permitiendo dar las alertas correspondientes ante posibles ocupaciones, arrastres y desbordamientos que afectan a la población.

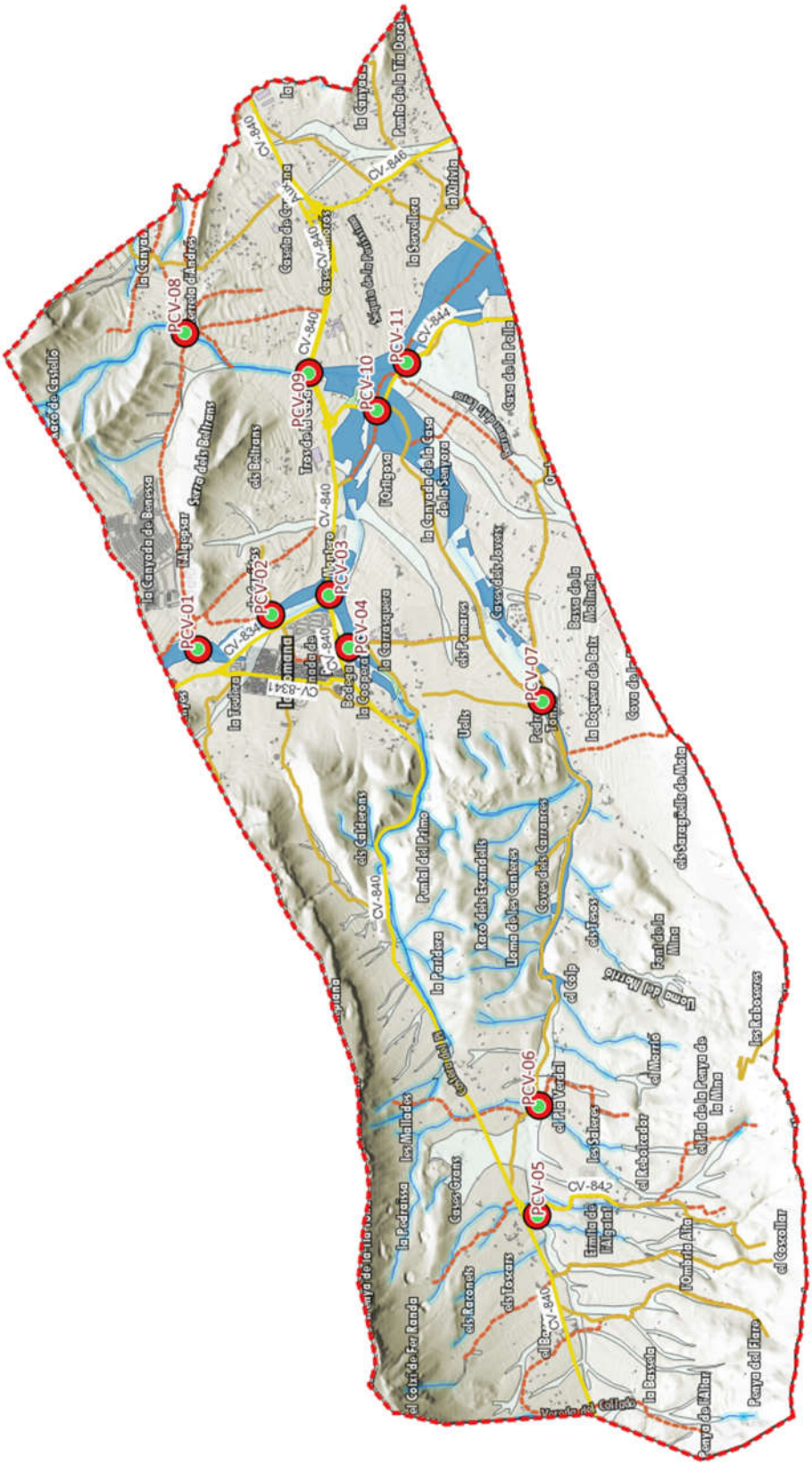


Imagen 34 Vista en planta de los puntos de control en el término municipal Fuente: Proaguas Costablanca

Se adjunta en el anexo V el plano A6.2.con el mapa de los puntos críticos y de vigilancia repartidos por el término municipal. También se incluyen las fichas que clasifican y describen las acciones a adoptar según cada punto crítico y de vigilancia evaluados.

3.3. VULNERABILIDAD

Se entiende por vulnerabilidad, la predisposición intrínseca de un elemento (persona, edificio, organización, sistema, ecosistema, municipio, etc.) a sufrir daños por motivo de un fenómeno de una intensidad concreta, es decir, ante un peligro concreto. Si se considera que el elemento puede sufrir daños, debe entenderse éste como elemento vulnerable o elemento especialmente vulnerable, en función de la respectivamente menor o mayor vulnerabilidad intrínseca.

Una vez conceptualizada la amenaza por inundación e identificados los espacios del término expuestos a dicho peligro, se procede a continuación a describir brevemente los principales aspectos vinculados con la vulnerabilidad, tanto en su faceta social como económica.

3.3.1. VULNERABILIDAD SOCIAL

Las inundaciones de origen fluvial suponen un fenómeno muy perturbador para todos aquellos municipios o ciudades que se han desarrollado sobre antiguos cauces o bien en las propias llanuras de inundación de los mismos, como sucede, por ejemplo, en el caso de la Rambla de la Romana, La Rambla Fonda y el Barranc de les Coves.

Ahora bien, existen sectores del municipio que presentan mayor vulnerabilidad social que otros, al igual que no todas las clases sociales o cohortes de población del municipio presentan los mismos niveles de vulnerabilidad. Para realizar la valoración de la vulnerabilidad social del riesgo de inundación por avenida, se parte de una serie de indicadores que tiene en cuenta aspectos sociodemográficos y socioeconómicos, incluso la misma exposición frente a la inundación que permitirán identificar las zonas afectadas.

Este factor debe ser integrado dentro de un modelo de vulnerabilidad social, permitiendo analizar la coincidencia de un grupo de población con la presencia de un peligro. La vulnerabilidad social abarca otros muchos factores de gran importancia como, pueden ser:

- ***Los niveles educativos***. Cuanto mayor sea el porcentaje de población sin estudios o analfabeta del municipio, mayores índices de vulnerabilidad social presentará y mayor será el grado de afectación del mismo en caso de desastre.

- ***Grado de envejecimiento***. Esta variable demográfica es clave ante situaciones de emergencia, ya que uno de los grupos críticos de población más importantes y a los que hay que evacuar a la mayor brevedad posible en caso de emergencia es el colectivo formado por niños, ancianos y población dependiente
- ***Infraestructuras de seguridad y salud***. Disponer de servicios de protección ciudadana y de salud adecuados (Policía Local, Hospitales, Centro de Salud, Centros Sociales, entre otros) favorecerá no solamente una respuesta más rápida sino también más efectiva en caso de emergencia.
- ***Buen gobierno y gobernanza del riesgo***. La presencia y constatación de un equipo de gobierno sólido favorecerá, a nivel municipal, una toma de decisiones más acertada. Junto a esto, la cooperación e implicación activa de todos los '*stakeholders'* vinculados con la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), en el municipio incrementará los niveles de respuesta municipal frente a la incidencia de situaciones perturbadoras.

POBLACIÓN DEPENDIENTE.

Los desastres por inundación suponen situaciones muy difíciles para este tipo de personas no solo por la dificultad de moverse rápidamente, sino que también, por su desconocimiento absoluto de una circunstancia crítica y compleja como es una inundación. Atendiendo a los tres grados de dependencia se puede describir:

Grado I – DEPENDENCIA MODERADA: se trata de una persona que necesita ayuda para realizar varias actividades de su vida diaria al menos una vez al día, o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
Grado II – DEPENDENCIA SEVERA: se trata de una persona que necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida diaria dos o tres veces al día. Aunque esta persona no requiere del apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo permanente de un cuidador.
Grado III – GRAN DEPENDENCIA: se trata de una persona que necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida diaria, debido a su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona.

La población "dependiente por edad", puede ser a aquella población mayor y menor, de tal forma que el grado de dependencia está relacionado con las limitaciones de movilidad y dependencia que reducen su capacidad de independencia y recuperación tras la materialización de una catástrofe.

La población discapacitada es uno de los colectivos que pueden verse más afectados por su evidente condición de desventaja física con respecto al resto de la sociedad. Este grupo de personas pueden ser completamente

dependientes de otros terceros, y requieren la atención continua de especialistas en ciertos casos. En situaciones de emergencia o catástrofe, su evacuación se dificulta en gran medida y durante el periodo de recuperación padecen más que cualquier otro grupo las posibles afecciones a sus viviendas.

Para disponer de información actualizada y completa con los datos de la población dependiente, se consultará al servicio municipal de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Romana, en caso de proceder a actuaciones de evacuación o asistencia durante una emergencia.

En la ficha nº 7 del presente anejo, "grupos críticos de población", se adjuntará el listado actualizado con las personas dependientes en el municipio, con la información obrante en los Servicios Sociales de La Romana *(aytolaromana.es/servicios-municipales)*, **al objeto de su utilización por los coordinadores de los efectivos de las unidades básicas de Seguridad e Intervención, así como por otros efectivos de Protección Civil, en las actuaciones de evacuación o asistencia durante una emergencia.**

TIPO DE ÁREAS Y VIVIENDAS

Uno de los aspectos que relaciona la distribución de la población en el ámbito geográfico es la disposición de áreas y el tipo de viviendas que se asientan en estas, tanto en el área urbana, como en la rural.

La distribución espacial de viviendas dentro del tipo de área donde se ubican, permite condicionar las respuestas para la atenuación de la vulnerabilidad ante amenazas naturales con respecto a la población que lo habite (viviendas y centros de trabajo).

ACTIVIDAD ANTRÓPICA

Tomando los datos de los usos de suelos del SIOSE, se ve claramente la acción realizada en cuanto actividades antrópicas del uso del territorio dentro de La Romana. Esto influye en los niveles de perdidas, daños, y afecciones económicas y sociales en sucesos de desastres naturales, es decir, que las modificaciones a la naturaleza conllevan un mayor riesgo de vulnerabilidad económica.

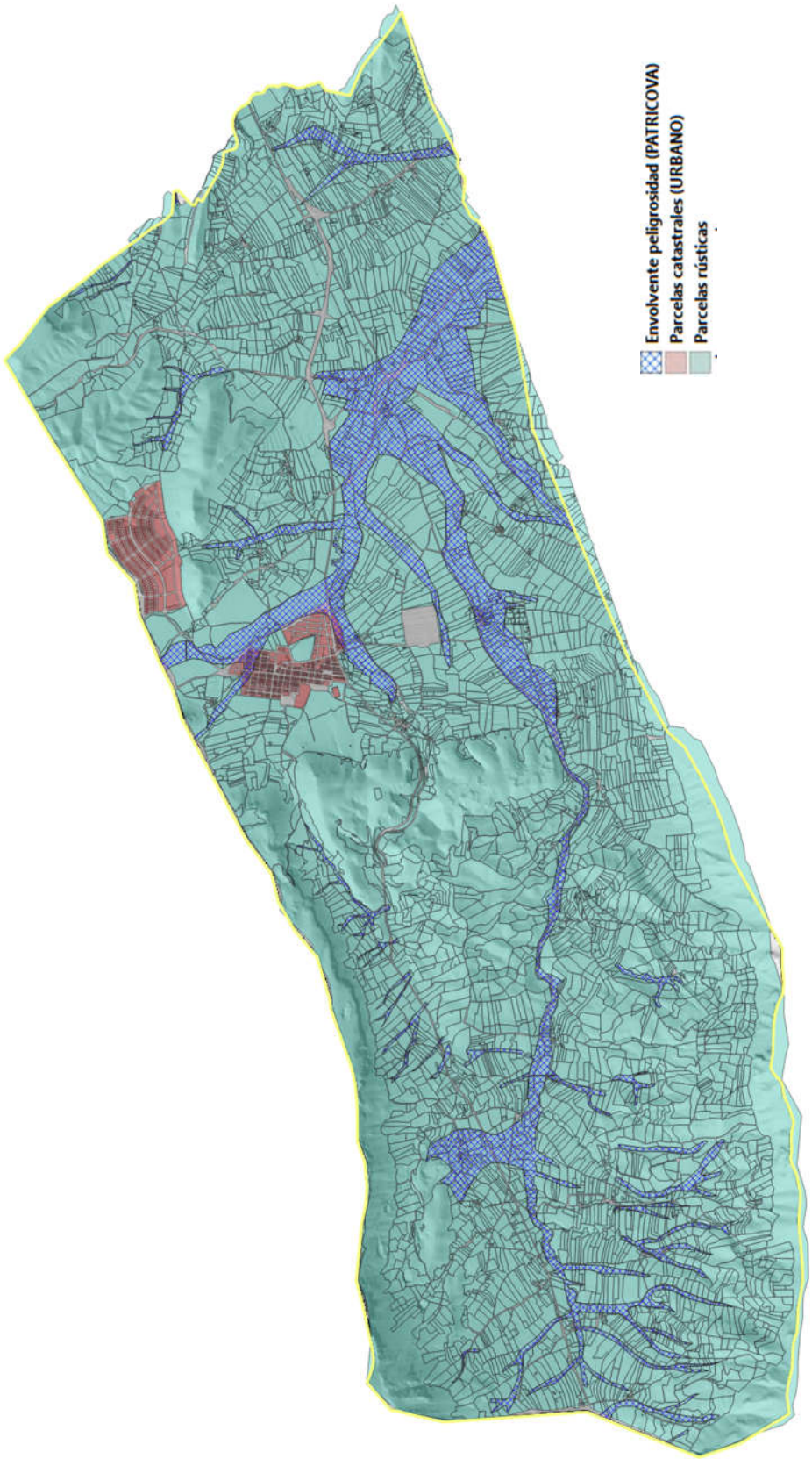


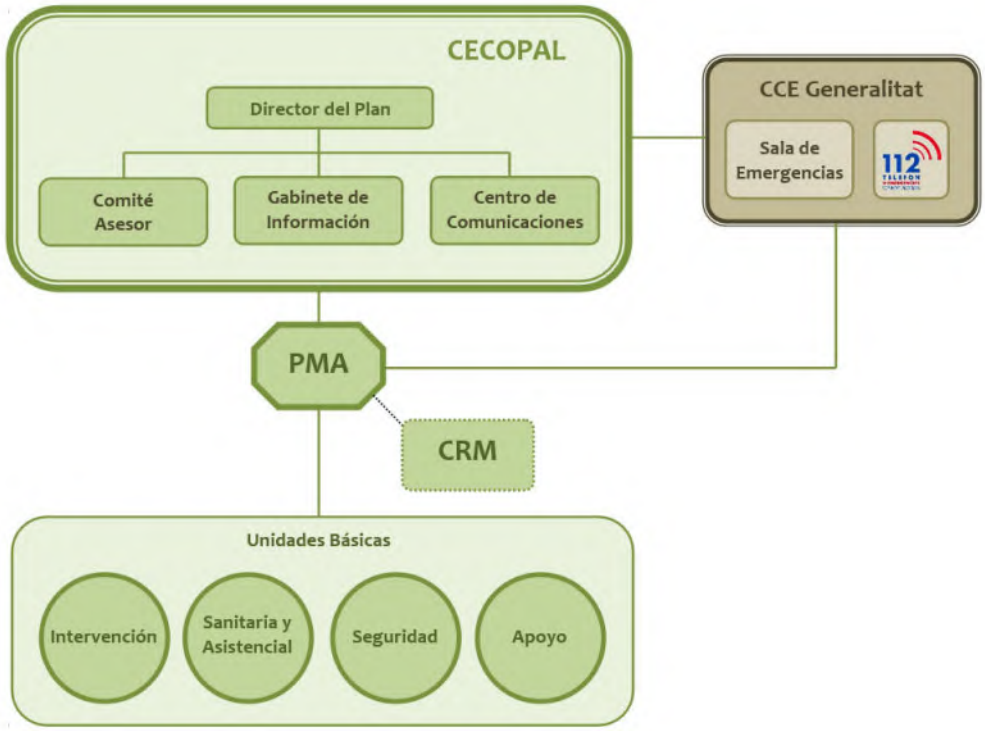
Imagen 35 Tipo de áreas urbanas y rústicas dentro del término municipal. Fuente: Sede Electrónica del Catastro

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios para una correcta planificación y gestión en caso de emergencia y mitigación de la población.

4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO.

El Centro de Coordinación Operativa Municipal, es el órgano director del plan y operaciones, para casos de emergencia o catástrofe en el municipio de La Romana. Su esquema organizativo es el siguiente:



Esquema 1 Diagrama jerárquico organizativo, Municipio de La Romana.

Las siglas que definen las áreas principales de este plan de gestión corresponden:

- ✓ **CECOPAL**: Centro de Coordinación Operativa Municipal.
- ✓ **CCE**: Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat.
- ✓ **PMA**: Puesto de Mando Avanzado.
- ✓ **CRM:** Centro de recepción de medios.

4.2. CECOPAL

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando al mando del mismo el Director del Plan. Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

En este caso el CECOPAL, por sus buenas características de seguridad, accesibilidad y comunicaciones, se ubicará en el salón de plenos de la 1ª planta del Ayuntamiento de La Romana, disponiendo en ella del inventario de recursos, el directorio y la cartografía necesaria. En la ficha Nº 1 del Anexo II se especifica su ubicación.

CECOPAL		FOTOGRAFÍA
Ubicación	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	
Dirección	Plaza Gómez Navarro, 1 03669, La Romana	
Ubicación dentro del edificio	Salón de plenos 1ª planta edificio	
UTM	LAT: 38º 21' 59,911" N / LONG: 0º 53' 47,253' W X= 683.771,555 m Y=4.248.590,391 m Z=420,89 (ETRS89-Huso 30 Norte)	
Contacto	Teléf.: 965 69 60 01 / Fax: 965 69 63 28 E-mail: laromana@aytolaromana.es	

Se puede acceder al CECOPAL, desde la **CV-840** – acceso a la población por Calle Cervantes, hasta Plaza Gómez Navarro, 1. No presenta interferencias con la envolvente de peligrosidad, pero si se presentan posibles interferencias en las vías de acceso (CV-840)

4.3. DIRECTOR DE PLAN

- El/la Alcalde/Alcaldesa.
- Sustituto 1: Primer Teniente de Alcalde. Delegado/a de Hacienda, Educación y Fiestas

*En el Directorio (**Anexo III**) los datos necesarios para la localización del Director y de los sustitutos.*

Funciones

Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

- Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia.
- Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación.
- Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiarte, ordenarla.
- Facilitar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener comunicación con el CCE de Generalitat y solicitar en su caso la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
- Declarar el fin de la emergencia
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.

4.4. COMITÉ ASESOR.

Ubicación:	CECOPAL
Composición:	× Responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia: Alcalde-Presidente (Director del Plan) Primer Teniente de Alcalde (Hacienda, Educación y Fiestas) Segundo Teniente de Alcalde (Comercio y Turismo). Tercer Teniente de Alcalde (Igualdad y Salud) Concejal/a de Medio Ambiente y Tráfico. Concejal/a de Servicios Sociales. × Mando designado del Consorcio Provincial de Bomberos × Representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas (de Seguridad, de Intervención, Sanitaria, de Albergue y Asistencia y de Apoyo Logístico) × Otros que el Director del Plan considere oportuno, que en este caso corresponden a las concejalías y técnicos municipales. *En el **Anexo III** se especificarán los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor.*

Funciones

Preemergencia:

× Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario.

Emergencia:

× Recabar la información disponible de la emergencia.
× Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.
× Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.
× Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.
×

4.5. GABINETE DE INFORMACIÓN

A través de este gabinete, y en coordinación con el CCE de Generalitat, se canaliza toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.	
Ubicación	CECOPAL
Composición	× Concejal/a de Medios de Comunicación.
Funciones	
× Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población. × Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social. × Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. × Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas. × Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información. × Recordar que tal y como dice el Plan Especial, "con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla".	

4.6. CENTRO DE COMUNICACIONES.

Ubicación	Ayuntamiento de La Romana - CECOPAL
Dotación técnica	Especificada en anexo II (teléfonos, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, emisora de la Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat Valenciana COMDES)
Atención 24 horas	*NO*
Servicio responsable	Policia Local – Concejalía de Medio Ambiente y Tráfico

Funciones

Preemergencia

- Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas al Director del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan.
- Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento.
- Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.
- Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio.
- Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios…)
- Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo.
- Mantener informado al Director del Plan.
- Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar de la misma información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes.

Emergencia

- Continuar con las labores descritas en preemergencia.
- Convocar a los miembros del CECOPAL que determine el Director del Plan.
- Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.
- Transmitir las órdenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones.
- Recabar información de la Unidad Básica de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.
- Informar al CCE.

4.7. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes.

El PMA se constituye por decisión del Director del Plan, quien especificará su ubicación.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, desde donde se coordinarán las actuaciones.

Composición	El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.
Director del PMA	Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá **a la Policía Local- Concejalía de Medio Ambiente y Tráfico en el terreno**. En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será asumida por el **mando de Bomberos** que se determine por parte del Consorcio Provincial de Bomberos Dado que el municipio no dispone de servicio de Policia Local las 24 horas del día, hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección de las actuaciones sobre el terreno corresponderá al Jefe de la U.B. de Seguridad (Concejal/a de Medio Ambiente y Tráfico).

Funciones del Director del PMA

- Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad.
- Determinar las zonas de intervención.
- Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- Coordinar las solicitudes de recursos.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar al Director del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en el presente Plan.
- Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará al Director del Plan y al CCE.

4.8. UNIDADES BÁSICAS

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en las siguientes unidades básicas.

- Unidad Básica de Seguridad.
- Unidad Básica de Intervención.
- Unidad Básica Sanitaria.
- Unidad Básica de Albergue y Asistencia.
- Unidad Básica de Apoyo Logístico.

Todas las Unidades Básicas tienen un **Coordinador** que coordina las acciones de la Unidad en el terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se integrará un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

Los datos para contactar con los responsables de estas U.B. se reflejan el en el Directorio (**Anexo III**).

4.8.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

Composición	
Miembros de la Policía Local y de las fuerzas de orden público adscritas al municipio (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) además de la Policía Autonómica	
Coordinador	× Policia Local – Concejalía de Medio Ambiente y Tráfico. × Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante la incorporación a la Unidad Básica de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de coordinador de la citada unidad, corresponderá al Tercer Teniente de Alcalde. Delegado/a de Seguridad Ciudadana.
Funciones	
Preemergencia	× Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (40 l/m^2 en 1 hora o 100 l/m^2 en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el Anexo . × Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así como comprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo IV. × Mantener informado al Centro de Comunicaciones que informará al Director del Plan y al CCE.
Emergencia	× Continuar con las labores descritas en la preemergencia. × Garantizar el control y la seguridad ciudadana. × Controlar los accesos y mantener el orden en las áreas afectadas. Regular el tráfico. × Proteger los bienes. × Coordinar la evacuación y la difusión de avisos a la población.



4.8.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

Composición	
Consorcio Provincial de Bomberos del Consorcio Provincial Para El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de Alicante, - subparque de bomberos de La Romana -; Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat, etc.	
Coordinador:	× Mando de mayor rango del parque de bomberos adscrito del SPEIS de Alicante.
Funciones	
× Rescate, socorro y salvamento de personas × Labores propias del Servicio de Bomberos	

4.8.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA.

Composición	
Servicio sanitario de respuesta inmediata (Médico del SAMU y ATS en los centros de salud de La Romana en horas previstas y equipo médico de urgencias del Centro de Salud I y Centro de Salud II en caso necesario), farmacéuticos, veterinarios, Juez de Paz.	
Coordinador	× Médico designado por el CICU × Mando de la Unidad de Intervención del SAMU
Funciones	
× Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental. × Asistencia sanitaria de urgencia. × Clasificación, estabilización y evacuación de heridos. × Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores. × Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información. × Valorar la necesidad de asistencia psicológica a los afectados y solicitarla al CCE a través del Centro de Comunicaciones.	



4.8.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

Composición	
Está compuesta por los Servicios Sociales municipales y de la Generalitat, Cruz Roja y otras organizaciones de voluntariado de apoyo psicosocial.	
Coordinador	× Concejal/a de Servicios Sociales.
Funciones	
× Albergue de evacuados y desplazados. × Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados. × Distribución de víveres en los centros de albergue. × Registro y seguimiento de los evacuados.	



4.8.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO.

Composición	
Oficina técnica Municipal. Servicios Municipales que se dispongan Servicios privados de: agua, luz, obras, gas, teléfonos, maquinaria, transporte de materiales y abastecimiento.	
Coordinador	× .Alcalde-Presidente × Primer Teniente de Alcalde (sustituto) × Segundo Teniente de Alcalde (sustituto)

Funciones

- Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.
- Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales.
- Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.
- Restablecimiento de vías de comunicación.
- Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- Rehabilitación de servicios básicos esenciales.
- Transportes.
- Transporte de evacuados.
- Gestión del Centro de Recepción de Medios municipal.
- Avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las Unidades Básicas. En el catálogo de recursos se indican las empresas que pueden dar, y han dado previamente, sus servicios y recursos durante alguna emergencia.
- Control del correcto funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones municipales.

4.9. CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM)

El Centro de Recepción de Medios (CRM), tiene encomendada las funciones de recepción y distribución de todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia. Se constituirá a criterio del Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario. En caso de considerarlo necesario, el Director del Plan puede establecer un Centro de Recepción de Medios (CRM).

Composición	El CRM estará bajo la dependencia de la Unidad de Apoyo Logístico, en contacto permanente con el CECOPAL
Coordinador	× Concejal/a de Deportes, juventud y Medios de Comunicación (CRM1) × Concejal/a de Comercio y Turismo (CRM-2)

Funciones

- × Gestión y suministro de recursos de abastecimiento (avituallamiento y abastecimiento general).
- × Recepción y distribución de víveres a la población.
- × Disposición de existencias mínimas de avituallamiento.
- × Gestión y suministro de maquinaria para la rehabilitación y reposición de servicios.

Ubicación del CRM

CRM1 - Polideportivo Municipal (Calle Colón nº 8)
Disponible ficha completa en Anexo II -12

CRM2 (alternativo) – MERCADO MUNICIPAL (C/ la Fuente)
Disponible ficha completa en Anexo II -12

Observación
Se establecerá la localización en función de la procedencia de la avenida y afecciones durante cada episodio.

4.10. VOLUNTARIADO

Las personas voluntarias de Protección Civil, Cruz Roja y demás asociaciones y voluntarios que se presten a colaborar en la emergencia, reforzarán la actuación de las unidades básicas de intervención, de acuerdo con las instrucciones del Director del Plan.

El municipio no dispone de recursos propios de ALVPC, por lo tanto, en aquellas emergencias que sea preciso constituirla, el Director del Plan solicitará al CCE Generalitat el apoyo externo a través de la activación de los planes de ámbito superior, la ayuda necesaria para desarrollar las siguientes funciones.

*En el Directorio (**Anexo III**) se aportan los datos necesarios para la localización los responsables de las asociaciones de voluntarios.*

Composición	× Cruz Roja Española. Asamblea Local de Novelda (apoyo a la U.B. Sanitaria) × ALV de Protección Civil. Sede de Aspe. (apoyo a la U.B. de Intervención)
Coordinador	× Presidente/a de Cruz Roja de Novelda. × Responsable ALV de Protección Civil de Aspe.

Funciones

- × Capacidades de operatividad a prestar en cualquier municipio del ámbito de actuación de manera no simultánea.
- × Difusión de información preventiva a través de la sensibilización, sistema de alerta temprana ante situación de riesgo, y durante el trascurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia.
- × Registro de datos de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, permitiendo su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.
- × Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad.
- × Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo y emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.
- × Búsqueda diurna y nocturna en entornos urbanos de personas desaparecidas.
- × Asistencia sanitaria in situ y evacuación sanitaria en situación de riesgo o emergencia, así como el soporte sanitario preventivo a los equipos de primera intervención
- × Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia.

- Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.

4.11. CCE GENERALITAT

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo las órdenes oportunas.

Funciones concretas en situaciones de inundaciones:

Preemergencia:

- Realizar la alerta.
- Apoyo a los municipios en el seguimiento de la preemergencia (control de lluvias y caudales en cauces), proporcionando información de retorno tanto de otros municipios como de las Confederaciones Hidrográficas y del Centro Meteorológico Territorial de Valencia.

Emergencia:

- El CCE moviliza y coordina los medios adscritos al Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana. Por tanto, moviliza todos los medios externos al municipio a petición de éste. En situación de emergencia 2, asume la dirección de la misma el Director del Plan Especial.

4.12. PLANES DE EMERGENCIA DE PRESAS Y BALSA (PEP)

Aquellos municipios afectados por la onda de avenida por rotura de presa o balsa en las primeras dos horas, elaborarán un Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura en presa o balsa, que se incorporará al Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones como Anexo VII.

Los municipios afectados a partir de dos horas por rotura de presa o balsa, incluirán en su Anexo VII la cartografía de la zona inundable y las tablas de afecciones.

Según el vigente Plan Especial de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, actualizado a octubre de 2020, el término municipal de La Romana **NO ESTÁ AFECTADO** por la llegada de frente de la onda de avenida por avería grave o rotura de presa.

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Listado de municipios de la Comunitat Valenciana con riesgo de inundaciones de origen fluvial, marino y riesgo por accidente en presas/balsas

Provincia de: ALICANTE

Municipio	Fluvial	Marino	Accidente Presa / Balsa
ROMANA, LA	MEDIO		

4.13. ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO

La colaboración de las empresas privadas debe tratarse como un pilar fundamental de cara a la resolución de la emergencia, que sirvan a ayuda a la unidad de Apoyo Logístico en el caso de abastecimientos. En el caso de La Romana y fijándose en los supermercados, este municipio dispone de todo tipo de entidades privadas, como: farmacias, supermercados, gasolineras, hornos, panaderías, carnicerías, locales de hostelería y de comida para llevar, entre otros.

En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

- Ser un documento vivo, con revisión periódica.
- Poder ser informatizado.

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo el número y las características de los recursos citados.

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio COMDES.

IMPORTANTE:

El municipio de La Romana, y en concreto su casco urbano, presenta diferentes afecciones por inundación y peligrosidad geomorfológica según la envolvente de peligrosidad (SNCZI y PATRICOVA) y para diferentes periodos de retorno: probabilidad alta (T=10 años), probabilidad media u ocasional (T= 100 años); y probabilidad baja o excepcional (T=500 años), pudiendo llegar a quedar fuera de uso alguno/s de los recursos especificados (entidades, albergues, puntos de avituallamiento, puntos de encuentro, etc.). En caso de requerirse, se establecerán emplazamientos y ubicaciones alternativas, de acuerdo a la situación concreta de cada episodio de inundación.

Ante esta situación, se han localizado supermercados lo suficientemente grandes de los cuales se permita el abastecimiento si fuese necesario, cabe destacar que los centros son idóneos, ya que se encuentran dentro del término municipal, esto permitirá una rápida cooperación y abastecimiento de los recursos solicitados.

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el "Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana" como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

5.1. PREDICCIÓN DE LOS FENOMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)**, elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), tiene entre sus objetivos facilitar a las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración

5.1.1. FENÓMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- **Lluvias**.
- **Tormentas** cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.

5.1.2. NIVELES DE RIESGO METEREOLÓGICO

La definición de los niveles es la siguiente:

	Verde:	No existe ningún riesgo meteorológico.
	Amarillo:	No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta.
	Naranja:	Existe un riesgo meteorológico importante.
	Rojo:	El riesgo meteorológico es extremo.

5.1.3. UMBRALES DE AVISO

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Meteoalerta establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitacioness** en **una hora** como en **doce horas**.

	Nivel	**Umbrales**	
		1 hora	12 horas
	Verde		
	Amarillo	20	60
	Naranja	40	100
	Rojo	90	180

Tabla 16 Criterio de umbrales del nivel de lluvia [mm/m2].

Para las **tormentas**, el plan resume bajo el siguiente criterio.

Verde:	
Amarillo:	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. **Lluvias localmente fuertes** (entre 15 y 30 l/m²/hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
Naranja:	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar **lluvias localmente muy fuertes** (entre 30 y 60 l/m²/hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
Rojo:	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de **lluvias localmente torrenciales** (más de 60 l/m²/hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Tabla 17 Criterio de niveles ante avisos de tormentas.

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

Verde:	
Amarillo:	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
Naranja:	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
Rojo:	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.

5.1.4. BOLETIN DE PREDICCIÓN FENÓMENO-METEREOLÓGICO ADVERSO

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados a través del módulo audiomático, y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el **Boletín de fenómeno adverso observado.**

5.2. NOTIFICACIÓN.

Se notificará la preemergencia o emergencia a los responsables municipales. Esta función es asumida por el Centro de Comunicaciones municipal.

5.3. ACTIVACIÓN DEL PLAN

5.3.1. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS: FASES DE PREEMERGENCIA, EMERGENCIA Y NORMALIZACIÓN

PREEMERGENCIA

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la *Agencia Estatal de Meteorología* o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- ✓ Alerta.
- ✓ Seguimiento.

ALERTA

Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE vía fax con el modelo que se adjunta en el **Anexo VI**.

SEGUIMIENTO

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m^2 en 1 hora o 100l/m^2 en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

FASE EMERGENCIA.

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para el control de la misma.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por el Director del presente PAM:

- **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

  Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica,** que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.

- **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 o 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por el Director del Plan Especial para la Comunitat Valenciana, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.

La consecuencia de esto es que una Situación 2 de carácter municipal puede, a nivel provincial, estar considerada como Situación 1, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios para dicho municipio, en tanto que el resto de municipios afectados por la emergencia estarían en Situación 1. Igualmente se puede producir el caso contrario, en el que una Situación 2 decretada para una o varias comarcas puede corresponderse a una Situación 1 en un municipio determinado.

FASE DE VUELTA A LA NORMALIZACIÓN

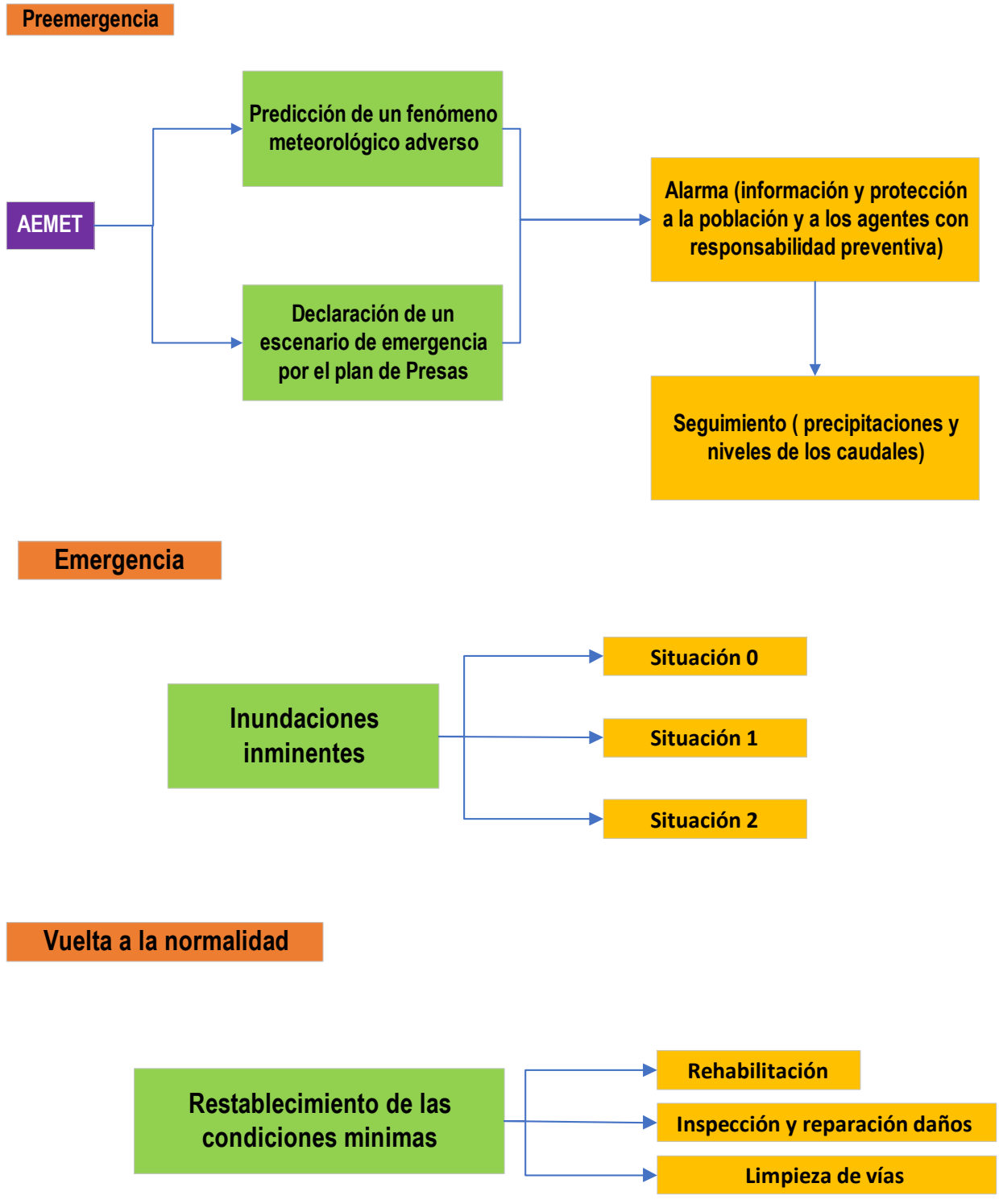
Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).

En la **fase de vuelta a la normalidad**, Cruz Roja y/o Protección Civil podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

- Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de las post-emergencias.
- Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.
- Apoyo en labores de limpieza y desescombro.
- Apoyo en la evaluación de daños sociales.
- Entregas de bien básicas e inmediatas.
  - Manutención.
  - Electrodomésticos Utensilios/enseres.
  - Mobiliario.
- Entregas económicas.
  - Alquiler Rehabilitación.
  - Apoyo Emocional.

5.4. ESQUEMA DE ACTIVACIÓN



5.5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el Ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

5.5.1. PREEMERGENCIA

ALERTA

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante AEMET) informa sobre la posibilidad de que se produzcan lluvias intensas al CCE, desde donde se notificará vía fax a los Ayuntamientos de las zonas afectadas. Según modelo de fichas que presenta en el Anexo V

Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones del Ayuntamiento transmite la alerta a:

- Director del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- Miembros del CECOPAL.





SEGUIMIENTO

Se activa de manera inmediata y consecutiva a la alerta (puede activarse también de manera independiente a esta alerta en caso de producirse lluvias intensas sin previo aviso).

ACTUACIONES EN FASE DE SEGUIMIENTO:

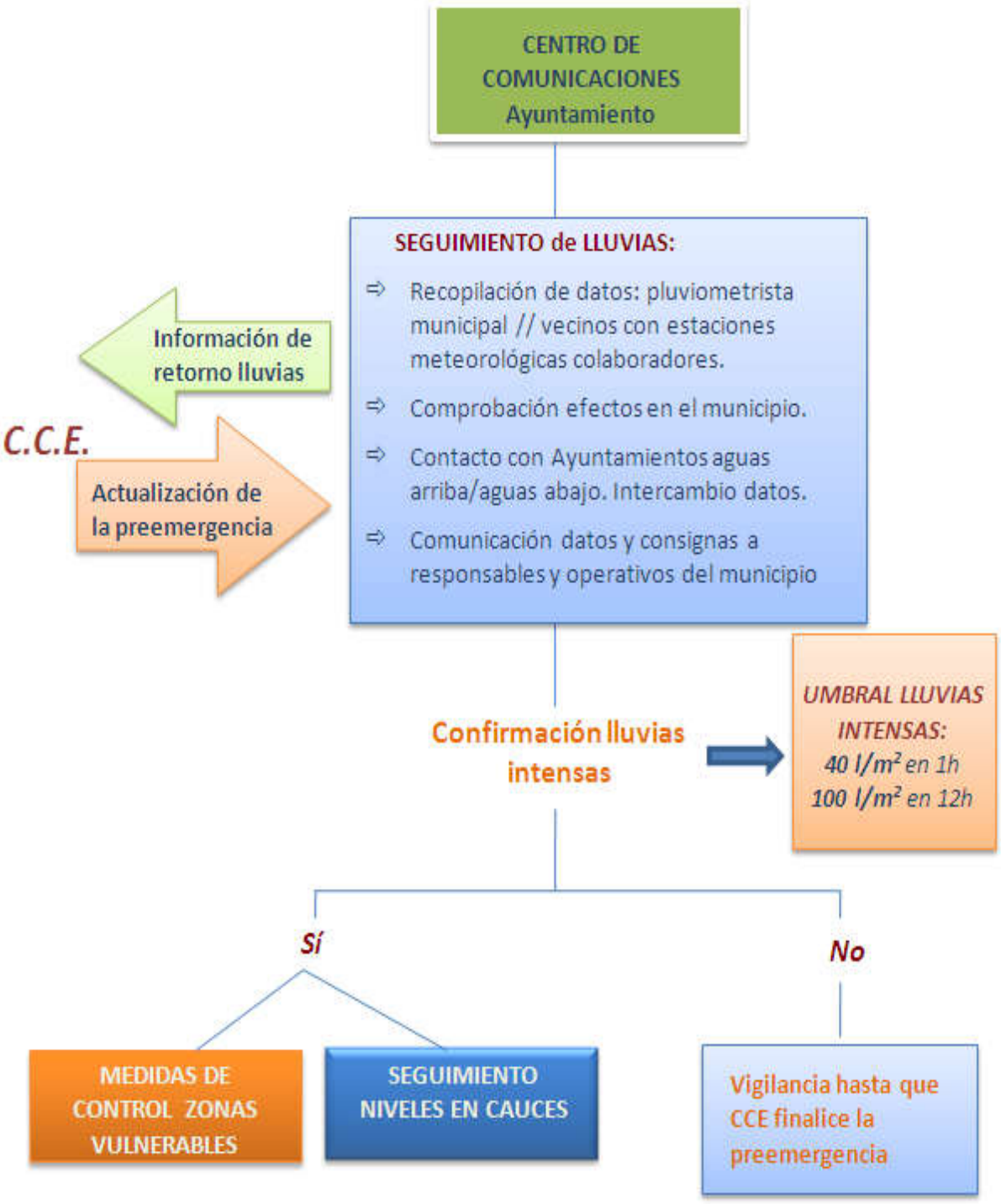
Director del Plan	Cuando la situación lo requiera, asegurará: × Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo. × Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.). × Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.
Centro de Comunicaciones	× Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba y aguas abajo. Existen fuentes de datos en línea para seguir la evolución como; AEMET, AVAMET, SAIH de CHJ,, ... × Informará al Director del Plan. × Proporcionará información de retorno al CCE sobre*:* × Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio. × Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos. × Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.
U.B. de Seguridad	× Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m2/1 hora o 100 l/m2/12 horas), seguimiento del nivel de cauces. × Seguimiento de puntos de vigilancia **(Anexo V)** × Seguimiento en puntos conflictivos **(Anexo IV).**

U.B. de Apoyo Logístico	× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el **Anexo IV.** × Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (vallas, cintas para balizar, señales de "prohibido el paso").
Cruz Roja	× Colaboración con el sistema de alerta temprana × Difusión de los consejos a la población, del PTECV, por vía telemática (sms, correo electrónico y llamadas) y vía presencial (acudiendo a las zonas de mayor riesgo)

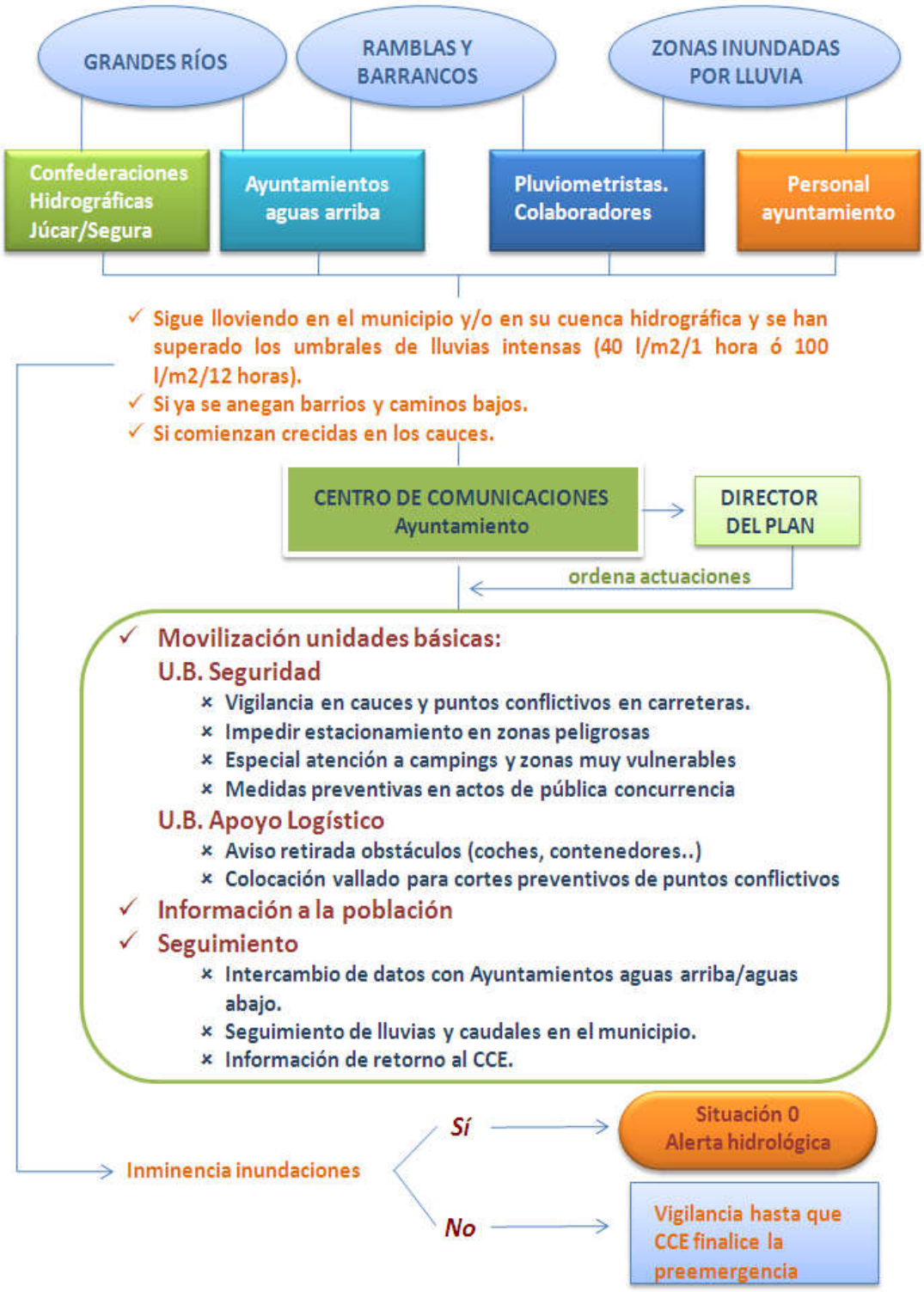
El Director del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.



SEGUIMIENTO DE LLUVIAS



SEGUIMIENTO DE CAUDALES



5.5.2. EMERGENCIA

SITUACIÓN 0.

En esta fase se concluye que la inundación es inminente o ya ha comenzado.

ACTUACIONES EN SITUACIÓN 0: ALERTA HIDROLÓGICA

Director del Plan	× Declara la situación de emergencia 0 × Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL. × Establece las actuaciones a efectuar × Determina la información a trasladar a la población
Centro de Comunicaciones	× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. × Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE. × Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia
Comité Asesor (si CECOPAL)	× Apoyo al Director del Plan × Dirección de las Unidades Básicas constituidas
Gabinete de Información	× Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
U.B. de Seguridad	× Seguimiento del nivel de cauces. × Seguimiento de puntos de vigilancia **(Anexo V)** × Seguimiento en puntos conflictivos **(Anexo V).** × Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación. × Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. × Avisos a la población. × Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.
U.B. de Apoyo Logístico	× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el Anexo V. × Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. × Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. × Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación

U.B. de Intervención	× Colabora en la evacuación si se da la orden.
U.B. de Albergue y asistencia	× Albergue de evacuados si es necesario.
Cruz Roja	× Difusión de información preventiva a través de la sensibilización; sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo, y durante el transcurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia. × Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.

Los Ayuntamientos podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES*, cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

SITUACIÓN 1

Situación en que las inundaciones producidas pueden quedar atendidas mediante el empleo de medios y recursos municipales con apoyo de recursos externos en primera intervención en caso necesario y que se habrán de solicitar al CCE.

ACTUACIONES EN SITUACIÓN 1

Director del Plan	× Declarar la situación de emergencia 1. × Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente. × Establecer los trabajos prioritarios. × Solicitar la intervención de recursos externos. × Informar a la población × Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva. × Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones. × Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.

Gabinete de Información	× informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
Comité Asesor	× Asesorar al Director del Plan en la determinación de actuaciones. × Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas. × Proponer al Director del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.
Centro de Comunicaciones	× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. × Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE**.** × Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia × Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación. × Informa a los responsables de los servicios básicos.
U.B. de Seguridad	× Seguimiento del nivel de cauces. × Seguimiento de puntos de vigilancia (**Anexo V**) × Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua (**Anexo V**). × Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación. × Coordinar la evacuación. × Difusión de avisos a la población. × Control de tráfico en el núcleo urbano. × Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. × Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.

U.B. de Apoyo Logístico	× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el **Anexo V**. × Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas. × Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. × Transporte de evacuados. × Gestión del CRM. × Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas. × Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras. × Restablecimiento de vías de comunicación. × Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación. × Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.
U.B. de Intervención	× Colabora en la evacuación si se da la orden. × Colabora en el rescate y salvamento de las personas. × Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.
U.B. de Albergue y asistencia	× Gestión de los Centros de recepción de evacuados. × Albergue y asistencia de evacuados. × Asistencia a grupos críticos de población.
U.B. Sanitaria	× Asistencia sanitaria. × Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones. × Control de alimentos y bebida.

Voluntariado	× El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan de Actuación Municipal, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.
Integración de recursos externos	Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita en el presente Plan.
Cruz Roja	× Difusión de información preventiva a través de la sensibilización; sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo, y durante el transcurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia. × Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar. × Alojamiento de emergencia en interior hasta 15 personas con una duración máxima de 12 horas. × Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas. × Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo o emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen. × Búsqueda diurna y nocturna en entornos urbanos de personas desaparecidas. × Asistencia sanitaria “sobre el terreno” y evacuación sanitaria en situación de riesgo o emergencia; así como el soporte sanitario preventivo a los equipos de primera intervención. × Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.

SITUACIÓN 2

Inundaciones que superan la capacidad de atención de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos pluviométricos e hidrológicos y las predicciones meteorológicas permiten prever una extensión o agravamiento. La Situación 2 la declara el alcalde. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el alcalde solicitará al Director del Plan Especial la asunción de la dirección de la emergencia.

ACTUACIONES EN SITUACIÓN 2

El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

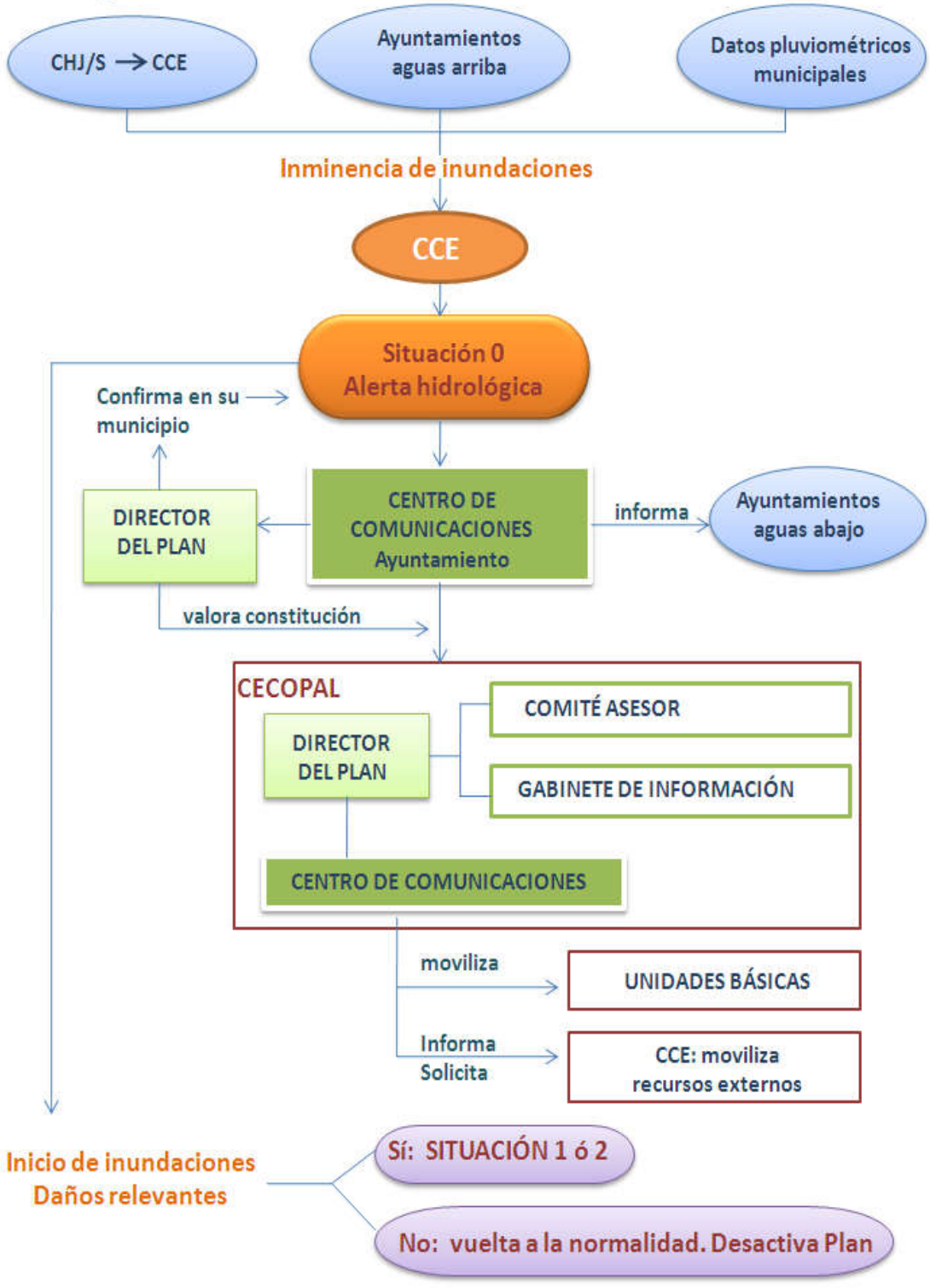
INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESPECIAL

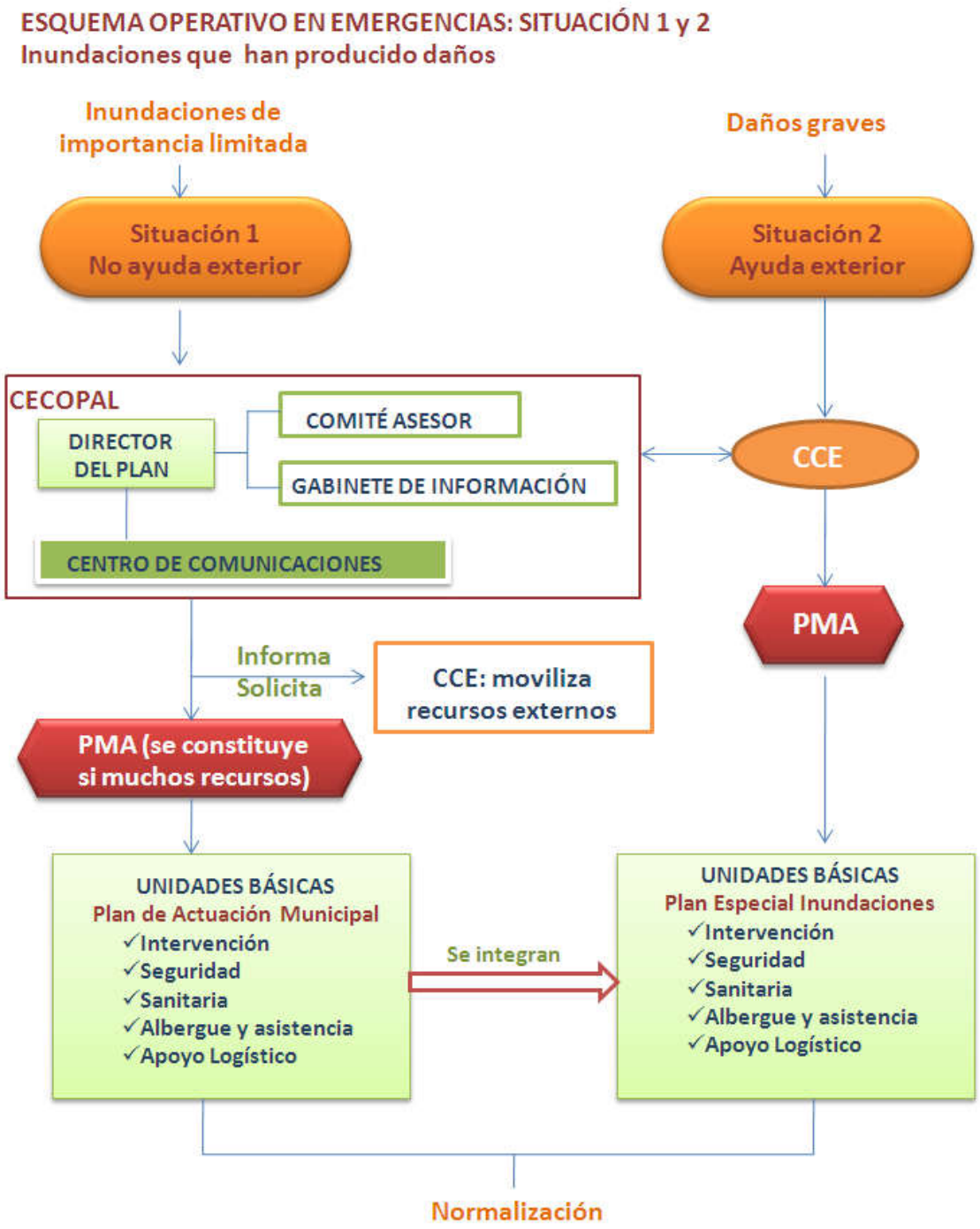
Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0
Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica





En situación 2 el alcalde dirige la emergencia. De considerarlo necesario el alcalde podrá solicitar al Director del Plan Especial la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPI.

PAM: Plan de Actuación Municipal **PEI:** Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana

5.5.3. VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LA ROMANA

Las vías de comunicación principales de La Romana se indican en el apartado 2.8.2 del presente Plan.

Tratándose de un municipio ampliamente afectado por la inundación y con variabilidad de los frentes de avenida desde diferentes focos posibles que pueden afectar indiferentemente a casco urbano y/o área rural, con carácter general, no se pueden establecen rutas concretas para cada punto o área, pero en todo caso se deberá seguir las instrucciones establecidas por el CECOPAL para el traslado de la población a lugares seguros.

En general, tanto para vehículos y peatones, se seguirá una ruta de evacuación hacia áreas seguras lo más próxima y corta posible, obedeciendo las restricciones de paso y desvíos establecidos por la Policia Local o personal designado, y si no los hubiese, siguiendo la dirección y sentido opuesto al riesgo y asegurarse en cotas altas, no atravesando en ningún caso los flujos de la lámina de agua o zonas inundadas.

A continuación, se relacionan las intersecciones entre vías de comunicación y cauces principales de la DGA.

DENOMINACIÓN	TIPO DE VÍA	TITULARIDAD	CAUCE	UTM X	UTM Y
CV-844	Xarxa Local	Diputació	RAMBLA DE ALCANA	685928	4247905
CV-840	Xarxa Local	Conselleria	RAMBLA DE ALCANA	684371	4248310
			BARRANC DE LES COVES	680368	4247310
				681870	4247824
				682033	4247840
			BARRANCO DEL LEON	686252	4248471

Tabla 18 Vías de acceso y evacuación con interferencias en cauces o barrancos ante sucesos de inundación

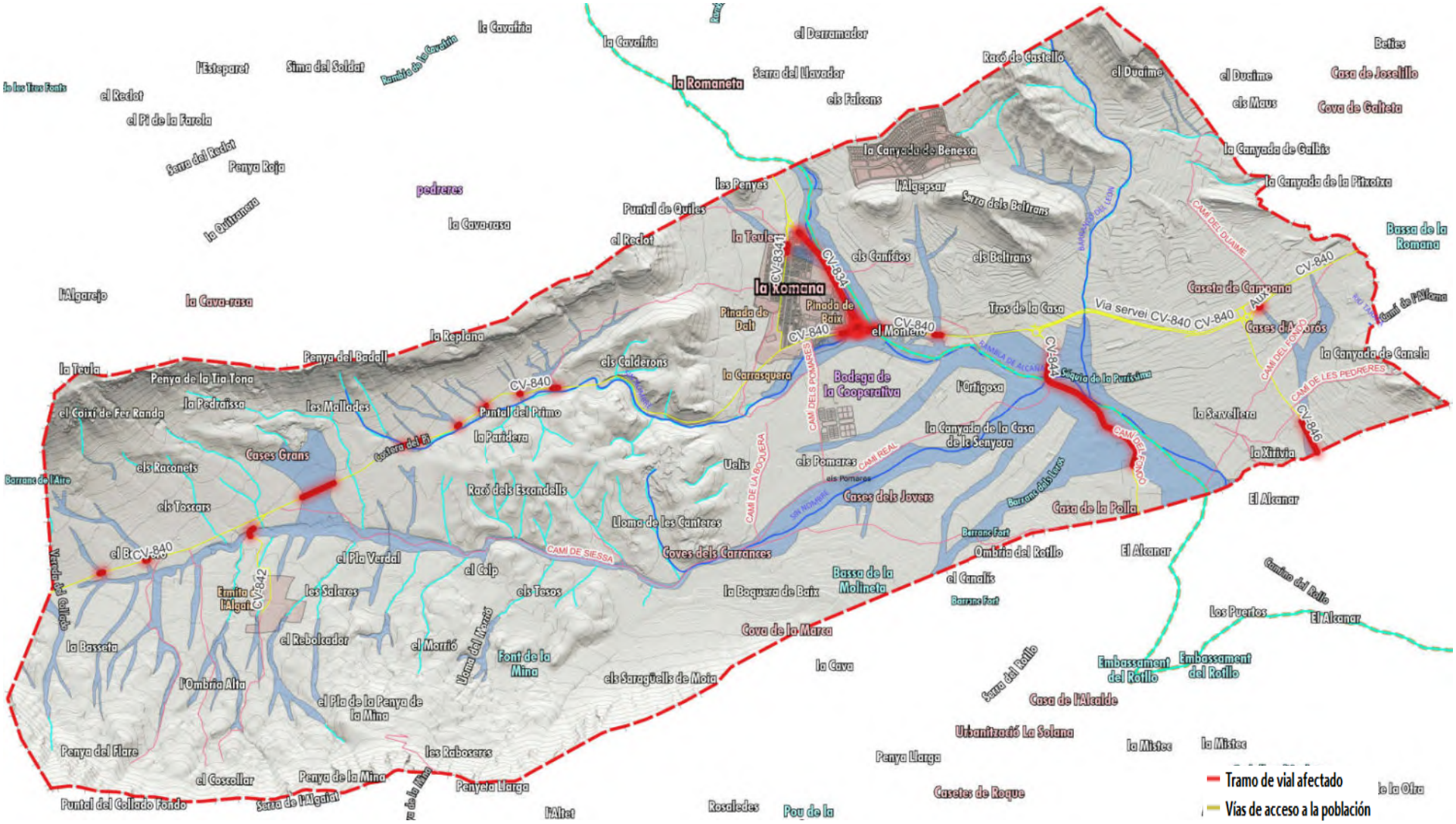


Imagen 36 Vías de acceso y evacuación con posibles tramos afectados en sucesos de inundación.

5.5.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Estas medidas se concretan en la preparación previa de la población mediante la información sobre medidas de autoprotección frente a la emergencia y ante situaciones que impliquen el confinamiento o la evacuación. La coordinación de la actuación corresponde al CECOPAL colaborando en la misma las fuerzas de orden público. Las medidas de protección consisten en:

- **Medidas de autoprotección personal:** conjunto de actuaciones y medidas, generalmente al alcance de cualquier ciudadano, destinadas a contrarrestar los efectos adversos de una inundación. Estas medidas se deben adjuntar en el Anexo VII.
- **Confinamiento:** consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, complementándose con las medidas de autoprotección personal.
- **Alejamiento:** traslado de la población a lugares poco distantes con sus propios medios.
- **Evacuación:** traslado de la población a lugares seguros. Esta es una medida definitiva que se justifica únicamente si el peligro al que se expone a la población es grande.

INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE AVISOS A LA POBLACIÓN

Los **sistemas de avisos a la población** tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer nivel, los avisos a la población se efectuarán mediante los sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local, con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente. **La Policía Local deberá disponer de estos sistemas.**

En un segundo nivel, la **información a la población** sobre la evolución de la situación en el municipio se realizará a través de los medios de comunicación locales de la localidad de La Romana.

ALBERGUE

En caso necesario, el Director del PAM de inundaciones del municipio propondrá la evacuación al CCE. La decisión de dar la orden de evacuación corresponde al director del Plan Especial. En todos los casos el Director del PAM de inundaciones dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio.

Hay que matizar que, ante una situación de peligro inminente, la orden para que se efectúe una evacuación podrá ser dada directamente por el alcalde del municipio además de por el director del Plan Especial.

La evacuación puede ser de reducido número de personas o abarcar algún barrio del casco urbano. En función de la misma, los posibles lugares que sirvan como albergue se localizarán en el municipio o por el contrario se solicitarán al CEE. En la siguiente imagen se muestran aquellos lugares que se podrían habilitar como albergues, en función de las circunstancias.



Imagen 37 Centros de albergue para evacuados. Fuente: Ayuntamiento de La Romana

NOMBRE	TITULAR/USO	X_m	Y_m
ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS	Municipal / Edificio público sin uso	683731	4248475
CASA DE LA CULTURA	Municipal / Centro Cultural	683782	4248497
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA	Municipal / Instalación Deportiva	683437	4248559

Tabla 19 Situación de posibles localizaciones de albergue. Fuente Ayuntamiento de La Romana

Además de todos estos puntos como posibles albergues de evacuados, también hay que tener en cuenta la presencia de asociaciones como comparsas y hoteles privados, además de ras y hoteles privados, y la presencia de Cruz Roja española, la cual, a través de apoyo a nivel provincial puede, en un momento dado, contar con medios para poder montar pequeños albergues provisionales.Igualmente, se prevé la posibilidad de evacuar a

personas a las áreas polideportivas municipales, procediéndose a la instalación de carpas provisionales con el fin de albergar a las personas. Los datos de contacto y demás información figuran en el catálogo de medios y recursos.

En cuanto a los puntos de avituallamientos, corresponderá al Director del Plan, y el comité asesor en asignar los puntos estratégicos en función del nivel de emergencia y la disponibilidad de los albergues para su almacenamiento.

En el Anexo VI se representa el plano A6.1 la vista en planta.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro que se han establecido en el PTM en función de la laminación de agua que toma los distintos periodos de retorno T=10, T=100 y T=500 años, por tanto, en caso de emergencia, la población se concentrará para ser evacuada en los Puntos de Encuentro que queda grafiados en los planos.

Para una posible evacuación de un número de personas fuera de la población y siempre que la localización de la emergencia lo permita, los puntos de concentración, donde además aparcarían los medios de transporte solicitados serían: A continuación, se recogen el listado de los puntos de encuentro que se localiza en la población de La Romana, para su fácil identificación.

PUNTO DE ENCUENTRO	COORD. X_m	Y_m
PE01 - AYUNTAMIENTO (PLAZA GÓMEZ NAVARRO)	683768	4248578
PE02 - PARQUE DE LA FUENTE LOCA	683851	4248779
PE-03 CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAIAT	679043	4246670

Tabla 20 Puntos de encuentro en el término municipal de La Romana. Fuente Ayuntamiento de La Romana



Imagen 38 Puntos de encuentro. Fuente: Ayuntamiento de La Romana

No obstante, lo mencionado anteriormente, en los casos en que no se sepa determinar la peligrosidad de la inundación, pero se prevea que esta no será muy elevada y dado que cada situación es diferente, se determinarán las zonas a evacuar durante el propio episodio de inundación.

Se adjunta en el Anexo VI el plano A6.1 la vista en planta de los puntos de encuentro, así como sus fichas asociadas a estas zonas.

MEDIO DE TRANSPORTE

Para un transporte inmediato se hará usos de los vehículos municipales, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

Tipo de vehículo	Vehículo Policia Local, Furgoneta, y vehículos de los servicios municipales.		
Ubicación	Estacionamiento de los organismos públicos	**UNIDADES**	Sin datos
Carácter	Público	**ÁMBITO**	Local
Responsable	Coordinador de Apoyo Logístico		

Tabla 21 Recursos de transporte Ayuntamiento de La Romana

Por otra parte, se ha habilitado ocho zonas que actuarían como helipuertos en caso de emergencia, para ello se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que faciliten por el CCE.



Imagen 39 Puntos aterrizaje de helicópteros para uso en caso de emergencia. Fuente: Ayuntamiento de La Romana.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para su traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados en la Imagen 39.

ID	PUNTOS ATERRIZAJE HELICOPTEROS	X (m)	Y (m)
PA-01	POLIDEP. MUNICIPAL (PISTA DE FUTBOL)	683450	4248652
PA-02	SOLAR CALLE LA HUERTA/ ENRIC VALOR	683962	4248700

Tabla 22 Puntos de aterrizaje de La Romana en caso de emergencia.

Observación:

El caso urbano de La Romana presenta peligro de inundabilidad y peligro geomorfológico del término municipal, afectado para periodos de retorno frecuente (T=10 años) y poco frecuentes (100 y 500 años) y los recursos pueden quedar fuera de uso.

Se procederá a la revisión y verificación de que las zonas de aterrizaje establecidas para helicópteros, mantienen las condiciones de ser suficientemente amplias y exentas de todo obstáculo, como líneas eléctricas, farolas, etc., procediendo a su sustitución o adecuación, en su caso.

5.6. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

5.6.1. REPOSICIÓN DE LOS SERVICIÓS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable
- Suministro eléctrico
- Servicio telefónico
- Suministro de gas

Corresponde al responsable de la Unidad de Apoyo Logístico, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del **suministro de agua potable**, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo Logístico, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras. Los servicios municipales efectuarán los análisis

correspondientes para averiguar la potabilidad del agua e informar en su caso a la población sobre las medidas que debe adoptar.

Para el restablecimiento del **suministro eléctrico, de gas y del servicio telefónico**, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PAM de inundaciones, de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PAM de inundaciones, informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso de que la interrupción del servicio básico se prolongue en el tiempo se valorará la conveniencia de efectuar un suministro con servicios alternativos (agua embotellada, grupos electrógenos, repetidores móviles de telefonía, etc.). Se comunicarán al CCE las necesidades para la provisión de servicios alternativos al municipio.

5.6.2. VUELTA A LA NORMALIDAD

Consiste en la reconstrucción de infraestructuras, reparación de daños, limpieza de zonas, desescombro, apertura de viales, reposición de servicios no esenciales y la tramitación de ayudas e indemnizaciones.

Durante esta fase, los servicios técnicos municipales, apoyados en su caso por la estructura del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (Procedimiento de reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad), procederán a inspeccionar las viviendas que hayan sufrido daños por la inundación con el fin de decidir su habitabilidad.

Asimismo, los responsables de las infraestructuras afectadas por la inundación deberán realizar las tareas de inspección, limpieza y acondicionamiento de éstas.

En la fase de vuelta a la normalidad, Cruz Roja podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

- Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de la post-emergencia.
- Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.
- Apoyo en labores de limpieza y desescombro.
- Apoyo en la evaluación de daños sociales.
- Entregas de bien básicas e inmediatas:
    - Manutención
    - Electrodomésticos

- Utensilios/ enseres
- Mobiliario

- Entregas económicas:
  - Alquiler
  - Rehabilitaciones
- Apoyo emocional

5.7. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

a) Sobre el riesgo de inundaciones:

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población. Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia. Asimismo, se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

b) Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente del Director del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- Situación real de la emergencia en cada momento.
- Medidas de protección.
- Previsiones sobre la evolución.

- En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

En la **fase de preemergencia,** Cruz Roja puede colaborar con el sistema de alerta temprana, orientado a dar difusión de los consejos a la población conforme al PTECV. Este sistema de alerta temprana usa tanto la vía telemática (SMS, Correos electrónicos y llamadas) como la vía presencial, acudiendo a aquellas zonas de mayor riesgo social para informarle de la posible situación y su evolución.

6. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **mantenimiento de la operatividad del Plan** al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- Comprobaciones periódicas.
- Formación permanente.
- Campañas divulgativas del riesgo.
- Realización de ejercicios y simulacros.
- Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.

6.1. IMPLANTACIÓN

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- Información a la población.
- Simulacro.

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

6.1.2. FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- Distribución de copias controladas del PAM.
- Realización de programas de formación:
  - ✓ A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
  - ✓ A los integrantes de las Unidades Básicas.

6.1.3. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

6.1.4. SIMULACRO

Con el fin de comprobar que la implantación se ha efectuado correctamente, se podrá realizar un simulacro, con el alcance objetivos y actuaciones a definir por los responsables del Plan de Actuación Municipal.

Si de la realización del simulacro se observaran carencias o errores, se procederá a la revisión del Plan.

Finalizadas estas actuaciones, el Plan pasará a la fase de mantenimiento de la operatividad.

6.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PRESENTE PLAN

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación al Director del mismo, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo por parte del órgano competente.

Asimismo, dicho compromiso se extiende a los organismos responsables con incidencia en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Transmisiones del Plan de Actuación Municipal.

El Plan será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro de preemergencia y/o emergencia o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación en el PAM con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad. Estos simulacros o reuniones se realizarán recomendablemente antes del periodo de lluvias intensas (el mes de junio es la época más adecuada). También deberán realizarse estos simulacros o reuniones siempre que se realice alguna modificación que implique variaciones importantes del PAM.

Elaboración de informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo V se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

Aquellos aspectos del Plan que, tras la realización de los simulacros se demuestren poco eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del mismo. Asimismo, se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias.

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, debe ser una labor continuada, ya que se trata de un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.

7. EQUIPO REDACTOR

El equipo redactor del presente PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL frente al RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI), correspondiente al término municipal de La Romana y realizado durante agosto de 2022, ha estado formado por los siguientes técnicos de la Empresa PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.

Técnico	Titulación
D. Rafael Pérez Ochoa	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
D. José Manuel Rubio Rubio	Ingeniero Técnico de Obras Públicas

ANEXOS

Anexo I. Aprobación y homologación del Plan
Anexo II. Catálogo de medios y recursos
Anexo III. Directorio
Anexo IV. Cartografía. Puntos críticos
Anexo V. Seguimiento
Anexo VI. Consejos a la población
Anexo VII. Plan de Presa. Datos: zona inundable y tablas de afecciones.
Anexo VIII. Datos sobre daños causados por posibles inundaciones
Anexo IX. Otros datos y características del municipio.

ANEXO I APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN

Anexo I
Aprobación y Homologación del Plan

Fecha revisión: / /

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

A) Certificado de acuerdo del pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones *(se adjunta el certificado)*

B) Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana (*se adjunta el certificado)*



Anexo II
Catálogo de los medios y recursos

Fecha revisión: / /

En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

- Ser un documento vivo, con revisión periódica
- Poder ser informatizado

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo el número y las características de los recursos citados.

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio COMDES.

IMPORTANTE:
El término municipal de La Romana, presenta diferentes afecciones por inundación y peligrosidad geomorfológica (SNCZI y PATRICOVA), y para diferentes periodos de retorno o probabilidades: alta (T=10 años); media u ocasional (T= 100 años); baja o excepcional (T=500 años), pudiendo llegar a quedar fuera de uso alguno/s de los recursos especificados (entidades, albergues, puntos de avituallamiento, puntos de encuentro, etc.). En caso de requerirse, se establecerán emplazamientos y ubicaciones alternativas, de acuerdo a la situación concreta de cada episodio de inundación.

1-CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)

FICHA Nº 1

CECOPAL		FOTOGRAFÍA
Ubicación	AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA	
Dirección	Plaza Gómez Navarro, 1 03669, La Romana	
Ubicación dentro del edificio	Salón de plenos 1ª planta edificio	
UTM	**LAT: 38º 21' 59,911" N / LONG: 0º 53' 47,253' W** **X= 683.771,555 m Y=4.248.590,391 m Z=420,89** **(ETRS89-Huso 30 Norte)**	
Contacto	Teléf.: 965 69 60 01 / Fax: 965 69 63 28 E-mail: laromana@aytolaromana.es	
Accesos	Desde **CV-840** – acceso a la población por Calle Cervantes, hasta Plaza Gómez Navarro, 1	
Afección (PATRICOVA ó SNCZI)	**SIN AFECCIONES EN LA INSTALACIÓN** **N.B.: Pueden presentarse afecciones en viales de acceso al municipio (s. planos)**	
REF. PLANO	AYUNTAMIENTO	

2-UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA N.º 2

Gestión municipal:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS
POLICÍA LOCAL	Plaza Gómez Navarro, 1	03669 LA ROMANA	Noé Cerdá Jover Concejal de Tráfico	649 900 013	**SIN AFECCIÓN**	POLICÍA LOCAL A3.1.2 A3.2.2 A4.1.2
	Recursos: 2 agentes. 1 vehículo con megafonía 1 extintor					

Gestión supramunicipal:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA-SNCZI)	REF. PLANOS
GUARDIA CIVIL	Paseo de la Constitución s/n	03650 PINOSO	Alejandro Hernández/ Comandante de Puesto	965 477 264	*Fuera del ámbito de estudio*	
	Avda. de Orihuela, 102	03680 ASPE	Jorge Oliver / Comandante del Puesto	965 49 00 70	*Fuera del ámbito de estudio*	
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	C/ Lamberto Amat, 26	03600 ELDA	Bernardo Alonso/ Comisario Jefe	966 980 101	*Fuera del ámbito de estudio*	

3-UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA Nº 3
Recursos ajenos al municipio:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA-SNCZI)	REF. PLANOS
CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS	Autovía A77, Km.1 (Rotonda Universidad)	03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG	Andrés Torregrosa / Suboficial zonal	1 1 2 965 675 697	*Fuera del ámbito de estudio*	
BOMBEROS CONSORCIO COMARCAL	C/. Santa Bárbara, 39.	03600 ELDA	Amancio Guerrero Romero Mando del parque de bomberos del Vinalopó	1 1 2 965 385 080 965 675 697	*Fuera del ámbito de estudio*	
BRIGADAS RURALES DE EMERGENCIA	C/ de les Taules, 2.	46183 L'ELIANA (València)	Coordinador del SGISE	1 1 2 961 974 508	*Fuera del ámbito de estudio*	

4-UNIDAD BÁSICA SANITARIA

FICHA Nº 4

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF. PLANOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ELDA	Carretera Sax-Elda (La Torreta)	03600 ELDA	Vicenta Tortosa/ Gerente	966 98 90 87 966 98 90 40	*Fuera del ámbito de estudio*	
CONSULTORIO AUXILIAR DE LA ROMANA	Cervantes, 20	03669 LA ROMANA	Julio Olaya/ Medico titular	966 908 100	**SIN AFECCIÓN**	+ CENTRO DE SALUD A3.1.2 A3.2.2 A4.1.2

Otros centros:

Residencia Tercera Edad ONACARE (MANCOMUNIDAD DE LA VID Y EL MARMOL)	Calle Médico José Pérez Ochoa s/n	03650 PINOSO	Ana Belén Escandell/ Directora residencia	96 693 20 85 672 234 899	*Fuera del ámbito de estudio*	

Farmacias:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA-SNCZI)	REF. PLANOS
FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA GARCÍA	C/ Músic José Mira - Pepín, 14,	03669 LA ROMANA	Lda. Mº Carmen Aguilera García	965 696 019	**SIN AFECCIÓN**	FARMACIA A3.1.2 A3.2.2 A4.1.2
FARMACIA SANZ CARBONELL	C/ Oscar Esplá, 13,	03669 LA ROMANA	Lda. Francisca Sanz Carbonell	965 696 584	**SIN AFECCIÓN**	

5-UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 5

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS
SERVICIO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL	Plaza Gómez Navarro, 1	03669 LA ROMANA	María Jose Iñesta Navarro (Concejala Bienestar Social)	627 081 328 965 696 001	--

En la ficha nº 7 del presente anejo, "grupos críticos de población", se adjuntará el listado actualizado con las personas dependientes en el municipio, con la información obrante en los , al objeto de su *utilización por los efectivos de las unidades básicas de Seguridad e Intervención, así como por otros efectivos de Protección Civil, en las actuaciones de evacuación o asistencia durante una emergencia*

6-CENTRO DE ALBERGUE

FICHA Nº 6

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	CAPACIDAD/PLAZAS COMEDOR	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA- SNCZI)	REF.
INSTACIONES MUNICIPALES						
CASA EMERGENCIA SOCIAL	C/ Oscar Esplá, 4. 03669 LA ROMANA (Antiguas casas de los Maestros)	María José Iñesta Navarro (Concejala Bienestar Social)	627 081 328 965 696 001	Vivienda unifamiliar (80 m2)	**SIN AFECCIÓN**	A6.1.2
CASA DE CULTURA	C/ Cervantes, 8 03669 LA ROMANA			1.335 m2 cubiertos.	**SIN AFECCIÓN**	
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (SALA POLIVALENTE)	C/ Colón,8 03669 LA ROMANA	Ruben García Albert (Concejal Deportes)	627 082 912 677 428 799	Superficie cubierta	**SIN AFECCIÓN**	

7-GRUPOS CRÍTICOS DE POBLACIÓN

FICHA Nº 7.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	CAPACIDAD/ COMEDOR	POSIBLE AFECCIÓN (PATRICOVA-SNCZI)	REF.
COLEGIOS						
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LA BALSETA"	C/ Oscar Esplá, 2	Enrique Rizo Pérez/ Concejal Educación	636 979 469 965 696 783	Educación infantil: 2 unidades, 46 plazas, 24 alumnos	**SIN AFECCIÓN**	A3.1.2 A3.2.2 A4.1.2
C.E.I.P. LA ROMANA	CL. JORGE JUAN, 45-48	Ana Isabel Quirós Hurtado / Directora	966 908 190 965 696 467	Educación infantil: 5 unidades, 110 plazas, 46 alumnos Primaria: 10 unidades, 250 plazas, 102 alumnos	**SIN AFECCIÓN**	A3.1.2 A3.2.2 A4.1.2
CENTRO SOCIAL						
CENTRO SOCIAL TERCERA EDAD	CL. MAJOR, 8	María Jose Iñesta Navarro/ Concejala Bienestar Social	627 081 328 965 696 677	Bar, restaurante (Sup: 158m², Aforo: --) Hogar del pensionista (Sup: 340m², Aforo:--)	**SIN AFECCIÓN**	A3.1.2 A3.2.2 A4.1.2

NOTA IMPORTANTE:

*El **LISTADO DE HABITANTES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA** es de gran importancia para conociendo y utilización por los efectivos de las unidades básicas de Seguridad e Intervención, así como por otros efectivos de Protección Civil, en las actuaciones de evacuación o asistencia durante una emergencia.*

Motivado por la variabilidad de la relación de dependientes en el municipio, el área municipal responsable de Servicios Sociales (aytolaromana.es/servicios-municipales), dispondrá y facilitará al CECOPAL un listado debidamente actualizado, con los datos completos (nombre, descripción de la afección, dirección completa, datos de contacto, teléfono, familiares, etc.).

La presente relación correspondiente a fecha de julio de 2022, se aporta únicamente a título informativo y ejemplo, con direcciones incompletas y sin datos personales, a fin de preservar el anonimato.

DIRECCION ASISTENCIA	EDAD	GENERO	GRADO	N.º DEPENDIENTES
AVDA PINOSO	5	H	III	1
C/ ANTONIA NAVARRO	5	H	I	1
		M	I	4
C/ CANICIOS	5	M	I	1
		H	II	1
C/ CERVANTES	5	M	I	3
C/ DOCTOR FLEMING	5	M	I	2
C/ DOCTOR PEREZ LOPEZ	4	M	III	1
	5	H	I	1
		M	I	4
			I	1
			II	1
			III	2
C/ FEDERICO GARCIA LORCA	5	M	II	1
			III	1
C/ GABRIEL MIRO	5	H	I	1
		M	I	1
			II	3
C/ GOYA	5	M	I	2
C/ JORGE JUAN	5	H	I	1
		M	I	1
C/ JOVERES	5	M	II	1
C/ LA FUENTE	4	H	I	2
	5	M	II	1
C/ LAUREANO MARTINEZ	5	M	I	1
			II	1

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS – agosto 2022)
(*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia I, II ó III; género: Hombres (H) y mujeres (M); tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

DIRECCION ASISTENCIA	EDAD	GENERO	GRADO	N.º DEPENDIENTES
C/ MARQUES DE LA ROMANA	5	M	I	2
			II	1
			III	1
C/ MAYOR	5	M	I	1
C/ MONOVER	5	M	III	1
C/ MUSIC JOSE MIRA PEPIN	4	H	I	2
C/ OSCAR ESPLA	5	H	III	1
C/ PALAOS	5	M	I	1
C/ POLSEGUEROS	4	M	II	1
	5		III	1
C/ PURISIMA	5	H	I	3
		M	I	5
		H	II	1
		M	II	2
		H	III	3
C/ SAGRADOS CORAZONES	4	M	II	1
	5	M	I	4
	5	H	II	2
	5	M	II	1
C/ALCANA	4	H	II	1
C/ANTONIA NAVARRO	5	H	III	1
C/DOCTOR FLEMING	5	M	II	1
	5	M	III	1
PLAZA GOMEZ NAVARRO	5	M	I	2
	5	M	III	1
CARRETERA NOVELDA	5	H	III	1
BARRIO SAN ANTÓN	5	H	I	1
PTDA UMBRIA ALTA	5	H	II	1
	5	H	III	1
PTDA UMBRIA BAJA	5	H	I	2
PTDA. BOQUERA	5	M	II	1
			TOTAL DEPENDIENTES	**88**

IMP ACTUALIZAR PARA EMERGENCIA (LISTADO DEPENDIENTES CON DATOS INCOMPLETOS – agosto 2022)
(*) Listado personas en situación de dependencia, por Grado dependencia I, II ó III; género: Hombres (H) y mujeres (M); tramos de edad: Menor de 3 años=[0]; De 3 años de edad=[1]; Más de 3 y menos de 18=[2]; De 18 años de edad [3]; Mayor de 18 y menor de 65 años=[4]; Mayor de 65 años=[5]

8-UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA Nº 8

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS
BRIGADA DE OBRAS	Ayuntamiento Plaza Gómez Navarro, 1		Nelson Romero Pastor / Alcaldía, Urbanismo, Mantenimiento, Parques y Jardines	618 331 525	Vehículo Palas Legonas Picos Escobas Herramienta de mano Vallas contención peatonal Señalización viaria Etc.
	Almacén municipal C/ Cervantes, 1 -sótano		Emilio Cerdá Jover/ Encargado municipal	695 488 949	

9-VOLUNTARIADO

FICHA Nº 9

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS
PROTECCIÓN CIVIL (*)	C/ Santander, 4	03680 ASPE	Antonio Mellinas Perea Responsable agrupación local de Aspe	638 298 051	Recursos y voluntarios de la Agrupación local de Aspe
CRUZ ROJA (*)	Avda. Benito Pérez Galdós 3	03660 NOVELDA	Susana Palomares Serrán/ Presidenta	965 606 436	Recursos y voluntarios del Comité Local de Novelda

***(*)** EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ALVPC y/o ALVCR PROPIAS*

ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS LOCAL EN CASO DE EMERGENCIA					
ENTIDAD	**DIRECCIÓN**	**POBLACIÓN**	**RESPONSABLE / CARGO**	**TELÉFONO**	**RECURSOS**
LA TIENDA DE LA COMUNIDAD	C/ MAYOR, 48 (Ant. Casa del Pueblo)	03669 LA ROMANA	Lesley Cartwright/	619 945 075	Asociación colaborativa y de contacto con la comunidad extranjera
ESCUELA DE FUTBOL DE LA ROMANA	C/ Oscar Esplá, 13; 2º-C	03669 LA ROMANA	Rubén García Albert/ Presidente	666 311 009	Club y escuela deportiva local. Contacto con el club en caso de decretarse emergencia para conocimiento y resguardo de menores en actividades del club
CLUB SPORTIU PENYA LA MINA	C/ La Huerta	03669 LA ROMANA	Fernando Carrasco Mira/ Presidente	661 147 214	Club deportivo de BTT. Posibilidad de consulta y contacto en caso de decretarse emergencia. Conocimiento de caminos rurales
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE L'ALGAYAT		03669 LA ROMANA	Vicente Galiano/ Presidente	670 319 893	Asociación de vecinos de la pedanía de l'Algayat.
CLUB DE CAZA LA ROMANA	C/ Cervantes, 8	03669 LA ROMANA	David Martínez Martínez	676 016 621	Club de cazadores. Posibilidad de consulta y contacto en caso de decretarse emergencia. Conocimiento de caminos y término.
ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS	C/ Goya, 24	03669 LA ROMANA	Mª Rosario Bascuñana Oltra	620 393 718	
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AFINES DE LA ROMANA	C/ Jorge Juan, 26, 1º	03669 LA ROMANA	Teresa García Riquelme	965 696 155	

10-SERVICIOS BÁSICOS

FICHA Nº 10 Servicios

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA (SINAC 17776)

Dirección: Plaza de Gómez Navarro, 1

La Romana - 03669 (Alicante)

Teléfono: 965 69 60 01 Fax: 965 69 65 88

Responsable: D. Nelson Romero Pastor (Sr. Alcalde)

Encargado de las instalaciones y red de abastecimiento: Aguas de Valencia

Ayuntamiento de LA ROMANA

RELACIÓN DE DEPÓSITOS EN EL MUNICIPIO

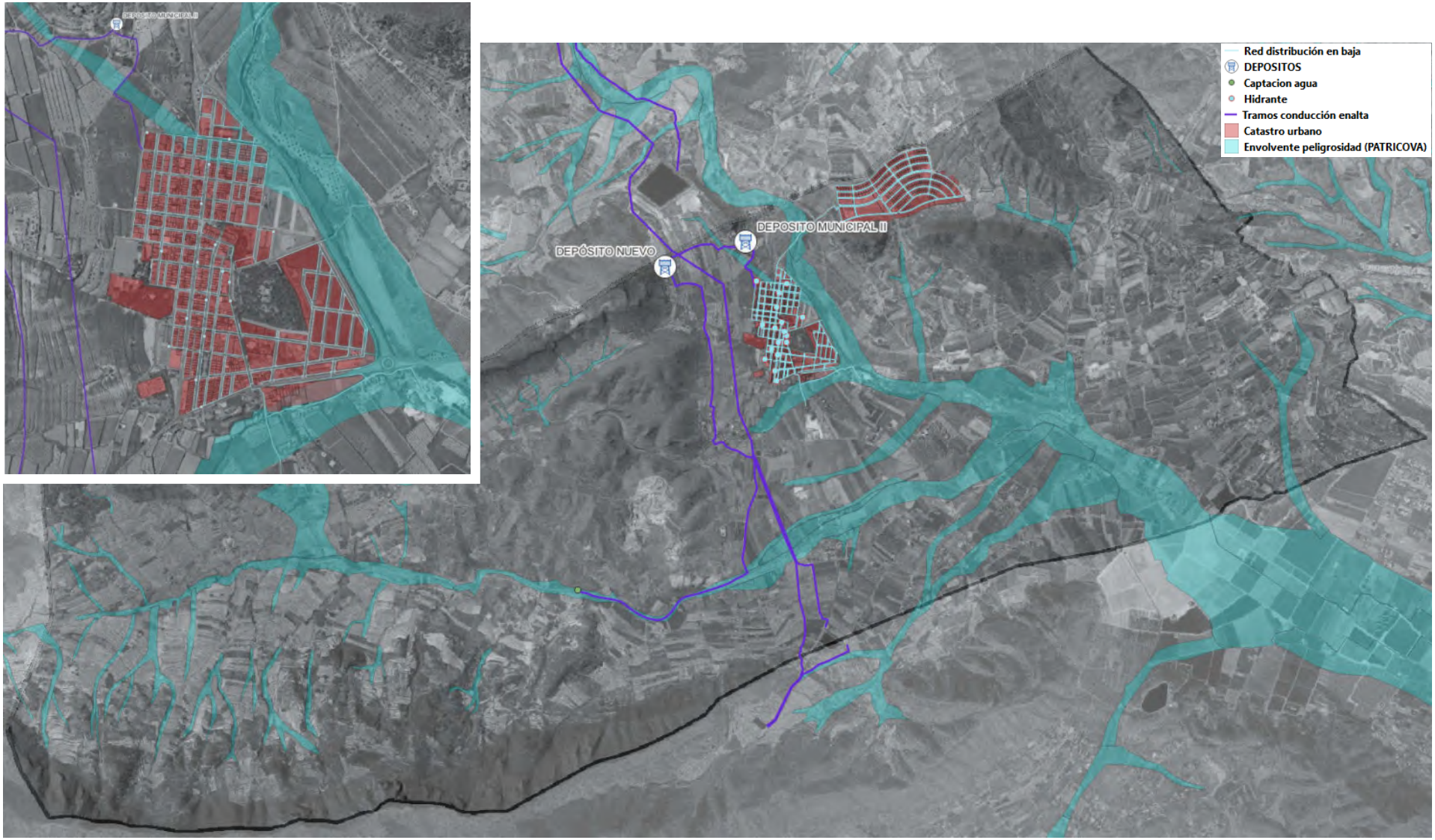
El suministro se realiza a los depósitos ubicados en el término municipal de La Romana y en servicio en la actualidad.

NOMBRE	UBICACION	UTM		CAP. (m3)	ESTADO	PROTECCION	NUCLEO SERVIDO	REF
		X	Y					
DEPÓSITO NUEVO	En superficie	682715	4249176	900	Bueno	Suficiente	La Romana	
DEPOSITO MUNICIPAL II	Semienterrado	683421	4249396	160	Malo	Insuficiente	La Romana	

RELACIÓN DE HIDRANTES

En la siguiente tabla se enumeran los hidrantes ubicados en el distrito urbano de La Romana, con sus coordenadas de localización (UTM ETRS89 H30):

IDENTIFICA	COORDENADA X (m)	COORDENADA Y (m)
HID-001	683781	4248573
HID-002	683781	4249029
HID-003	683518	4249051
HID-004	683565	4248672
HID-005	683588	4248368
HID-006	683716	4248948
HID-007	683691	4248823
HID-008	683679	4248636
HID-009	683645	4248458
HID-010	683922	4248734
HID-011	683691	4248176
HID-012	683783	4248513
HID-013	683736	4248692
HID-014	683759	4248607
HID-015	683706	4248516
HID-016	683702	4248401
HID-017	683675	4248261


Red distribución en baja
DEPOSITOS
Captacion agua
Hidrante
Tramos conducción enalta
Catastro urbano
Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)
DEPÓSITO NUEVO
DEPOSITO MUNICIPAL II

RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

La red de saneamiento y drenaje es de titularidad y gestión del Ayuntamiento de La Romana.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Dirección: Plaza de Gómez Navarro, 1

La Romana - 03669 (Alicante)

Teléfono: 965 69 60 01 Fax: 965 69 65 88

Responsable: D. Nelson Romero Pastor (Sr. Alcalde)

Ayuntamiento de LA ROMANA

SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Por Alumbrado Público se entiende los sistemas de iluminación exterior, tanto de uso ordinario como iluminación ornamental. Las funciones básicas de las instalaciones de alumbrado público son: permitir la visibilidad nocturna en las zonas previstas, ofrecer comodidad y seguridad a los viandantes y usuarios y por último contribuir a la estética de las calles, plazas, edificios.
El mantenimiento del alumbrado público del municipio, se realiza por personal externo, para todo el término municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Dirección: Plaza de Gómez Navarro, 1

La Romana - 03669 (Alicante)

Teléfono: 965 69 60 01 Fax: 965 69 65 88

Responsable: D. Nelson Romero Pastor (Sr. Alcalde)

Ayuntamiento de LA ROMANA

INFRAESTRUCTURA DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

Las aguas residuales generadas en el municipio son conducidas a través de los correspondientes colectores hasta la E.D.A.R. de La Romana situada en el punto de coordenadas UTM (X= 684.647; Y=4.248.065) a la cota 382 msnm.



Estación depuradora de aguas residuales de La Romana. Fuente: Proaguas Costablanca.

La EDAR fue construida en el año 1993 y ampliada en 2005, siendo su caudal de diseño de 1.000 m3/d y el tipo de proceso utilizado es de fangos activos, modalidad de aireación prolongada y eliminación de nutrientes (nitrógeno).
Durante el año 2019 se trató un caudal promedio de 325 m3/d. La explotación de la E.D.A.R. del núcleo urbano está gestionada por la E.P.S.A.R., a través de la empresa GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE.
El punto de vertido de las aguas tratadas en la depuradora se encuentra en la rambla La Romana anexa a la planta, en las coordenadas (X= 684.671; Y= 4.248.0578). Estas aguas no se reutilizan ni de forma directa ni indirecta ya que, actualmente, no existen las infraestructuras necesarias ni se precisa demanda por parte de los regantes de la zona, ya que debido a las condiciones geográficas del lugar (acuíferos, etc.) y el tipo de cultivo existente, permiten el riego con aguas blancas.
El proceso de depuración se detalla a continuación:

PRETRATAMIENTO
Se realiza el desbaste mediante una reja manual de gruesos con una luz de paso de 30 mm para la eliminación de sólidos gruesos. Posteriormente el agua se pasa por tamiz con una luz de paso de 1 mm.

El agua residual pasa al desarenador (aireado y con clasificación de arenas) y al desengrasador (desnatador), y de esta forma se eliminan arenas, sólidos y líquidos no miscibles de menor densidad que el agua.

TRATAMIENTO BIOLÓGICO

La EDAR de La Romana dispone de un reactor biológico de aireación prolongada, tipo carrusel, con posibilidad de eliminación de nitrógeno, y con un volumen total de 1.125 m3. La aireación se realiza mediante una turbina OXIRATOR de 37 Kw de potencia unitaria (con variador). Cuenta con un acelerador de flujo de hélice de 2,3 Kw de potencia unitaria. Se dispone de una sonda de amonio-nitratos que comanda la marcha/paro de los equipos de aireación, de esta forma se procede a la eliminación de nutrientes (nitrógeno).
El clarificador tiene una superficie de decantación de 113 m2 y un volumen unitario de 361 m3.

TRATAMIENTO TERCIARIO.

En la EDAR se dispone de un laberinto de cloración de dimensiones 5,9x3,16x1,35 metros, equipado con bomba dosificadora para la desinfección del agua tratada en planta.

LÍNEA DE FANGOS

Los procesos que se realizan en la EDAR son espesado y deshidratación de los fangos generados. El espesado se realiza por gravedad en un espesador de obra civil, de 4,5 m. de diámetro; rasquetas de barrido de fondo, campana central difusora y vertedero periférico Thomson. La deshidratación se realiza mediante un filtro de banda de 1,2 m de ancho de banda. El fango es utilizado principalmente para aplicación agrícola (Centro de transformación de lodos).

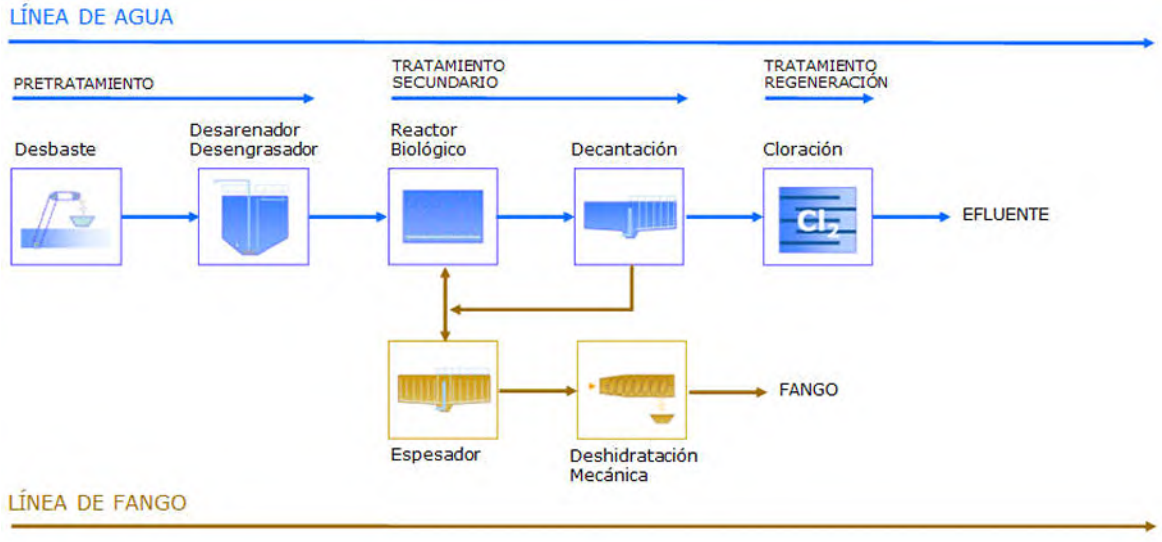
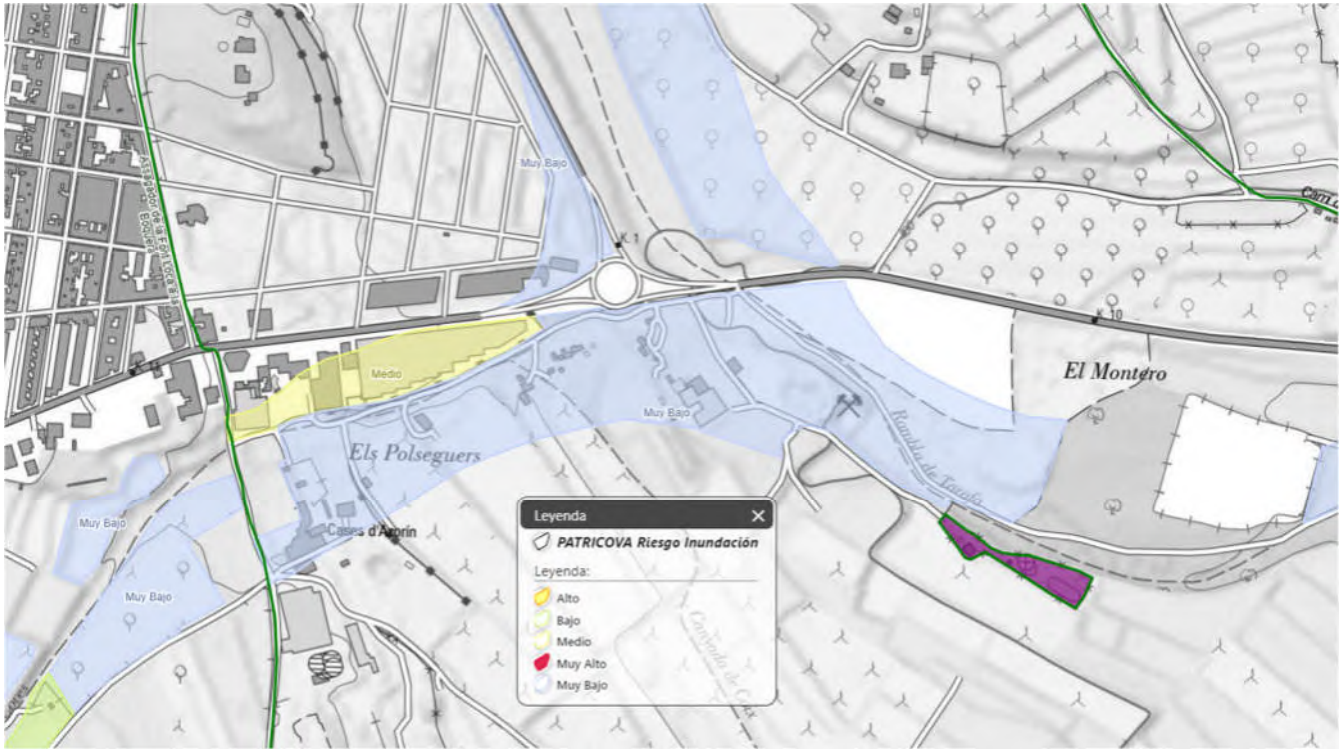


Diagrama de bloques de proceso de la EDAR de La Romana. Fuente: Romana | Epsar (gva.es)

La EDAR que sirve al municipio se encuentra implantada en el margen derecho de la rambla de la Romana, y fuera de las áreas de riesgo cartografiadas en el PATRICOVA:



Localización de la EDAR de La Romana, con respecto a la cartografía de Riesgo de inundación. Fuente: PARICOVA.

Las aguas residuales vierten al colector general gestionado por la Entitat de Sanejament d'Aigües (EPSAR) y que vierte en la EDAR de La Romana (Romana | Epsar (gva.es))

EPSAR Entitat de Sanejament d´Aigües

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

Avenida Cortes Valencianas, 58 Planta 3ª (Edificio Sorolla Center) 46015 València Tfno.: 961 818 400 Fax: 963 869 658

Los datos de la EDAR se presentan a continuación:

EDAR (La Romana)					
Comarca	VINALOPÓ MITJÀ				
Municipio	LA ROMANA				
Empresa explotadora	GLOBAL OMNIUM MEDIO AMBIENTE				
Asistencia técnica	PROAGUAS, S.A.				
DATOS DE LA EDAR					
Caudal de proyecto (m3/día)	1.000				
Potencia instalada (kW)	79				
Coordenadas UTM (ETRS-89 huso 30)	**X(m)**	**Y(m)**	**Z(m)**		**Ref. planos** EDAR A3.1.2 A3.2.2 A4.1.2
	684647	4248065	382		
DATOS FUNCIONAMIENTO AÑO 2021					
CAUDAL (m3/día)	3.269				
Municipios servidos	LA ROMANA				
Población servida (he)	3.007			**Rendimiento (%) DQO**	96
Rendimiento (%) SS	94			**Rendimiento (%) DBO5**	98

RECOGIDA DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA y RECOGIDA DE ENSERES

Este servicio se encarga de la limpieza de las vías públicas en el municipio, así como de la gestión, recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables. Todo ello con el objetivo de mantener limpios todos los espacios públicos del casco urbano de La Romana y sus zonas rurales.



Conjunto de recogida selectiva instalado en la Avda. Pinoso junto al Parque de la Noria. Fuente: Proaguas Costablanca

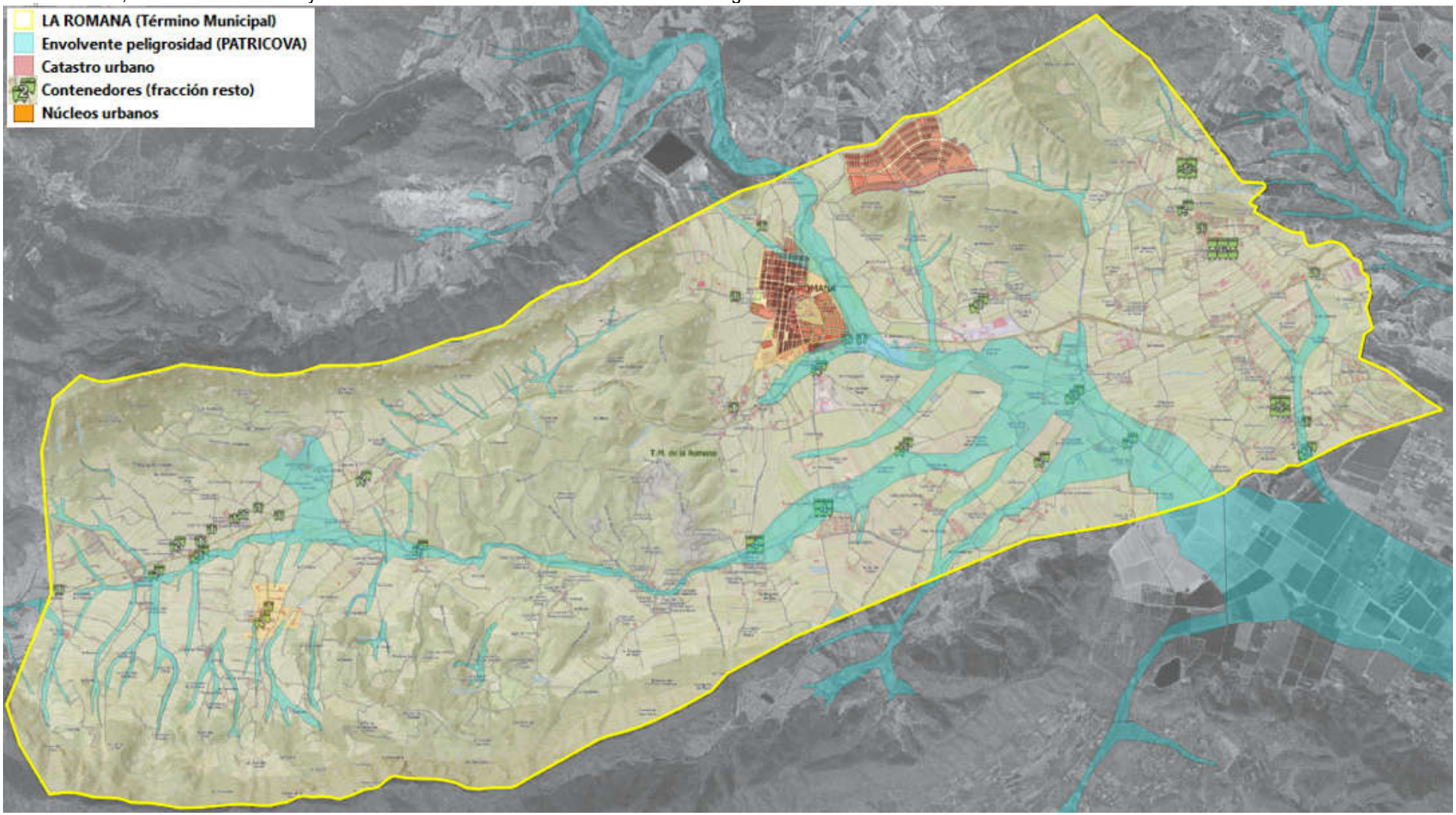
Comprende los servicios:

- Recogida de residuos urbanos generados en el término municipal y traslado de los mismos hasta la estación de transferencia o planta de tratamiento designada.
- Limpieza de las vías y espacios públicos del término municipal.

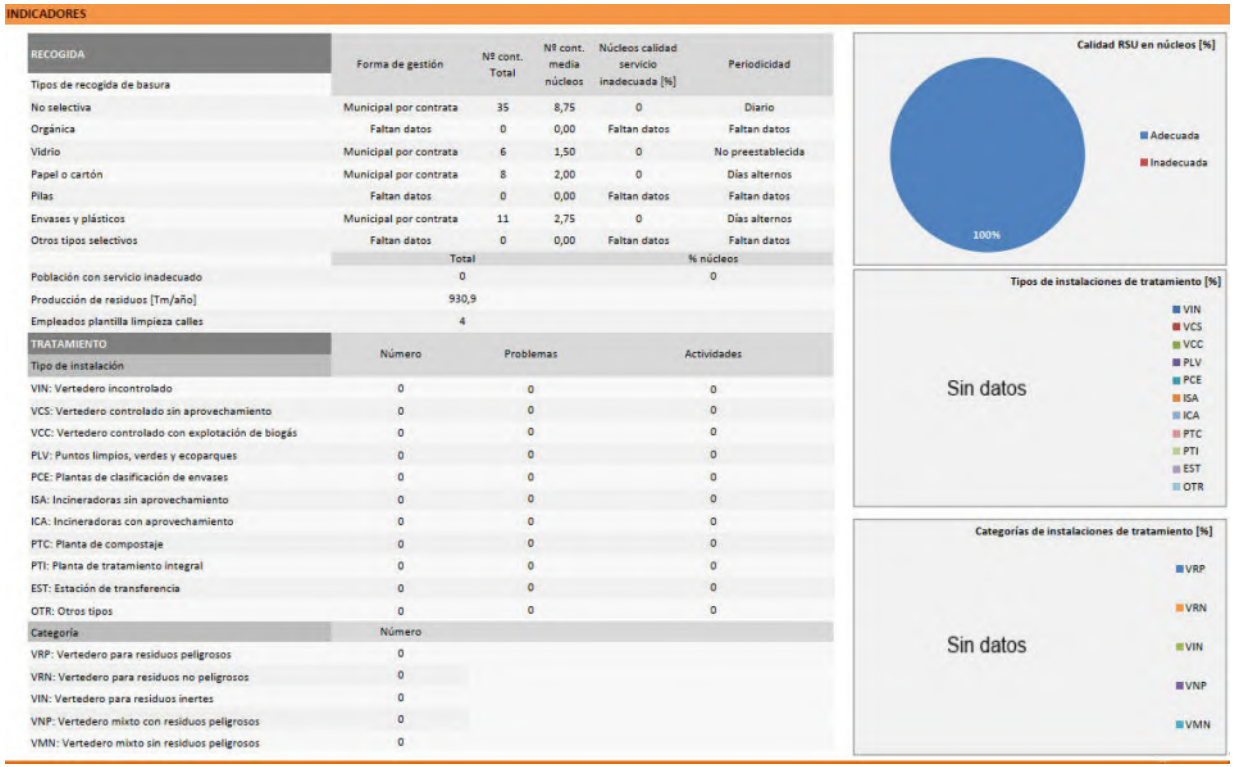
El ámbito territorial de prestación es el término municipal de La Romana, incluyendo el casco urbano principal, pedanías, urbanizaciones, diseminados, caminos rurales, polígonos industriales y zonas comerciales.La recogida de la fracción resto y la fracción orgánica en el casco urbano se efectúa mediante bolseo “o puerta a puerta”, mientras que en el resto del término municipal se efectúa mediante contenedores de carga trasera.

En general la ubicación de los contenedores puede variar en determinados periodos del año, en función de los días festivos y eventos que se organicen. Igualmente, el número de contenedores puede verse aumentado en base a la demanda y necesidades del servicio de recogida, a los efectos del presente documento, ampliar que **se deberá tener en cuenta la localización de los puntos de recogida a los efectos de los mapas de riesgo, procediendo a la retirada y reubicación de los mismos en episodios de emergencia, con objeto de evitar cualquier riesgo asociado a su arrastre por las lluvias.**

A continuación, se muestra las zonas y distribución de los diferentes contenedores de recogida selectiva de residuos en La Romana.



Plano de localización de contenedores (recogida selectiva). Fuente: Ayuntamiento de La Romana.



INDICADORES

RECOGIDA Tipos de recogida de basura	Forma de gestión	Nº cont. Total	Nº cont. media núcleos	Núcleos calidad servicio inadecuada [%]	Periodicidad
No selectiva	Municipal por contrata	35	8,75	0	Diario
Orgánica	Faltan datos	0	0,00	Faltan datos	Faltan datos
Vidrio	Municipal por contrata	6	1,50	0	No preestablecida
Papel o cartón	Municipal por contrata	8	2,00	0	Días alternos
Pilas	Faltan datos	0	0,00	Faltan datos	Faltan datos
Envases y plásticos	Municipal por contrata	11	2,75	0	Días alternos
Otros tipos selectivos	Faltan datos	0	0,00	Faltan datos	Faltan datos

	Total	% núcleos
Población con servicio inadecuado	0	0
Producción de residuos [Tm/año]	930,9	
Empleados plantilla limpieza calles	4	

TRATAMIENTO Tipo de instalación	Número	Problemas	Actividades
VIN: Vertedero incontrolado	0	0	0
VCS: Vertedero controlado sin aprovechamiento	0	0	0
VCC: Vertedero controlado con explotación de biogás	0	0	0
PLV: Puntos limpios, verdes y ecoparques	0	0	0
PCE: Plantas de clasificación de envases	0	0	0
ISA: Incineradoras sin aprovechamiento	0	0	0
ICA: Incineradoras con aprovechamiento	0	0	0
PTC: Planta de compostaje	0	0	0
PTI: Planta de tratamiento integral	0	0	0
EST: Estación de transferencia	0	0	0
OTR: Otros tipos	0	0	0

Categoría	Número
VRP: Vertedero para residuos peligrosos	0
VRN: Vertedero para residuos no peligrosos	0
VIN: Vertedero para residuos inertes	0
VNP: Vertedero mixto con residuos peligrosos	0
VMN: Vertedero mixto sin residuos peligrosos	0

Indicadores de recogida de RSU en La Romana. Fuente: EIEL-Fase 2021.

La gestión y recogida de los residuos urbanos (RSU) en La Romana, es prestada por la empresa:

SAPESA, S.L.
Polígono Industrial "El Pastoret"
C/ Galicia, 29 03640 Monóvar (Alicante)
965 472 821 / 607 768 788
aura@sapesapsg.com

ECOPARQUE MUNICIPAL

El Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos del Baix Vinalopó (Diputación de Alicante) presta el servicio de Ecoparque Móvil en el municipio de La Romana. Se sitúa entre la C/ La Huerta y la C/ Enric Valor, los días publicados en la WEB (https://www.consorciobaixvinalopo.com/ecomoviles/) cuya gestión de servicio está adjudicada a la empresa URBASER, S.A.

Capacidad para recoger por separado:

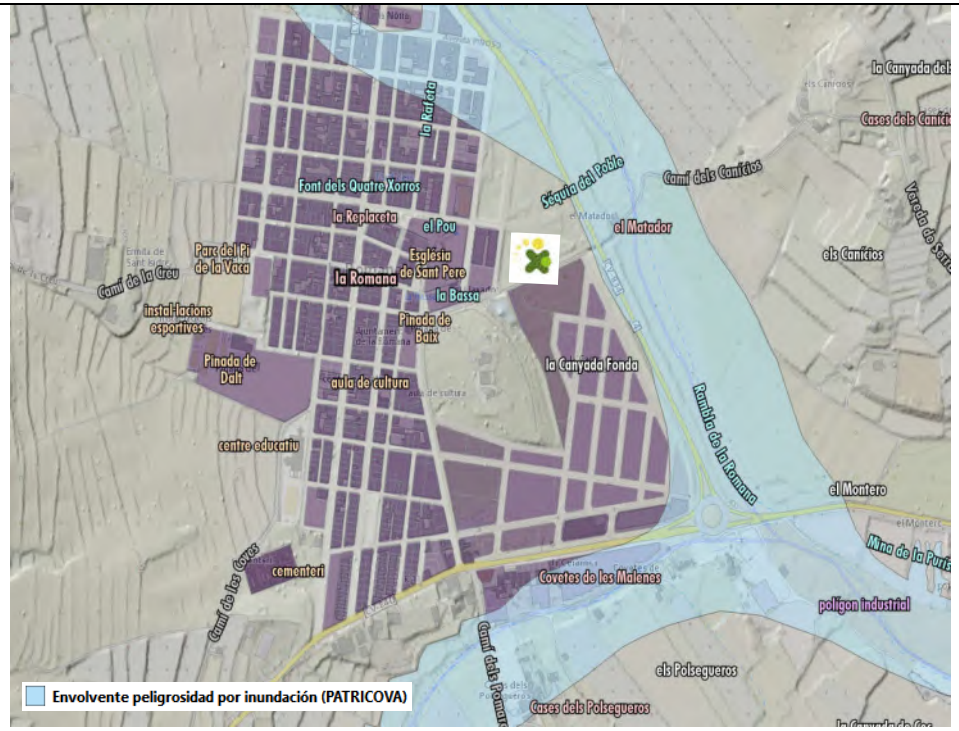
Papel-cartón, envases de vidrio, envases, restos vegetales, trastos pequeños, escombros, neumáticos, tapones de plástico, ropa en buen estado, juguetes en buen estado, gafas usadas, calzado en buen estado, cápsulas metálicas de café, cápsulas plásticas de café, metal pequeño, ropa y calzado no reutilizable, bolígrafos y rotuladores, cables y cargadores, CD, DVD, pequeños residuos informáticos, teléfonos móviles con batería, medicamentos caducados, lámparas, tubos fluorescentes, tóner y cartuchos, pilas, baterías de coche, filtros, aceites, radiografías.

La actual ubicación del ecoparque móvil se encuentra fuera de las áreas grafiada como envolvente de peligrosidad por Inundación del PATRICOVA.

CONSORCIO RESIDUOS BAIX VINALOPÓ
Plan Zonal A5 (Zona 10, Área de Gestión 5)

CONSORCIO BAIX VINALOPÓ

Diputación de Alicante
Palacio Provincial • Av. Estación, 6
C.P. 03005 – Alicante
www.consorciobaixvinalopo.com
info@consorciobaixvinalopo.com
Teléfono: 966 573 020



Ubicación del Ecoparque móvil en el municipio

URBASER, S.A.

urbaser

Camino Vallongas, 45
Paraje Els Cremats
(03295 -Elche)
Teléfono 966 678 820
info@urbaser.com

RED ELÉCTRICA

Todo el término municipal de La Romana está provisto de un sistema de suministro de energía eléctrica formado con los medios y los elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica, provisto de los respectivos mecanismos de control, seguridad y protección, siendo la empresa I-DE-Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., la titular de la gestión y explotación del servicio.
Las líneas que se distribuyen dentro del término municipal en materia del tendido eléctrico son:

- Líneas de baja tensión subterráneas.
- Líneas de baja tensión aéreas.
- Líneas de medio tensión subterráneas.
- Líneas de media tensión aéreas.
- Puntos de apoyo eléctrico.
- Centro de transformación.

Las líneas se emplazan en todo el término municipal. El voltaje habitual que presenta esta población se encuentra entre 60,132, 220 baja y media tensión, y 400 kV que corresponden a alta tensión. Con todo, las redes de distribución en baja tensión y media son subterráneas, y ciertos tramos de red de forma aérea. Se cumple la normativa de nomenclatura tipo MI-BT 003 y MI-BT 006 sobre seguridad. El trazado de las líneas se sigue el esquema de las calles y espacios libres.

El término municipal de La Romana se encuentra atravesado en su zona central, y de norte a sur, por una línea eléctrica área de alta tensión, perteneciente a Red Eléctrica de España.

RED ELECTRICA DE ESPAÑA **Sede.** Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 28109 Alcobendas Madrid Telef: 916 508 500 - 916 502 012 Fax: 916 504 542 -916 507 677	**Oficina Valencia** Avenida de Aragón, 30 Edificio Europa, Planta 14 J 46021 Valencia Telef: 96 339 26 55 Fax: 96 339 28 41	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

La compañía suministradora de electricidad en el municipio es:

IBERDROLA, DRISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U Dirección: Domicilio social: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao (Bizkaia) Domicilio fiscal: C/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid Contacto: 900.225.235	Responsable I-DE en La Romana: José Martínez Mateo email: jmartinezma@iberdrola.es Telf: 965202133 Web: https://www.iberdrola.es https://www.i-de.es/	i-DE Grupo IBERDROLA

RED DE GAS

No se han localizado redes de transporte y/o distribución de gas ciudad o natural.

SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS

Actualmente en el término municipal podemos localizar cinco estaciones de servicio, para suministro de combustibles.

ESTACIÓN DE SERVICIO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	ETRS 89 HUSO 30	
			COORD UTM X	COORD UTM Y
GASOLINERA RODRIGUEZ Y CLARAMONTE	965 696 093	Ctra. Algueña, 3	683.899	4.248.229

Tabla 1 Estaciones de servicio en el municipio de La Romana. Elaboración Proaguas Costablanca.

Se puede apreciar en la imagen de la derecha, que la estación de servicio de la población, quedaría fuera del ámbito de la envolvente de peligrosidad del SNCZI y el PATRICOVA, dentro del municipio.



Estación de Servicio de la población de La Romana. Elaboración: Proaguas Costablanca

SERVICIO TELECOMUNICACIONES

La población está provista de una red de comunicaciones que permite el funcionamiento de la telefonía, tanto fija como móvil, mediante la combinación de una red de estaciones transmisoras-receptoras de radio y centrales telefónicas de conmutación.

Con carácter general, para dotar a todas las parcelas urbanas, de los servicios básicos de telefonía y de comunicaciones están canalizados por conductos de PVC rígido de diámetro 125 mm, envueltos en un prisma de hormigón, distinguiéndose una red principal con cuatro de estos tubos y otra secundaria con solo dos. De esta forma se alcanzan todos los armarios de interconexión, habiéndose previsto cada uno de ellos para un número máximo de viviendas.

Una vez conocida la distribución de las viviendas dentro de las manzanas, los constructores de las mismas se encargan de ejecutar las arquetas de acometida particular a cada vivienda y/o edificios.

En cuanto a las operadoras principales de red fija con servicio en la población de La Romana se han identificado redes de las siguientes compañías:

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.
Telf. Averías y Emergencias: 900 111 002
Telf. Variaciones y Asesoramientos: 1004
Email: variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com

ORANGE ESPAÑA TELECOMUNICACIONES FIJAS (OSFI)
Telf. Atención: 900 906 268
Telf. Variaciones y Asesoramientos: 1014
Email: ssaaorange@elecnor.es

11-CENTROS DE ABASTECIMIENTOS Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS

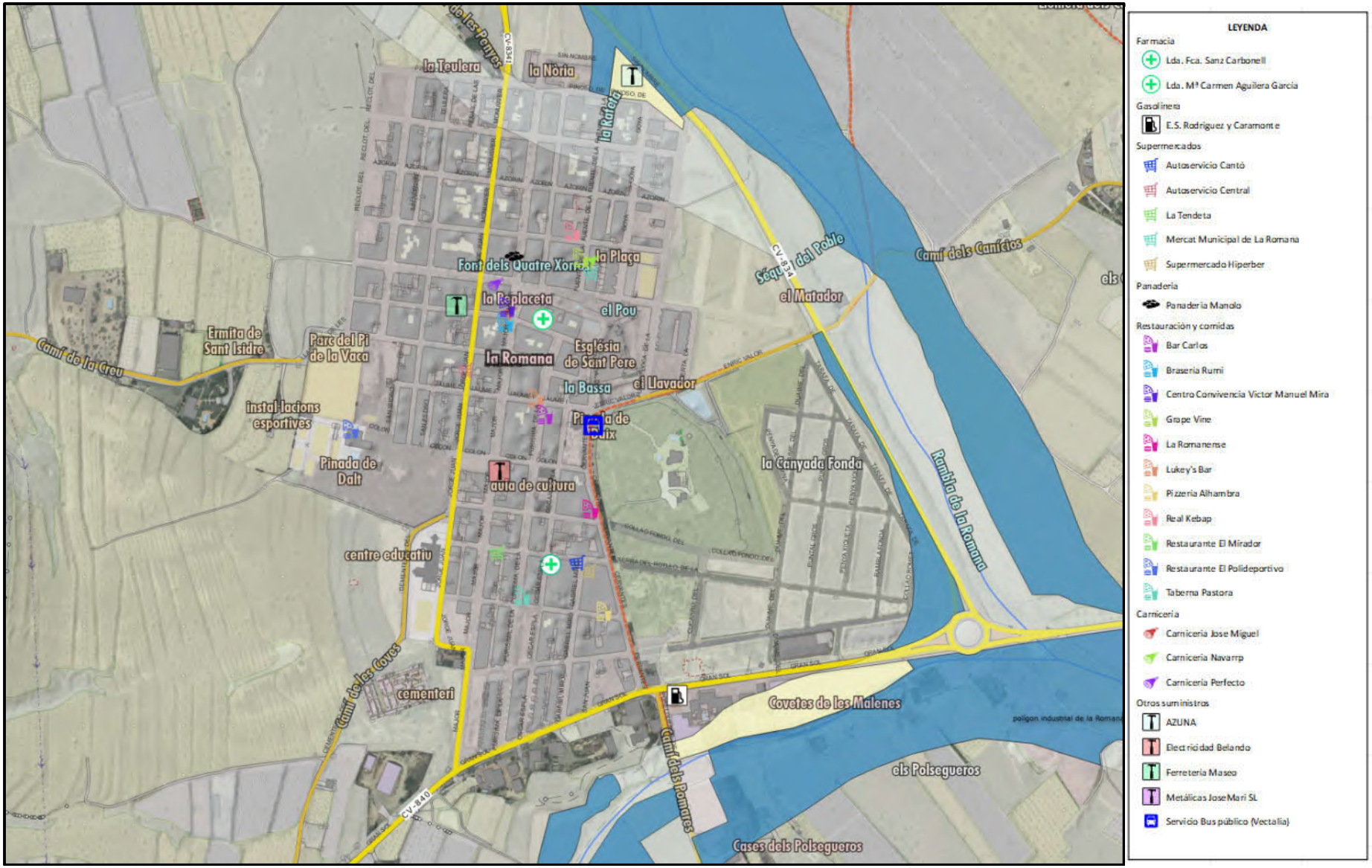
FICHA Nº 11

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS	REF.
HORNOS Y PANADERÍAS					
PANADERÍA MANOLO	C/ Antonia Navarro, 7- 03669 La Romana	---	965 696 069	Productos de panadería y bollería	
SUPERMERCADOS					
SUPERMERCADO HIPERBER	C/ Gabriel Miró, 3 - 03669 La Romana	---	681 285 564	Supermercado productos frescos y procesados	
AUTOSERVICIO CANTÓ	C/ Gabriel Miró, 2 - 03669 La Romana	---	965 696 397	Comestibles	
LA TENDETA	C/ Ramón y Cajal, 11- 03669 La Romana	---	609 440 432	Pan, alimentación y verduras	
AUTOSERVICIO CENTRAL	C/ Jorge Juan, 26- 03669 La Romana	---	965 696 155	Alimentación	
AUTOSERVICIO MARTÍNEZ	C/ Antonia Navarro, 8 - 03669 La Romana	---	633 247 293	Alimentación	
MERCAT MUNICIPAL DE LA ROMANA	C/ La Fuente, 2B- 03669 La Romana	Miércoles / sábados	---	Alimentación	
CARNICERÍAS					
CARNICERIA NAVARRO	C/ La Fuente, 2B- 03669 La Romana		663 528 802	Carnicería productos frescos y elaborados	
CARNICERÍA PERFECTO	C/ Federico García Lorca, 11 - 03669 La Romana	---	965 696 103	Carnicería	
CARNICERÍA JOSE MIGUEL	C/ Mayor, 10 - 03669 La Romana	---	965 696 008	Carnicería	

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS	REF.
RESTAURACIÓN/COMIDAS PREPARADAS					
TABERNA PASTORA	C/ Purísima, 59 - 03669 La Romana	---	699 517 909	Bar restaurante	
RESTAURANTE EL MIRADOR	C/ del Taronger, 34 - 03669 La Romana Urb. Villas de la Romana	---	965 047 828 677 0287 211	Restaurante	
EL POLIDEPORTIVO	C/ Colón, 9- 03669 La Romana	---	965 696 728	Bar restaurante	
THE OLD BELL	C/ La Purísima, 12- 03669 La Romana	---	625 176 234	Bar restaurante	
REAL KEBAP 3	C/ Pintor Laureano Martín, 8 - 03669 La Romana	---	632 427 649	Comida kebap	
LA ROMANENSE	C/ José Sellés, 4- 03669 La Romana	---	679 391 673	Comidas para llevar	
BRASERÍA RUMI	C/ Mayor, 12- 03669 La Romana	---	620 700 472	Restaurante	
RESTAURANTE HH BELANDO	Ctra. Del Algayat, 58 (Algayat- 03669 La Romana)	---	965 696 005 617 106 514	Bar restaurante	
MESÓN LOLI	Ctra. Aspe-La Romana (Alcaná- 03669 La Romana)	---	965 696 246	Bar restaurante	
PIZZERIA ALHAMBRA	C/ Miguel Hernández, 2- 03669 La Romana	---	609 626 819	Bar	
BAR CARLOS	C/ La Purisíma, 1- 03669 La Romana	---	965 696 020	Bar restaurante	
LUKEY'S BAR	C/ La Purísima, 10- 03669 La Romana	---	677 547 723	Bar	
CENTRO CONVIVENCIA VICTOR MANUEL MIRA MIRA	C/ Mayor, 6- 03669 La Romana	---	617 791 087	Bar	
GRAPE VINE	C/ La Fuente, 8- 03669 La Romana	---	---	Bar restaurante	

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TELÉFONO	RECURSOS	REF.
CARBURANTES - COMBUSTRIBLE					
GASOLINERA RODRIGUEZ Y CLARAMONTE	Ctra. Algueña, 3	---	965 696 093	Gasolinera	
OTROS SUMINISTROS					
METÁLICAS JOSE MARI	C/ Polsegueras, 5 - 03669 La Romana	---	965 696 222 965 696 838	Ferretería, cerrajería, carpintería metálica	
FERRETERÍA MASEO	C/ Federico García Lorca, 23- 03669 La Romana	---	965 696 605	Ferretería	
AZUNA	C/ Fuente Loca, - 03669 La Romana	---	965 696 979	Materiales de construcción	
ELECTRICIDAD BELANDO	C/ Mayor, 45- 03669 La Romana	----	676 682 931 616 89 22 45	Servicios de electricidad	
FERMÍN ESCOLANO TRITURATS	Ctra CV-840 (La Romana-Novelda)	---	965 696 067	Maquinaria obra civil/pesada	
ROMANENSE DE MÁRMOLES	Ctra. CV-840 (La Romana -La Algueña)	---	965 696 611	Maquinaria obra civil/pesada	
TRANSPORTE PÚBLICO					
VECTALIA MOVILIDAD	Dirección: Avda. de Chapí, 36 (03600 Elda) Parada línea Monòver-La Romana	---	966 507 305	Transporte público de pasajeros	

A continuación, se muestra el mapa general con la ubicación de algunos comercios y otros servicios privados, como posibles puntos de suministro y apoyo durante la emergencia.


la Teulera
la Nòria
la Rafela
Font dels Quatre Xorros
la Placa
la Replaceta
el Pou
el Matador
Camí dels Canicios
Sèquia del Poble
Ermita de Sant Isidre
Parc del Pi de la Vaca
Camí de la Creu
La Romana
Església de Sant Pere
la Bassa
el Llavador
instal·lacions esportives
Pinada de Dalt
la Canyada Fonda
Rambla de la Romana
centre educatiu
cementeri
Camí dels Corves
Covetes de les Malenes
Camí dels Romeres
els Polsegueros
Cases dels Polsegueros
CV-840
CV-834
LEYENDA
Farmacia
Lda. Fca. Sanz Carbonell
Lda. Mª Carmen Aguilera García
Gasolinera
E.S. Rodriguez y Caramonte
Supermercados
Autoservicio Cantó
Autoservicio Central
La Tendeta
Mercat Municipal de La Romana
Supermercado Hiperber
Panadería
Panadería Manolo
Restauración y comidas
Bar Carlos
Braseria Rumi
Centro Convivencia Victor Manuel Mira
Grape Vine
La Romanense
Lukey's Bar
Pizzeria Alhambra
Real Kebap
Restaurante El Mirador
Restaurante El Polideportivo
Taberna Pastora
Carniceria
Carniceria Jose Miguel
Carniceria Navarrp
Carniceria Perfecto
Otros suministros
AZUNA
Electricidad Belando
Ferreteria Maseo
Metálicas JoseMari SL
Servicio Bus público (Vectalia)

12-CRM-CENTRO DE RECEPCION DE MEDIOS

CRM-1			VISTA EN PLANTA
Ubicación	**POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA**		
Dirección	C/ COLÓN, 8 - C/ DE LES LLARGUES S/N		
UTM (ETRS89 H 30)	X: 709641,93	Y: 4277042,86	
			
Accesos	Acceso principal: Desde CV-840, en la rotonda coger salida hacia CV-834; seguir por CV-834 hasta rotonda; en la rotonda coger la salida hacia C-3213 (C/ Monovar); continuar hasta Av. Pinoso; continuar hasta C/ del Reclot y C/ Dr. Pérez López; continuar hasta Carrer de les Llargues.		
Observaciones	Zona deportiva en el casco urbano, con amplitud de superficies y viales asfaltados para que se pueden recepcionar vehículos pesados de unidades de intervención y vehículos sanitarios; vestuarios, aseos, zona cubierta, albergue en sala polivalente-gimnasio. Posibilidad de utilización como helipuerto (pista de futbol).		
Afección (PATRICOVA ó SNCZI)	**SIN AFECCIÓN (según cartografías)**	**Referencia planos**	**A6.1.2**

CRM-2 (ALTERNATIVO)			VISTA EN PLANTA
Ubicación	**MERCADO MUNICIPAL**		
Dirección	C/ LA FUENTE CON C/ FED. GARCÍA LORCA		
UTM (ETRS89 H 30)	X: 683788	Y: 4248815	
			
Accesos	Acceso principal: Desde la CV-840, en la rotonda, se toma la primera salida en dirección a CV-834; Continuamos hasta rotonda, y tomamos la tercera salida en dirección a C-3213; Giramos a la izquierda hacia Av. Pinoso; en Avda. de Pinoso giramos a la derecha hasta C/ Fuente Loca; Giramos a la derecha en C/ Federico Garcia Lorca, hasta Mercado Municipal de la Romana.		
Observaciones	Proximidad al Ayuntamiento (CECOPAL) y Centro de Salud, con superficie asfaltada en la que se pueden recepcionar vehículos de unidades de intervención y sanitarias; aseos, zona cubierta. Posibilidad de utilización como helipuerto en zona habilitada en la confluencia de las Calles de la Huerta con Enric Valor		
Afección (PATRICOVA ó SNCZI)	**SIN AFECCIÓN (según cartografías)**	**Referencia planos**	**A6.1.2**

ANEXO III DIRECTORIO

Anexo III
Directorio

Fecha revisión: / /

Se adjunta ficha en referencia a los datos estructurales jerárquicos, e información en referencia a los datos de contacto de las personas implicadas a este plan que vincula al directorio del Plan Territorial Municipal de Emergencia de La Romana.

Este documento debe de ser actualizado junto con el PTM, cuando así se requiera.

Directorio CECOPAL (anexo III) - agosto 2022.

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
NELSON ROMERO PASTOR	**ALCALDE-PRESIDENTE** Alcaldía, Urbanismo, Personal, Mantenimiento, Empleo, Patrimonio Local, Parques y Jardines, Industria, y Cantera	**618 331 525**
SUSTITUTO		
NOMBRE	**CARGO**	**TELEFÓNO**
ENRIQUE RIZO PÉREZ	**Primer Teniente de Alcalde** Hacienda, Educación y Fiestas	**636 979 469**

COMITÉ ASESOR			
RESPONSABILIDAD	**NOMBRE**	**CARGO**	**TELÉFONO**
Jefe UB Seguridad	Noé Cerdá Jover	Concejalía de Medio Ambiente y Tráfico	65 924 449
Jefe UB Albergue y Asistencia	Mª José Iñesta Navarro	Concejalía de Servicios Sociales	627 081 328
Jefe UB Sanitaria	Amanda Pérez Tolmos	Tercera teniente de Alcalde. Concejalías Igualdad y Salud	627 080 899
Jefe UB Intervención	Amancio Guerrero Romero	Mando Bomberos del Consorcio Parque del Vinalopó	1 1 2 965 385 080 965 675 697
U.B Apoyo Logístico	Nelson Romero Pastor (Jefe UB)	Alcalde-Presidente. Concejalía Urbanismo, Personal, Mantenimiento, Empleo	618 331 525
	Enrique Rizo Pérez (sustituto-asesor)	Primer Teniente de Alcalde. Concejalías de Hacienda, Educación y Fiestas	636 979 469
	Toñi Navarro Pérez (sustituta-asesora)	Segunda Teniente de Alcalde Concejalías de Comercio y Turismo	618 331 523
	Joaquín Galiana Sebastià	Arquitecto Técnico Municipal	679 914 678
En función de la gravedad del episodio, así como del tipo de riesgo producido, las autoridades locales decidirán contactar con aquellos otros técnicos que se consideren necesarios.			

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
Rubén García Albert	Coordinador - Concejalía de Medios de Comunicación	627 082 912

Directorio CECOPAL (anexo III) - agosto 2022.

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
Noé Cerdá Jover	Jefe UB Seguridad	615 924 449
Agente/s Policia Local de La Romana		649 900 013
Bernardo Alonso (coordinador Comisaria Policia Nacional de Elda)	Comisario Jefe o mando que ejerza dicho cometido en el momento de la activación del Plan	966 980 101
Jorge Oliver (coordinador Puesto Guardia Civil de Aspe)	Comandante o mando que ejerza dicho cometido en el momento de la activación del Plan	965 490 070

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
Amancio Guerrero Romero	Jefe del Parque de Bomberos de Elda	965 675 697
Coordinador UB Intervención	Bombero o mando que ejerza dicho cometido en el momento de activación el plan	965 385 080

UNIDAD BÁSICA SANITARIA		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
Amanda Pérez Tolmos	Jefa UB Sanitaria	627 080 899
(Coordinador)	Persona designada por el CICU-SESCV	1 1 2
Julio Olaya	Médico Atención Primaria del Consultorio Auxiliar de la Romana	965 696 371

UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
María José Iñesta Navarro	Jefa de UB Albergue	627 081 328
Carmen Belén Pérez Pérez	Trabajadora Social Mancomunidad VIDIMAR	966 970 250

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
Nelson Romero Pastor	Jefe de la UB Apoyo Logístico	618 331 525
David Gilabert Rico	Coordinador Oficina Técnica-Urbanismo	686 566 814
Emilio Cerdá Jover/	Encargado municipal de obras y servicios	695 488 949

ANEXO IV CARTOGRAFÍA PUNTOS CRÍTICOS

Anexo IV
Cartografía
Puntos críticos
Fecha revisión: / /

ANEXO 4.1. RED HIDROGRÁFICA

MAPA DE LA CUENCA. LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO.

- ✓ A1.1 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO
- ✓ A1.2 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DENTRO DE LA CUENCA

CROQUIS DEL TÉRMINO MUNICIPAL. RED HIDROGRÁFICA Y DRENAJE.

- ✓ A2.1.1 RED HIDROGRÁFICA Y DE DRENAJE (TÉRMINO)
- ✓ A2.1.1 RED HIDROGRÁFICA Y DE DRENAJE (CASCO URBANO)
- ✓ A2.2 SUBCUENCAS INFLUYENTES EN LA RED DE DRENAJE
- ✓ A2.3.1 ANÁLISIS ALTIMÉTRICO DEL TÉRMINO
- ✓ A2.3.2 ANÁLISIS ALTIMÉTRICO DEL CASCO URBANO
- ✓ A2.4 USOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL TÉRMINO - SIOSE

ANEXO 4.2. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

MAPAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL/CASCO URBANO.

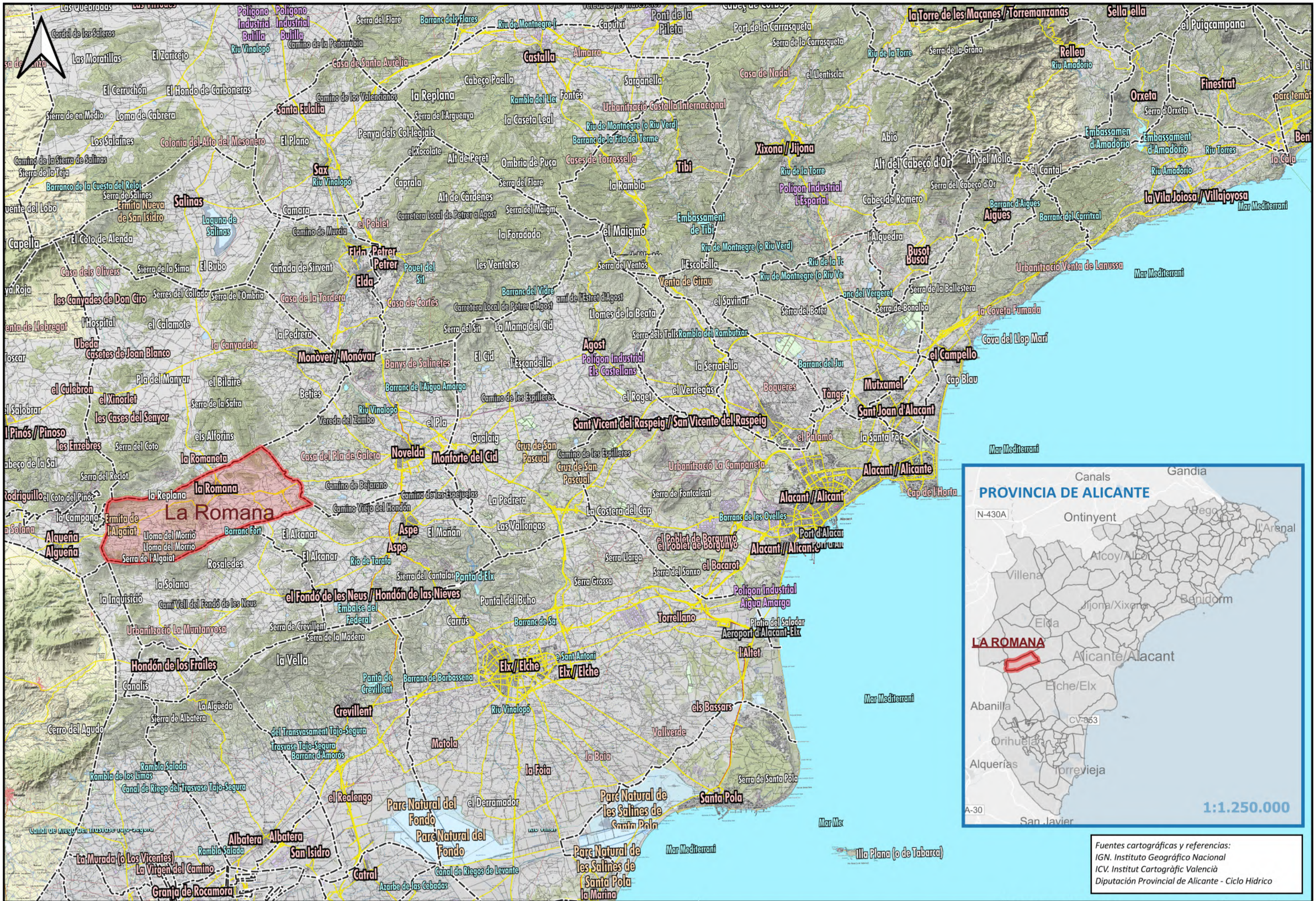
MAPAS DE PELIGROSIDAD

- ✓ A3.1.1 ENVOLVENTE DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL (TÉRMINO)
- ✓ A3.1.2 ENVOLVENTE DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL (CASCO URBANO)
- ✓ A3.2.1 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SEGÚN PATRICOVA (TÉRMINO)
- ✓ A3.2.2 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SEGÚN PATRICOVA (CASCO URBANO)
- ✓ A4.1.1 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SEGÚN SNCZI Y CHJ (TÉRMINO)
- ✓ A4.1.2 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SEGÚN SNCZI Y CHJ (CASCO URBANO)
- ✓ A4.2.1 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=10 AÑOS (TÉRMINO)
- ✓ A4.2.2 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=10 AÑOS (CASCO URBANO)
- ✓ A4.3.1 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=100 AÑOS (TÉRMINO)
- ✓ A4.3.2 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=100 AÑOS (CASCO URBANO)
- ✓ A4.4.1 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=500 AÑOS (TÉRMINO)
- ✓ A4.4.2 MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA -T=500 AÑOS (CASCO URBANO)

RIESGO Y EXPOSICIÓN

- ✓ A5.1.1 RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA (TÉRMINO)
- ✓ A5.1.2 RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA (CASCO)
- ✓ A6.1.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS INUNDACION (TÉRMINO)
- ✓ A6.1.2 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS INUNDACIÓN (CASCO)

ANEXO 4.1. RED HIDROGRÁFICA



Fuentes cartográficas y referencias:
IGN. Instituto Geográfico Nacional
ICV. Institut Cartogràfic Valencià
Diputación Provincial de Alicante - Ciclo Hidrico

GENERALITAT VALENCIANA
S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

DIPUTACIÓN DE ALICANTE
CICLO HÍDRICO

PROAGUAS Costa Blanca

Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:200.000

2.000 4.000 6.000 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI) - LA ROMANA

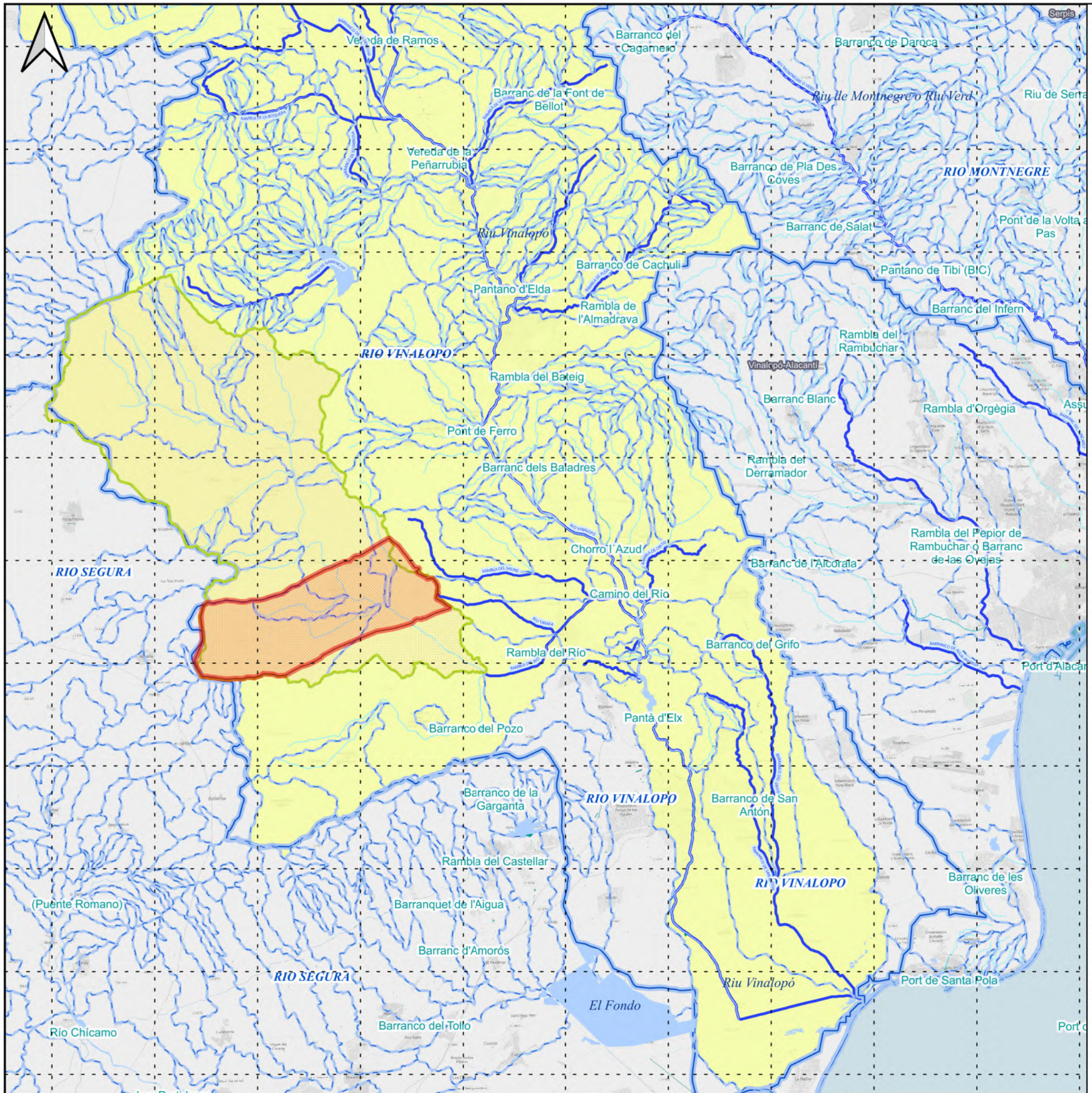
DESIGNACIÓN PLANO:

LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO

PLANO: A1.1

HOJA: 1/1

FECHA: AGOSTO 2022



LEYENDA

- LA ROMANA (Término municipal)
- DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR
- Red hidrográfica principal
- Red hidrográfica completa

Cuencas Hidrográficas de captación

- Cuencas
- Subcuencas

Cuencas hidrograficas con influencia en el término municipal

- CUENCA DEL RIO VINALOPÓ

Subcuenca en la que se emplaza el término

- Subcuenca Rambla de la Alcaná

Sistemas de Explotación (CHJ)

- Cenia-Maestrazgo
- Júcar
- Marina Alta
- Marina Baja
- Mijares-Plana de Castellón
- Palancia-Los Valles
- Serpis
- Turia
- Vinalopó-Alacantí

Fuentes cartográficas y referencias:
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional IGN
Confederación Hidrográfica del Jucar (CHJ)
Diputación Provincial de Alicante - Ciclo Hídrico

GENERALITAT VALENCIANA
S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO
PROAGUAS Costa Blanca
Ayuntamiento de LA ROMANA

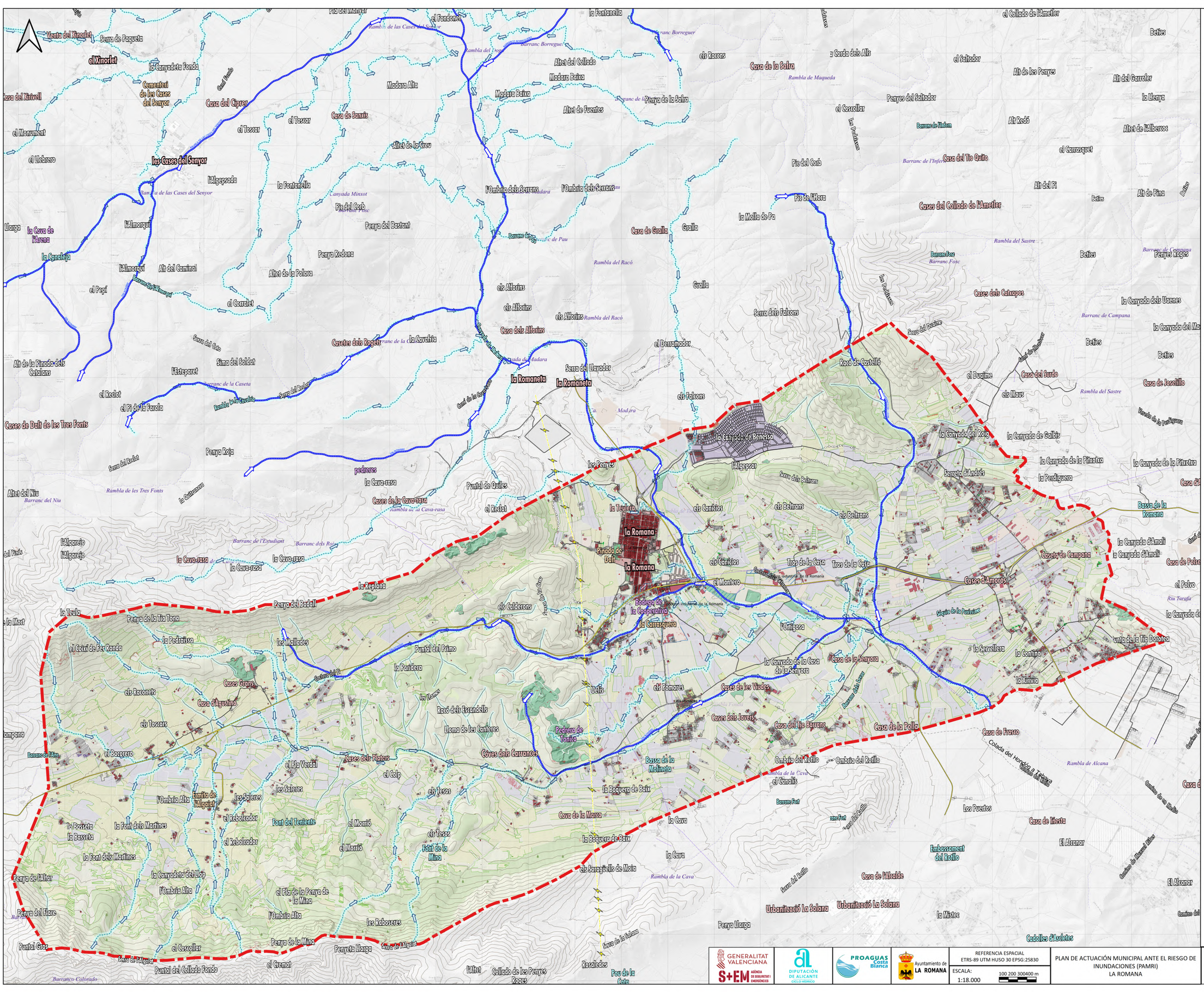
REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

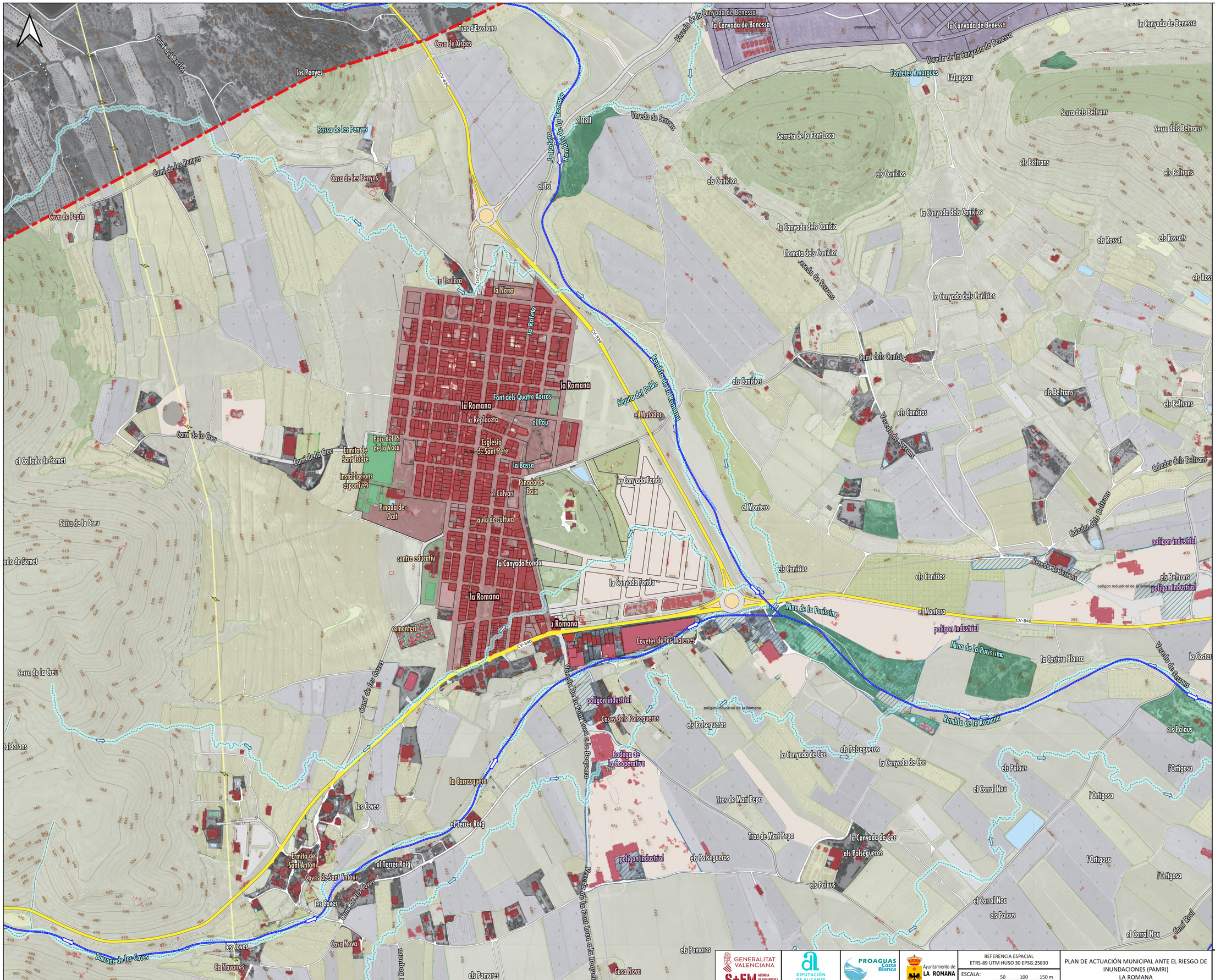
ESCALA: 1:200.000
2.000 4.000 6.000 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI) - LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO. MAPA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

PLANO: A1.2
HOJA: 1/1
FECHA: AGOSTO 2022


la Romana
el Xinorlet
les Cases del Senyor
la Romaneta
la Romana
la Romana
la Canyada de Benessa
la Canyada del Roig
la Canyada de Galbis
la Canyada de la Pinxoixa
la Canyada de la Pinxoixa
la Canyada d'Amali
la Canyada d'Amali
la Canyada de la Casa de la Senyora
la Canyada del Ma
la Canyada dels Uuenes
la Canyada de la Pinxoixa
la Perdiguera
la Perdiguera
la Cova-rasa
la Cova-rasa
la Cova-rasa
la Cova-rasa
la Cova
la Cova
la Boquera de Baix
la Boquera de Baix
la Fontanella
la Fontanella
la Replana
la Tenla
la Pedrassa
la Paridera
la Carrasquera
la Molla de Pa
la Xirivia
la Sarvellera
la Contina
la Mistec
Penya Roja
Penya Redona
Penya del Bastant
Penya del Badall
Penya de la Tia Tona
Penya de la Mina
Penya Llarga
Penya de l'Altar
Penya del Flare
Penya del Cid
Penyes Roges
Penyes del Salvador
Pic del Corb
Pic de l'Hiora
Pic del Corb
Pic del Manyor
Puntal de Quiles
Puntal del Primo
Puntal del Collado Fondo
Puntal Gros
Pedrera de Tonico
Pou de la Cria
Pinada de Dalt
Bodega de la Cooperativa
Bassa de la Molineta
Bassa de la Romana
Bassa de Jocelillo
Casa de la Saifra
Casa del Tio Quito
Casa del Cipres
Casa de Sanxis
Casa del Surdo
Casa de Frasco
Casa de Jocelillo
Casa de Polse
Casa de la Polla
Casa de l'Alcalde
Casa del Tio Barrane
Casa d'Agustino
Casa d'Amoros
Casa de Friesta
Casa del Xirivell
Casa de la Cova-rasa
Casa de la Senyora
Casa de la Xirivia
Casa de la Cova-rasa
Casa de la Cova-rasa
Casa de la Cova-rasa



LEYENDA

LA ROMANA
- Término municipal (La Romana)
- Edificaciones (PNOA-Lidar)
- Catastro Urbano (La Romana)

RED HIDROGRAFICA
- Cauces y sentido de escorrentía (DGA)
- Red de cauces (PATRICOVA)
- Escorrentías identificadas (área cuenca ~50 ha)

ICV

Transporte - Transport

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- CARRETERA ASFALTADA
- MURO EN CARRETERA
- PUENTE EN CARRETERA

Infraestructuras viarias - Infraestructures viàries
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Servicios e instalaciones - Serveis i instal·lacions
- CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO
- LINEA ELECTRICA
- LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

Orografía - Orografia

Curvas de nivel - Corbes de nivell
- CURVA DE NIVEL
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CURVA DE NIVEL DE DEPRESION
- CURVA DE NIVEL DE DEPRESION DIRECTORA

Edificaciones y Construcciones - Edificacions i Construccions

Construcciones lineales - Construccions lineals
- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- LIMITE DE PARCELA URBANA EN CONSTRUCCION
- ACERA O BORDILLO
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCION
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- GLORIETA
- DEPOSITO, SILO
- TRANSFORMADOR
- DEPOSITOS DE AGUA

Usos del suelo - Usos del sòl

Servicios e Instalaciones - Serveis i Instal·lacions
- Casco Urbano
- Polígono industrial de la Romana
- Urbanizaciones
- Otros sectores

Cultivos - Cultius
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- FRUTAL EN REGADIO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- BOSQUE CLARO
- MATORRAL
- VID

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

GENERALITAT VALENCIANA · S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES · DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO · PROAGUAS Costa Blanca · Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

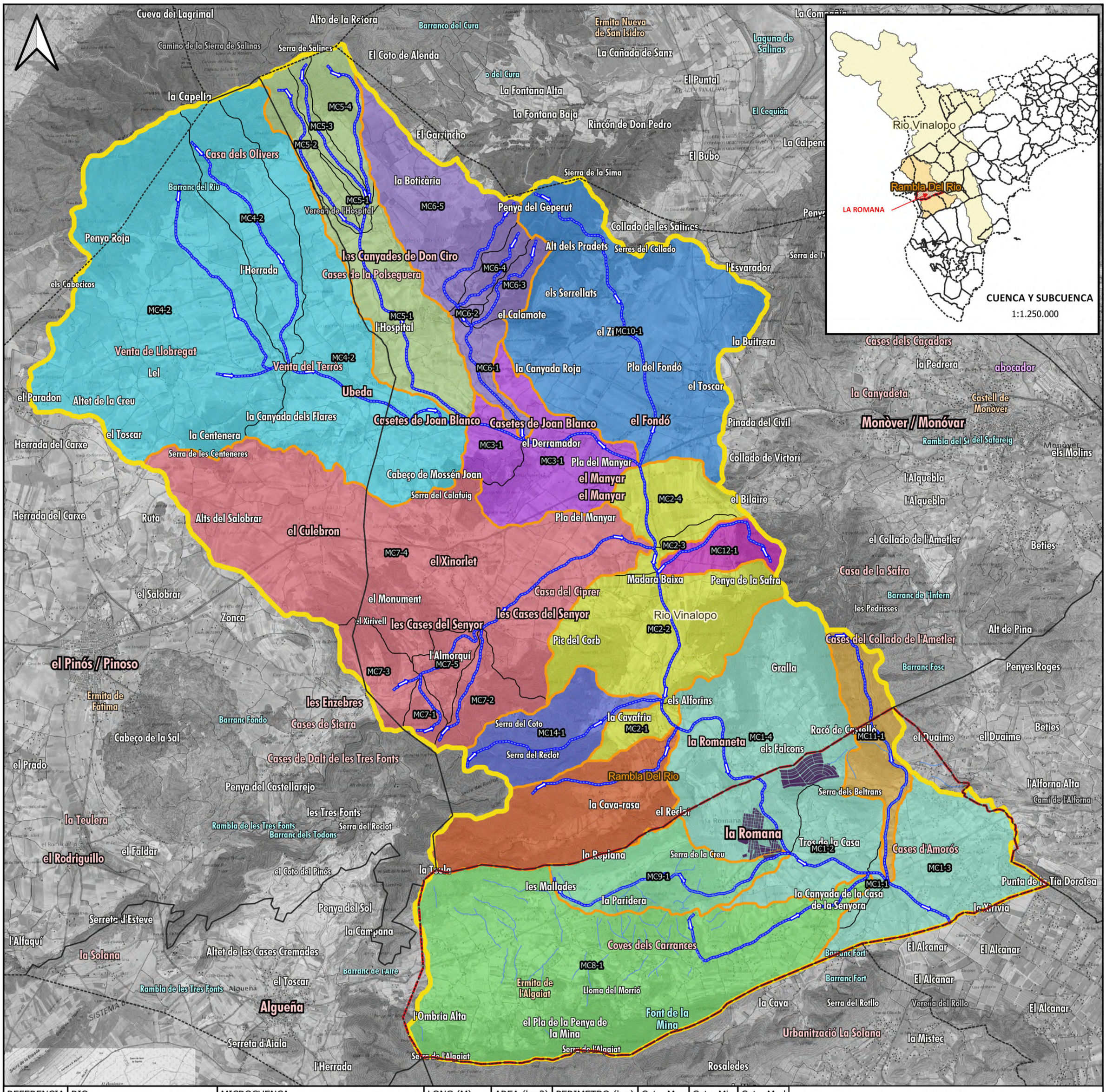
ESCALA: 1:4.000 (50 100 150 m)

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RED HIDROGRÁFICA Y DE DRENAJE
CASCO URBANO

PLANO: A2.1 | HOJA: 2/2

FECHA: AGOSTO 2022



REFERENCIA	RIO	MICROCUENCA	LONG (M)	AREA (km2)	PERIMETRO (km)	Cota_Max	Cota_Min	Cota_Med
MC1-1	RAMBLA DE LA ROMANA	Rambla de la Romana	448,99318694600	0,37263430146	4,42120403137	418	371	390,73
MC1-2	RAMBLA DE LA ROMANA	Rambla de la Romana	1708,44416957000	3,57210309500	9,77563927289	574	377	422,83
MC1-3	RAMBLA DE LA ROMANA	Rambla de la Romana	5940,58365852000	20,34959597030	26,33021020680	723	285	395,56
MC1-4	RAMBLA DE LA ROMANA	Canyada de Madara (Rambla de la Romana)	4391,89437872000	12,35409922720	15,49876082380	850	400	516,56
MC2-1	CANYADA DE MADARA	Canyada de Madara	590,21321019600	1,00981231537	4,89284872593	850	462	528,39
MC2-2	CANYADA DE MADARA	Canyada de Madara	2696,26490083000	8,05369710302	13,87413340060	918	469	558,29
MC2-3	CANYADA DE MADARA	Canyada de Madara	493,98516387300	0,58753579728	6,07191167121	578	495	511,91
MC2-4	CANYADA DE MADARA	Canyada de Madara	1676,20287720000	2,65484033319	7,47867686328	687	495	520,37
MC3-1	RAMBLA D'UBEDA	Rambla d'Ubeda	2527,39071466000	4,64516908828	12,78371909990	712	502	530,26
MC3-1	RAMBLA D'UBEDA	Rambla d'Ubeda	1176,11006824000	1,42358302814	5,16346525199	724	525	573,08
MC4-2	ESC. CANYADA DE LES VINYES	Esc. de l'Herrada	5261,88163702000	5,23091566060	12,80844216430	1234	570	733,18
MC4-2	ESC. CANYADA DE LES VINYES	Esc. Canyada de les Vinyes	4030,97853793000	11,67545565400	24,43169132500	1206	536	621,3
MC4-2	ESC. CANYADA DE LES VINYES	Barranc del Riu	4751,82527341000	20,57230273650	20,96036631100	1221	570	688,13
MC5-1	RAMBLA DE DOGA	Esc. Tros de Ramon	608,14441916600	0,37343931127	4,96513902228	725	630	659,61
MC5-1	RAMBLA DE DOGA	Rambla de Doga	4634,47282357000	5,38149339543	13,87037671360	701	536	589,81
MC5-2	RAMBLA DE DOGA	Rambla de Doga	3455,45600535000	1,65142140053	8,39828932794	1100	630	785,2
MC5-3	RAMBLA DE DOGA	Barranc del Moreno	3124,54985982000	0,81316524395	7,06526127421	1069	654	801,43
MC5-4	RAMBLA DE DOGA	Esc. de l'Herrada	3054,88130658000	1,85217107062	7,35279788531	1087	654	821,15
MC6-1	RAMBLA D'ESCRIVÀ	Rambla d'Escrivà	2659,68168743000	1,28755471390	7,08907048344	653	525	563,76
MC6-2	RAMBLA D'ESCRIVÀ	La Rambleta	474,56256206500	0,16394724733	1,89132760785	613	578	591,79
MC6-3	RAMBLA D'ESCRIVÀ	Rambla dels Pradets	2369,03264736000	1,02377661718	5,30673923960	822	579	676,11
MC6-4	RAMBLA D'ESCRIVÀ	Esc. dels Vemellars	2034,93302332000	0,81878974009	4,96148340019	783	589	668,77
MC6-5	RAMBLA D'ESCRIVÀ	Rambla del Toll	2742,52369223000	5,93344022616	12,82511991650	849	589	660,6
MC7-1	RAMBLA DE LAS CASES DEL SENYOR	Barranc de la Calera	1536,60894852000	0,63043578833	3,56148280492	891	650	757
MC7-2	RAMBLA DE LAS CASES DEL SENYOR	Barranc del Reclot	2444,70760487000	1,86158034723	7,73550002239	960	581	760,09
MC7-3	RAMBLA DE LAS CASES DEL SENYOR	Barranc del Pipí	601,52601727900	1,83592684678	6,29882803912	888	650	725,12
MC7-4	RAMBLA DE LAS CASES DEL SENYOR	Rambla de les Cases dek Senyor	4036,99235297000	22,70071514370	29,55074975040	901	495	599,95
MC7-5	RAMBLA DE LAS CASES DEL SENYOR	Barranc del Pipí	1811,09559912000	1,18919052910	5,60138517477	791	581	650,11
MC8-1	RAMBLA FONDA	Rambla Fonda	4738,14468986000	23,59630545360	25,80388298900	1084	375	618,04
MC9-1	BARRANC DE LES COVES	Barranc de les Coves	5519,22987575000	4,63680170927	11,75880088940	802	400	545,56
MC10-1	RAMBLA DE LAS PRADICOS	Rambla de las Pradicos	6496,47770609000	17,15599963880	21,01635322360	862	500	559,7
MC11-1	BARRANCO DEL LEON	Barranc del Lleó	5678,45344599000	3,39306122434	12,40424607700	848	370	588,27
MC12-1	BARRANCO BORREGUERO	Barranc Borreguer	3060,44192089000	1,63369556442	6,32475156501	823	495	584,52
MC13-1	RAMBLA DE LA CAVA-RASA	Rambla de la Cava-rasa	3469,09136243000	7,01571817077	13,54611864720	1054	463	706,81
MC14-1	RAMBLA DE LA CAVAFRIA	Rambla de la Cavafria	4395,09339801000	3,89409711571	10,31817080310	996	470	721,61

LEYENDA

- MUNICIPIOS ALICANTE
- LA ROMANA (Término municipal)
- Catastro urbano
- Cauces y sentido de flujo (DGA)
- Otros cauces en el término (PATRICOVA)
- PERIMETRO SUBCUENCA (influencia La Romana)

Microcuencas influyentes (La Romana)

- BARRANC DE LES COVES
- BARRANCO BORREGUERO
- BARRANCO DEL LEON
- CANYADA DE MADARA
- ESC. CANYADA DE LES VINYES
- RAMBLA D'ESCRIVÀ
- RAMBLA D'UBEDA
- RAMBLA DE DOGA
- RAMBLA DE LA CAVA-RASA
- RAMBLA DE LA CAVAFRIA
- RAMBLA DE LA ROMANA
- RAMBLA DE LAS CASES DEL SENYOR
- RAMBLA DE LAS PRADICOS
- RAMBLA FONDA

MAPA CUENCA

- MUNICIPIOS_03
- LA ROMANA (Término municipal)
- SUBCUENCA RAMBLA DEL RIO
- Cuenca del Vinalopó

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)

GENERALITAT VALENCIANA
S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO
PROAGUAS Costa Blanca
Ayuntamiento de LA ROMANA

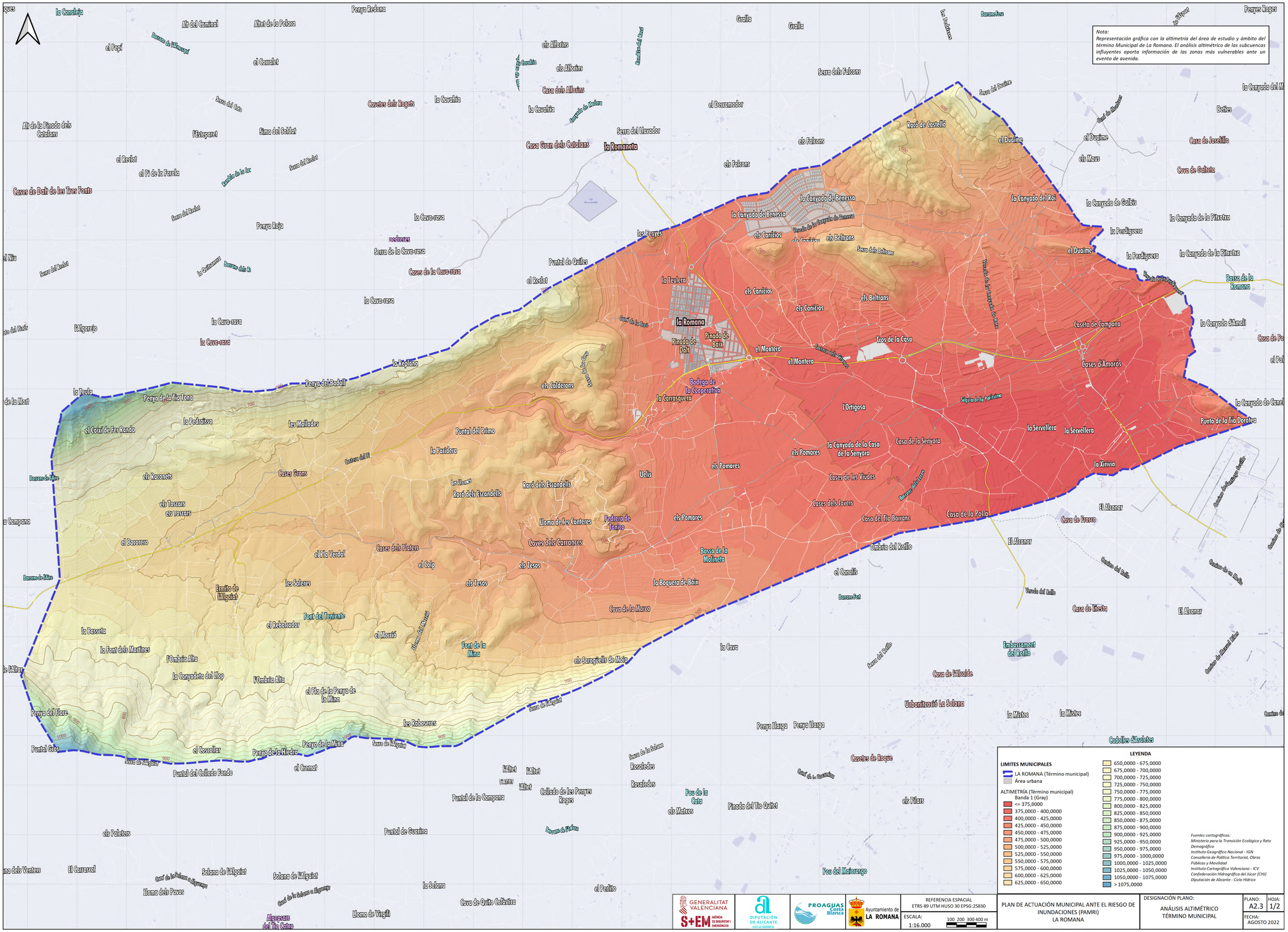
REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:55.000
500 1.000 1.500 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
SUBCUENCAS INFLUYENTES EN LA RED DE DRENAJE SUPERFICIAL DEL TÉRMINO

PLANO: A2.2
HOJA: 1/1
FECHA: AGOSTO 2022


Nota:
Representación gráfica con la altimetría del área de estudio y ámbito del término Municipal de La Romana. El análisis altimétrico de las subcuencas influentes aporta información de las zonas más vulnerables ante un evento de avenida.
la Romana
la Romaneta
la Canyada de Benessa
la Canyada del Roi
la Canyada de Galbis
la Canyada de la Pitxoixa
la Perdiguera
el Duaime
Serra del Duaime
Roc6 de Castelló
Serra dels Falcons
els Falcons
els Canicios
els Beltrans
Serra dels Beltrans
Vereda de la Canyada de Benessa
Vereda de la Canyada de Roig
Vereda de la Perdiguera
Bassa de la Romana
la Canyada d'Amali
Caseta de Campana
Cases d'Amorós
Tros de la Casa
el Montero
Camí de la Cova
Pinada de Dalt
Pinada de Baix
Costera dels Alforins
Séquia de la Purissima
Bodega de la Cooperativa
la Carrasquera
l'Ortigosa
la Servellera
Punta de la Tia Dorotea
la Canyada de Canel
Casa de la Senyora
la Canyada de la Casa de la Senyora
els Pomares
Cases de les Viudes
Cases dels Jovers
Casa del Tio Barranc
Casa de la Polla
Barranc dels Lleres
Uelis
Racó dels Escandells
Pedrera de Tonico
Lloma de les Canteres
Coves dels Carrances
Bassa de la Molineta
la Boquera de Baix
Cova de la Marca
els Tesos
el Colp
Cases dels Platers
el Pla Verdal
les Saleres
Font del Teniente
el Rebolcador
el Morrió
Font de la Mina
els Saragüells de Moia
la Cava
Embassament del Roilo
Casa de l'Alcalde
Urbanització La Solana
la Mistec
Penya Llarga
Cabolles d'Ascletes
Caseles de Roque
Pou de la Cata
Pinada del Tio Quitet
els Pilars
Pou del Maiorasgo
Ombria del Roilo
Vereda del Roilo
Camino del Roilo
El Alcanar
Casa de Frasco
Casa de Tiesta
Casa de Joselillo
Cova de Galleta
Betles
Camí de Alcanar
Camino de Carrascal Bello
Camino de Carrascal Alto
Camino de Alcanar Alto
Camino de la Solana a Algueraig
Camí de la Solana a Algueraig
Serra de la Solana
Serra de l'Algaiat
Serra del Reclot
Serra del Coto
Serra del Llavador
Serra de la Cava-rasa
Serra del Rebolcador
Serra del Collado Fondo
Penya Roja
Penya Redona
Penya del Flare
Penya de la Tia Tona
Penya de la Mina
Penya de la Hiedra
Penya del Badall
Puntal de Quiles
Puntal Gros
Puntal del Primo
Puntal del Collado Fondo
Puntal de la Campana
Puntal de Guarina
Collado de les Penyes Reges
Roscledes
Roscledes
Barranc de Pilare
Barranc de Mitjorgel
Barranc de la Cova
Barranc Font
Barranc Foss
Rambla del Rocó
Rambla de la Cer
Rambla de Madam
Rambla de Vallanzana
Rambla de Vallanzana
Rambla de Vallanzana
Casetes dels Rogels
Casa Gran dels Catalans
Casa dels Alforins
Sima del Solidat
Alt de la Pinada dels Catalans
Alt del Caminal
Altet de la Polaca
Casses de Dalt de les Tres Fonts
Casses de la Cava-rasa
Cases Grans
Cases dels Racons
Emilio de l'Algaiat
Font del Teniente
Font de la Mina
Penya de la Mina
Penya de la Hiedra
Penya del Badall
Penya del Flare
Penya de la Tia Tona
Penya Llarga
Penya Llarga
Puntal de Guarina
Puntal del Primo
Puntal del Collado Fondo
Puntal de la Campana
Puntal Gros
Lloma de Virgili
Lloma dels Pavos
Lloma del Morrió
Solana de l'Algaiat
Solana de l'Algaiat
Solana de l'Algaiat
la Solana
la Cava-rasa
la Cava-rasa
la Cava-rasa

Nota:
Representación gráfica con la altimetría del área de estudio y ámbito del casco urbano de La Romana. El análisis altimétrico del ámbito, aporta información de las zonas más vulnerables ante un evento de avenida, en base a su cota.

el Toll
Camí de les Pedreres
la Teulera
la Nòria
la Romana
la Rafeta
la Placa
Casa Encarnada
la Replaceta
el Pou
Ermita de Sant Isidre
Camí de la Creu
Parc del Pi de la Vaca
Església de Sant Pere
el Llavador
la Bassa
Ajuntament de la Romana
instal·lacions esportives
el Calvari
Pinada de Baix
Pinada de Dalt
aula de cultura
la Canyada Fonda
centre educatiu
cementeri
Camí de les Coves
la Ceràmica
poligon industrial
Covetes de les Malenes
els Polsegueros
Camí dels Pedreres
Cases dels Polsegueros
Vereda de la Font Roja a la Boquera
Bodega de la Cooperativa
la Carrasquera
les Coves
Rambla de la Romana
els Canicios
Vereda de la Font Roja a la Boquera
Segurio del Poble
del Poble
el Matador
Vereda de Serrans
Coves de la Font Roja
la Canyada dels Canicios
Llometa dels Canicios
els Beltrans
Camí dels Canicios
el Montero
Mina de la Puríssima
Barranc de les Coves
la Costera Bl

LEYENDA

LIMITES MUNICIPALES
- LA ROMANA (Término municipal)
- Núcleos urbanos
- Catastro Urbano

Infraestructuras viarias - Infraestructures viàries
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SENDA
- CARRETERA ABANDONADA
- LIMITE DE EXPLANADA DE TIERRA
- LIMITE DE EXPLANADA ASFALTADA

ALTIMETRIA (casco urbano)
- <= 410
- 410 - 415
- 415 - 420
- 420 - 424
- 424 - 428
- 428 - 434
- 434 - 440
- 440 - 456
- 456 - 470
- 470 - 483
- 483 - 595
- > 595

Curvas de nivel (casco urbano)
- 1 m
- 10 m

ALTIMETRÍA (rústico)
- <= 425
- 425 - 450
- 450 - 475
- 475 - 500
- 500 - 525
- > 525

Curvas de nivel (rústico)
- 25
- 100

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad
Institut Cartogràfic Valencià - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO
PROAGUAS Costa Blanca
Ayuntamiento de LA ROMANA

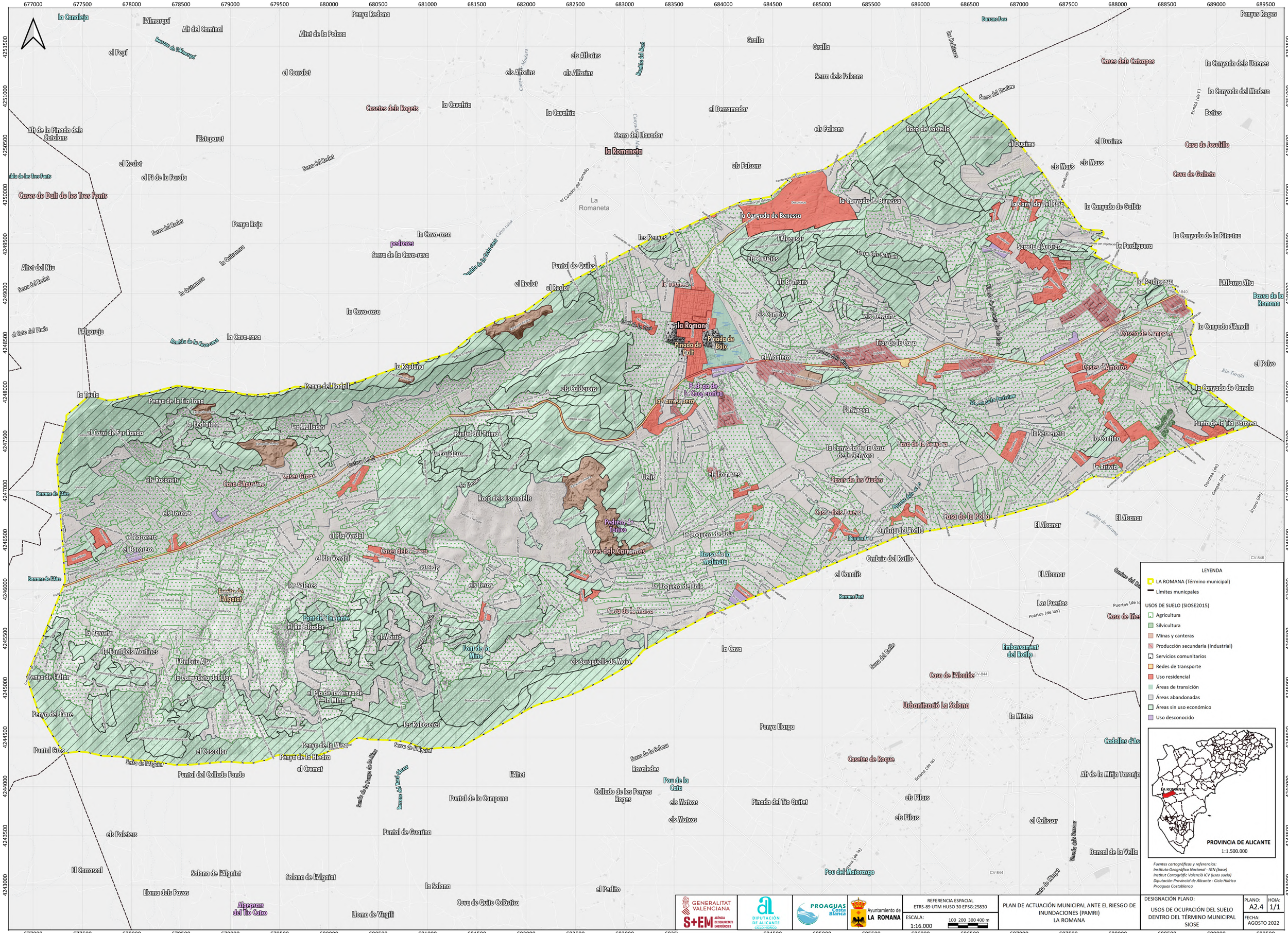
REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:2.500 (25 50 75 m)

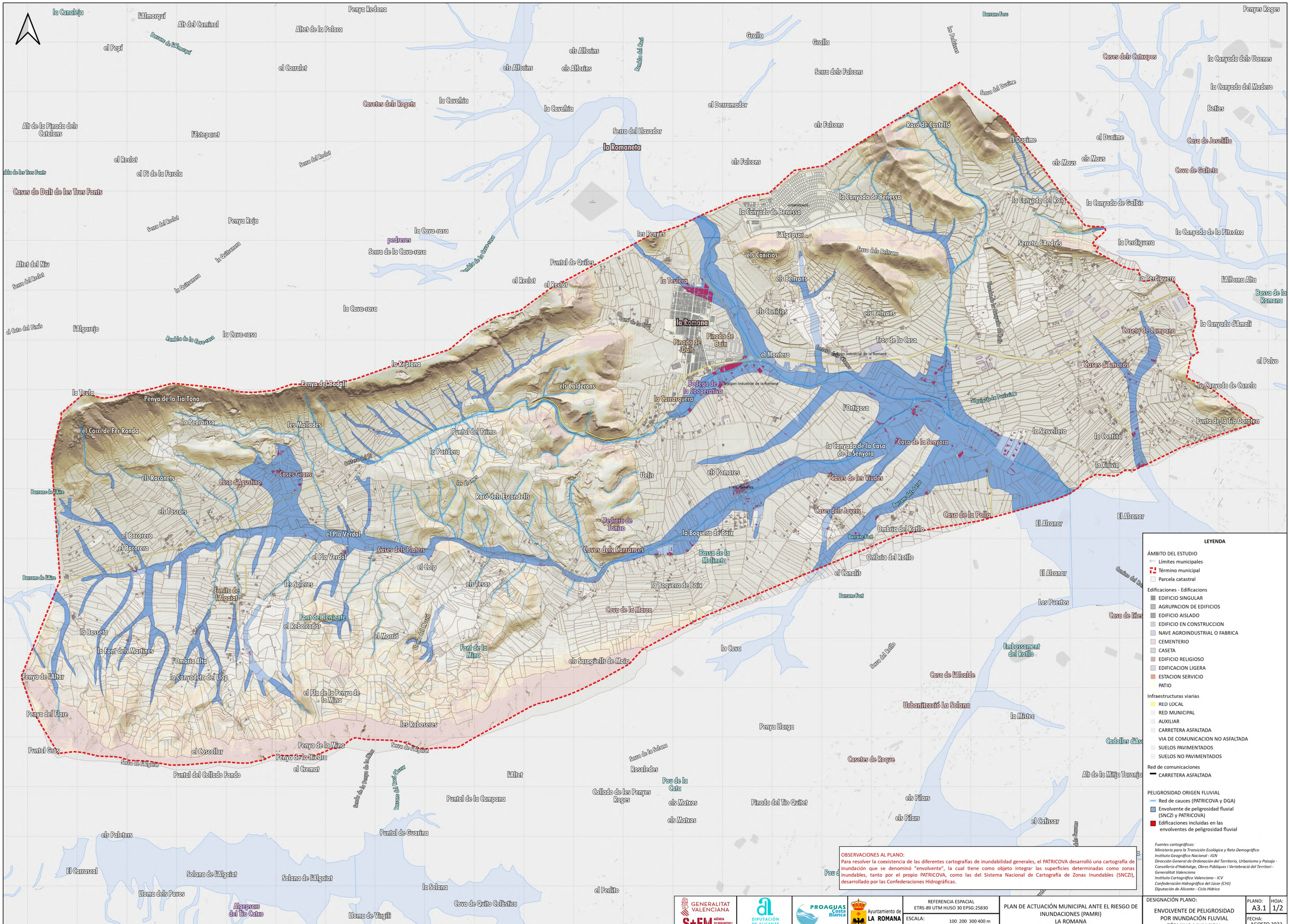
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
ANÁLISIS ALTIMÉTRICO
CASCO URBANO

PLANO: A2.3
HOJA: 2/2
FECHA: AGOSTO 2022


la Cancileja
l'Almorquí
Alt del Caminal
Penya Redona
Aliet de la Polaca
el Pepí
Barranc de l'Almorquí
el Corralet
els Alforins
Rambla del Racó
Gralla
Serra dels Falcons
Barranc Fosc
Penyes Roges
Caseta dels Caixapos
la Canyada dels Uuenes
la Canyada del Madero
Serra del Duaime
Emsa (de l')
Belles
Casetes dels Rogets
la Cavalita
el Derramador
Alt de la Pinada dels Catalans
l'Esteparet
Serra del Llavador
la Romaneta
Raco de Castellò
el Duaime
Casa de Josselillo
el Reclot
Serra del Reclot
els Falcons
els Maus
Cova de Galleta
el Pi de la Farola
Cases de Dalt de les Tres Fonts
el Cuador del Ganado
La Romaneta
la Canyada de Benessa
la Canyada de Galbis
Penya Roja
la Cava-rasa
pedreres
Serra de la Cava-rasa
les Penyes
l'Algassar
la Perdiguera
la Canyada de la Pitxotxa
Aliet del Niu
la Cativamara
Puntal de Quiles
els Cantos
els Barrans
Serra de Sant Andreu
l'Alforna Alta
Bassa de la Romana
la Canyada d'Amali
Caseta de Campreal
Tros de la Cova
el Monter
Cases d'Amorós
el Polvo
la Tabla
Penya del Badall
la Replana
els Calderons
Penya de la Tia Tona
la Carrasquera
l'Ombrosa
la Canyada de Canela
Punta de la Tia Dorotea
el Coixí de Ser Randa
la Padrissa
les Mullades
Puntal del Primo
la Serratera
la Contina
la Canyada de la Casa de l'Senyora
la Xirivia
els Racanets
Casa d'Agustino
Cases Grans
el Pomeres
Cases de les Viudes
Barranc de l'Aire
Racó dels Escandells
Casa dels Jueves
Pedrera del Tonico
la Boquera de Baix
Ombria del Rollo
el Canalís
els Tossets
el Barranc
el Pla Verdal
Casetes dels Pastors
Coves dels Carrancles
Bassa de la Molineta
El Alcanar
el Barranc
Barranc Fort
Los Puertos
Puertos (de los)
Casa de Inés
Ermita de l'Algatat
les Solares
els Tesos
Font de Tejente el Reforcador
la Boquera de Baix
Cova de Ferramosa
la Cava
Font de la Mina
els Saraguells de Mota
Embassament del Rollo
Serra del Bolle
Casa de l'Alcalde
Urbanització La Solana
la Mistec
Penya del Forte
el Pla de la Penya de la Mina
les Raboseres
Penya Llarga
Cadolles d'Asp
Puntal Gros
el Coscollar
Penya de la Mina
Penya de la Hiedra
Serra de l'Algatat
Serra de la Solana
Casetes de Roque
el Cremat
Rosaledes
Alt de la Mitja Taronja
Puntal del Collado Fondo
l'Aliet
Pou de la Cata
Barranc del Racó Chaver
Puntal de la Campana
Collado de les Penyes Roges
els Matxos
Pinada del Tio Quitet
els Pilars
el Cañissar
Puntal de Guarina
els Paleters
Vereda dels Barrancs
Bancal de la Vella
El Carrascal
Solana de l'Algatat
Pou del Majorasgo
la Solana
el Perdiu
Llioma dels Pavos
Cova de Quito Colissitica
Algepsars del Tio Calxo
Llioma de Virgili
Rambla de Alcanar
Gaspar (de)
Alvaro (de)
Duraznal (del)
Rambla de Algepsar
Riu Turafa
Cami de la Font
Camí de la Cova-rasa
Rambla de la Cova-rasa
Camí de la Cativamara
Camí de la Font dels Martines
Camí de la Font de la Mina
Camí de la Font de la Hiedra
Camí de la Font de la Mina
Camí de la Font de la Mina
Camí de la Font de la Mina

ANEXO 4.2. MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS



LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Límites municipales
- Término municipal
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente de peligrosidad fluvial (SNCZI y PATRICOVA)
- Edificaciones incluidas en las envolventes de peligrosidad fluvial

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

OBSERVACIONES AL PLANO:
Para resolver la coexistencia de las diferentes cartografías de inundabilidad generales, el PATRICOVA desarrolló una cartografía de inundación que se denominó "envolvente", la cual tiene como objeto integrar las superficies determinadas como zonas inundables, tanto por el propio PATRICOVA, como las del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), desarrollado por las Confederaciones Hidrográficas.

GENERALITAT VALENCIANA · S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES · DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO · PROAGUAS Costa Blanca · Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:16.000

100 200 300 400 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
ENVOLVENTE DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO: A3.1 · HOJA: 1/2

FECHA: AGOSTO 2022

LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA
- SENDA
- CARRETERA ABANDONADA
- MURO EN CARRETERA
- LIMITE DE EXPLANADA DE TIERRA
- LIMITE DE EXPLANADA ASFALTADA

Servicios e instalaciones - Serveis i instal·lacions
- CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO
- LINEA ELECTRICA
- LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

Construcciones lineales - Construccions lineals
- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- LIMITE DE PARCELA URBANA EN CONSTRUCCION
- ACERA O BORDILLO
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCION
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- GLORIETA
- DEPOSITO, SILO
- TRANSFORMADOR
- DEPOSITOS DE AGUA

Hidrografía - Hidrografia

Hidrografía lineal - Hidrografia lineal
- CAUCE, BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CANAL, ACEQUIA

Orografía líneas - Orografia línies
- BANCAL
- DESMONTE

Usos del suelo - Usos del sòl

Cultivos - Cultius
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- FRUTAL EN REGADIO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- MATORRAL
- VID

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente de peligrosidad fluvial (SNCZI y PATRICOVA)
- Edificaciones incluidas en las envolventes de peligrosidad fluvial

EQUIPAMIENTOS
- AYUNTAMIENTO
- POLICÍA LOCAL
- CENTRO DE SALUD
- CENTRO SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN INFANTIL O GUARDERIA
- EDUCACIÓN OBLIGATORIA
- DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- PARQUE O ZONAS RECREATIVAS
- FARMACIA
- CENTRO DEPORTIVO
- ALMACEN MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- MERCADO MUNICIPAL
- DEPENDENCIAS SIN USO
- IGLESIA / CENTRO RELIGIOSO
- EDAR

OBSERVACIONES AL PLANO:
Para resolver la coexistencia de las diferentes cartografías de inundabilidad generales, el PATRICOVA desarrolló una cartografía de inundación que se denominó "envolvente", la cual tiene como objeto integrar las superficies determinadas como zonas inundables, tanto por el propio PATRICOVA, como las del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), desarrollado por las Confederaciones Hidrográficas.

REF.	EQUIPAMIENTO
1	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2	ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3	ALMACEN MUNICIPAL I
4	ALMACEN MUNICIPAL II
5	CONSULTORIO AUXILIAR
6	ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7	CEIP SAGRADOS CORAZONES
8	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9	CASA DE LA CULTURA
10	CASA DEL PUEBLO
11	CASA ENCARNÁ
12	CASA JUVENTUD
14	CEMENTERIO PARROQUIAL
15	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16	AULA DE MUSICA
17	ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18	ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19	ANTIGUO MATADERO
20	CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21	LAVADERO
22	I.D. SAGRADOS CORAZONES
23	PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23	PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24	PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24	PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25	PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27	MERCADO CENTRAL
28	PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29	PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30	PI DE LA VACA
31	PARQUE LA PURISIMA
32	PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33	PARQUE CANINO
34	LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35	LA REPLACETA
36	DOCTOR PEREZ LOPEZ
37	LA NORIA
38	JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39	PARQUE BENAESA 1
40	BENESA 2
41	PLAZA ALGAYAT
42	CUEVA DE PEPÍN
43	EDAR LA ROMANA
44	IGLESIA DE SANT PERE
45	FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46	FARMACIA SANZ CARBONELL

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES | DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO IÓNICO | PROAGUAS Costa Blanca | Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

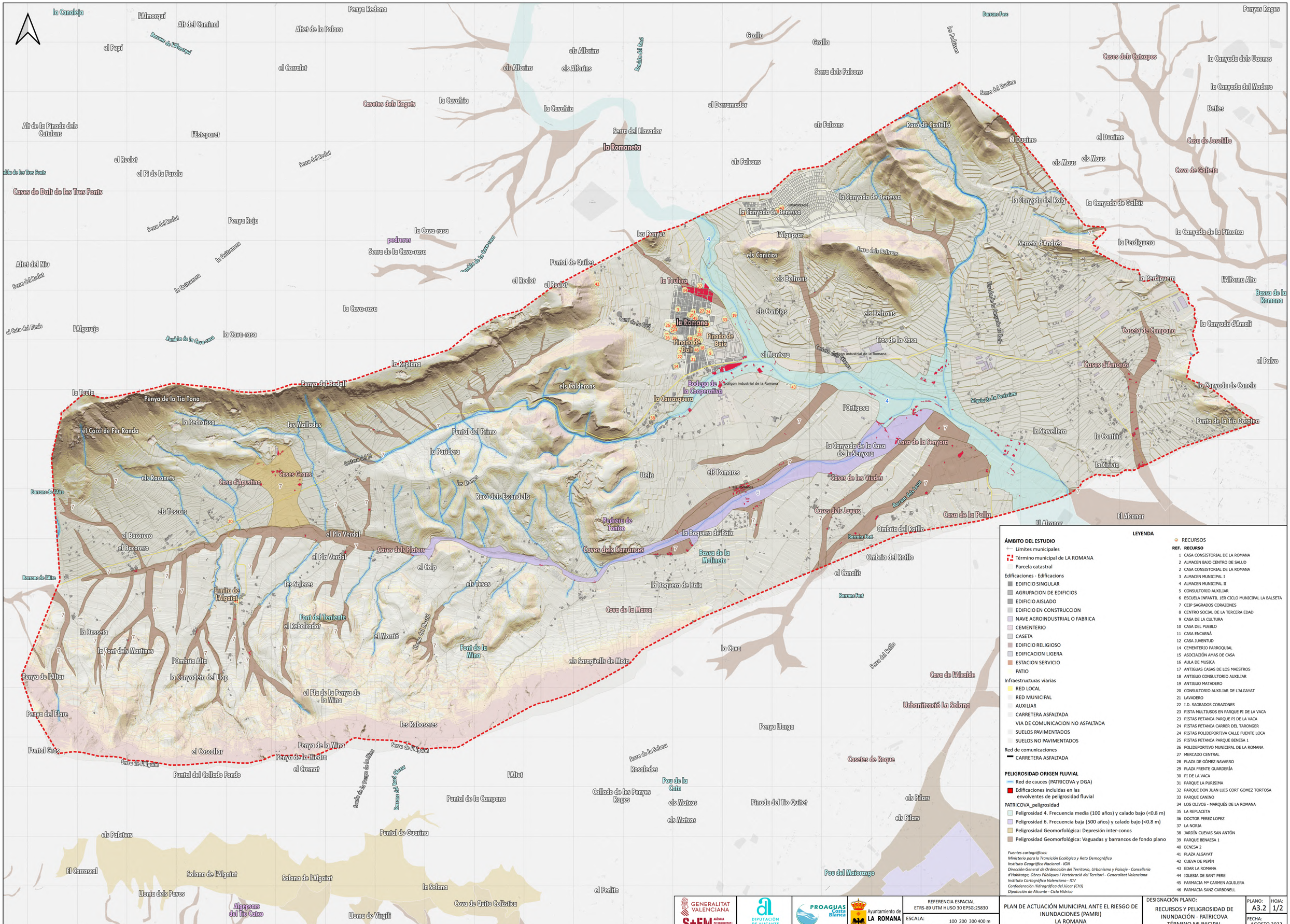
ESCALA: 1:2.500 (25 50 75 m)

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
ENVOLVENTE DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL CASCO URBANO

PLANO: A3.1 | HOJA: 2/2

FECHA: AGOSTO 2022



LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Límites municipales
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Edificaciones incluidas en las envolventes de peligrosidad fluvial

PATRICOVA_peligrosidad
- Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad Geomorfológica: Depresión inter-conos
- Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

LEYENDA

RECURSOS

REF.	RECURSO
1	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2	ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3	ALMACEN MUNICIPAL I
4	ALMACEN MUNICIPAL II
5	CONSULTORIO AUXILIAR
6	ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7	CEIP SAGRADOS CORAZONES
8	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9	CASA DE LA CULTURA
10	CASA DEL PUEBLO
11	CASA ENCARNÀ
12	CASA JUVENTUD
14	CEMENTERIO PARROQUIAL
15	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16	AULA DE MUSICA
17	ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18	ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19	ANTIGUO MATADERO
20	CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21	LAVADERO
22	I.D. SAGRADOS CORAZONES
23	PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23	PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24	PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24	PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25	PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27	MERCADO CENTRAL
28	PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29	PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30	PI DE LA VACA
31	PARQUE LA PURISIMA
32	PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33	PARQUE CANINO
34	LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35	LA REPLACETA
36	DOCTOR PEREZ LOPEZ
37	LA NORIA
38	JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39	PARQUE BENAESA 1
40	BENESA 2
41	PLAZA ALGAYAT
42	CUEVA DE PEPÍN
43	EDAR LA ROMANA
44	IGLESIA DE SANT PERE
45	FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46	FARMACIA SANZ CARBONELL

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO
PROAGUAS Costa Blanca
Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:16.000

100 200 300 400 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RECURSOS Y PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN - PATRICOVA
TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO: A3.2
HOJA: 1/2
FECHA: AGOSTO 2022

LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA
- SENDA
- CARRETERA ABANDONADA
- MURO EN CARRETERA
- LIMITE DE EXPLANADA DE TIERRA
- LIMITE DE EXPLANADA ASFALTADA

Servicios e instalaciones - Serveis i instal·lacions
- CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO
- LINEA ELECTRICA
- LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

Construcciones lineales - Construccions lineals
- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- LIMITE DE PARCELA URBANA EN CONSTRUCCION
- ACERA O BORDILLO
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCION
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- GLORIETA
- DEPOSITO, SILO
- TRANSFORMADOR
- DEPOSITOS DE AGUA

Hidrografia - Hidrografia

Hidrografia lineal - Hidrografia lineal
- CAUCE, BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CANAL, ACEQUIA

Orografia líneas - Orografia línies
- BANCAL
- DESMONTE

Usos del suelo - Usos del sòl

Cultivos - Cultius
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- FRUTAL EN REGADIO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- MATORRAL
- VID

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Edificaciones incluidas en las envolventes de peligrosidad fluvial

PATRICOVA_peligrosidad
- Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad 7.17. Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano

EQUIPAMIENTOS
- AYUNTAMIENTO
- POLICÍA LOCAL
- CENTRO DE SALUD
- CENTRO SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN INFANTIL O GUARDERIA
- EDUCACIÓN OBLIGATORIA
- DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- PARQUE O ZONAS RECREATIVAS
- FARMACIA
- CENTRO DEPORTIVO
- ALMACEN MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- MERCADO MUNICIPAL
- DEPENDENCIAS SIN USO
- IGLESIA / CENTRO RELIGIOSO
- EDAR

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

REF.	EQUIPAMIENTO
1	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2	ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3	ALMACEN MUNICIPAL I
4	ALMACEN MUNICIPAL II
5	CONSULTORIO AUXILIAR
6	ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7	CEIP SAGRADOS CORAZONES
8	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9	CASA DE LA CULTURA
10	CASA DEL PUEBLO
11	CASA ENCARNÁ
12	CASA JUVENTUD
14	CEMENTERIO PARROQUIAL
15	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16	AULA DE MUSICA
17	ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18	ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19	ANTIGUO MATADERO
20	CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21	LAVADERO
22	I.D. SAGRADOS CORAZONES
23	PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23	PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24	PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24	PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25	PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27	MERCADO CENTRAL
28	PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29	PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30	PI DE LA VACA
31	PARQUE LA PURISIMA
32	PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33	PARQUE CANINO
34	LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35	LA REPLACETA
36	DOCTOR PEREZ LOPEZ
37	LA NORIA
38	JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39	PARQUE BENAESA 1
40	BENESA 2
41	PLAZA ALGAYAT
42	CUEVA DE PEPÍN
43	EDAR LA ROMANA
44	IGLESIA DE SANT PERE
45	FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46	FARMACIA SANZ CARBONELL

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO

PROAGUAS Costa Blanca

Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

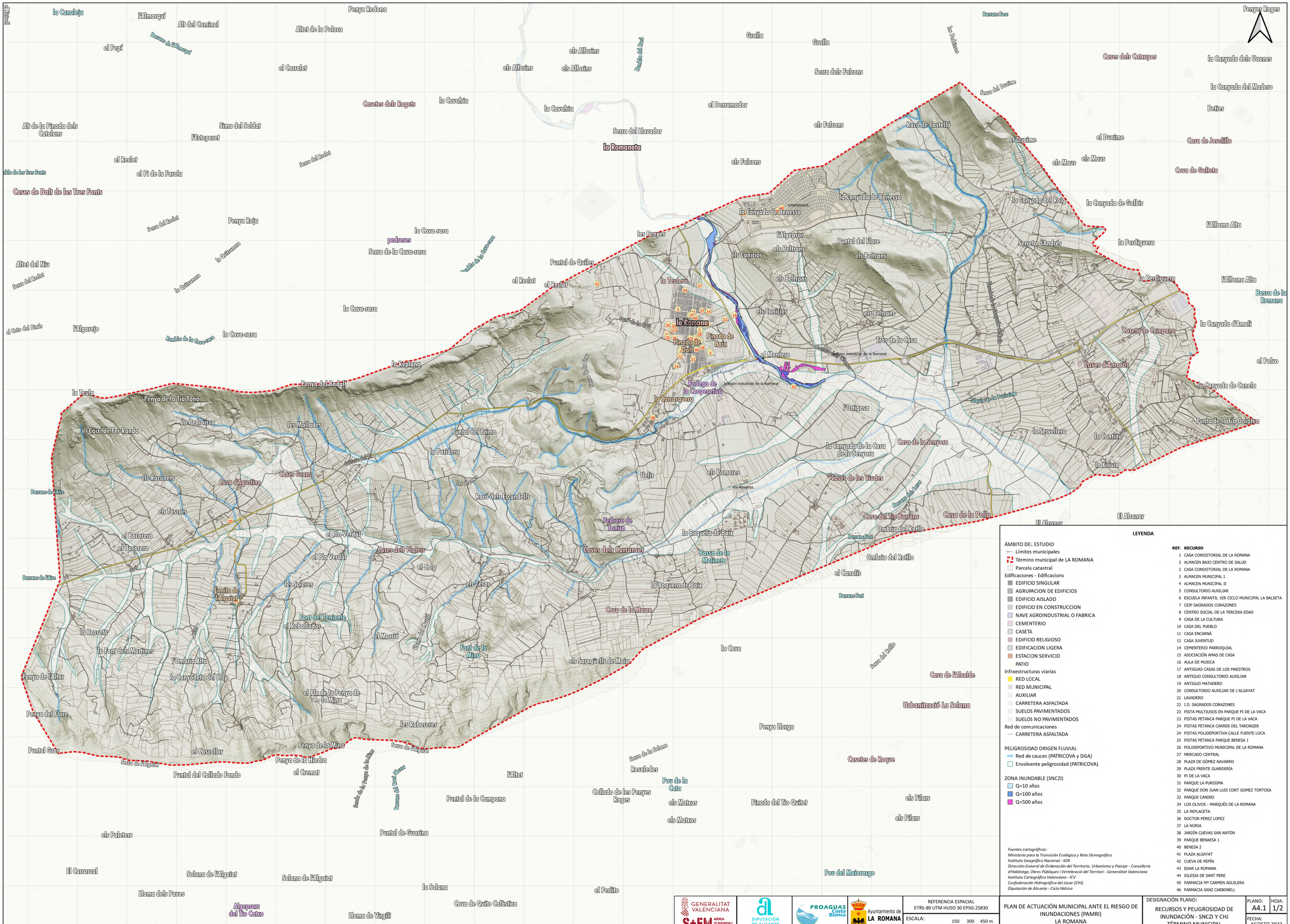
ESCALA: 1:2.500

25 50 75 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RECURSOS Y PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN - PATRICOVA
CASCO URBANO

PLANO: A3.2
HOJA: 2/2
FECHA: AGOSTO 2022


la Romaneta
la Romana
la Canyada de Benessa
la Canyada del Roig
la Canyada de Galbis
la Perdiguera
la Canyada d'Amali
la Canyada de Canela
la Canyada del Madero
la Canyada dels Uxenes
Penyes Roges
Serra del Llavador
Serra del Ducaire
Serra del Reclot
Serra de l'Algaiat
Serra de la Solana
Racó de Castelló
el Ducaire
els Maus
Casa de Josselillo
Cova de Galleta
Cases dels Caixapos
Bellés
l'Alforna Alta
Bassa de la Romana
Serreta d'Andrés
Punta de la Tia Dorotea
Casa de la Senyora
Casa de la Polla
El Alcanar
Ombria del Roillo
Casa del Tio Barranc
Barranc Fort
el Canalís
Cova de la Marca
Casa de l'Alcalde
Urbanització La Solana
Casetes de Roque
Penya Llarga
Pinada del Tio Quitet
Pou del Majorasgo
Cases de les Viudes
Pou de la Cata
Roscledes
Collado de les Penyes Roges
Puntal de la Campana
Puntal de Guarina
Cova de Quito Colàstica
Llisma de Virgili
Llisma dels Pavos
El Carrascal
Solana de l'Algaiat
la Solana
el Perlito
Algepsars del Tio Calxo
Penya Roja
Penya Redona
Penya de la Tia Tona
Penya de l'Altar
Penya del Flare
Penya de la Mina
Penya de la Piedra
Penya de Bardall
Puntal Cros
Puntal del Collado Fondo
Puntal de Curles
Puntal del Primo
Puntal del Pla Verdal
Alt del Caminal
Alt de la Pinada dels Catalans
Alt de l'Almorquí
Altet de la Polaca
Altet del Niu
Sima del Soldat
Casetes dels Rogets
Cases de Dalt de les Tres Fonts
Cases Grans
Casa d'Agustino
Ermita de l'Algaiat
Font del Tenient el Rebolcador
Font de la Mina
Pedrera de Tonico
Coves dels Carrancs
Bassa de la Molineta
Boquera de Baix
Racó dels Escandells
Cases dels Plateros
Cases d'Amores
Caseta de Campana
Tros de la Casa
Polígon industrial de la Romana
Bodega de la Cooperativa
Pinada de Baix
Pinada de Dalt
Pinada de la Teulera
Pinada de la Carrasquera
Pinada del Monfero
Pinada de la Cova
Pinada de la Cova Roja
Pinada de la Cova Blanca
Pinada de la Cova Negra
Pinada de la Cova Verda
Pinada de la Cova Groga
Pinada de la Cova Vella
Pinada de la Cova Nova
Pinada de la Cova Petita
Pinada de la Cova Gran
Pinada de la Cova Mitjana
Pinada de la Cova Alta
Pinada de la Cova Baixa
Pinada de la Cova Dreta
Pinada de la Cova Esquerra
Pinada de la Cova Central
Pinada de la Cova Oriental
Pinada de la Cova Occidental
Pinada de la Cova Meridional
Pinada de la Cova Septentrional
Pinada de la Cova Superior
Pinada de la Cova Inferior
Pinada de la Cova Intermedia
Pinada de la Cova Lateral
Pinada de la Cova Frontal
Pinada de la Cova Posterior
Pinada de la Cova Anterior
Pinada de la Cova Exterior
Pinada de la Cova Interior

LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA
- SENDA
- CARRETERA ABANDONADA
- MURO EN CARRETERA
- LIMITE DE EXPLANADA DE TIERRA
- LIMITE DE EXPLANADA ASFALTADA

Servicios e instalaciones - Serveis i instal·lacions
- CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO
- LINEA ELECTRICA
- LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

Construcciones lineales - Construccions lineals
- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- LIMITE DE PARCELA URBANA EN CONSTRUCCION
- ACERA O BORDILLO
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCION
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- GLORIETA
- DEPOSITO, SILO
- TRANSFORMADOR
- DEPOSITOS DE AGUA

Hidrografia - Hidrografia

Hidrografia lineal - Hidrografia lineal
- CAUCE, BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CANAL, ACEQUIA

Orografia líneas - Orografia línies
- BANCAL
- DESMONTE

Usos del suelo - Usos del sòl

Cultivos - Cultius
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- FRUTAL EN REGADIO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- MATORRAL
- VID

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)

ZONA INUNDABLE (SNCZI)
- Q=10 años
- Q=100 años
- Q=500 años

EQUIPAMIENTOS
- AYUNTAMIENTO
- POLICÍA LOCAL
- CENTRO DE SALUD
- CENTRO SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN INFANTIL O GUARDERIA
- EDUCACIÓN OBLIGATORIA
- DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- PARQUE O ZONAS RECREATIVAS
- FARMACIA
- CENTRO DEPORTIVO
- ALMACEN MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- MERCADO MUNICIPAL
- DEPENDENCIAS SIN USO
- IGLESIA / CENTRO RELIGIOSO
- EDAR

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

REF.	EQUIPAMIENTO
1	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2	ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3	ALMACEN MUNICIPAL I
4	ALMACEN MUNICIPAL II
5	CONSULTORIO AUXILIAR
6	ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7	CEIP SAGRADOS CORAZONES
8	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9	CASA DE LA CULTURA
10	CASA DEL PUEBLO
11	CASA ENCARNÁ
12	CASA JUVENTUD
14	CEMENTERIO PARROQUIAL
15	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16	AULA DE MUSICA
17	ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18	ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19	ANTIGUO MATADERO
20	CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21	LAVADERO
22	I.D. SAGRADOS CORAZONES
23	PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23	PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24	PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24	PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25	PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27	MERCADO CENTRAL
28	PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29	PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30	PI DE LA VACA
31	PARQUE LA PURISIMA
32	PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33	PARQUE CANINO
34	LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35	LA REPLACETA
36	DOCTOR PEREZ LOPEZ
37	LA NORIA
38	JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39	PARQUE BENAESA 1
40	BENESA 2
41	PLAZA ALGAYAT
42	CUEVA DE PEPÍN
43	EDAR LA ROMANA
44	IGLESIA DE SANT PERE
45	FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46	FARMACIA SANZ CARBONELL

GENERALITAT VALENCIANA · S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES · DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO · PROAGUAS Costa Blanca · Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

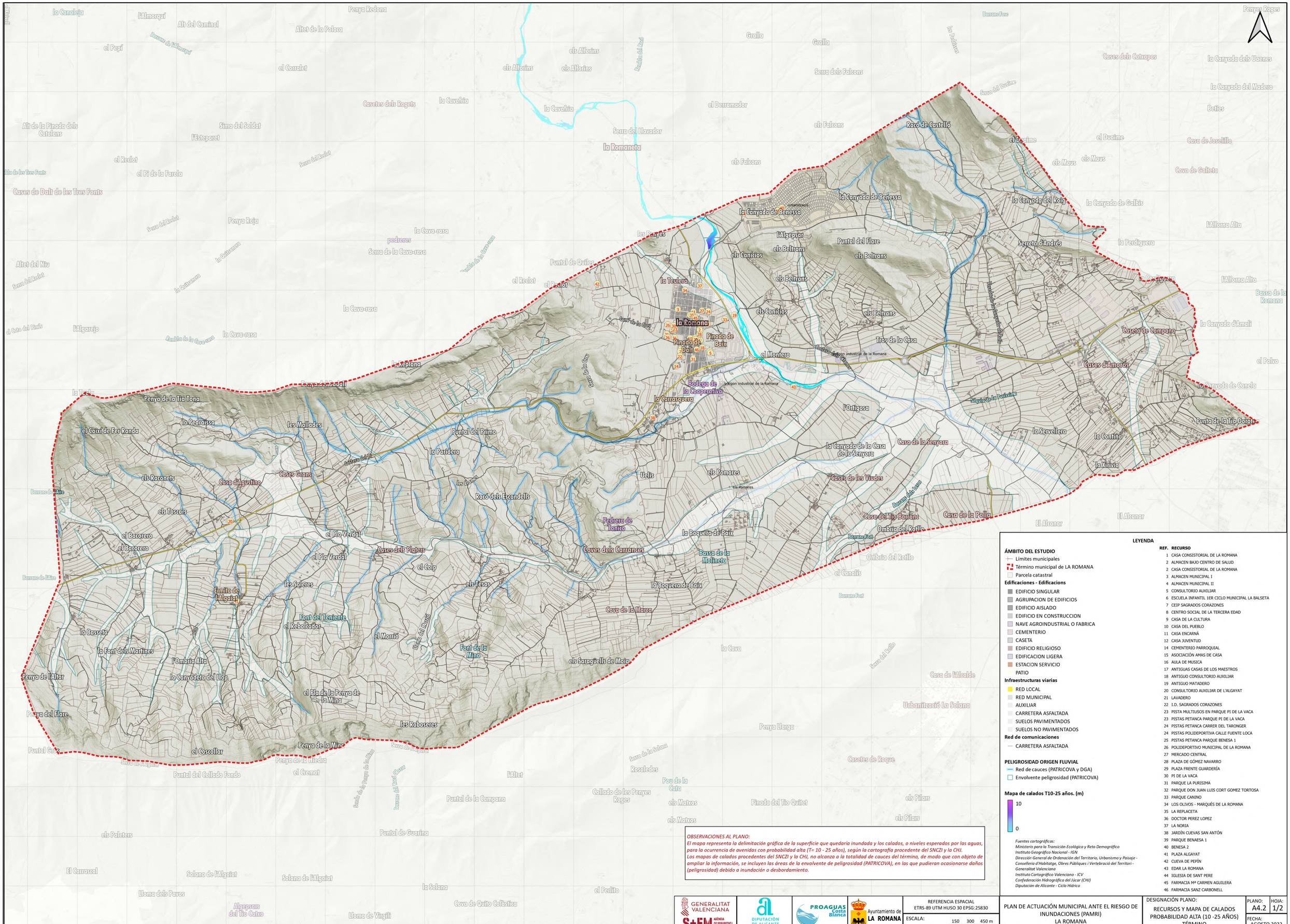
ESCALA: 1:2.500 (25 50 75 m)

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RECURSOS Y PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN - SNCZI Y CHJ
CASCO URBANO

PLANO: A4.1 · HOJA: 2/2

FECHA: AGOSTO 2022


la Romana
la Canyada de Benessa
Racó de Castalló
el Duaime
Serreta d'Andrés
la Canyada del Roig
la Canyada de Galbis
la Perdiguera
l'Alforna Alta
Casa de Joselillo
Cova de Galleta
la Canyada del Madero
la Canyada dels Uaenes
Cases dels Caixapos
Penya Roges
Barranc Foix
la Pedrissa
Penya de la Tia Tona
el Coixí de Fer Randa
les Mallades
Puntal del Primo
la Paridera
Cases Grans
Casa d'Agustino
els Racons
els Tossars
el Barcorero
el Pla Verdal
Cases dels Plateres
el Colp
les Safares
Ermita de l'Algaiat
Font del Teniente el Rebolcador
la Basseta
la Font dels Martines
l'Ombria Alta
la Canyadeta del Llop
Penya de l'Altar
Penya del Flare
el Pla de la Penya de la Mina
les Raboseres
Penya de la Mina
el Cossollar
Puntal Cras
Puntal del Collado Fondo
Penya de la Piedra
el Cremat
Puntal de la Campana
Puntal de Guarina
els Paleters
El Carrascal
Solana de l'Algaiat
Llomo dels Pavos
Algepsars del Tio Calzo
Llomo de Virgili
la Solana
Cova de Quito Colàstica
el Perdiz
l'Alter
Rosaledes
Pou de la Cala
Collado de les Penyes Roges
els Maixos
Pinada del Tio Quitet
els Pilars
Caseles de Roque
Penya Llarga
Urbanització la Solana
Casa de l'Alcalde
la Cava
Serra del Rollo
Ombria del Rollo
el Canalís
Barranc Fort
Casa del Tio Barranc
Casa de la Polla
El Alcanar
Ombria del Rollo
la Boquera de Baix
Bassa de la Molineta
Coves dels Carrances
Cova de la Marca
els Saragüells de Moia
Font de la Mina
Pedrera de Tonico
Casa de la Senyora
la Canyada de la Casa de la Senyora
Cases de les Viudes
els Pomares
Uelis
Racó dels Escandells
Barranc de l'Aire
Barranc del Llano
la Xirivia
la Contina
la Servellera
Punta de la Tia Dorota
la Canyada d'Amali
el Polvo
Casa d'Amores
Caseta de Campana
Tros de la Casa
el Monfero
Bodega de la Cooperativa
la Carrasquera
Polígon industrial de la Romana
Camí de la Casa
Pinada de Baix
Pinada de Dalt
la Teulera
la Replana
Cava de la Romana
Barranc de la Cova
Barranc de la Cova-rasa
la Cava-rasa
Puntal de Quiles
Serra de la Cava-rasa
pedreres
la Cava-rasa
Penya Roja
Serra del Reclot
el Reclot
el Pi de la Farola
Cases de Dalt de les Tres Fonts
Ah de la Pinada dels Catalans
Sima del Soldat
l'Esteparet
Caseles dels Rogets
la Cavalria
Serra del Llavador
els Alforins
Barranc del Riuet
Grulla
Serra dels Falcons
els Falcons
el Derramador
Penya Redona
Alt del Caminal
Aliet de la Polaca
el Pepí
el Corralet
Barranc de l'Almorquí
la Cancelja
l'Almorquí
Aliet del Niu
l'Algarejo
el Cotxo del Pinós
Barranc de la Cova-rasa
Barranc de la Cova-rasa
Barranc de la Cova-rasa

LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA
- SENDA
- CARRETERA ABANDONADA
- MURO EN CARRETERA
- LIMITE DE EXPLANADA DE TIERRA
- LIMITE DE EXPLANADA ASFALTADA

Servicios e instalaciones - Serveis i instal·lacions
- CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO
- LINEA ELECTRICA
- LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

Construcciones lineales - Construccions lineals
- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- LIMITE DE PARCELA URBANA EN CONSTRUCCION
- ACERA O BORDILLO
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCION
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- GLORIETA
- DEPOSITO, SILO
- TRANSFORMADOR
- DEPOSITOS DE AGUA

Hidrografía - Hidrografia

Hidrografía lineal - Hidrografia lineal
- CAUCE, BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CANAL, ACEQUIA

Orografía líneas - Orografia línies
- BANCAL
- DESMONTE

Usos del suelo - Usos del sòl

Cultivos - Cultius
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- FRUTAL EN REGADIO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- MATORRAL
- VID

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)

Mapa de calados (SNCZI)
T10/25 años (m)

10

0

EQUIPAMIENTOS
- AYUNTAMIENTO
- POLICÍA LOCAL
- CENTRO DE SALUD
- CENTRO SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN INFANTIL O GUARDERIA
- EDUCACIÓN OBLIGATORIA
- DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- PARQUE O ZONAS RECREATIVAS
- FARMACIA
- CENTRO DEPORTIVO
- ALMACEN MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- MERCADO MUNICIPAL
- DEPENDENCIAS SIN USO
- IGLESIA / CENTRO RELIGIOSO
- EDAR

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Institut Cartogràfic Valencià - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

REF. EQUIPAMIENTO
1 CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2 ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2 CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3 ALMACEN MUNICIPAL I
4 ALMACEN MUNICIPAL II
5 CONSULTORIO AUXILIAR
6 ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7 CEIP SAGRADOS CORAZONES
8 CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9 CASA DE LA CULTURA
10 CASA DEL PUEBLO
11 CASA ENCARNÁ
12 CASA JUVENTUD
14 CEMENTERIO PARROQUIAL
15 ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16 AULA DE MUSICA
17 ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18 ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19 ANTIGUO MATADERO
20 CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21 LAVADERO
22 I.D. SAGRADOS CORAZONES
23 PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23 PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24 PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24 PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25 PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27 MERCADO CENTRAL
28 PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29 PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30 PI DE LA VACA
31 PARQUE LA PURISIMA
32 PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33 PARQUE CANINO
34 LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35 LA REPLACETA
36 DOCTOR PEREZ LOPEZ
37 LA NORIA
38 JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39 PARQUE BENAESA 1
40 BENESA 2
41 PLAZA ALGAYAT
42 CUEVA DE PEPÍN
43 EDAR LA ROMANA
44 IGLESIA DE SANT PERE
45 FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46 FARMACIA SANZ CARBONELL

OBSERVACIONES AL PLANO:
El mapa representa la delimitación gráfica de la superficie que quedaría inundada y los calados, o niveles esperados por las aguas, para la ocurrencia de avenidas con probabilidad alta I (T= 10 - 25 años), según la cartografía procedente del SNCZI y la CHJ.
Los mapas de calados procedentes del SNCZI y la CHJ, no alcanza a la totalidad de cauces del término, de modo que con objeto de ampliar la información, se incluyen las áreas de la envolvente de peligrosidad (PATRICOVA), en las que pudieran ocasionarse daños (peligrosidad) debido a inundación o desbordamiento.

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO

PROAGUAS Costa Blanca

Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:2.500

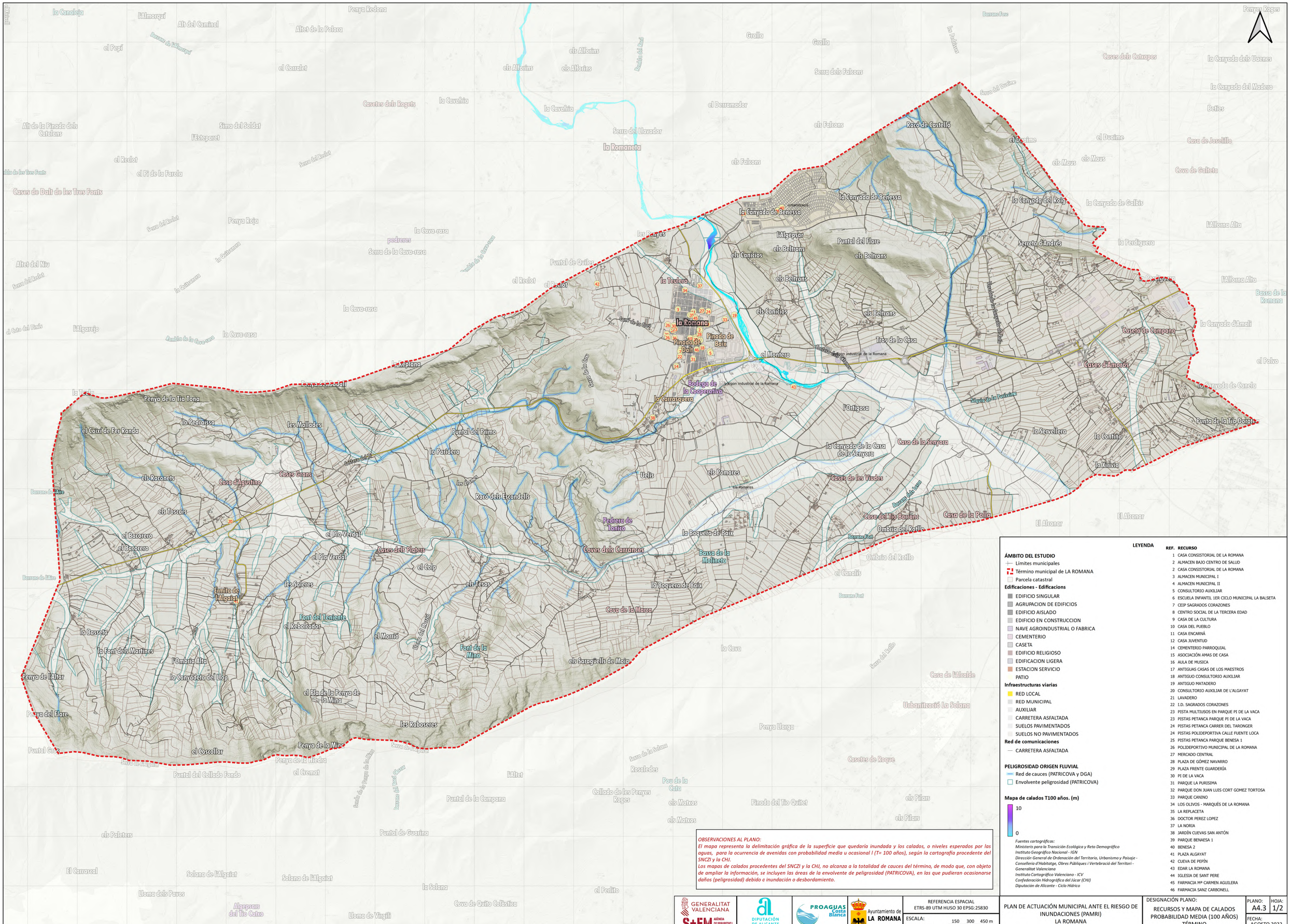
25 50 75 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RECURSOS Y MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD ALTA (10 -25 AÑOS)
CASCO URBANO

PLANO: A4.2 | HOJA: 2/2

FECHA: AGOSTO 2022



LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Límites municipales
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)

Mapa de calados T100 años. (m)

10

0

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

REF. RECURSO

1 CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2 ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2 CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3 ALMACEN MUNICIPAL I
4 ALMACEN MUNICIPAL II
5 CONSULTORIO AUXILIAR
6 ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7 CEIP SAGRADOS CORAZONES
8 CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9 CASA DE LA CULTURA
10 CASA DEL PUEBLO
11 CASA ENCARNÁ
12 CASA JUVENTUD
14 CEMENTERIO PARROQUIAL
15 ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16 AULA DE MUSICA
17 ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18 ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19 ANTIGUO MATADERO
20 CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21 LAVADERO
22 I.D. SAGRADOS CORAZONES
23 PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23 PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24 PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24 PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25 PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27 MERCADO CENTRAL
28 PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29 PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30 PI DE LA VACA
31 PARQUE LA PURISIMA
32 PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33 PARQUE CANINO
34 LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35 LA REPLACETA
36 DOCTOR PEREZ LOPEZ
37 LA NORIA
38 JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39 PARQUE BENESA 1
40 BENESA 2
41 PLAZA ALGAYAT
42 CUEVA DE PEPÍN
43 EDAR LA ROMANA
44 IGLESIA DE SANT PERE
45 FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46 FARMACIA SANZ CARBONELL

OBSERVACIONES AL PLANO:
El mapa representa la delimitación gráfica de la superficie que quedaría inundada y los calados, o niveles esperados por las aguas, para la ocurrencia de avenidas con probabilidad media u ocasional I (T= 100 años), según la cartografía procedente del SNCZI y la CHJ.
Los mapas de calados procedentes del SNCZI y la CHJ, no alcanza a la totalidad de cauces del término, de modo que, con objeto de ampliar la información, se incluyen las áreas de la envolvente de peligrosidad (PATRICOVA), en las que pudieran ocasionarse daños (peligrosidad) debido a inundación o desbordamiento.

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO
PROAGUAS Costa Blanca
Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:16.000

150 300 450 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RECURSOS Y MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD MEDIA (100 AÑOS)
TÉRMINO

PLANO: A4.3
HOJA: 1/2
FECHA: AGOSTO 2022

LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA
- SENDA
- CARRETERA ABANDONADA
- MURO EN CARRETERA
- LIMITE DE EXPLANADA DE TIERRA
- LIMITE DE EXPLANADA ASFALTADA

Servicios e instalaciones - Serveis i instal·lacions
- CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO
- LINEA ELECTRICA
- LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

Construcciones lineales - Construccions lineals
- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- LIMITE DE PARCELA URBANA EN CONSTRUCCION
- ACERA O BORDILLO
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCION
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- GLORIETA
- DEPOSITO, SILO
- TRANSFORMADOR
- DEPOSITOS DE AGUA

Hidrografia - Hidrografia

Hidrografia lineal - Hidrografia lineal
- CAUCE, BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CANAL, ACEQUIA

Orografia líneas - Orografia línies
- BANCAL
- DESMONTE

Usos del suelo - Usos del sòl

Cultivos - Cultius
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- FRUTAL EN REGADIO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- MATORRAL
- VID

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)

Mapa de calados (SNCZI)
T100 años (m)



EQUIPAMIENTOS
- AYUNTAMIENTO
- POLICÍA LOCAL
- CENTRO DE SALUD
- CENTRO SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN INFANTIL O GUARDERIA
- EDUCACIÓN OBLIGATORIA
- DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- PARQUE O ZONAS RECREATIVAS
- FARMACIA
- CENTRO DEPORTIVO
- ALMACEN MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- MERCADO MUNICIPAL
- DEPENDENCIAS SIN USO
- IGLESIA / CENTRO RELIGIOSO
- EDAR

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

REF.	EQUIPAMIENTO
1	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2	ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3	ALMACEN MUNICIPAL I
4	ALMACEN MUNICIPAL II
5	CONSULTORIO AUXILIAR
6	ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7	CEIP SAGRADOS CORAZONES
8	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9	CASA DE LA CULTURA
10	CASA DEL PUEBLO
11	CASA ENCARNÁ
12	CASA JUVENTUD
14	CEMENTERIO PARROQUIAL
15	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16	AULA DE MUSICA
17	ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18	ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19	ANTIGUO MATADERO
20	CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21	LAVADERO
22	I.D. SAGRADOS CORAZONES
23	PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23	PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24	PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24	PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25	PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27	MERCADO CENTRAL
28	PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29	PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30	PI DE LA VACA
31	PARQUE LA PURISIMA
32	PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33	PARQUE CANINO
34	LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35	LA REPLACETA
36	DOCTOR PEREZ LOPEZ
37	LA NORIA
38	JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39	PARQUE BENAESA 1
40	BENESA 2
41	PLAZA ALGAYAT
42	CUEVA DE PEPÍN
43	EDAR LA ROMANA
44	IGLESIA DE SANT PERE
45	FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46	FARMACIA SANZ CARBONELL

OBSERVACIONES AL PLANO:
El mapa representa la delimitación gráfica de la superficie que quedaría inundada y los calados, o niveles esperados por las aguas, para la ocurrencia de avenidas con probabilidad media u ocasional (T= 100 años), según la cartografía procedente del SNCZI y la CHJ. Los mapas de calados procedentes del SNCZI y la CHJ, no alcanza a la totalidad de cauces del término, de modo que con objeto de ampliar la información, se incluyen las áreas de la envolvente de peligrosidad (PATRICOVA), en las que pudieran ocasionarse daños (peligrosidad) debido a inundación o desbordamiento.

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES | DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO | PROAGUAS Costa Blanca | Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

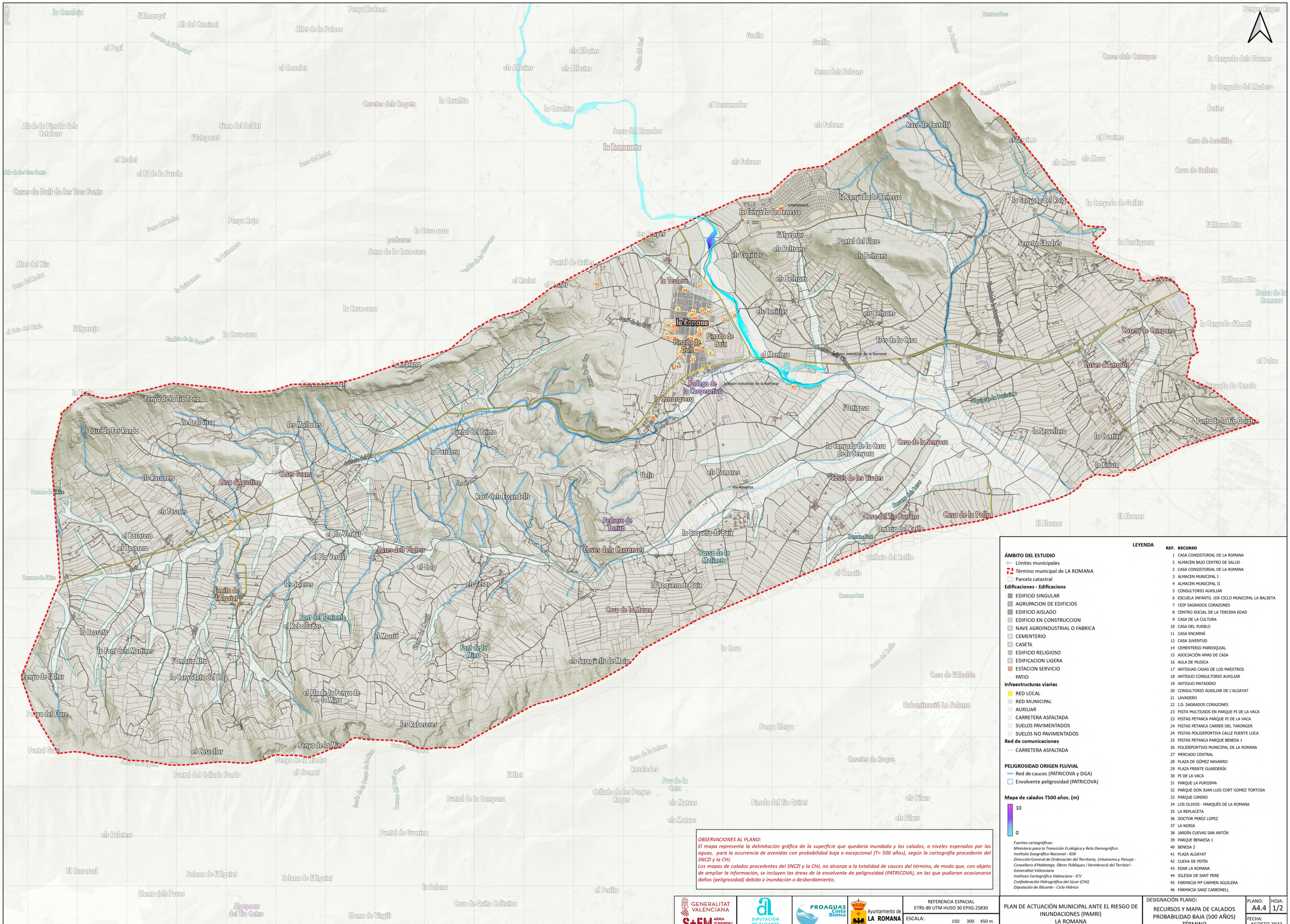
ESCALA: 1:2.500 (25 50 75 m)

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RECURSOS Y MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD MEDIA (100 AÑOS)
CASCO URBANO

PLANO: A4.3 | HOJA: 2/2

FECHA: AGOSTO 2022



LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Límites municipales
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)

Mapa de calados T500 años. (m)

10

0

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

REF. RECURSO

1 CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2 ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2 CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3 ALMACEN MUNICIPAL I
4 ALMACEN MUNICIPAL II
5 CONSULTORIO AUXILIAR
6 ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7 CEIP SAGRADOS CORAZONES
8 CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9 CASA DE LA CULTURA
10 CASA DEL PUEBLO
11 CASA ENCARNÁ
12 CASA JUVENTUD
14 CEMENTERIO PARROQUIAL
15 ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16 AULA DE MUSICA
17 ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18 ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19 ANTIGUO MATADERO
20 CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21 LAVADERO
22 I.D. SAGRADOS CORAZONES
23 PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23 PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24 PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24 PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25 PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27 MERCADO CENTRAL
28 PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29 PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30 PI DE LA VACA
31 PARQUE LA PURISIMA
32 PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33 PARQUE CANINO
34 LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35 LA REPLACETA
36 DOCTOR PEREZ LOPEZ
37 LA NORIA
38 JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39 PARQUE BENESA 1
40 BENESA 2
41 PLAZA ALGAYAT
42 CUEVA DE PEPÍN
43 EDAR LA ROMANA
44 IGLESIA DE SANT PERE
45 FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46 FARMACIA SANZ CARBONELL

OBSERVACIONES AL PLANO:
El mapa representa la delimitación gráfica de la superficie que quedaría inundada y los calados, o niveles esperados por las aguas, para la ocurrencia de avenidas con probabilidad baja o excepcional (T= 500 años), según la cartografía procedente del SNCZI y la CHJ.
Los mapas de calados procedentes del SNCZI y la CHJ, no alcanza a la totalidad de cauces del término, de modo que, con objeto de ampliar la información, se incluyen las áreas de la envolvente de peligrosidad (PATRICOVA), en las que pudieran ocasionarse daños (peligrosidad) debido a inundación o desbordamiento.

GENERALITAT VALENCIANA · S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES · DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO · PROAGUAS Costa Blanca · Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:16.000

150 300 450 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RECURSOS Y MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD BAJA (500 AÑOS)
TÉRMINO

PLANO: A4.4 · HOJA: 1/2

FECHA: AGOSTO 2022

LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA
- SENDA
- CARRETERA ABANDONADA
- MURO EN CARRETERA
- LIMITE DE EXPLANADA DE TIERRA
- LIMITE DE EXPLANADA ASFALTADA

Servicios e instalaciones - Serveis i instal·lacions
- CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO
- LINEA ELECTRICA
- LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

Construcciones lineales - Construccions lineals
- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- LIMITE DE PARCELA URBANA EN CONSTRUCCION
- ACERA O BORDILLO
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCION
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- GLORIETA
- DEPOSITO, SILO
- TRANSFORMADOR
- DEPOSITOS DE AGUA

Hidrografia - Hidrografia

Hidrografia lineal - Hidrografia lineal
- CAUCE, BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CANAL, ACEQUIA

Orografia líneas - Orografia línies
- BANCAL
- DESMONTE

Usos del suelo - Usos del sòl

Cultivos - Cultius
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- FRUTAL EN REGADIO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- MATORRAL
- VID

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)

Mapa de calados (SNCZI)
T500 años (m)



EQUIPAMIENTOS
- AYUNTAMIENTO
- POLICÍA LOCAL
- CENTRO DE SALUD
- CENTRO SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN INFANTIL O GUARDERIA
- EDUCACIÓN OBLIGATORIA
- DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- PARQUE O ZONAS RECREATIVAS
- FARMACIA
- CENTRO DEPORTIVO
- ALMACEN MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- MERCADO MUNICIPAL
- DEPENDENCIAS SIN USO
- IGLESIA / CENTRO RELIGIOSO
- EDAR

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

REF.	EQUIPAMIENTO
1	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2	ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3	ALMACEN MUNICIPAL I
4	ALMACEN MUNICIPAL II
5	CONSULTORIO AUXILIAR
6	ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7	CEIP SAGRADOS CORAZONES
8	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9	CASA DE LA CULTURA
10	CASA DEL PUEBLO
11	CASA ENCARNÁ
12	CASA JUVENTUD
14	CEMENTERIO PARROQUIAL
15	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16	AULA DE MUSICA
17	ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18	ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19	ANTIGUO MATADERO
20	CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21	LAVADERO
22	I.D. SAGRADOS CORAZONES
23	PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23	PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24	PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24	PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25	PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27	MERCADO CENTRAL
28	PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29	PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30	PI DE LA VACA
31	PARQUE LA PURISIMA
32	PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33	PARQUE CANINO
34	LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35	LA REPLACETA
36	DOCTOR PEREZ LOPEZ
37	LA NORIA
38	JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39	PARQUE BENAESA
40	BENESA 2
41	PLAZA ALGAYAT
42	CUEVA DE PEPÍN
43	EDAR LA ROMANA
44	IGLESIA DE SANT PERE
45	FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46	FARMACIA SANZ CARBONELL

OBSERVACIONES AL PLANO:
El mapa representa la delimitación gráfica de la superficie que quedaría inundada y los calados, o niveles esperados por las aguas, para la ocurrencia de avenidas con probabilidad baja o excepcional (T= 500 años), según la cartografía procedente del SNCZI y la CHJ. Los mapas de calados procedentes del SNCZI y la CHJ, no alcanza a la totalidad de cauces del término, de modo que con objeto de ampliar la información, se incluyen las áreas de la envolvente de peligrosidad (PATRICOVA), en las que pudieran ocasionarse daños (peligrosidad) debido a inundación o desbordamiento.

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES · DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO · PROAGUAS Costa Blanca · Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

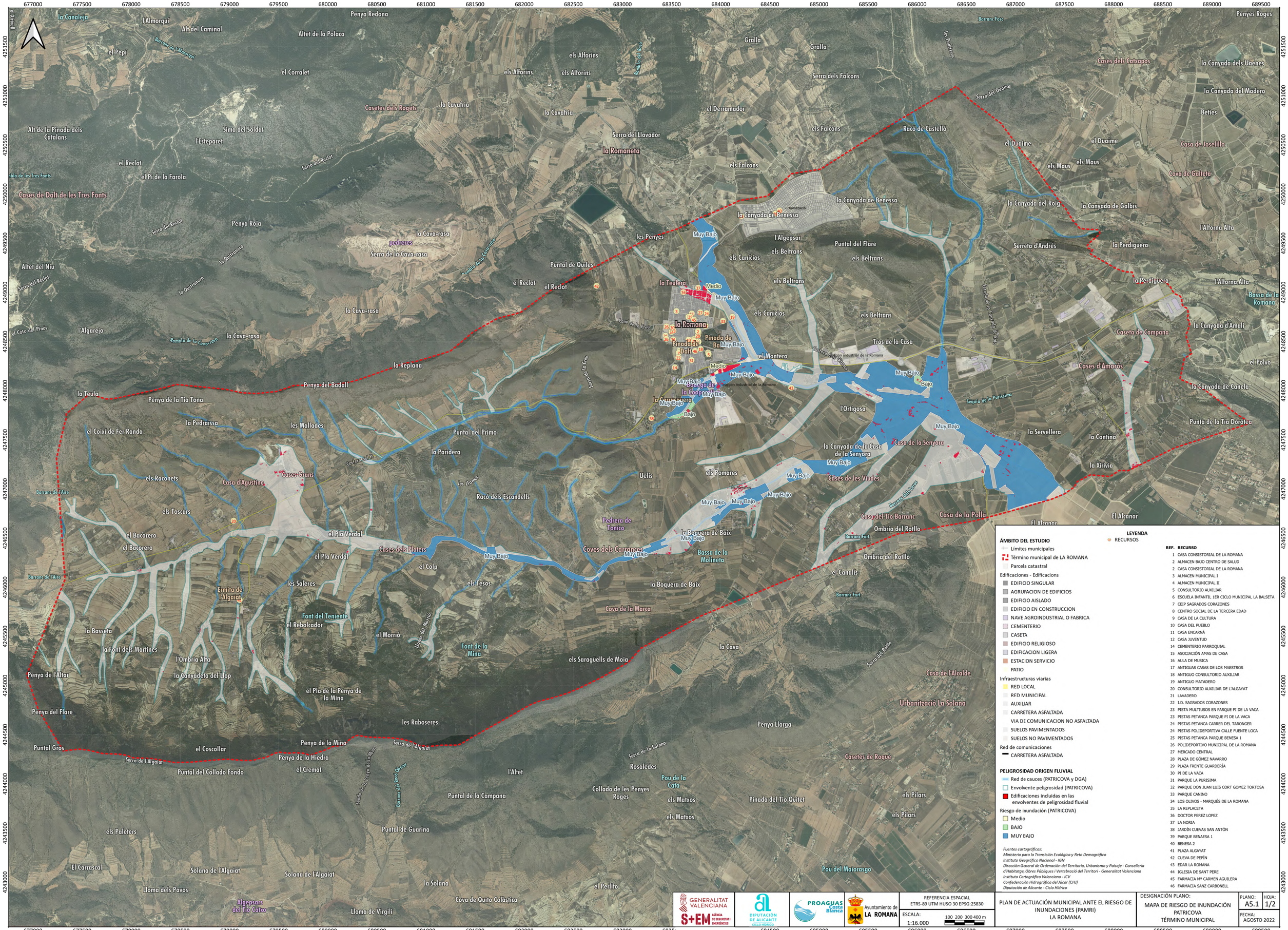
ESCALA: 1:2.500 (25 50 75 m)

ESTUDIO DEL PLAN DE GESTIÓN EN GRANDES AVENIDAS Y RIESGOS DE INUNDACIÓN EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS. ENTORNOS URBANOS. LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
RECURSOS Y MAPA DE CALADOS PROBABILIDAD BAJA (500 AÑOS) CASCO URBANO

PLANO: A4.4 · HOJA: 2/2

FECHA: AGOSTO 2022



LEYENDA

RECURSOS

ÁMBITO DEL ESTUDIO

- Límites municipales
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificaciones

- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias

- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones

- CARRETERA ASFALTADA

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL

- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)
- Edificaciones incluidas en las envolventes de peligrosidad fluvial

Riesgo de inundación (PATRICOVA)

- Medio
- BAJO
- MUY BAJO

REF.	RECURSO
1	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2	ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3	ALMACEN MUNICIPAL I
4	ALMACEN MUNICIPAL II
5	CONSULTORIO AUXILIAR
6	ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7	CEIP SAGRADOS CORAZONES
8	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9	CASA DE LA CULTURA
10	CASA DEL PUEBLO
11	CASA ENCARNÀ
12	CASA JUVENTUD
14	CEMENTERIO PARROQUIAL
15	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16	AULA DE MUSICA
17	ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18	ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19	ANTIGUO MATADERO
20	CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21	LAVADERO
22	I.D. SAGRADOS CORAZONES
23	PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23	PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24	PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24	PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25	PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27	MERCADO CENTRAL
28	PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29	PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30	PI DE LA VACA
31	PARQUE LA PURISIMA
32	PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33	PARQUE CANINO
34	LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35	LA REPLACETA
36	DOCTOR PEREZ LOPEZ
37	LA NORIA
38	JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39	PARQUE BENAESA 1
40	BENESA 2
41	PLAZA ALGAYAT
42	CUEVA DE PEPÍN
43	EDAR LA ROMANA
44	IGLESIA DE SANT PERE
45	FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46	FARMACIA SANZ CARBONELL

Fuentes cartográficas:
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Instituto Geográfico Nacional - IGN
Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori - Generalitat Valenciana
Instituto Cartográfico Valenciano - ICV
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)
Diputación de Alicante - Ciclo Hídrico

GENERALITAT VALENCIANA · S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES · DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO · PROAGUAS Costa Blanca · Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 1:16.000

100 200 300 400 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

DESIGNACIÓN PLANO:
MAPA DE RIESGO DE INUNDACIÓN PATRICOVA
TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO: A5.1 · HOJA: 1/2

FECHA: AGOSTO 2022

LEYENDA

ÁMBITO DEL ESTUDIO
- Término municipal de LA ROMANA
- Parcela catastral

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Infraestructuras viarias
- RED LOCAL
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

Red de comunicaciones
- CARRETERA ASFALTADA
- SENDA
- CARRETERA ABANDONADA
- MURO EN CARRETERA
- LIMITE DE EXPLANADA DE TIERRA
- LIMITE DE EXPLANADA ASFALTADA

Servicios e instalaciones - Serveis i instal·lacions
- CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO
- LINEA ELECTRICA
- LINEA ELECTRICA ALTA TENSION

Construcciones lineales - Construccions lineals
- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- LIMITE DE PARCELA URBANA EN CONSTRUCCION
- ACERA O BORDILLO
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCION
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

Edificaciones - Edificacions
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- EDIFICIO EN CONSTRUCCION
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- ESTACION SERVICIO
- PATIO

Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- GLORIETA
- DEPOSITO, SILO
- TRANSFORMADOR
- DEPOSITOS DE AGUA

Hidrografia - Hidrografia

Hidrografia lineal - Hidrografia lineal
- CAUCE, BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CANAL, ACEQUIA

Orografía líneas - Orografia línies
- BANCAL
- DESMONTE

Usos del suelo - Usos del sòl

Cultivos - Cultius
- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- FRUTAL EN REGADIO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- MATORRAL
- VID

PELIGROSIDAD ORIGEN FLUVIAL
- Red de cauces (PATRICOVA y DGA)
- Envolvente peligrosidad (PATRICOVA)

Riesgo de inundación (PATRICOVA)
- Medio
- MUY BAJO
- Edificaciones incluidas en las envolventes de peligrosidad fluvial

EQUIPAMIENTOS
- AYUNTAMIENTO
- POLICÍA LOCAL
- CENTRO DE SALUD
- CENTRO SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN INFANTIL O GUARDERIA
- EDUCACIÓN OBLIGATORIA
- DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- PARQUE O ZONAS RECREATIVAS
- FARMACIA
- CENTRO DEPORTIVO
- ALMACEN MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- MERCADO MUNICIPAL
- DEPENDENCIAS SIN USO
- IGLESIA / CENTRO RELIGIOSO
- EDAR

OBSERVACIONES AL PLANO:
Para resolver la coexistencia de las diferentes cartografías de inundabilidad generales, el PATRICOVA desarrolló una cartografía de inundación que se denominó "envolvente", la cual tiene como objeto integrar las superficies determinadas como zonas inundables, tanto por el propio PATRICOVA, como las del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), desarrollado por las Confederaciones Hidrográficas.

REF.	EQUIPAMIENTO
1	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
2	ALMACEN BAJO CENTRO DE SALUD
2	CASA CONSISTORIAL DE LA ROMANA
3	ALMACEN MUNICIPAL I
4	ALMACEN MUNICIPAL II
5	CONSULTORIO AUXILIAR
6	ESCUELA INFANTIL 1ER CICLO MUNICIPAL LA BALSETA
7	CEIP SAGRADOS CORAZONES
8	CENTRO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD
9	CASA DE LA CULTURA
10	CASA DEL PUEBLO
11	CASA ENCARNÁ
12	CASA JUVENTUD
14	CEMENTERIO PARROQUIAL
15	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA
16	AULA DE MUSICA
17	ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS
18	ANTIGUO CONSULTORIO AUXILIAR
19	ANTIGUO MATADERO
20	CONSULTORIO AUXILIAR DE L'ALGAYAT
21	LAVADERO
22	I.D. SAGRADOS CORAZONES
23	PISTA MULTIUSOS EN PARQUE PI DE LA VACA
23	PISTAS PETANCA PARQUE PI DE LA VACA
24	PISTAS PETANCA CARRER DEL TARONGER
24	PISTAS POLIDEPORTIVA CALLE FUENTE LOCA
25	PISTAS PETANCA PARQUE BENESA 1
26	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA ROMANA
27	MERCADO CENTRAL
28	PLAZA DE GÓMEZ NAVARRO
29	PLAZA FRENTE GUARDERÍA
30	PI DE LA VACA
31	PARQUE LA PURISIMA
32	PARQUE DON JUAN LUIS CORT GOMEZ TORTOSA
33	PARQUE CANINO
34	LOS OLIVOS - MARQUÉS DE LA ROMANA
35	LA REPLACETA
36	DOCTOR PEREZ LOPEZ
37	LA NORIA
38	JARDÍN CUEVAS SAN ANTÓN
39	PARQUE BENAESA 1
40	BENESA 2
41	PLAZA ALGAYAT
42	CUEVA DE PEPÍN
43	EDAR LA ROMANA
44	IGLESIA DE SANT PERE
45	FARMACIA Mª CARMEN AGUILERA
46	FARMACIA SANZ CARBONELL

GENERALITAT VALENCIANA S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES · DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO IÓNICO · PROAGUAS Costa Blanca · Ayuntamiento de LA ROMANA

REFERENCIA ESPACIAL
ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

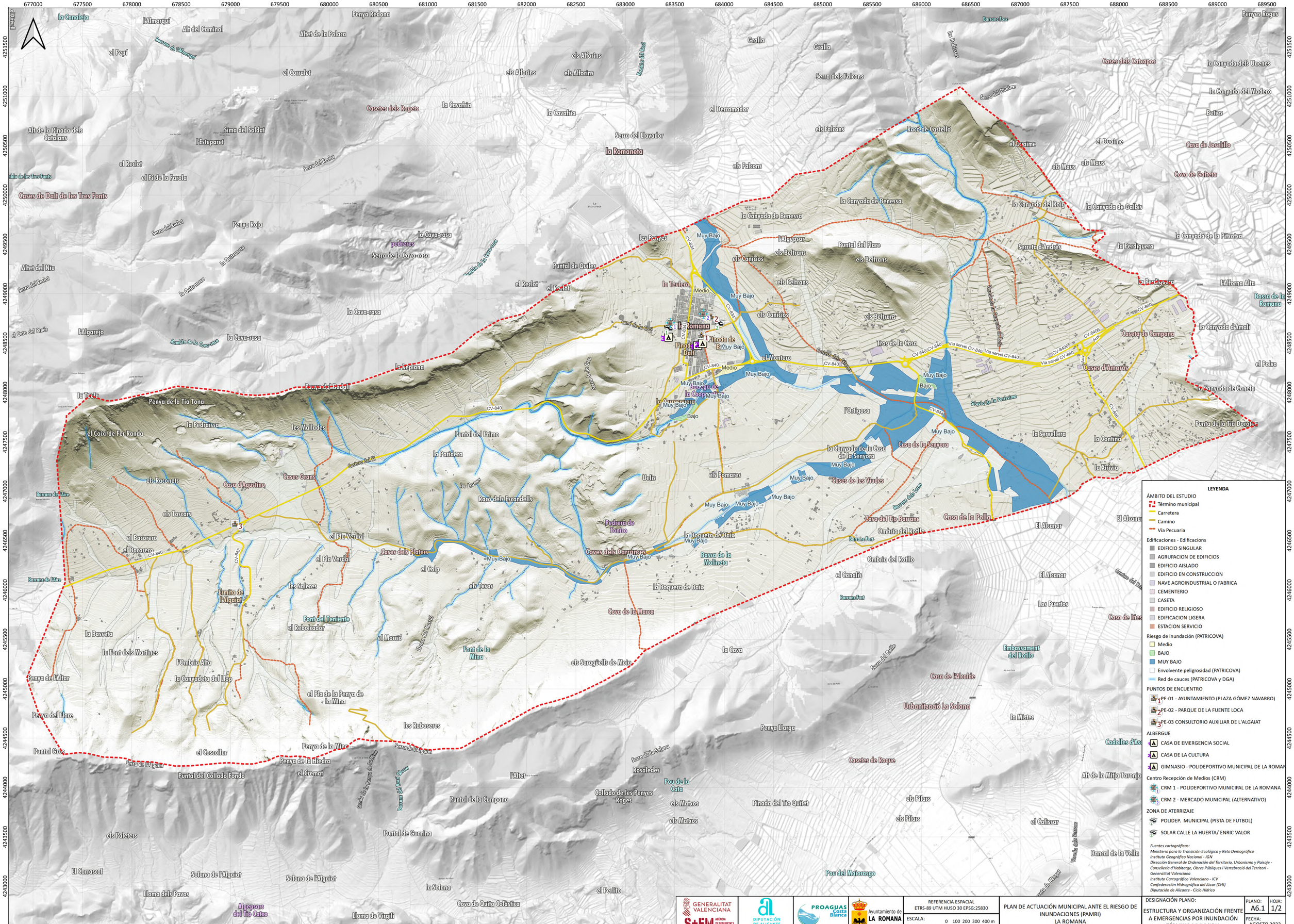
ESCALA: 1:2.500 (25 50 75 m)

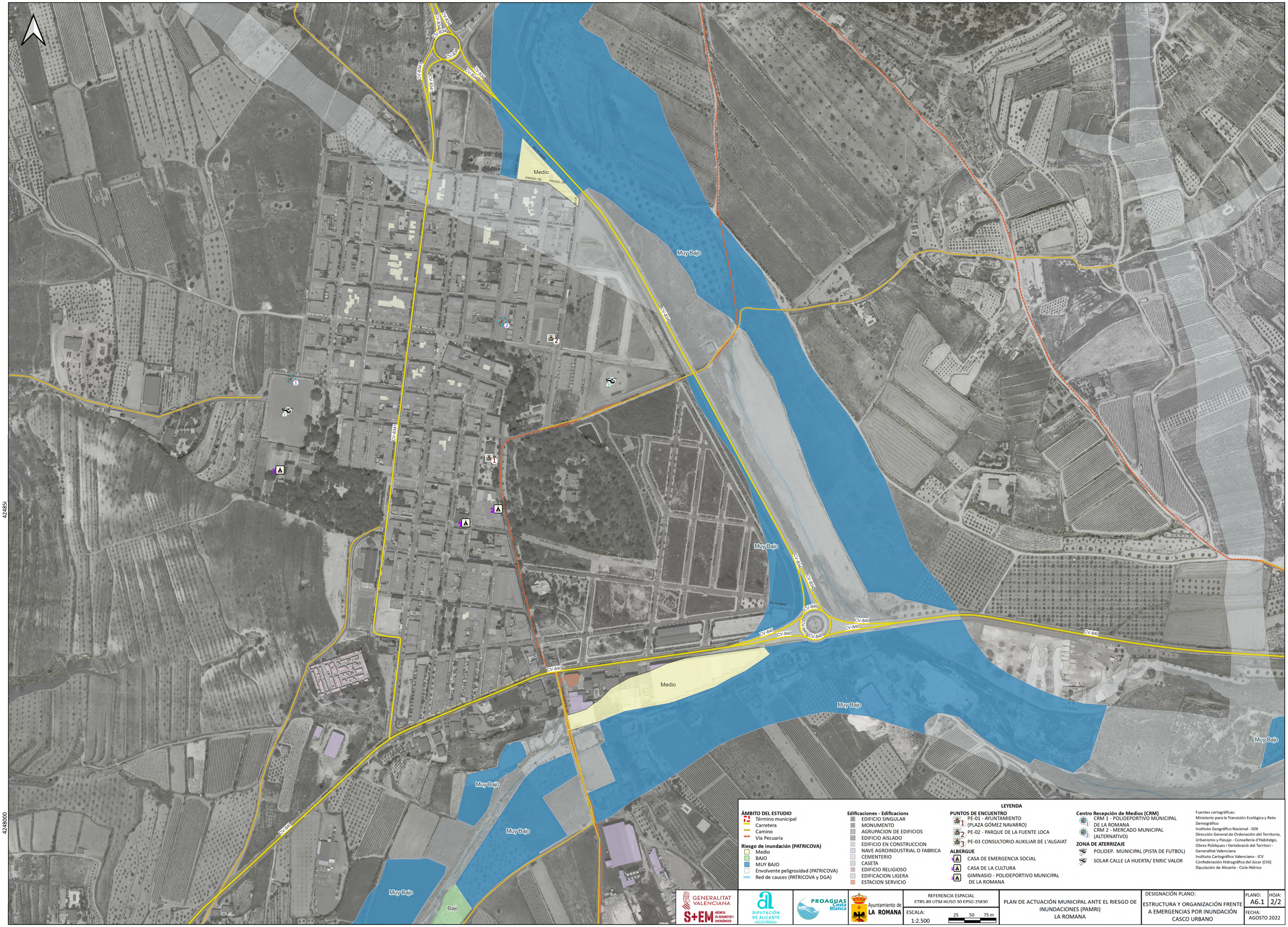
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)
LA ROMANA

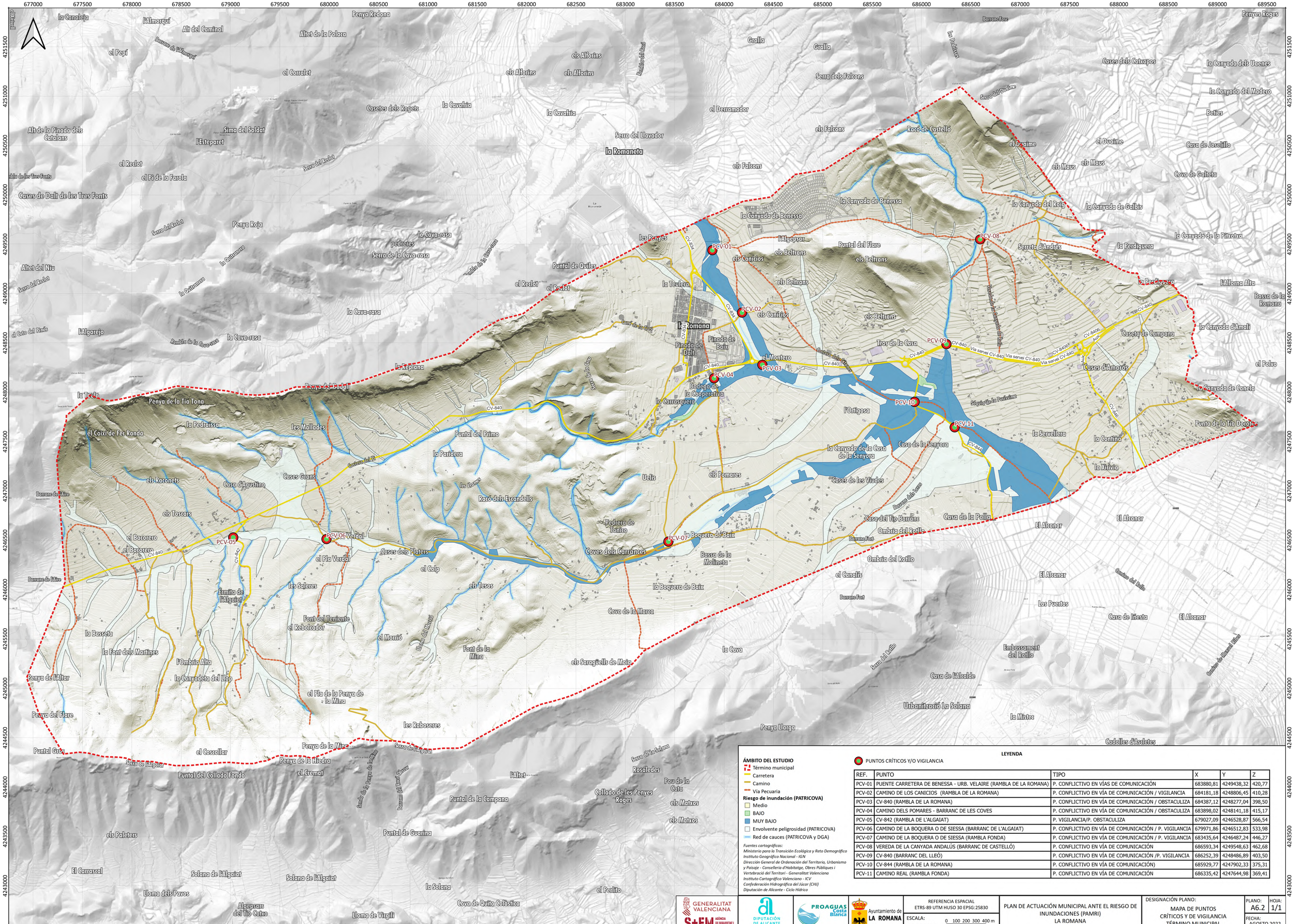
DESIGNACIÓN PLANO:
MAPA DE RIESGO DE INUNDACIÓN PATRICOVA
CASCO URBANO

PLANO: A5.1 · HOJA: 2/2

FECHA: AGOSTO 2022


la Cancileja
l'Almorquí
Alt del Caminal
Penya Redona
Aliet de la Polaca
el Pepí
el Corralet
els Alforins
Gralla
Serra dels Falcons
Penyes Roges
Casses dels Caixapos
la Canyada dels Uaenes
la Canyada del Madero
Belles
Alt de la Pinada dels Catalans
l'Esteparet
Sima del Soldat
Casetes dels Rogets
la Cavalria
el Derramador
Serra del Llavador
la Romaneta
Racó de Castalló
el Duaime
Casa de Josselillo
el Reclot
el Pi de la Farola
Serra del Reclot
els Falcons
els Maus
Cova de Galleta
Casses de Dalt de les Tres Fonts
Penya Roja
la Canyada de Benessa
la Canyada del Roig
la Canyada de Galbis
la Cava-rasa
pedreres
Serra de la Cava-rasa
la Canyada de la Pitrotxa
Aliet del Niu
la Solinarena
Puntal de Quiles
els Penyes
Muy Bajo
l'Algepsar
Puntal del Flare
els Canicios
els Beltrans
Serreta d'Andrés
la Perdiguera
la Teulera
Medio
la Perdiguera
l'Alforna Alta
Bassa de la Romana
l'Algarejo
la Romana
Pinada de Dalí
Tros de la Casa
Caseta de Campana
la Canyada d'Amali
la Replana
Penya de la Tia Tona
Penya de l'Andalú
Casses d'Amorós
el Pelvo
la Canyada de Canela
la Teula
el Coixi de Fer Randa
la Pedraissa
les Mallades
Puntal del Primo
la Paridera
l'Ortigosa
la Servellera
la Contina
Punta de la Tia Dorotea
Casses Grans
els Racons
Casa d'Agustino
Uelis
els Pomares
la Canyada de la Casa de la Senyora
Casa de la Senyora
la Xirivia
Racó dels Escandells
Casses de les Viudes
els Toscars
Pedrera de Tonico
Casa del Tio Barrane
Casa de la Polla
El Alcanar
el Bacorero
el Pla Verdal
Casses dels Platers
Coves dels Carrinces
la Boquera de Baix
Ombria del Roillo
el Colp
Bassa de la Molineta
el Canalís
Ermita de l'Algaiat
les Salares
els Tesos
Font del Teniente el Rebolcador
Cova de la Marca
Los Puertos
Casa de Iñes
la Bassota
el Morrió
la Font dels Martines
Font de la Mina
la Cava
Embassament del Roillo
l'Ombria Alta
la Canyadeta del Llop
els Saragüells de Moia
Casa de l'Alcalde
Penya de l'Aliar
el Pla de la Penya de la Mina
Urbanització La Solana
Penya del Flare
la Mistec
les Raboseres
Penya Llarga
Puntal Cres
el Cossollar
Penya de la Mina
Penya de la Miedra
Serra de l'Algaiat
Casetes de Roque
Cadolles d'Asc
el Cremat
Puntal del Collado Fondo
l'Aliet
Rosaledes
Pou de la Cata
Alt de la Mitja Varonja
Collado de les Penyes Roges
Puntal de la Campana
els Maixos
Pinada del Tio Quitet
els Pilars
els Paleters
Puntal de Guarina
el Cafissar
Banca de la Vella
El Carrascal
Solana de l'Algaiat
Pou del Maiorrago
Llioma dels Paves
la Solana
el Perlito
Cova de Quito Collastica
Algepsars del Tio Calxo
Llioma de Virgili
Barranc Fosc
Barranc de l'Aire
Barranc Fort
Barranc dels Lleons
Rambla del Racó
Rambla de la Cova-rasa
Rambla de la Solana
Rambla de la Canyada del Roig
Rambla de la Perdiguera
Rambla de la Pitrotxa
Rambla de la Font de la Mina
Rambla de la Solana
Rambla de la Canyada de Galbis
Rambla de la Canyada d'Amali
Rambla de la Canyada de Canela
Rambla de la Mitja Varonja
Rambla de la Font de la Mina
Rambla de la Canyada de la Casa de la Senyora
Rambla de la Canyada de Galbis
Rambla de la Canyada de la Casa de la Senyora
Rambla de la Canyada de la Casa de la Senyora
Rambla de la Canyada de la Casa de la Senyora


Medio
Muy Bajo
Medio
Muy Bajo
Muy Bajo
Muy Bajo
Muy Bajo
Muy Bajo
Bajo
Muy Bajo
CV-840
CV-840
CV-840


la Romaneta
la Romana
PCV-01
PCV-02
PCV-03
PCV-04
PCV-05
PCV-06 Verdial
PCV-07 Boquera de Baix
PCV-08
PCV-09
PCV-10
PCV-11
CV-840
CV-844
CV-842
CV-8406
Penya Redona
Penyes Roges
Barranc de Foss
la Canaleja
l'Almorquí
Alt del Caminal
Aliet de la Polaca
el Pepí
el Corralet
els Alforins
Gralla
Serra dels Falcons
Casetes dels Rogets
la Cavalria
Serra del Llavador
Alt de la Pinada dels Catalans
l'Esteparet
Sima del Soldat
el Reclot
el Pi de la Farola
Serra del Reclot
Cases de Dalt de les Tres Fonts
Penya Roja
la Cava-rasa
pedreres
Serra de la Cava-rasa
la Quitamena
Aliet del Niu
Puntal de Quiles
el Reclot
la Teulera
Pinada de Dalt
Pinada de Baix
el Montero
Bodega de la Cooperativa
la Carrasquera
l'Algarejo
la Replana
Penya de la Tia Tona
la Pedraissa
el Coixi de Fer Randa
les Malladetes
Puntal del Primo
la Paridera
Cases Grans
els Racons
Casa d'Agustino
Barranc de l'Aire
els Toscars
el Bacorero
PCV-05
PCV-06 Verdial
el Pla Verdial
Cases dels Plateros
el Colp
les Salares
Ermita de l'Algaiat
Font del Teniente
el Rebolcador
la Bassota
la Font dels Martines
l'Ombria Alta
la Canyada del Llop
Penya de l'Altar
Penya del Flare
el Pla de la Penya de la Mina
les Raboseres
Puntal Gros
el Cossollar
Serra de l'Algaiat
Penya de la Mina
Penya de la Hiedra
el Cremat
Puntal del Collado Fondo
els Paleters
El Carrascal
Solana de l'Algaiat
Lloma dels Pavos
Algepsars del Tio Calxo
Lloma de Virgili
la Solana
Cova de Quito Colàstica
Uelhs
Racó dels Escandells
Pedrera de Tonico
Coves dels Carrancs
Bassa de la Molineta
els Pomares
Cases de les Viudes
la Canyada de la Casa de la Senyora
Casa de la Senyora
Casa del Tio Barranc
Casa de la Polla
Ombria del Roillo
el Canalís
la Boquera de Baix
Cova de la Marca
els Saragüells de Moia
la Cava
Font de la Mina
Urbanització La Solana
Penya Llarga
Cadolles d'Ascletes
la Mistec
Casa de l'Alcalde
Embassament del Roillo
Los Puertos
Casa de Inesta
El Alcanar
Casa de Josselillo
Cova de Galleta
la Canyada del Madero
Belles
Cases dels Caixapos
la Canyada dels Uaenes
el Duaime
els Maus
Serreta d'Andrés
la Perdiguera
la Canyada de Galbis
la Canyada del Roig
la Canyada de Benessa
la Canyada de la Pitxotxa
Punta del Flare
els Beltrans
els Canicios
l'Algepsar
la Perdiguera
l'Alforna Alta
Bassa de la Romana
la Canyada d'Amali
Caseta de Campana
Cases d'Amorós
el Pelvo
la Canyada de Canela
Punta de la Tia Dorotea
la Servellera
la Contina
la Xirivia
l'Ortigosa
Séquia de la Purísima
Tros de la Casa
Via servei CV-840
Camí de la Cova
Camí de la Creu
Camí de la Font
Camí de la Mina
Camí de la Pedrera
Camí de la Senda
Camí de la Serra
Camí de la Vall
Camí de la Vereda
Camí de la Via
Camí de la Vila
Camí de la Xarxa
Camí de la Xica
Camí de la Xiquet
Camí de la Xiquets
Camí de la Xiquetes
Camí de la Xiquetets
Camí de la Xiquetetes
Camí de la Xiquetetets
Camí de la Xiquetetetes
Camí de la Xiquetetetets
Camí de la Xiquetetetetes
Camí de la Xiquetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetes
Camí de la Xiquetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetetets
Camí de la Xiquet

ANEXO 4.3. PUNTOS CRÍTICOS Y VIGILANCIA

Para la descripción de estos puntos críticos se acompañan unas fichas para cada uno de ellos que deben tener como mínimo los siguientes datos:

- ✓ Nombre de la cuenca.
- ✓ Nombre del río, rambla o barranco.
- ✓ Codificación del punto y su reflejo en la cartografía.
- ✓ Fotografía del punto. Debe ser tomada desde el punto de observación.
- ✓ Descripción de la situación del punto de estudio.
- ✓ Observaciones de interés respecto a las características del punto.

Es habitual que los puntos de vigilancia (Anexo V) sean coincidentes con algún punto crítico, lo que se hará constar en la ficha correspondiente.

Puntos que obstaculizan el paso del agua:

Se trata de puntos en los que la acción antrópica en el medio natural y, en menor medida la geomorfología del terreno, provocan la obstaculización del curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.

Puntos de desbordamiento:

Son aquellos puntos o tramos de los cauces por los que pueden llegar a desbordarse las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones, bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.

Puntos conflictivos en vías de comunicación / tramos inundables:

Está compuesto por una relación de puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectadas por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces: puentes y cruces en badén, por ser especialmente peligrosos.

Se adjunta el plano:

- ✓ A6.2. PUNTOS CRÍTICOS Y VIGILANCIA EN EL TÉRMINO.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV1

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia /Punto obstaculiza

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00)
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60)
RAMBLA DE LA ROMANA

Punto Crítico y vigilancia
1/11
Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 420,77 m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 683880.81
Y: 4249438.32

/GS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 53 ' 41.95706 "
Latitud: 38 ° 22 ' 27.32219 "

Localización: Puente acceso a Urb. Velaire (Camino de Benessa) - Rambla de la Romana





OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV1. Puente en cruzamiento a distinto nivel de vía de comunicación con cauce de un rio seco.

Vía de acceso a la urbanización Velaire, mediante obra de paso, interceptando cauce procedente desde el Barranc de la Font. Constituye un punto de obstáculo para el paso de agua, que puede generar el retención y desbordamiento, incluso afectar a la circulación por la vía.

Se deberá mantener la sección de paso libre, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del cruzamiento, evitando que puedan provocar la obstrucción parcial o completa del cauce de la rambla, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación del viario, en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local y personal del Ayuntamiento, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por habitantes y otros moradores de la zona.







PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV2

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00) RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60) RAMBLA DE LA ROMANA	Punto Crítico y vigilancia 2/11 Revisión: 31/08/2022

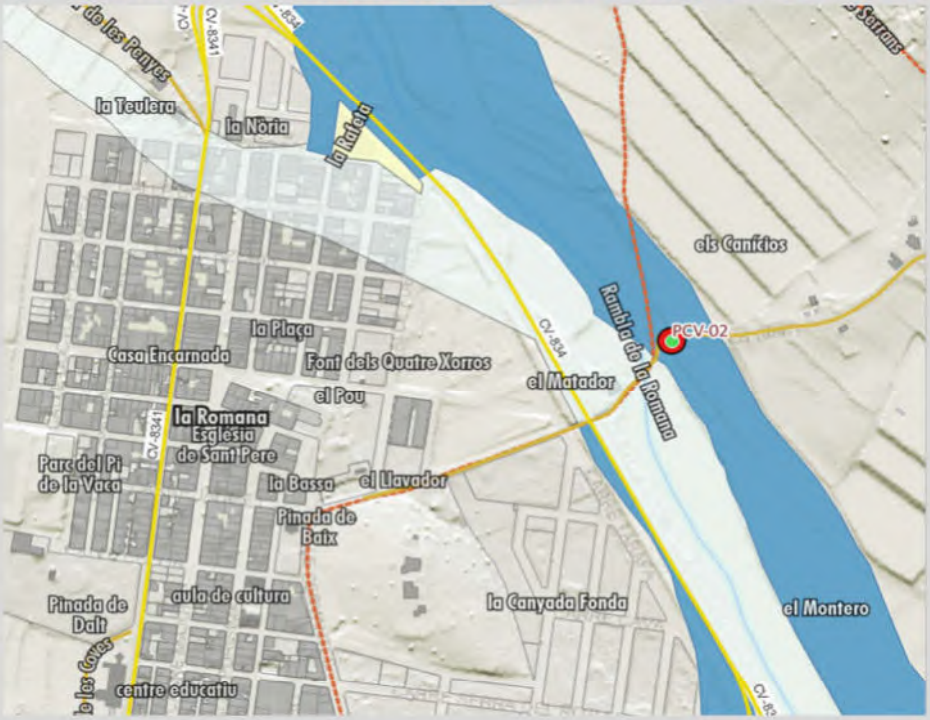
Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 410,28m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 684181.18
Y: 4248806.45

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 53 ' 30.18075 "
Latitud: 38 ° 22 ' 6.613073 "

Localización: Camino dels Canicios (Prolongación C/ Enric Valor)- Rambla de la Romana





OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV2. Cruzamiento antrópico del camino de los Canicios con cauce de un rio seco (Rambla de La Romana), al mismo nivel (baden inundable).

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del canal, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.

En caso de avenida, se procederá al aviso y corte a la circulación del camino a ambos lados. Igualmente comprobará que no circulan o permanecen usuarios ni personal en la obra de paso bajo la CV-834.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local y personal del Ayuntamiento, también comprobando la situación ante los avisos facilitados por habitantes y otros moradores de la zona.





PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV3

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00)
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60)
RAMBLA DE LA ROMANA - BARRANC DE LES COVES

Punto Crítico y vigilancia
3/11
Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 398,50m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 684362.68
Y: 4248299.95

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 53 ' 23.18316 "
Latitud: 38 ° 21 ' 50.05661 "

Localización: CV-840 - RAMBLA DE LA ROMANA (ROTONDA CON CV-834)





OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV3. Cruzamiento a nivel del cauce de un rio seco.
Confluencia de la Rambla de La Romana con el Barranc de les Coves. Constituye una zona con riesgo de inundación, que puede generar la retención e inundación, incluso afectar a la circulación por la vía, por ocupación del cauce y por la insuficiencia de obra de paso.
Se deberá mantener la sección de paso libre, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del punto de recogida de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento. En caso de desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación.
Se retiraran lo antes posible contenedores, mobiliario urbano suelto y vehículos de aquellos viales por los que se prevea la escorrentía de las aguas.
Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada en las inmediaciones y aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual de la rambla, para evitar inundación. Especial atención a los habitantes y moradores de les "Covetes de les Malenes" al sur del polígono industrial (cauce del barranco de les Coves).
Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local, personal del Ayuntamiento, y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.







PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV4

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00) RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60) BARRANC DE LES COVES	Punto Crítico y vigilancia 4/11 Revisión: 31/08/2022

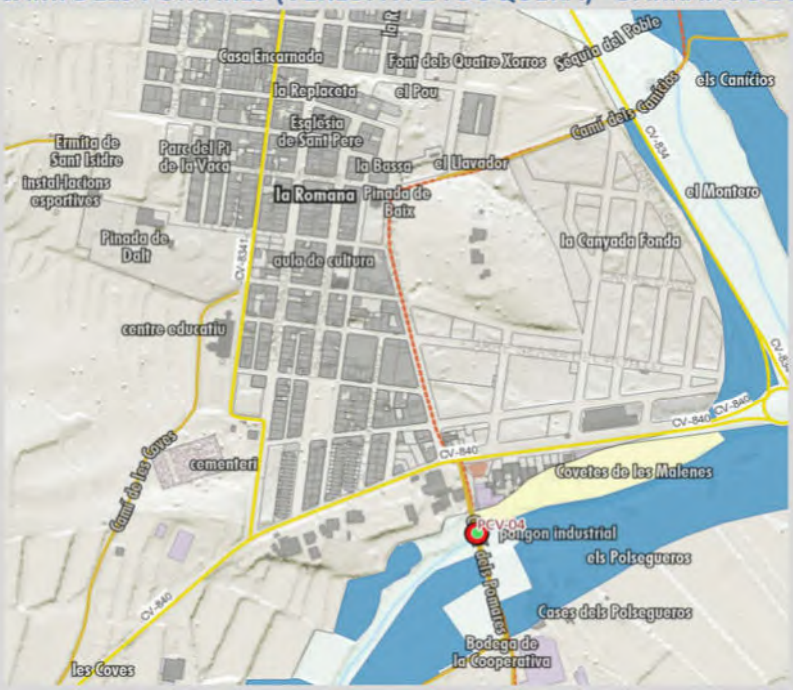
Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 415,17m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 683898.02
Y: 4248141.18

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 53 ' 42.46703 "
Latitud: 38 ° 21 ' 45.25300 "

Localización: CAMÍ DELS POMARES (VEREDA A LA BOQUERA) - BARRANC DE LES COVES





OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV4. Cauce de un rio seco (rambla).

Cruzamiento antrópico en badén de camino dels Pomares (o vereda de la Boquera) con el cauce del Barranc de les Coves.

Se deberá mantener la sección de paso libre, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del cauce, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de obras de paso, con objeto de evitar y/o minorar los embalsamientos o desbordamiento.







Las acciones deberán incluir la vigilancia y acciones en el badén del camí de les Coves de Sant Antoni (aguas arriba).



Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual de las obras de paso bajo viales y puentes, para valorar la situación.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local, personal del Ayuntamiento y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por habitantes y otros moradores de la zona.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV5

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación/ P. Obstaculo / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00)
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60)
RAMBLA DE L'ALGAIAT / RAMBLA FONDA

Punto Crítico y vigilancia 5/11
Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA 566,54m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 679027.09
Y: 4246528.87

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 57 ' 4.527671 "
Latitud: 38 ° 20 ' 56.53079 "

Localización: CV-842 (Ctra. de l'Algaiat) - RAMBLA DE L'ALGAIAT





OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV5. Puente de la CV-842 a l'Algaiat, sobre el cauce de un rio seco (Rambla de l'Algaiat).

Constituye el cruzamiento del cauce bajo la carretera pudiendo constituir un obstáculo generando la retención, embalse y desbordamiento del cauce en caso de colapso. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del cauce, para evitar el arrastre de obstáculos y la obstrucción parcial o completa de la obra de paso.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Punto de vigilancia de caudales en la cabecera de la Rambla Fonda, y para comprobar estado de badenes en caminos (ejm. vereda del Collado, Collado fondo, Cases de Felicia, etc.), en la CV840 y en la propia pedanía de l'Algaiat













Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local, personal del Ayuntamiento, y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV6

Tipo de punto: P. Conflictivo en vía de comunicación/ P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00) RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60) RAMBLA FONDA	Punto Crítico y vigilancia 6/11 Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 533,98m.s.n.m.

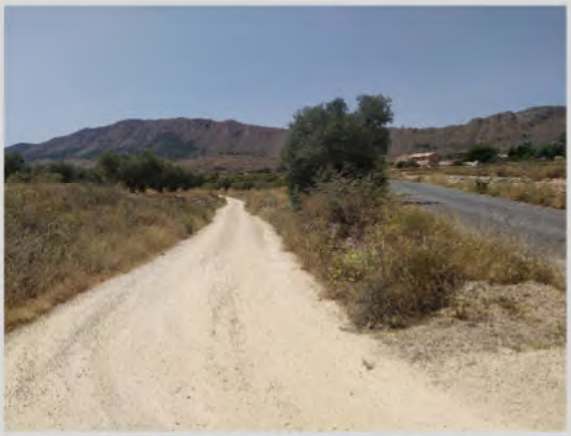
Coordenades a localitzar:
X: 679971.86
Y: 4246512.83

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 56 ' 25.64342 "
Latitud: 38 ° 20 ' 55.32902 "

Localización: CAMINO DE LA BOQUERA (o de SIESSA) - RAMBLA FONDA





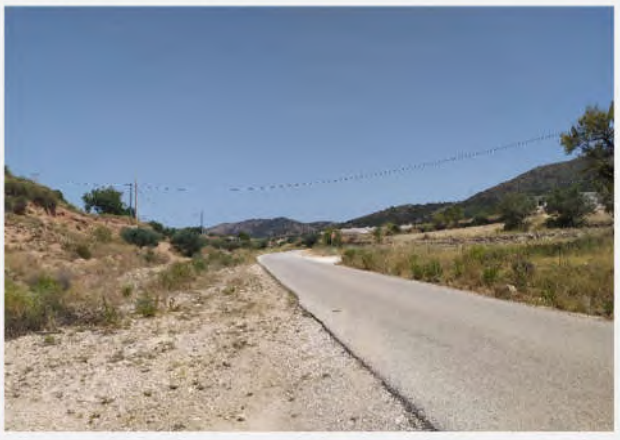


OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV6. Camino inundable por ocupación de rambla o río seco.
En caso de avenida, desde la rambla de l'Algaiat (aguas arriba), proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.
Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del cauce, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.
Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local, por el personal del Ayuntamiento y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.
Punto de vigilancia de caudales de la Rambla Fonda y confluencia con el barranc de la Cova del Garrofer. Combinar vigilancia con el punto PCV7, para que no accedan vehículos en sentido este-oeste.





PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV7

Tipo de punto: P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00)
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60)
RAMBLA FONDA

Punto Crítico y vigilancia
7/11
Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 446,27m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 683435.64
Y: 4246487.24

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 54 ' 3.056713 "
Latitud: 38 ° 20 ' 51.96943 "

Localización: CAMINO DE LA BOQUERA (o de SIESSA) - RAMBLA FONDA





OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV7. Camino inundable por ocupación de rambla o río seco.
En caso de avenida, desde la rambla de l'Algaiat (aguas arriba), proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.
Se comprobará periódicamente la altura de la crecida. Se deberá comprobar y mantener la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba del punto de recogida de las aguas, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos y que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de obras de paso.
Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada aguas abajo. Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local, por el personal del Ayuntamiento y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.
Punto de vigilancia de caudales de la Rambla Fonda. Combinar vigilancia con el punto PCV6, para que no accedan vehículos en sentido oeste-este.









PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV8

Tipo de punto: P. Conflictivo / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00)
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60)
Barranc de Castelló - BARRANC DEL LLEÓ

Punto Crítico y vigilancia
8/11
Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 462,68m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 686593.34
Y: 4249548.63

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 51 ' 50.13521 "
Latitud: 38 ° 22 ' 28.87709 "

Localización: Vereda de la Canyada Andalús - Barranc del Lleó



OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV8. Cruzamiento antrópico de barranco o río seco.

Baden inundable que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la conducción, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada en la zona y aguas abajo.

Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local, por el personal del Ayuntamiento y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.





PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV9

Tipo de punto: P. Conflictivo / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00) RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60) BARRANC DEL LLEÓ	Punto Crítico y vigilancia 9/11 Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 403,50 m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 686252.39
Y: 4248486.89

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 52 ' 5.187854 "
Latitud: 38 ° 21 ' 54.70922 "

Localización: Ctra. CV-840 - (Via de servicio)





PROAGUAS Costa Blanca
DIPUTACIÓN DE ALICANTE CICLO HÍDRICO

OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV9. Cruzamiento antrópico de cauce de rambla o río seco (Barranc del Lleó). El cruzamiento es a distinto nivel con la vía principal mediante obra de paso bajo CV-840; y al mismo nivel con la vía de servicio longitudinal. La obra de paso puede constituir puntos que obstaculizan y que puede afectar a la circulación por la vía y producir embalse y desbordamientos.
Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudieran provocar la obstrucción parcial o completa de la la OP, y con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento y otros daños.
En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación en las zonas inundables de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.



Incluye la vigilancia y estado del baden inundable en la CV-840 en la zona Batistes - Cases del Collado, e igualmente se procederá al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.



Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO en caso de avenida, a Servicios y a la población situada en las inmediaciones y aguas abajo. Se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual del baden y encauzamiento, para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.
Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por la Policía Local, el personal del Ayuntamiento y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV10

Tipo de punto: P. Conflictivo en vía de comunicación / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00)
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60)
RAMBLA DE LA ROMANA - RAMBLA FONDA

Punto Crítico y vigilancia
10/11
Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 375,31 m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 685929.77
Y: 4247902.33

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 52 ' 19.02856 "
Latitud: 38 ° 21 ' 35.99808 "

Localización: Ctra. CV-844 con Vereda de Serrans







OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV10. Cruzamiento antrópico de varios viales (CV-844, Vereda de Serrans y Camí Real) en la confluencia de varios cauces secos (Rambla de la Romana, Rambla Fonda y Barranc del LLeó).

Constituye una zona con riesgo de inundación y que puede afectar a la circulación, infraestructuras y a las edificaciones próximas.

Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la de las OP, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento y otras daños.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO, a Servicios y a la población situada en las inmediaciones y aguas abajo. En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.

También se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual de los badenes y encauzamiento aguas arriba del punto (Rambla Fonda), para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.











Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local, el personal del Ayuntamiento y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV11

Tipo de punto: P. Conflictivo / P. Vigilancia

NOMBRE DE LA CUENCA: VINALOPÓ (46.00)
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: RÍO TARAFA (46.60)
RAMBLA DE LA ROMANA - BARRANC LLEÓ - BARRANC LEROS

Punto Crítico y vigilancia 11/11
Revisión: 31/08/2022

Coordenadas:
(ETRS89 UTM 30N):
COTA: 369,41 m.s.n.m.

Coordenades a localitzar:
X: 686335.42
Y: 4247644.98

(WGS84):

Coordenades a localitzar:
Longitud: -0 ° 52 ' 2.569926 "
Latitud: 38 ° 21 ' 27.35068 "

Localización: Ctra. CV-844 CON CAMINO DEL FONFÓ





OBSERVACIONES:

Punto crítico y de vigilancia PCV11. Cruzamiento antrópico de varios viales (CV-844, Vereda de Serrans y Camí del Fondó) en la confluencia de varios cauces secos (Rambla de la Romana, Barranc del LLeó y Barranc dels Leros).

Constituye una zona con riesgo de inundación y que puede afectar a la circulación, infraestructuras y a las edificaciones próximas.

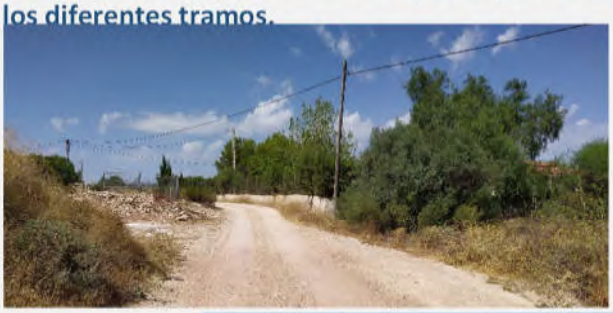
Se deberá mantener las secciones de paso libres, comprobando la limpieza y ausencia de escombros, maleza y/o enseres, en las inmediaciones y aguas arriba de los puntos de encauzamiento de las aguas, que pudiera provocar la obstrucción parcial o completa de la de las OP, con objeto de evitar y/o minorar el desbordamiento y otras daños.

Punto para VIGILANCIA y AVISO TEMPRANO, a Servicios y a la población situada en las inmediaciones y aguas abajo (atención a Parcelación dels Palaus). En caso de avenida y/o desbordamiento proceder al aviso y corte a la circulación de la zona en parte o en su totalidad, dependiendo de la situación.





También se comprobará periódicamente la altura de la crecida y limpieza visual de los badenes y encauzamiento aguas arriba del punto (Barranc dels Leros), para evitar el arrastre de obstáculos de los diferentes tramos.







Las actuaciones de vigilancia activa y avisos al CECOPAL se realizarán por Policía Local, el personal del Ayuntamiento y también comprobando la situación ante los avisos facilitados por vecinos y otros moradores de la zona.

Anexo V
Seguimiento
Fecha revisión: / /

5.1. MODELO DE ALERTA

En caso de producirse una preemergencia por alerta, el Ayuntamiento recibirá, vía fax, la notificación desde el CCE.

El documento que se recibirá activando la preemergencia puede consultarse en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana www.112cv.gva.es

Se adjunta en las dos páginas siguientes.

5.2. ELEMENTOS DEL SEGUIMIENTO

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias mantiene en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana, www.112cv.gva.es toda la información necesaria para efectuar el seguimiento.

- ✓ **Fichas para el control de lluvias y caudales:** contienen la información de los puntos de control de cada cuenca (pluviómetros y escalas de cauces) con los datos de su ubicación, titular y datos del responsable de su seguimiento.

- ✓ **Fichas para pluviometristas y seguimiento de escalas en cauces:** en aquellos municipios que dispongan de estos puntos de control se incluirán estas fichas que también se encuentran en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana.

  Asimismo, se incluirán aquí las fichas de los **puntos de vigilancia** a que hace referencia el apartado 2.2.3 del Análisis de riesgo (se incluye modelo).

5.3. RECOGIDA DE LOS DATOS SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES INUNDACIONES

- ✓ Ficha de recogida de datos en un episodio de inundaciones. La ficha, una vez cumplimentada, se incorporará a este Plan en el Anexo VIII.

- ✓ Fotografías. Se incorporarán igualmente al Anexo VIII.

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 · 46183 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA S+EM

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS METEOROLÓGICOS EN LA CV

FECHA: 12/09/2018	HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la situación de:

CASTELLÓN

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

VALENCIA

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

ALICANTE

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEO)

RIESGOS NIVEL AMARILLO (*)
Previsión para el día: XX/XX/XXXX

- Riesgo de (fenómeno) nivel amarillo en (zonas meteo)

(*)Los **riesgos de nivel amarillo no activan la preemergencia** al no alcanzar umbrales de riesgo importante, aunque pueden generar problemas en actividades o localizaciones vulnerables que obliguen a adoptar medidas preventivas.

- Este aviso se realiza en **cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV** que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos de los **fenómenos meteorológicos adversos emitidos por AEMET**.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que **deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes**.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1·1·2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web **www.112cv.gva.es**

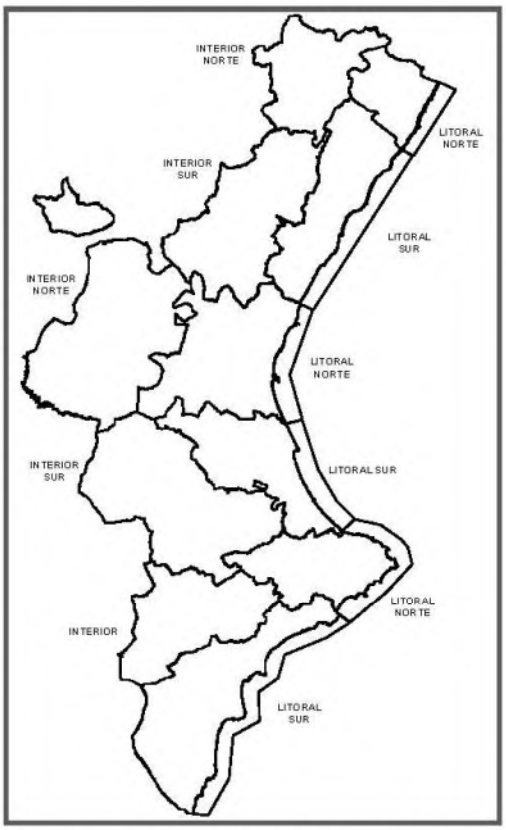
AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 · 46183 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es

Egen XXX/XXX

COMARCAS Y MUNICIPIOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA



ZONAS METEOROLÓGICAS EN PREEMERGENCIA



(*) La preemergencia declarada por la Generalitat se apoya en el Boletín de Fenómenos Adversos de nivel naranja y/o rojo elaborado por AEMET. Finalizada la vigencia de dicho Boletín, el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat podrá mantener la preemergencia hasta la recuperación de la total normalidad.

COMENTARIO ADICIONAL:

5.2. ELEMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

FICHA PARA EL CONTROL DE LLUVIAS Y CAUDALES

LOCALIDAD:	***La Romana***
FECHA:	__ / __ / ____

Hora	Localidad	Datos de lluvia (l/m²) y datos de ríos y barrancos	Periodo horario	Observaciones / Consecuencias

Una vez finalizada la situación de emergencia, se remitirá copia de esta hoja al CCE Autonómico - Fax: 96 275·91·24.

FICHA DEL PLUVIÓMETRO Y SEGUIMIENTO

LOCALIDAD:	***La Romana***	***FECHA:***	
OBSERVADOR:			
TOTAL ACUMULADO DÍA ANTERIOR (8:00 h - 8:00 h):		***l/m²***	

Intervalo horario	Lectura pluviómetro l/m²	Total acumulado	Observaciones/consecuencias

(*) Una vez finalizada la situación de emergencia, se remitirá copia de esta hoja al CCE. Fax: 96 275·90·12

Modelo ficha PUNTO DE VIGILANCIA: PV nº: denominación del

NOMBRE DE LA CUENCA: _____

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: _____

Puntode vigilancia nº/Nº total
Revisión: / /202……

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): **(WGS84): -.....**
Localización: *texto explicativo*

FOTOGRAFÍAS, MAPAS DE LOCALIZACIÓN

OBSERVACIONES:

Descripción de actuaciones por parte de los servicios operativos.

Modelo ficha ITINERARIO DE ALEJAMIENTO/EVACUACIÓN: ITEVAC– *nº*

ITINEARIOS DE ALEJAMIENTO/EVACUACIÓN	**ITEVAC-1**

ZONA A EVACUAR: **Dirección:** C/ **Coord. X:** 0000000m **Y:** 0000000m **Z:** 000 m.s.n.m.	**ITINERARIO 01/01** **Revisión:**

RIESGO POR INUNDACIÓN: **RIESGO BAJO - (PATRICOVA)**

Itinerario alejamiento/evacuación 1.-

FOTOGRAFÍAS, MAPAS DE LOCALIZACIÓN

OBSERVACIONES:

Descripción de actuaciones por parte de los servicios operativos.

La coordinación de la actuación corresponde al CECOPAL, quien determinará la orden de alejamiento preventivo y/o evacuación del centro por peligro inminente, colaborando en la misma las fuerzas de orden público.

Puesto que cada situación es diferente, el CECOPAL establecerá en su caso, otras rutas o variaciones durante el propio episodio de inundación.

5.3. RECOGIDA DE LOS DATOS SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES INUNDACIONES

Localidad: La Romana (Alicante)		**Fecha de toma de datos:**
Nombre/Datos de contacto: *(de quien completa la ficha)*		
Fecha:	Duración (Nº de días):	
Extensión de la inundación _____(zonas, partidas…). Indicar si es posible el origen de la inundación (ejm: desbordamiento del barranco de <nombre>)		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	
	Daños indirectos a personas (epidemias,…)	
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	
	Ferrocarril	
	Centros docentes	
	Centros sanitarios	
	Centros sociales	
	Edificios públicos	
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	
	Telefonía	
	Gas	
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	
	Contaminación	
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	
	Vehículos	

(*) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en el Anexo VIII

FOTOGRAFÍAS *(modelo a completar en episodios de inundación)*

Localidad: La Romana (Alicante)	**Fecha:**
Nombre/Datos de contacto: *(de quien completa la ficha)*	

Fotografía 1 Lugar:	*Fotografía 2* Lugar:
Fotografía 3 Lugar:	*Fotografía 4* Lugar:
Fotografía 5 Lugar:	*Fotografía 6* Lugar:

(*) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en Anexo VIII

Anexo VI
Consejos a la población

Fecha revisión: / /

6.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS

- Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- Dispón de una radio y linterna de pilas.
- Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua
- Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:
  - ✓ Vías y lugares de evacuación.
  - ✓ Puntos de concentración.
  - ✓ Medios a utilizar y tareas a realizar por cada miembro de la familia.

6.2. DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS

Cuando se avise de una emergencia:

- Presta atención a la señal de alarma convenida en tu municipio y sintoniza tu emisora local o la televisión para obtener información del instituto meteorológico o de protección civil.
- Usa tu teléfono únicamente para informar a las autoridades.
- Desconecta todos los aparatos eléctricos. Utiliza económicamente víveres y material de calefacción.
- Prepárate para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si consideras que tu vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.

Si debes abandonar tu vivienda:

- Coge tu documentación, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, linterna y radio de pilas.
- Desconecta la electricidad, el gas y el agua.
- No toques los aparatos eléctricos si están mojados.

- Cierra y asegura tus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros.
- Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- Notifica tu llegada a la autoridad local y tus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que te acompañan).
  - ✓ Si te alojas en albergue colectivo, respeta al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que recibas.
  - ✓ sé siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que están a tu cargo.
- No propagues rumores o informaciones exagerados de los daños.

6.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Autorizado el retorno a la vivienda deberás tener en cuenta lo siguiente:

- Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbamiento.
- Abstenerse de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas.
  Retirar rápidamente para evitar enfermedades asociadas, los animales muertos en la inundación.
- Seguir rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.
- Comenzar la limpieza por las zonas altas.
- Depositar en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que hayan quedado inutilizados.
- Ayudar a los equipos de salvamento y limpieza en la tarea de desescombrar el tramo de vía pública colindante con su vivienda.

6.4. RECOMENDACIONES PARA AUTOMOVILISTAS

- Infórmate a través del AEMET o de 1·1·2 Comunitat Valenciana de la probabilidad de que se produzcan lluvias torrenciales en las zonas a las que va a desplazarse. En sus páginas web dispone de esta información: www.112cv.gva.es y www.aemet.es
- A través de las emisoras de radio locales pueden llegarte instrucciones acerca de posibles avenidas. Mantén el contacto con ellas.
- Si tienes que viajar, procura circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar hasta ellos rápidamente.
- Prepárate a abandonar el coche y dirígete a zonas más altas
  - ✓ Si el agua empieza a subir de nivel en las carreteras

- ✓ Si al cruzar una corriente, el agua está por encima del eje o le llega más arriba de la rodilla.
- ✓ Si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentra dificultades en abrir la puerta, salga por las ventanillas sin pérdida de tiempo.

- × Lugares inundados:
  - ✓ No debes cruzarlos jamás en automóvil. La fuerza del agua puede arrastrarte al hacer flotar el vehículo.
  - ✓ Si aún puedes cruzarlo, recuerda que debes ir con velocidad corta y avanzando muy despacio para que el agua no salpique el motor y pueda pararlo. Los frenos no funcionan bien si están mojados, por lo tanto, compruébalos varias veces después de cruzar.
- × No es aconsejable, aunque conozcas perfectamente su trazado, avanzar con tu vehículo por una carretera inundada o cruzar un puente oculto por las aguas, la fuerza del agua podría arrastrar el vehículo e incluso la carretera puede estar fuera de servicio.
- × Presta atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
- × Evita viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.

6.5. TORMENTAS

Tormentas en el campo

- × Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- × Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo.
- × No te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- × No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- × Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos.
- × No uses la bicicleta ni tiendas la ropa.
- × Busca refugio en el interior de una edificación.
- × Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

Tormentas en la ciudad

- × En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- × Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.

ANEXO VII PLANES DE EMERGENCIA PRESAS Y EMBALSES

Anexo VII

Según el vigente Plan Especial de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, actualizado a octubre de 2020, **el término municipal de La Romana , NO ESTÁ AFECTADO** por la llegada de frente de la onda de avenida por avería grave o rotura de presa.

Listado de municipios de la Comunitat Valenciana con riesgo de inundaciones de origen fluvial, marino y riesgo por accidente en presas/balsas

Provincia de: ALICANTE

Municipio	Fluvial	Marino	Accidente Presa / Balsa
ROMANA, LA	MEDIO		

ANEXO VIII DATOS SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES INUNDACIONES

Anexo VIII

- ✓ Se incorporarán las fichas cumplimentadas de recogida de datos en cada episodio de inundaciones.
- ✓ Se incorporarán igualmente las fotografías de los daños y consecuencias en cada episodio de inundaciones.



ANEXO IX OTROS DATOS Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Anexo IX

Otros datos y Características del municipio

Fecha revisión: / /

A continuación, se incorporan otros datos y características que mejoren la descripción del medio físico, social y económico del municipio.

ANEXO IX.1. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA E HIDROLOGÍA

ANEXO IX.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA Y RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO

ANEXO IX.3. USOS DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO

ANEXO IX.4 DEMOGRAFIA.

ANEXO IX.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ANEXO IX.6. INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LA DEMARCACIÓN

ANEXO IX.7 PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO

ANEXO 9.1. GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

Geológicamente, La Romana se sitúa en la cadena Bética, dentro del Dominio Prebético. Este dominio es el más septentrional, situado inmediatamente al Sur del Paleozoico de Sierra Morena. Su Mayor desarrollo lo alcanza al Este, entre Jaén y Alicante (sierras de Cazorla, Segura y las Villas Alcaraz, Hellín...) y en las Baleares (Mallorca e La Romanaza). Hacia el Oeste, entre Jaén y Cádiz, está poco desarrollado, quedando cubiertos por los mantos subbéticos y por el Mioceno del Valle del Guadalquivir. Sus materiales mesozoicos presentan en algunas zonas características estratigráficas comunes con los del Sistema Ibérico, estableciéndose su límite por la dirección Dominante de los ejes de los pliegues.

Durante la mayor parte de su historia geológica constituyó un dominio de plataforma adyacente al continente, con depósito predominante de materiales carbonatados. A esta plataforma accedieron sedimentos terrígenos desde el continente (Macizo Ibérico) que en algunos puntos y épocas pudieron expandirse por la mayor parte del dominio. En función de su cercanía al continente se diferencian dentro de esta zona una parte más extensa y otra más interna:

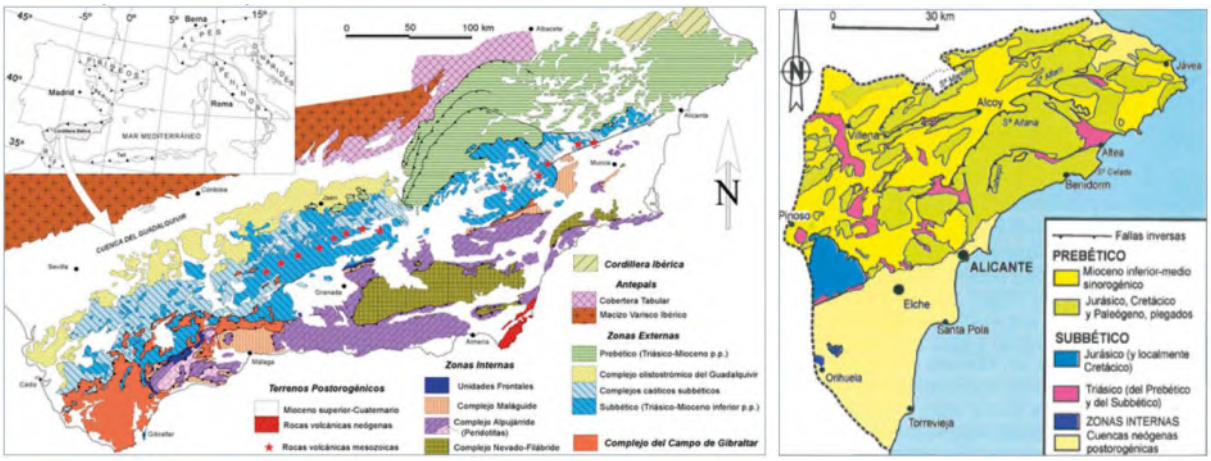


Imagen 1. Dominios tectonoestratigráficos. Fuente: Atlas hidrogeológico de la Provincia de Alicante (DPA-CH)

Prebético externo: Es la zona más próxima al continente, con más influencia de éste en forma de aportes terrígenos y que a partir del Cretácico estuvo en su mayor parte emergida.

Prebético interno: Representa la zona más alejada del continente, con menos influencia de terrígenos. Tiene sedimentación marina desde el Lias interior hasta el Cretácico superior. La potencia de los materiales es aquí mayor que en la zona externa. lo que indica además un aumento de la subsidencia hacia las zonas más internas de la plataforma.

Como refiere la colección de estudios del INAPH, el límite del Prebético externo con el interno, se establece en una gran alineación montañosa que con dirección NE-SO recorre la vertiente septentrional de las sierras del Carche y

de Salinas. El dominio Subbético, cabalga sobre el Prebético interno central, utilizando como elemento de despegue el Keuper, lo que da lugar a que en este espacio existan numerosos afloramientos de estos materiales.

Corresponde a los pequeños relieves que aparecen al este del casco urbano, donde los materiales que afloran son calizas y arcillas de edad paleocena, eocena y oligocena. El Prebético Interno Septentrional está representado por materiales cretácicos. Aparece representado únicamente en el extremo oeste de la sierra de la Horna.

El límite meridional de esta estructura constituye una falla por donde discurre la carretera de La Romana a La Algueña. A los pies de este hundimiento se pueden observar afloramientos de margas y margocalizas blancas del Cretácico inferior. En la Serra Pelada afloran materiales calcáreos del Lías y del Dogger, observándose la presencia de margas y margocalizas del Neocomiense afectadas por varias fallas. La elevación montañosa de la Serra del Reclot, y parte de la Serra Pelada, se caracteriza por calizas dolomíticas de color gris y aspecto masivo

El Subbético está constituido por materiales jurásicos y cretácicos y aparece representado por los relieves situados en la mitad oeste del Término, en los que la litología corresponde a calizas dolomíticas, margas y margocalizas.

Predominan los afloramientos de materiales jurásicos.

LITOESTRATIGRAFÍA

Para la descripción litoestratigráfica de los materiales aflorantes en el término municipal de La Romana, los materiales presentes en el área de estudio han sido agrupados en unidades litológicas homogéneas en cuanto a composición y características geotécnicas, junto con otros datos de interés como son la presencia de relieves importantes o la presencia de recursos mineros de interés. Estas unidades son:

Unidad 1. Calizas

Calizas con algas y/o biocalcarenitas del Mioceno Inferior.
Calizas con filamentos del Dogger.
Calizas dolomíticas del Lías.
Calizas con Nummulites del Eoceno.

Estos materiales presentan una permeabilidad elevada y un drenaje fácil, por lo que pueden constituir áreas de recarga de acuíferos. La capacidad de carga es alta (>5 kg/cm2) y la ripabilidad nula. No aparecen asentamientos diferenciales. Las pendientes son elevadas, con valores que oscilan entre el 20 y el 60 %, siendo frecuentes los escarpes.Las calizas dolomíticas se emplean para la obtención de piedra ornamental, conocida con el nombre comercial de Rojo Alicante. Las calizas con filamentos se explotan con el mismo fin, pero también pueden emplearse para la obtención de áridos y machacas. Las calizas con Nummulites se emplean para la obtención de la variedad Crema Marfil.

Unidad 2. Calizas y margas

Calizas nodulosas y margas rojas del Malm.
Calizas pararrecifales con intercalaciones margosas a veces del Neógeno.
Margas y margocalizas con Ammonites del Cretácico Inferior.
Calizas margosas tableadas y margas blancas del Cretácico superior.

La ripabilidad es variable, de alta en las margas a nula en las calizas. La permeabilidad es de alta (calizas) a muy baja (margas) y el drenaje muy variable. La capacidad de carga es de media a alta (2-4 kg/cm2) y pueden aparecer asentamientos debido a las margas. Las pendientes pueden ser de suaves a fuertes (10-60 %). Pueden producirse desprendimientos debido al descalzamiento de los niveles más duros. De las calizas pararrecifales se obtiene también la variedad Crema Marfil de piedra ornamental.

Unidad 3. Arcillas y margas con yesos.

Bajo esta denominación se han incluido tanto las arcillas verdes, a veces con yesos, del Paleoceno, como las arcillas y margas rojas con yesos del Trías. Presentan una bajísima permeabilidad y el drenaje no es bueno. Son fácilmente ripables y su capacidad de carga es de media a baja (2-4 kg/cm2). Pueden aparecer asentamientos debido a la presencia de yesos. Los relieves son suaves, con bajas pendientes (<5%) y abundantes formas erosivas. En las arcillas pueden aparecer fenómenos de encostramiento. En los lugares donde abunden los yesos pueden darse hundimientos del terreno debido a los procesos de disolución. Los yesos son, además, muy corrosivos.

Unidad 4. Gravas, arenas y arcillas con niveles de encostramiento.

Se trata de materiales recientes (cuaternarios) de relleno, que se depositan horizontalmente cuando la pendiente es suave, y adquieren morfología de glacis cuando ésta es mayor (hasta de un 5%). Si la pendiente supera el 5%, la morfología es de piedemonte y de conos de deyección. Presentan una permeabilidad media o alta, así como un buen drenaje y una ripabilidad acusada. La capacidad de carga es de baja a media (2-4 kg/cm2), con ciertos asentamientos superficiales debido a que pueden alternar materiales con diferentes comportamientos de compresibilidad. Pueden aparecer abarrancamientos y existe riesgo de inundación debido a las suaves pendientes que presenta. Su utilidad económica se centra en la obtención de áridos y gravas.

Unidad 5. Calizas arenosas y arcillas del Oligoceno.

Debido a la heterogeneidad de los materiales que componen esta unidad, la permeabilidad y el drenaje de son muy variables y existe riesgo de desprendimientos. La ripabilidad puede oscilar entre nula y alta. Pueden aparecer asentamientos. Las pendientes que originan son también variables.

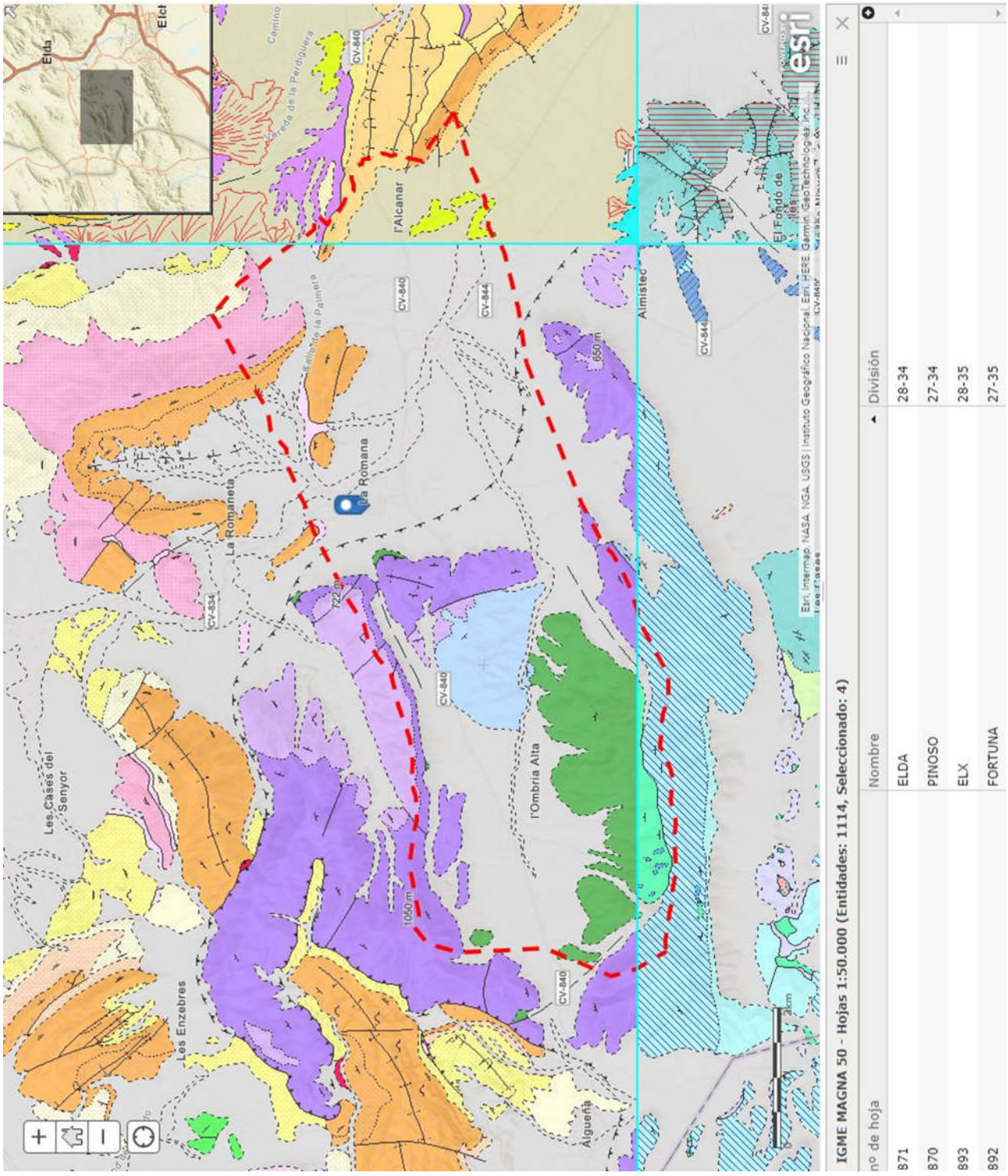


Imagen 2. Vista en planta de la mancha litológica donde se sitúa la población de La Romana. Fuente [Mapa Geológico de España a escala 1/50.000 MAGNA, Geological map of Spain scale 1/50.000 MAGNA (arcgis.com)]

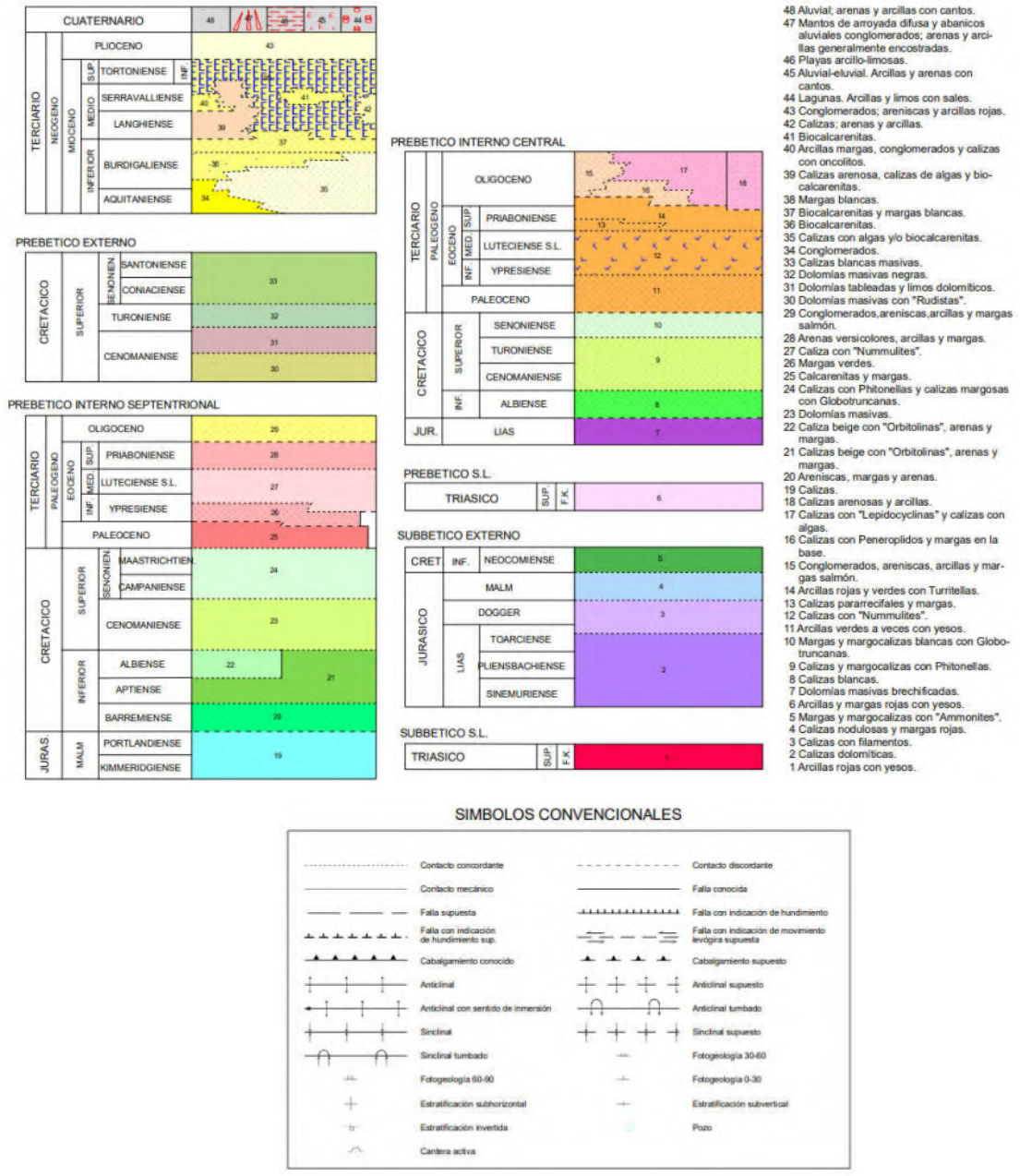


Imagen 3. Estratos geológicos de la zona de estudio. Fuente: Magna50_870.pdf (igme.es)

GEOMORFOLOGÍA

Podemos apreciar que el municipio de La Romana presenta una fisiografía muy variada. Entre los principales sistemas montañosos y relieves que encontramos en el término, destacamos:

Valle de Algaiat: Se trata de un valle transversal longitudinal al que da nombre el mayor relieve de la comarca, la Sierra de Algaiat, que se encuentra en el límite Sur del Valle y se extiende en forma de media luna elongada con

ambos extremos hacia el Norte, y su centro retranqueado al sur está coronado por la Peña la Mina (1053m) aunque el sector a mayor altitud queda al Oeste de esta, en el llamado Puntal Gros (1086m), al Oeste de la formación montañosa, esta describe una curvatura hacia el Norte por medio de la Penya del Frare, Penya del Altar y el Bartolo, en este sector, el Barranc de l'Aire, supone una separación entre los relieves del Sur u del Norte por el Oeste, al Norte del barranco, la Serreta de Rita, Alt del Tomello, la Campana y la Teula, describen un arco en sentido horario.

Este sector en que el valle se estrecha y se produce la divisoria en cabecera de las ramblas Honda y del Aire, marca el límite físico con Algueña, aunque el administrativo se interna en el valle y divisorias de estas peñas anteriores hacia el Este. Al Norte del estrecho se encuentra el sistema montañoso del Monte Coto, una amplia zona en torno a los 800 metros snm, siendo su cumbre la Teula con 1055m, estos relieves continúan hacia el Este por medio de las Sierras Replana y Reclot, que descienden progresivamente hasta la cumbre de esta última con 723 metros como último resalte quedando a sus pies la Romana. Al Sur una garganta pronunciada, que constituye el Barranc de les Coves, diferencia al Norte la Sierra del Reclot y Serreta de la Creu; de la Serra dels Ases y la Serra Pelada al Sur, relieve que supone el límite Este del Valle con una forma de cuña cónica creciente hacia el Este, este es el más abierto y por el cual discurre la red de drenaje del mismo por medio de la Rambla Honda discurriendo de Oeste a Este y que se une en el sector del Valle de Novelda-Monforte romanense con la rambla de la Romana, y esta a su vez, en dirección Norte Sur hasta ingresar en Aspe conformando la Rambla del Tarafa, que desemboca en el Vinalopó.

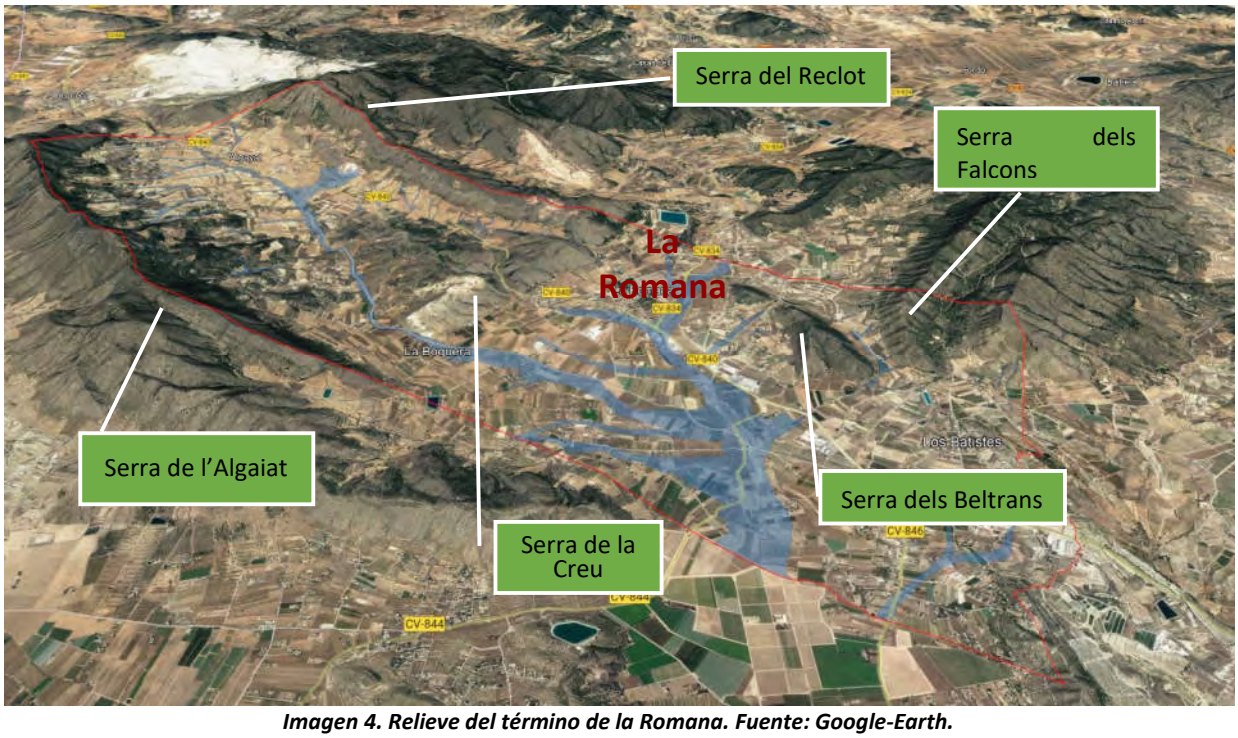


Imagen 4. Relieve del término de la Romana. Fuente: Google-Earth.

Sierra del Reclot: Forma el flanco sur de una estructura sinclinal cuyo núcleo está ocupado por calizas con filamentos del Dogger. El límite meridional de esta estructura está formado por una falla que con dirección NE-SW recorre el valle por donde discurre la carretera de Algueña a la Romana. Este accidente tectónico da origen a diversos afloramientos de margas y margocalizas blancas del Cretácico inferior. El sector meridional de este dominio lo forma un amplio sinclinal, de dirección NE-SW, cuyo flanco norte está ocupado por la sierra Pelada.

Sierra de l'Algaiat: Al sur, constituye una cadena montañosa que se extiende a lo largo de 7 kilómetros por los términos municipales de La Romana, Algueña, Hondón de las Nieves y Orihuela. De la sierra parten numerosas ramblas, que desembocan en la zona de la Boquera.

Serra dels Falcons y Serra dels Beltrans: Al Noreste del municipio de la Romana, suponen los relieves de poca entidad, a modo de resaltes que enfilan y remarcan ese carácter de corredor hacia Novelda y el Vinalopó.

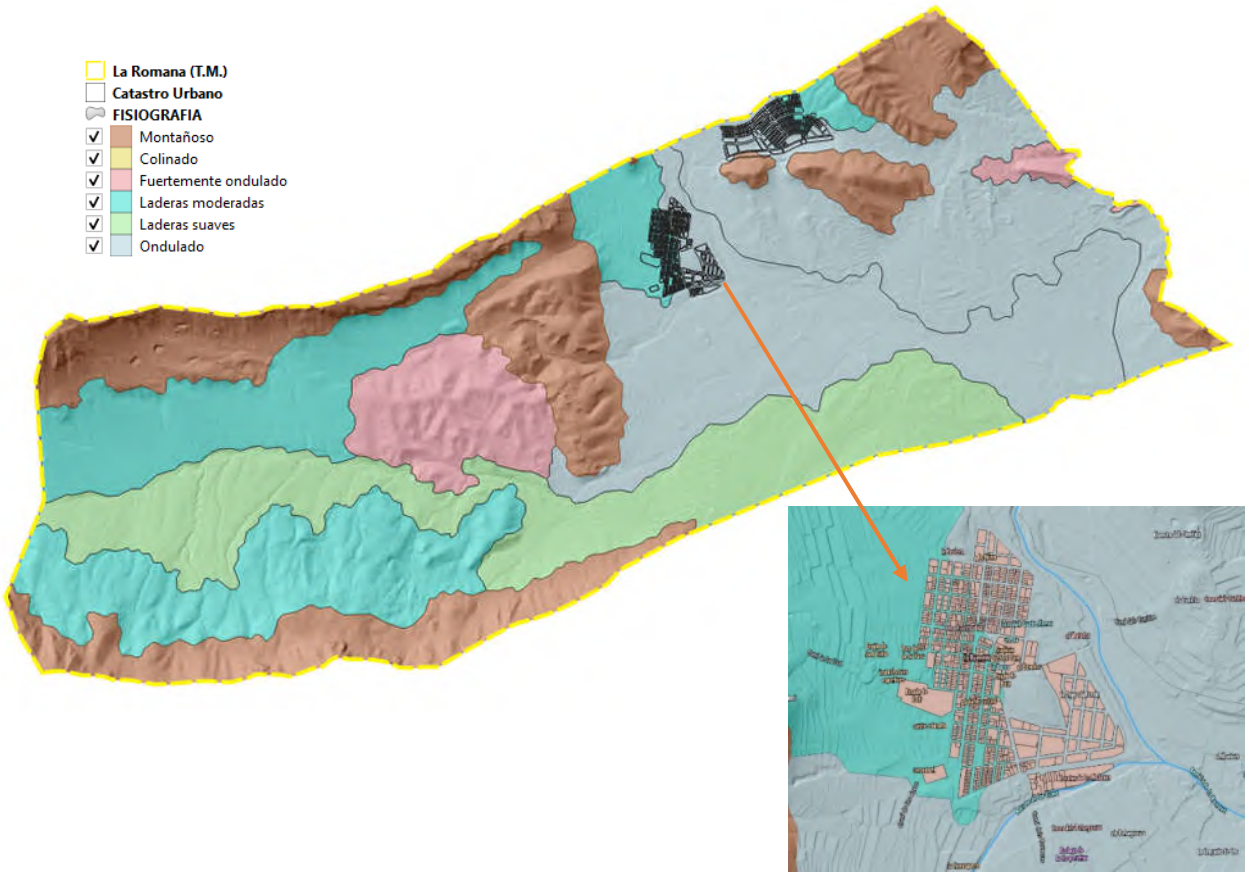


Imagen 5. Fisiografía del municipio de La Romana. Fuente: ICV. Elaboración: Proaguas Costablanca.

Por último, indicar que el espacio que queda entre la Serra dels Ases y la Serra dels Falcons, en el que se asienta el casco urbano, presenta una fisiografía ondulada, y justo en la bifurcación de las ramblas de la Romana con el Barranc de les Coves.

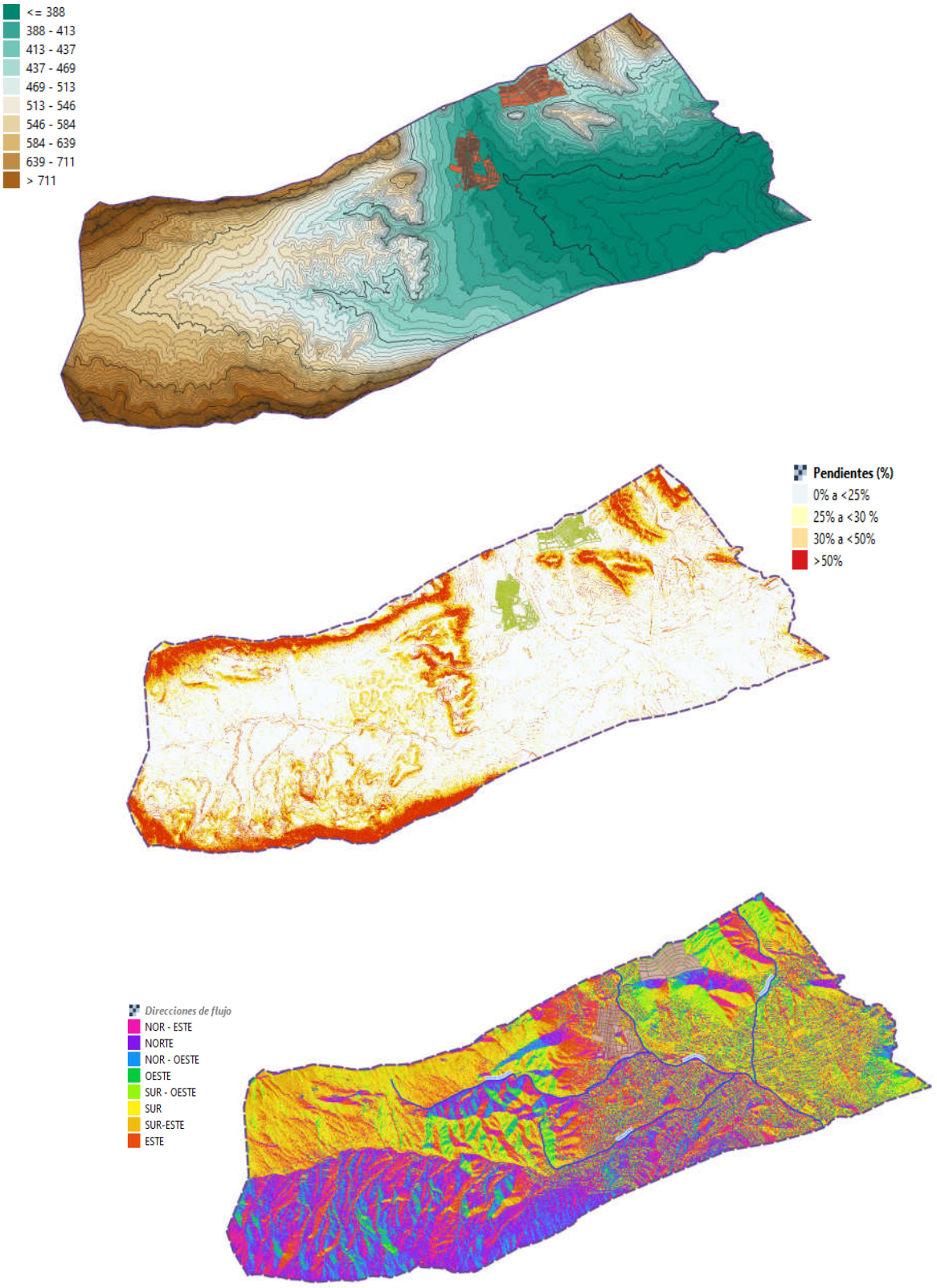


Imagen 6. Mapas de relieve / pendientes / dirección de flujo procesados a partir del MDT del ámbito de La Romana
Elaboración: Proaguas Costablanca

En la imagen 6, se representan los mapas de relieve, pendientes y dirección de flujos realizados para el estudio de la orografía del municipio de La Romana.

HIDROGEOLOGÍA

El Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante, 2015, realizado por el Área de Ciclo Hídrico de la Diputación Provincial de Alicante, en colaboración del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), refiere para el ámbito del municipio de La Romana, en el que existen cursos fluviales de carácter permanente, ni cursos efímeros de importancia, dos dominios hidrogeológicos, que pasamos a describir a continuación:

Dominio Hidrogeológico de Quibas:

El acuífero de Quibas se localiza en el extremo occidental de la provincia de Alicante, en el límite con la provincia de Murcia y al norte del Dominio Hidrogeológico Crevillente- Argallet. Se trata de un acuífero intercuenca denominado en la actualidad Masa de Agua Subterránea 080.076 Sierra de Reclot (Cuenca Hidrográfica del Júcar) y Masa de Agua Subterránea 070.029 Quibas (Cuenca Hidrográfica del Segura).

Dentro de los límites alicantinos del acuífero, se sitúan las poblaciones de Casas del Faldar, Casas del Señor, Cavafría, Chinorlet, Encebras, Hondón, La Romana, Algueña, La Solana y Tres Fuentes, y fuera de sus límites, pero muy próximos al mismo las poblaciones de Elda, Monóvar, Pinoso y Salinas.

La orografía de esta zona está fuertemente marcada por las estructuras geológicas presentes e incluye las sierras de La Umbría, Las Pedrizas, Reclot y de los Beltranes. La cota más elevada corresponde al Alto de la Bola (847 m s.n.m.) en la Sierra de la Umbría. Históricamente, se conoce la existencia de un humedal, La Laguna del Toscar, al norte del Hondón, cuyo origen está asociado al estancamiento de la escorrentía superficial, que no se infiltra debido al alto contenido en arcillas de los materiales superficiales, de forma que no está relacionada hidráulicamente con el acuífero. Los únicos cursos fluviales existentes dentro de los límites del acuífero corresponden a ramblas de carácter efímero, como son la rambla del Derramador y la rambla de la Gorra, tributarias del río Vinalopó,

El acuífero de Quibas responde al esquema de un acuífero de funcionamiento libre cuando afloran los materiales permeables y confinado en las zonas donde está cubierto por el impermeable de techo o en el sector comprendido entre las poblaciones de La Romana, Encebras y Algueña, donde el acuífero se encuentra cabalgado por el manto subbético que pertenece al acuífero de Crevillente. El sustrato impermeable está constituido por las margas del Eoceno inferior y por las arcillas y yesos del Keuper. El impermeable de techo, cuando está presente, está definido por las series margoarcillosas del Mioceno medio-superior y, en ocasiones, por las arcillas y yesos del Keuper cuando se produce la superposición de escamas cabalgantes, como ocurre en el flanco este de la estructura anticlinal de Zafra-Umbría.

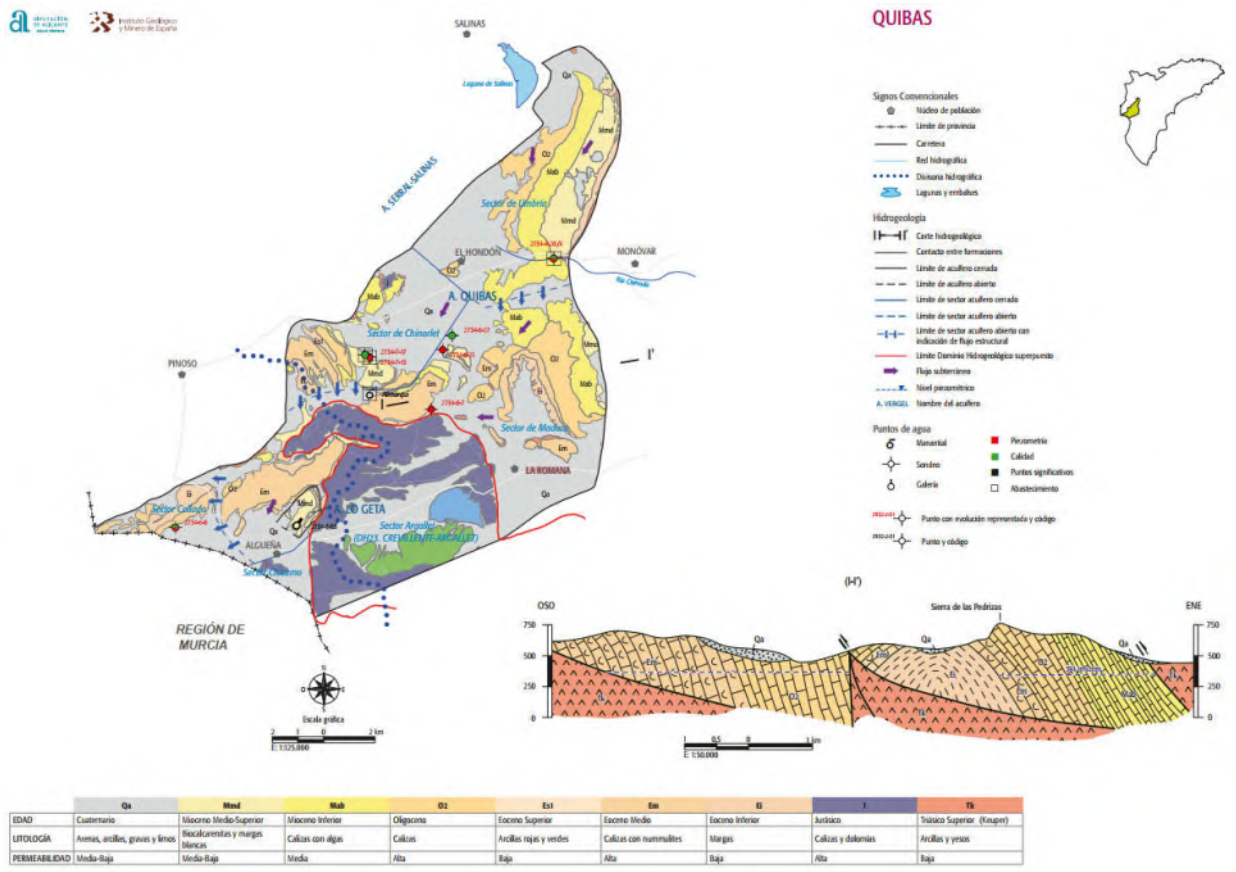


Imagen 7. Dominio Quibas. Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante.
Fuente: Diputación de Alicante – Ciclo Hídrico

Dominio Hidrogeológico de Crevillente -Argallet:

El dominio de Crevillente-Argallet se localiza al SO de la provincia de Alicante, en el límite provincial con Murcia. Los límites orográficos son al sur, la sierra de Crevillente; al norte, la sierra de Reclot; y al este, la sierra de Ofra. La morfología de esta zona se caracteriza por la alternancia de elevaciones montañosas, con una alineación en general este-oeste, que se corresponde con los afloramientos de macizos carbonatados, con depresiones recubiertas por materiales cuaternarios. La máxima elevación del terreno se encuentra en torno a los 1.000 m s.n.m. en las sierras de El Reclot y Argallet, mientras que en las zonas más deprimidas es del orden de los 300 m s.n.m.

Dentro de sus límites se incorporan de forma parcial un total de diez términos municipales, pertenecientes todos ellos a la provincia de Alicante (Pinoso, Monóvar, Algueña, La Romana, Orihuela, Hondón de las Nieves, Aspe, Crevillente, Albatera, y Hondón de los Frailes); de los cuales únicamente los núcleos urbanos de Hondón de las Nieves y Hondón de los Frailes se sitúan dentro de los límites del perímetro del acuífero de Crevillente.

Este Dominio Hidrogeológico incluye exclusivamente el acuífero de Crevillente, con sus dos sectores: Argallet y Crevillente.

Ocupa una superficie total de 145 km2, de los cuales 76 km2 corresponden a afloramientos de materiales permeables. Desde un punto de visita geológico los materiales que forman el sistema acuífero de Crevillente son dolomías y calizas del Jurásico inferior principalmente, con un espesor que varia entre 200 y 500 m, siendo la potencia media del orden de 450 m. Estos materiales constituyen una unidad estructural perteneciente al Subbético, enteramente despegada y cabalgante sobre los materiales de las formaciones del Prebético. El nivel de despegue corresponde con las arcillas y yesos del Triásico, el cual constituye el nivel de base impermeable, así como el cierre lateral del sistema.

De muro a techo la columna litológica tipo está constituida por los materiales triásicos, sobre los que se apoyan los niveles calizo dolomíticos del Jurásico inferior (Lías) y medio (Dogger). El Jurásico superior y el Cretácico más alto suelen estar ausentes o reducidos a pequeños retazos. Colmatando las depresiones que se intercalan entre los sistemas montañosos se depositan materiales recientes. Así mismo, en las proximidades de la sierra de Argallet y en la falda sur de la sierra de Crevillente, aparecen afloramientos cretácicos del Prebético.

Dentro del acuífero se han diferenciado dos sectores: el sector de Argallet al norte, en el que se incluye parte del término de La Romana, y el sector de Crevillente al sur. Ambos se encuentran individualizados por los afloramientos de Keuper que se localizan al sur de las sierras de Argallet y Cava. Este afloramiento triásico, parece no estar presente en el extremo oriental de este límite, de forma que en esta zona ambos sectores se encuentran conectados hidráulicamente a través de un frente del orden de 3 km de longitud. Este acuífero constituye un sistema kárstico donde la permeabilidad se debe a fenómenos de disolución a favor de fracturas y discontinuidades en la masa rocosa que funciona como un acuífero libre. En régimen natural, la recarga del acuífero se realiza por la infiltración del agua de lluvia y su descarga sería por manantiales localizados en los puntos topográficos más bajos. La explotación posterior del acuífero ha producido una transformación significativa en este régimen natural de forma que, en la actualidad, no se conoce ninguna salida natural.

La dirección del flujo subterráneo en el sector de Argallet es fundamentalmente noroeste-sureste y las aguas son de mejor calidad que las del sector Crevillent, aptas para regadío e incluso para consumo humano. De hecho, entre otros, abastecen a La Romana, donde se ha instalado una potabilizadora para eliminar el exceso en Mn y Fe (pozo La Boquera).

La vulnerabilidad del acuífero según el método Drastic (DPA, 2004) es en general baja, presentando zonas con vulnerabilidad media-alta en aquellos lugares en los que afloran las formaciones carbonatadas permeables que constituyen el acuífero.

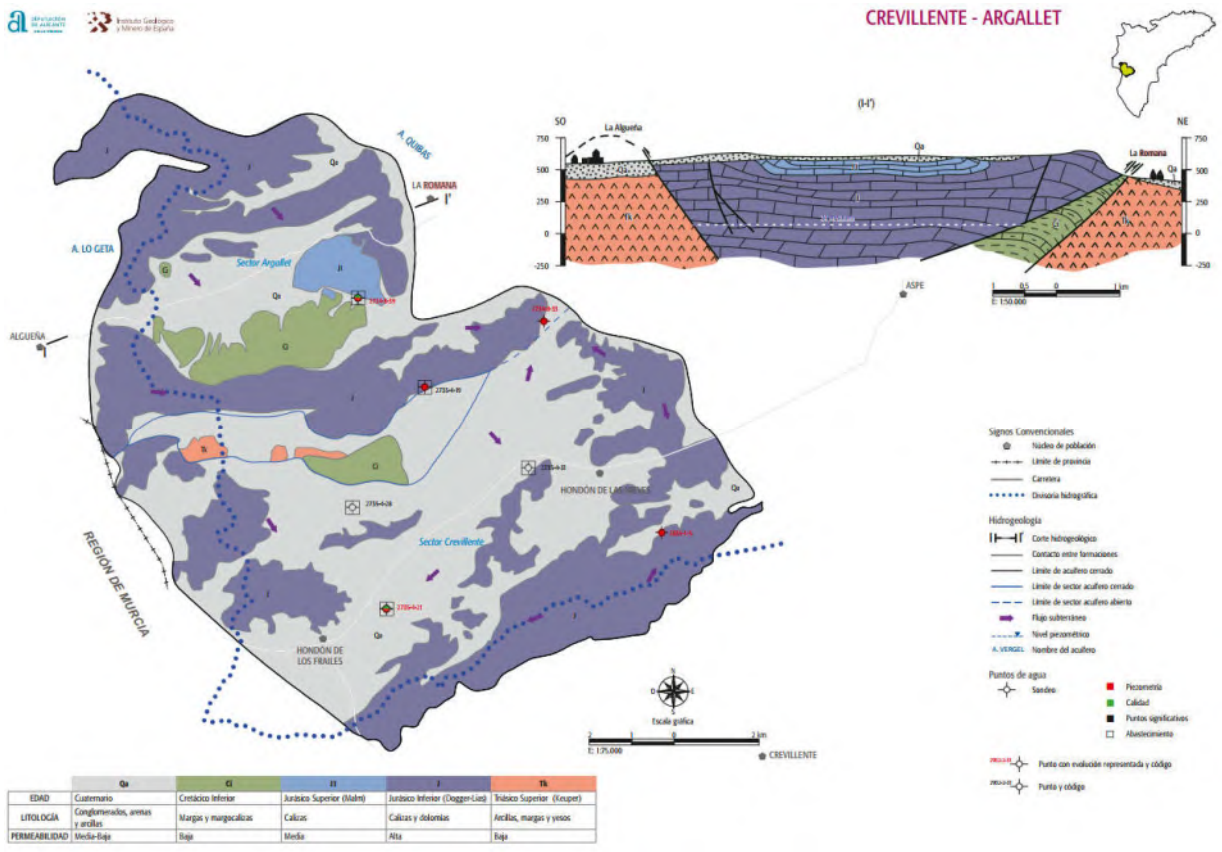


Imagen 8. Dominio Crevillent- Argallet. Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante.
Fuente: Diputación de Alicante – Ciclo Hídrico

ANEXO 9.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA Y RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO

El clima de una región está determinado tanto por la circulación atmosférica como por los denominados factores geográficos. Entre éstos, figuran como más importantes el emplazamiento del territorio y sus características orográficas, así como la influencia marina.

La provincia de Alicante se sitúa en el contexto climático mediterráneo, y presenta regiones subhúmedas (en el tercio septentrional) y semiáridas (en el resto del territorio). El índice de insolación es elevado (unas 2800 horas/año) y la influencia marítima actúa como regulador térmico. La compleja y accidentada orografía provincial, junto con el grado de exposición marítima, condicionan la distribución de las precipitaciones, dando lugar a dos áreas climáticas principales:

– La septentrional, con precipitaciones que pueden superar los 1000 mm/año, ligadas en general a cortos períodos de lluvias muy intensas.

– La centromeridional, caracterizada por un ambiente semiárido a sotavento de las borrascas, con valores medios de precipitación inferiores a 300 mm/año.

En ambas zonas, los períodos de lluvias suelen concentrarse en eventos muy intensos, generalmente en otoño, que pueden ocasionar importantes avenidas. Se dan casos de aguaceros de excepcional intensidad que, en el intervalo de unas pocas horas, exceden e incluso duplican el volumen medio anual recogido en los distintos observatorios.

Los contrastes térmicos son notorios en la provincia. La distribución de las temperaturas está condicionada por la latitud, la topografía y la proximidad al mar. Las temperaturas mínimas se registran en la zona de la Alcoia y el Alto Vinalopó (áreas montañosas y tierras interiores más continentalizadas), mientras que en la zona costera entre Torrevieja y Benidorm las temperaturas medias son las más elevadas de la provincia.

Junto a los episodios de avenida, el clima alicantino se caracteriza por la frecuencia con la que se presentan las sequías. Al comparar los promedios anuales de precipitación y evapotranspiración se observa un marcado déficit hídrico que alcanza su máximo hacia el sur de la provincia y disminuye de forma progresiva hacia el norte. Este balance es indicativo de un proceso de aridificación ambiental que afecta a cerca de un 75% de la superficie provincial, y que se traduce en una disminución del desarrollo biológico y un aumento en la demanda de agua para la producción agrícola.

En la zona de estudio del término de La Romana, (Vinalopó Mitjà), el clima presente es el mediterráneo marítimo, con régimen de humedad cálido. La precipitación media se sitúa en torno a los 350 mm/año y la evapotranspiración potencial (ETP) en 850 mm/año. La temperatura media anual observada es alrededor de 15-16ºC en la mayor parte del dominio, ascendiendo a 18ºC en el borde sur; la media de las máximas aparece en torno a 30ºC, subiendo a 34ºC hacia el oeste; la media de las mínimas se encuentra entre 4 y 6ºC, descendiendo hasta 2 y 4ºC en el sector noroccidental.

Incluso dentro del propio término municipal, se presentan algunas diferencias, así, mientras la comarca del Medio Vinalopó, presenta una precipitación anual al orden de los 300 mm, en el corredor (Este-Oeste y a mayor altitud) en el que se emplaza La Romana, nos encontramos con precipitaciones de 391mm/año, y que asciende a registros del orden de los 500mm/año, en los relieves del valle de Algayat, ello por el efecto de barrera orográfica que producen las laderas circundantes y que en combinación con su altitud, explica la riqueza botánica del entorno, y la microrreserva de la Sierra de Algayat.

Según la clasificación de Thornthwaite, que utiliza como base para la clasificación los índices de humedad y de aridez, La Romana se zonifica en un clima semiárido, mesotérmico (tipo DB'$_2$da), con poco o nada de superávit hídrico en invierno.

Los veranos son cortos, calurosos y principalmente despejados; los inviernos son largos, fríos, ventosos y parcialmente nublados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 2 °C a 30 °C y rara vez baja a menos de -2 °C o sube a más de 33 °C.

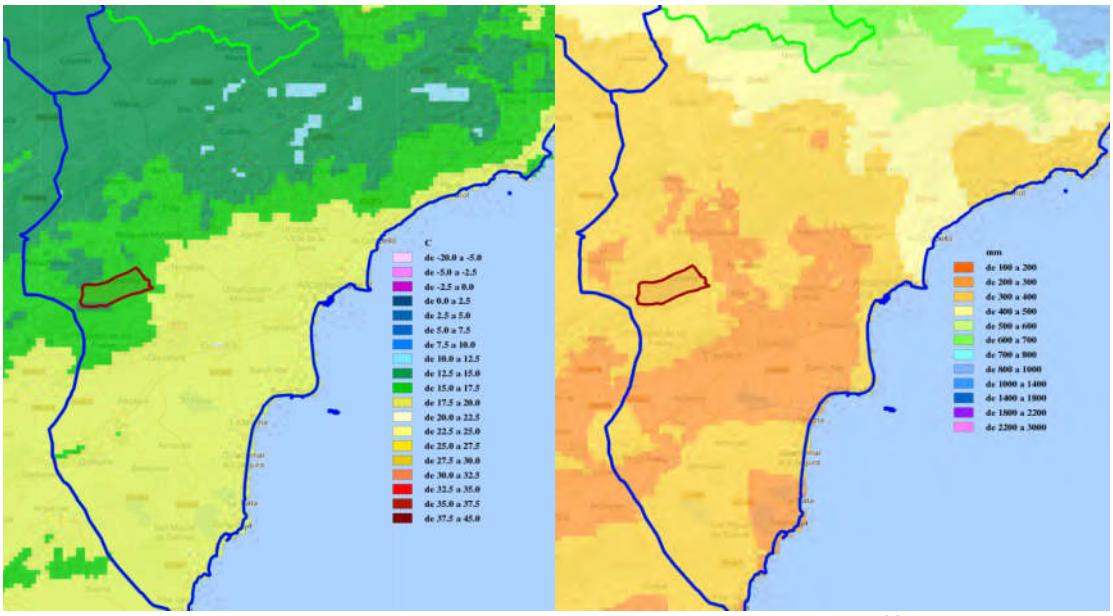
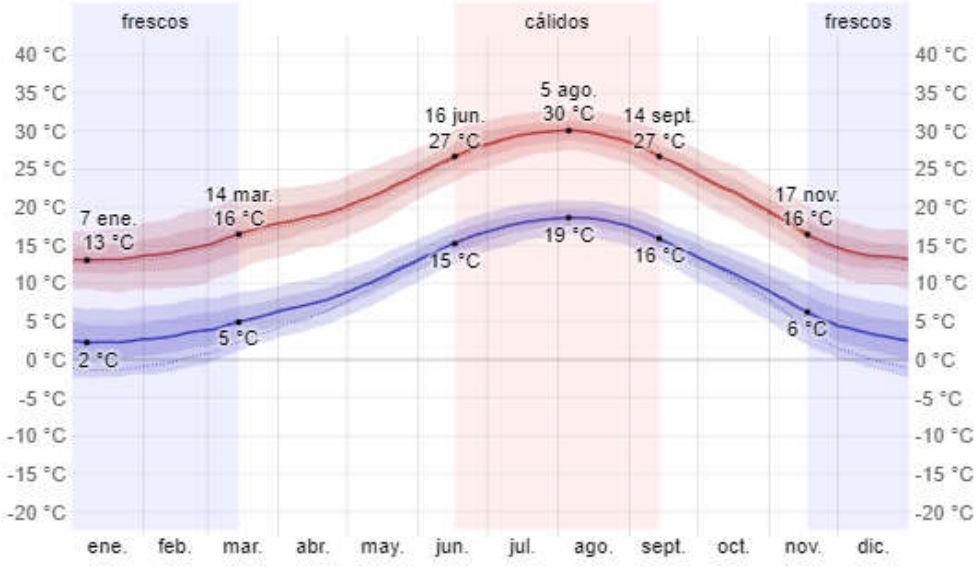


Imagen 9. Atlas climático Ibérico (temperatura-precipitación media anual). Fuente: http://agroclimap.aemet.es/



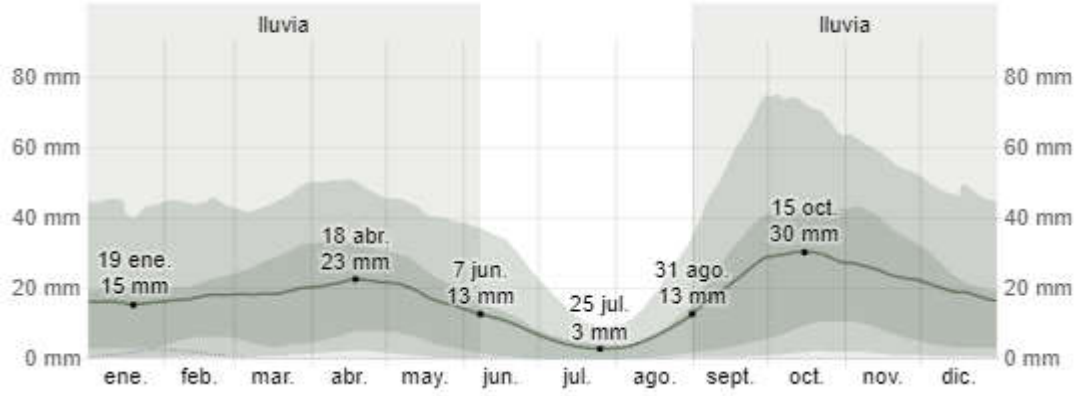
Gráfica 1 Temperatura de La Romana. Fuente: El clima en La Romana, - Weather Spark

En promedio, la temporada más calurosa dura 2,9 meses, del 16 de junio al 14 de septiembre, y la temperatura máxima diaria es más de 27 °C. El mes más cálido del año en La Romana es agosto, con una temperatura máxima de 30 °C y mínima de 18 °C.

Por otra parte, la temporada más fresca dura 3,9 meses, del 17 de noviembre al 14 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 16 °C. El mes más frío del año en La Romana es enero, con una temperatura mínima promedio de 2 °C y máxima de 13 °C.

Es conveniente destacar el carácter frecuentemente torrencial de las precipitaciones, especialmente a principios de otoño, debido a los fenómenos denominados de "gota fría". Estos fenómenos se producen al ascender a favor de los relieves costeros el aire caliente y cargado de humedad procedente del Mediterráneo.

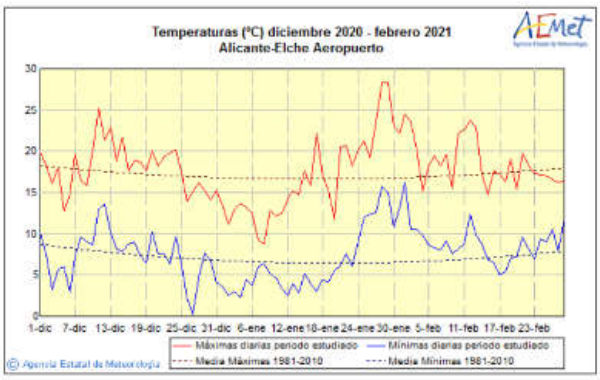
La temporada de lluvia dura 9,3 meses, del 31 de agosto al 7 de junio, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en La Romana es octubre, con un promedio de 30 milímetros de lluvia. El periodo del año sin lluvia dura 2,7 meses, del 7 de junio al 31 de agosto. El mes con menos lluvia en La Romana es julio, con un promedio de 3 milímetros de lluvia.

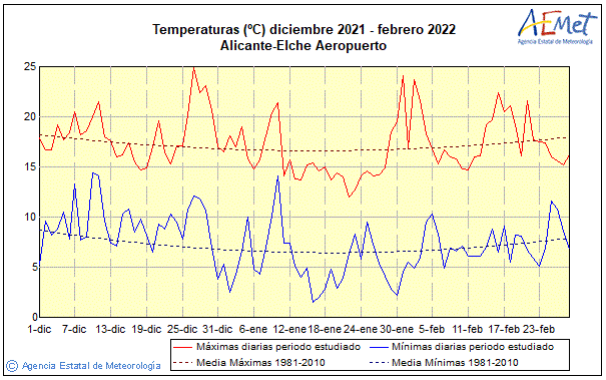


Gráfica 2 Precipitación de lluvia mensual promedio de La Romana. Fuente: El clima en La Romana, - Weather Spark

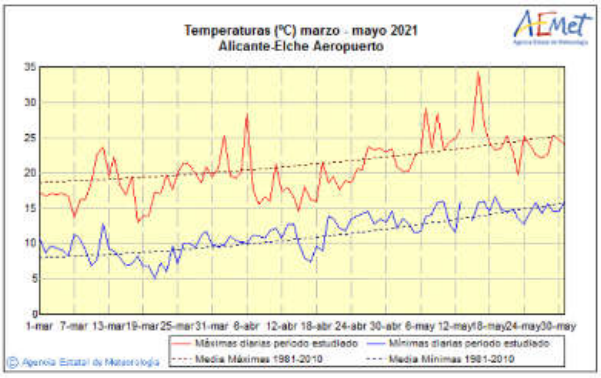
Atendiendo a la gráfica 2 destaca un pico de precipitaciones concentradas en los meses de septiembre a noviembre; y un segundo periodo de lluvias sostenido, que se dan en los meses de enero hasta mayo, siendo menores las precipitaciones en los meses de junio a agosto. El mes con menos lluvia en el municipio de La Romana, corresponde estadísticamente en el mes de julio.

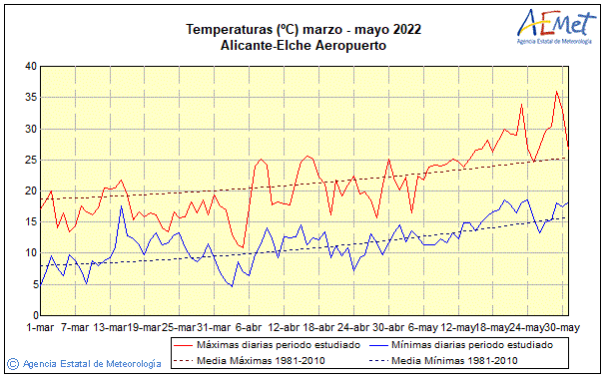
En los gráficos estacionales orientados a estudios con series climáticas fidedignas y longevas, la AEMET dispone entre otros, de la evolución de las variables meteorológicas de la estación climatológica disponible de “Alicante-Elche Aeropuerto” (Ind. climatológico: 8019-Altitud (m): 43; Latitud: 38° 16' 58" N - Longitud: 0° 34' 15" O) junto con la evolución de la normal del periodo 1981-2010 de la misma variable, en la misma estación. Para el caso de temperaturas se representa la evolución de las temperaturas máximas y mínimas diarias superpuestas a las curvas ajustadas de las medias de las temperaturas máximas y mínimas diarias del periodo 1981-2010. A continuación, se representa la evolución de las temperaturas máximas y mínimas diarias superpuestas a las curvas ajustadas de las medias de las temperaturas máximas y mínimas diarias del periodo 1981-2010.



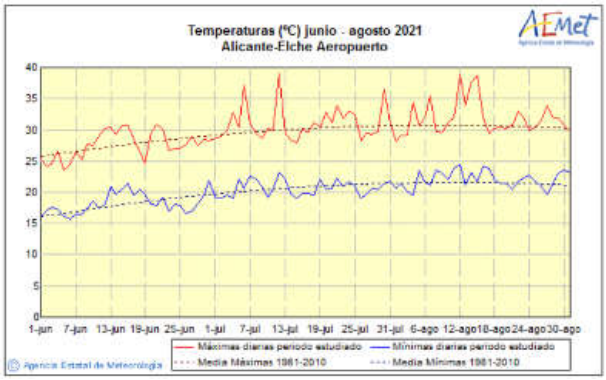


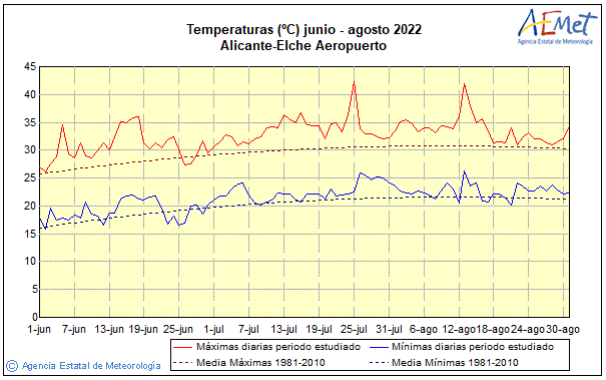
Gráfica 3 Análisis estacional de temperaturas en invierno del 2020/2021 y 2021/2022 superpuestas con histórico 1981-2010. Fuente Alicante-Elche Aeropuerto - AEMET. Gobierno de España



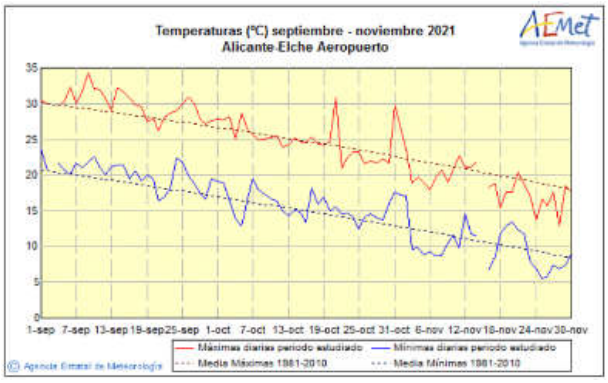


Gráfica 4 Análisis estacional de temperaturas en primavera del 2021 y 2022 superpuestas con histórico 1981-2010. Fuente: Alicante-Elche Aeropuerto - AEMET. Gobierno de España





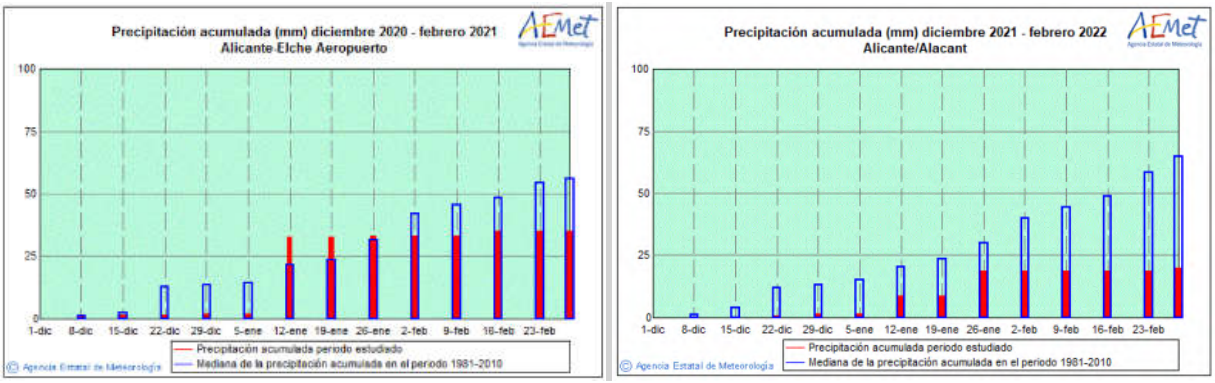
Gráfica 5 Análisis estacional de temperaturas en verano del 2021 y 2022 superpuestas con histórico 1981-2010. Fuente: Alicante-Elche Aeropuerto - AEMET. Gobierno de España



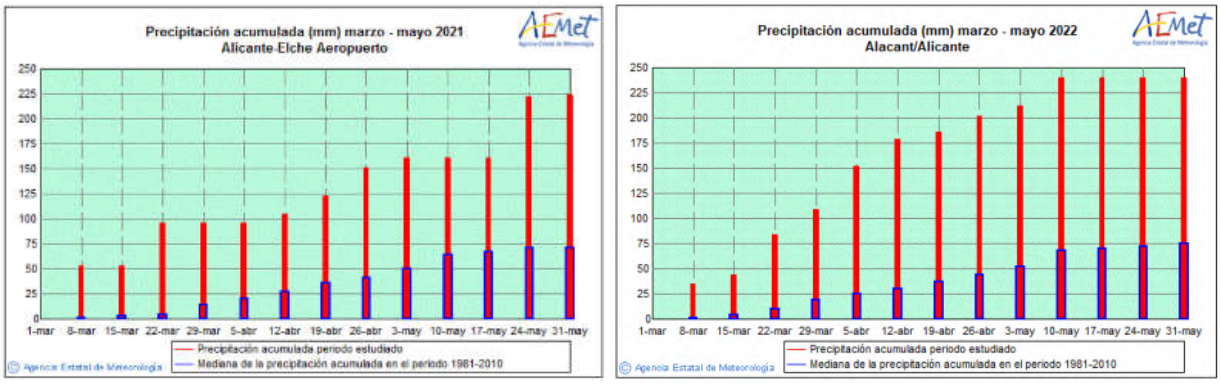
Gráfica 6 Análisis estacional de temperaturas en otoño del 2021 superpuestas con histórico 1981-2010. Fuente: Alicante-Elche Aeropuerto - AEMET. Gobierno de España

Según los escenarios presentados en las gráficas (3,4,5 y 6) de la AEMET, todos los escenarios indican un patrón de incremento generalizado de las temperaturas diarias entre los máximos y mínimos actuales teniendo como base el histórico, que casi con toda seguridad superará los 9º C a finales del mismo en la estación estival y alcanzará una variabilidad entre 1 y 10 Cº en la estación invernal en términos de temperaturas máximas.

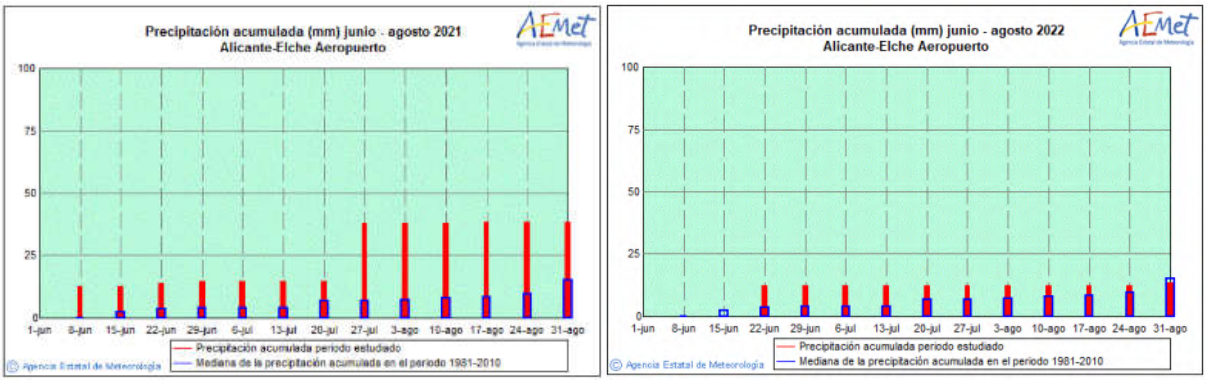
Igualmente, para la precipitación, se representa mediante un diagrama de barras, la evolución de la precipitación acumulada en la estación climatológica junto con la evolución de la mediana de la precipitación acumulada en el periodo 1981-2010



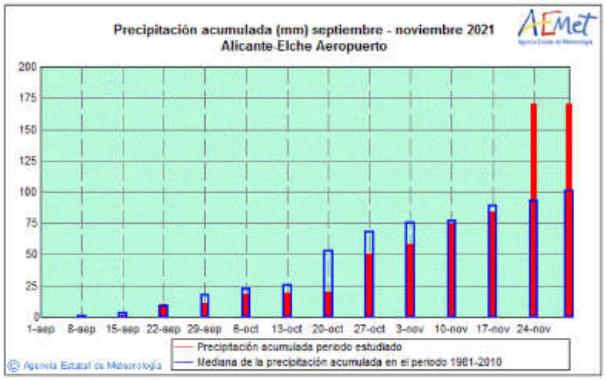
Gráfica 7 Precipitación acumulada invierno 2020/2021 y 2021/2022 Fuente: Alicante-Elche Aeropuerto - AEMET. Gobierno de España



Gráfica 8 Precipitación acumulada en primavera 2021 y 2022 Fuente: *Alicante-Elche Aeropuerto - AEMET. Gobierno de España*



Gráfica 9 Precipitación acumulada en verano 2021 y 2022. Fuente: *Alicante-Elche Aeropuerto - AEMET. Gobierno de España*



Gráfica 10 Precipitación acumulada en otoño 2021 Fuente: *Alicante-Elche Aeropuerto - AEMET. Gobierno de España*

Según el Programa Nacional sobre el Clima (MOPTMA, 1994), se esperan descensos generales de los valores de la precipitación media anual comprendidos entre el 5% y el 15%. Se estima una tendencia hacia una concentración temporal de la precipitación, así como a una mayor variabilidad anual e interanual, lo que implicaría un aumento de los períodos secos y una mayor torrencialidad de las precipitaciones.

Los escenarios presentados en las gráficas (7,8,9 y10) de la AEMET no se puede hablar de un patrón de generalizado de las precipitaciones diarias para el centenario, pudiéndose observar tanto incrementos o decrementos según la estacionalidad anual de las mismas, como las amplias bandas de incertidumbre comparándolas con las medianas de precipitación acumulada en el periodo de 1981-2010.

Esta situación, de episodios extremos se relaciona con el cambio climático debido al aumento de la temperatura del mar, el cual ocasiona una mayor evaporación y, por tanto, un incremento de los fenómenos extremos (lluvias torrenciales, huracanes, fuertes vientos, entre otros factores). El aumento de estos fenómenos hace necesario implementar medidas para la mitigación de los efectos asociados, en este caso, a las inundaciones, la redacción del actual plan sería una de ellas, la cual incrementará la resiliencia del municipio de La Romana.

Para el estudio del clima a nivel local, se pueden emplear los datos disponibles de la estación termopluviométrica del observatorio LA ROMANA-AGROMET con clave 8015O, situado a 500 m.s.n.m. y a una distancia del mar de unos 32 km; Latitud: 38° 22' 00" N; Longitud: 0° 53' 00" W) y con una serie útil de 28 años tanto para los valores de temperatura como los de precipitación. Los datos corresponden a la serie climatológica de los años 1976-2003.

Según dicha estación, la temperatura media anual en el municipio de La Romana es de 12,85 ºC, con unos valores máximos en los meses de julio y agosto, y unos mínimos en los meses de diciembre y enero. Las precipitaciones anuales medias en este municipio son de 323,60 mm. Presentan un mínimo en julio (7,40 mm) y un máximo en octubre (40,50 mm), aunque existen tres periodos húmedos: un pico en marzo, otro en junio y otro en octubre.

En la tabla siguiente se detallan las precipitaciones medias mensuales:

Temperaturas

TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES (ºC)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
6,00	7,40	8,50	10,80	13,60	16,50	20,90	21,30	18,60	14,50	9,60	6,50	12,85

Tabla 1 Temperaturas medias mensuales (ºC). Estación "La Romana-Agromet(8015O). Fuente: *Temperaturas medias mensuales 8015O LaRomana*

Precipitaciones

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL (mm)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
24,4	20,8	20,5	37,80	39,30	28,70	7,40	9,10	36,90	40,50	32,70	25,50	323,60

Tabla 2 Pluviometría media mensual (mm). Estación "La Romana-Agromet(8015O). Fuente: *Pluviometría media mensual 8015O LaRomana*

Indicar que, la máxima precipitación en 24 horas, para un período de retorno de 100 años es de 162.1 mm. Este dato se refleja en el PGOU procedente del observatorio de Monóvar, que tiene una altitud y distancia al mar semejantes a las de La Romana.

RÉGIMEN PLUVIOMÉTRICO

La zona de estudio, ubicada en una zona de interior montañosa y septentrional de la provincia de Alicante, donde las lluvias asociadas a temporales del Mediterráneo no son tan relevantes, ganando en su caso cierto grado de protagonismo las precipitaciones ligadas a tormentas convectivas (formación de frentes de brisa; núcleos de tormenta que tienen como primer percutor el aporte de calor y humedad conducido hacia el interior por la brisa marina canalizada a través de pasillos transversales al eje de las béticas, de SW a NE), las cuales alcanzan un elevado porcentaje del total de precipitación acumulado durante todo el ciclo anual.

Para poder determinar la precipitación de la zona de estudio, se pueden consultar las estaciones meteorológicas más próximas, a través de la web del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) y utilizar las series temporales de precipitaciones diarias registradas en la red de pluviómetros de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

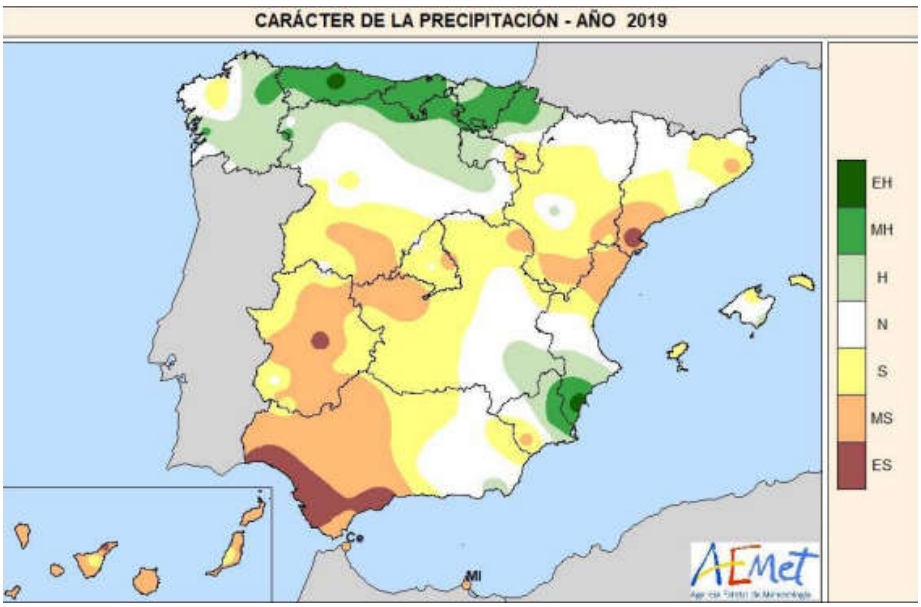
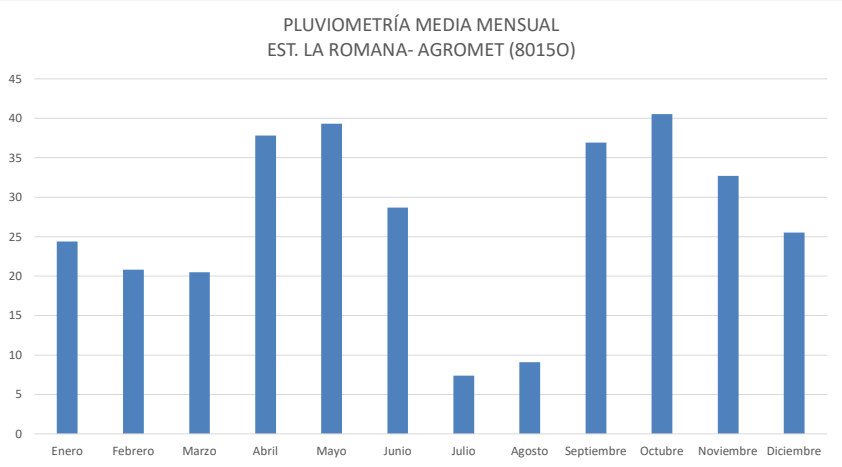


Imagen 10 Caracterización precipitación media en España anualidad 2019. Fuente: res_anual_clim_2019 (aemet.es)

La lluvia es el elemento meteorológico definidor de la primavera y el otoño de todo el territorio interior alicantino, que es cuando estadísticamente se registran los valores más altos de precipitación, siendo el mes de octubre el que tiene más registros de eventos de precipitación máxima.

Según los datos recogidos en la estación pluviométrica de la AEMET más cercana, se corresponde con la "8015O - LA ROMANA AGROMET". Con los datos disponibles se indica que la precipitación máxima en 24 horas anual es de 50,20 mm, y la mensualmente el mes de octubre con 20,20 mm, siendo característica la existencia de sequía estival en la zona. El volumen medio acumulado a lo largo del año 2021, fue de 323,60 mm,



Gráfica 11 Pluviometría media mensual estación 8015O (2021). Fuente: Pluviometría media mensual (mm) (mapama.gob.es)

Además de los datos históricos anuales que son extraídos de los datos de la estación de La Romana, se indica los datos de precipitaciones máximas más representativas de las estaciones pluviométricas más cercanas. En la comarca y proximidades a la población de La Romana, se identifican las siguientes estaciones pluviométricas, por proximidad y longevidad de las series temporales:

INDICATIVO	NOMBRE	Años completos	ALTITUD	COORD_X	COORD_Y	TIPO
7247X	PINOSO	78	575	671322	4251990	AUTOMATICAS
8013X	NOVELDA	72	230	695835	4251099	AUTOMATICAS
7255A	CREVILLENTE (LOS MOLINOS)	60	280	689543	4236760	PLUVIOMETRICAS
8015O	LA ROMANA	41	445	683470	4249297	PLUVIOMETRICAS
8013A-B	NOVELDA	72	255-230	694591	4251316	PLUVIOMETRICAS
8017	ASPE	43	241	694757	4246445	PLUVIOMETRICAS
8014O	MONOVAR (CHINORLET)	30	550	678050	4253955	PLUVIOMETRICAS

Tabla 3 Estaciones climatológicas características en la zona de estudio. Fuente AEMET.

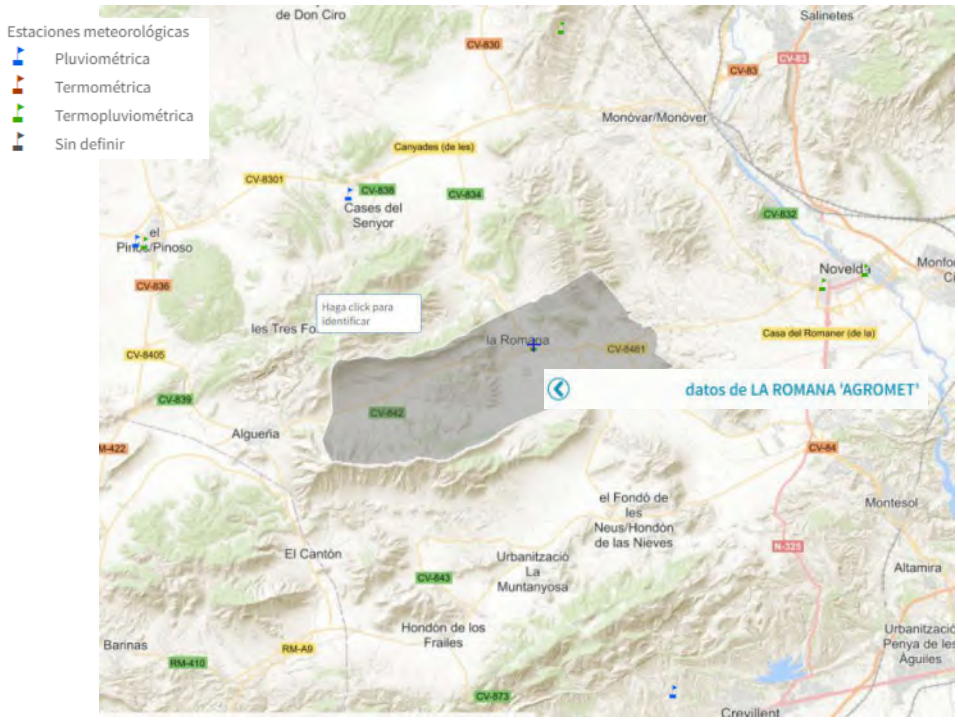
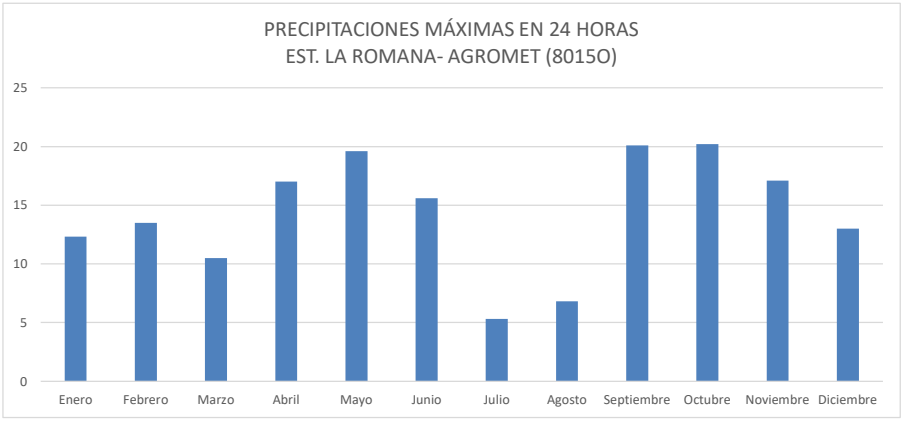


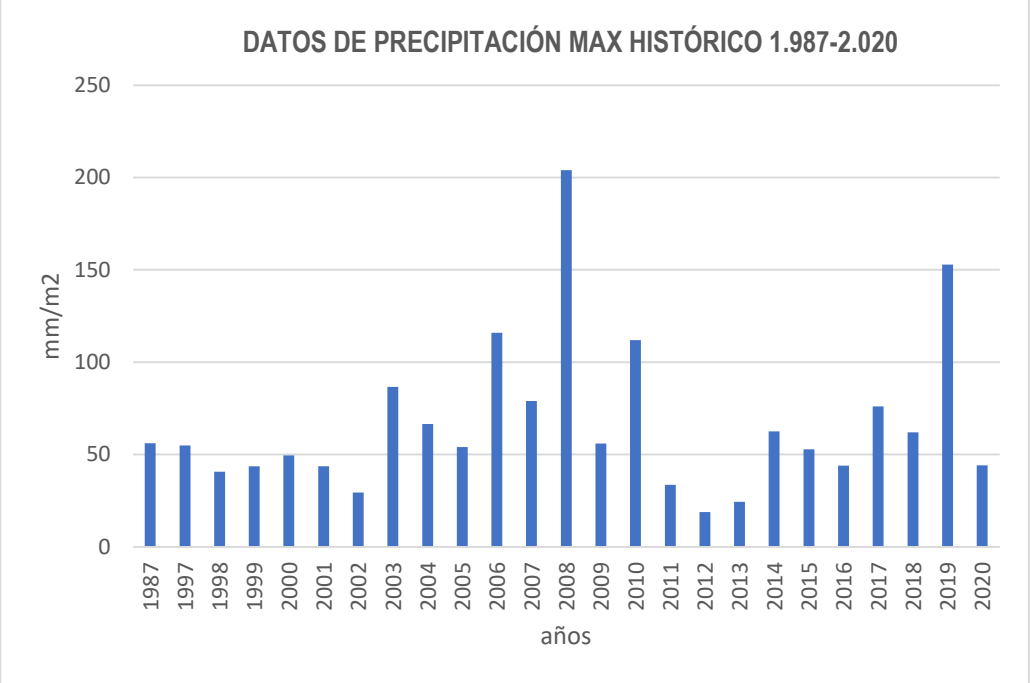
Imagen 11 Estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) Fuente: www.miteco.gob.es

Los valores diarios de cada serie temporal, se distribuye según el año hidrológico al que pertenecen, obteniéndose los valores máximos mensuales, en base a criterios de aceptación para que un año pueda considerarse completo y valido. Desde el lado de la seguridad, como más desfavorable a efectos de posibles eventos adversos, en el supuesto de disponer de valores para cada año, se puede tomar el de mayor valor. Con los valores de probabilidad máxima anual para cada uno de los meses de las series consideradas, en la siguiente tabla se muestran los valores de las series de precipitaciones máximas diarias (Pd) anuales consideradas.



Gráfica 12 Pluviometría media mensual estación 8015O (2021). Fuente: Precipitaciones máximas en 24 horas (mm) (mapama.gob.es)

Para evaluar a qué tipo de periodo de retorno se ajustan las precipitaciones ocurridas en la zona de estudio, se ha tomado los datos históricos de los últimos 25 años de la estación meteorológica 8019 “Alicante/Aeropuerto” del servicio de meteorología AEMET que se registra en la gráfica.



Gráfica 13 Datos históricos de sucesos de precipitación de 25 años de evolución Fuente (Open data-AEMET).

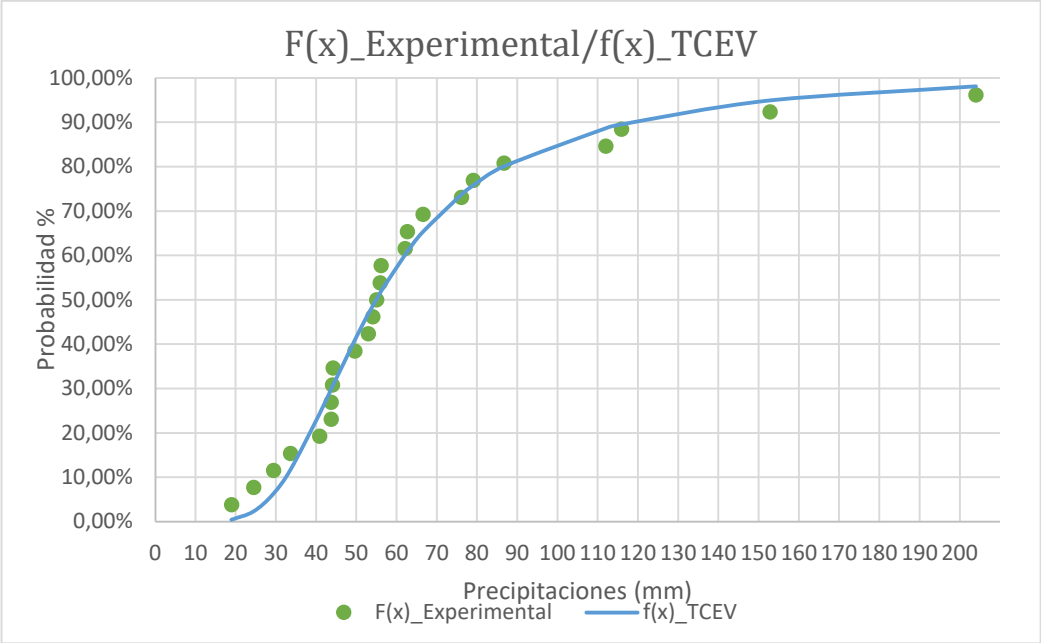
Se ha ajustado mediante la función de distribución TCEV que permite realizar un análisis estadístico, entre los datos reales que permita obtener la distribución de precipitaciones en función del periodo de retorno que se aproxime a estos eventos extremos.

La elección de la función de distribución TCEV se debe a que el sector mediterráneo se ve afectado por lluvias de tipo convectivo o de convección, más frecuentes al final de verano y otoño, con una frecuencia de aparición eventual, pero con una intensidad máxima mucho mayor, como es el caso de los eventos que repercute en el suroeste peninsular.

La distribución de TCEV tiene la ventaja de aplicar valores extremos (caudales instantáneos o precipitaciones diarias anuales), para determinadas regiones climáticas, como las del clima mediterráneo, ajustándose a los efectos del cambio climático ante procesos atmosféricos y el

mismo calentamiento global. Frente a la aplicación de la función de distribución SQRT-ET, que es utilizada por la publicación oficial **"Máximas lluvias diarias en la España Peninsular",** y que representa valores homogéneos en todo el territorio Nacional, más conservadores.

Tras el ajuste de distribución, se representa la gráfica entre la F(x)_experimental y la función f(x) de distribución TCEV.



Gráfica 14 Ajuste de la muestra real F(x) analizada estadísticamente con la función teórica f(x).

El ajuste permite obtener la precipitación máxima diaria en posibles eventos extremos de lluvia, en función del período de retorno, y, por tanto, los resultados procedentes de la calibración de la función de distribución TCEV son válidos debido a que son sensiblemente mayores en consideración con la publicación oficial Máximas Lluvias diarias en la España Peninsular.

En cualquier caso, con los datos disponibles del documento "Mapa de las Precipitaciones Diarias Máximas de la Provincia De Alicante" (Javier Valdés Abellán y Mauricio Úbeda Muller, 2021), coordinado por el Ciclo Hídrico de la Diputación de Alicante, concluye, para la población de La Romana, los siguientes cuantiles de precipitación para los periodos de retorno más característicos.

Pd[mm] [TCEV]							
T (años)	10	25	50	100	200	500	1000
Pd_[mm]	79,7	106,0	128,0	150,8	173,9	204,2	227,8

Tabla 4 Resultados de precipitación máxima diaria (Pd) en La Romana, para diferentes periodos de retorno. Fuente: Mapa de Precipitaciones máximas de la provincia de Alicante (DPA- UA)

Concretamente en la región en la que se enmarca la población de La Romana observamos que, del lado de la seguridad, se emplearán estos valores de precipitación media de las máximas anuales. El l valor de Pd asociado al periodo de retorno de los 10 años ya supera el máximo en 24 horas de la estación pluviométrica 8015O.

ANEXO 9.3. USOS DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO

Como refiere el PGOU del municipio, la mayor parte del territorio está dedicado a los cultivos. De ellos el más importante es el de la uva de mesa en regadío, que ocupa las zonas más llanas. En las laderas de las montañas se alternan cultivos en secano con restos de la vegetación natural. Los mejores ejemplos de vegetación natural aparecen en las propias montañas, allí donde resulta casi imposible el cultivo, ya sea debido a las fuertes pendientes o a lo inadecuado del sustrato. Se pueden distinguir las siguientes unidades:

Pinar.

Si bien existen pinos dispersos a lo largo de toda la geografía de la zona de estudio, han sido agrupados como pinar propiamente dicho las masas arbóreas más homogéneas, incluso si de da el caso de la existencia de chaléts en su seno.

Matorral.

Se han denominado así todas aquellas zonas de romeral y aquellas en las que subsiste en cierto modo el coscojar, así como las zonas de transición hacia el tomillar, en las que existen vestigios del romeral que fueron. Ocupa, junto con el pinar, los relieves más destacados del Término.

Vid.

En este apartado se han incluido tanto los viñedos de secano como los cultivos en regadío de uva de mesa.

Almendro, olivo y algarrobo.

De ellos el más cultivado es el almendro, si bien cada vez es más común la reconversión de estos cultivos a olivares, dada el alza que viene experimentando el sector aceitunero en los últimos años, tras la revalorización del aceite de oliva frente al de semillas, formando parte fundamental de lo que se ha venido denominando como "Dieta Mediterránea". A ello ha contribuido la, al parecer, superada campaña de desprestigio del aceite de oliva y el interés que siempre ha despertado entre los expertos en nutrición la variada Dieta Mediterránea.

Improductivo.

Se considera improductivo aquel terreno que ha sido cultivado pero que se encuentra abandonado el tiempo suficiente como para que allí se haya instalado una comunidad de tomillar o romeral bastante consolidada. Ocurre a menudo que algunos bancales dejan de ser cultivados un periodo de tiempo determinado y posteriormente vuelven a ponerse en cultivo, a veces con otras especies. Por ello no hemos considerado oportuno incluir aquellos terrenos que no cumpliesen los requisitos antes citados. Debido al declive generalizado de los cultivos de secano, esta situación resulta cada vez más cotidiana en esta región.

Urbanizado.

Se han considerado como zonas urbanizadas tanto el propio casco urbano como los núcleos correspondientes a las pedanías de cierta entidad dispersas por el Término. No han sido incluidos los grupos de casas de segunda residencia que no presentaban una fisonomía típica de zona urbana, sin cultivos intercalados.

Balsas de riego.

Se han construido para el riego de las grandes cantidades de viña que existen en el Término. Se encuentran en lugares elevados desde los que el agua se distribuye por gravedad. La demanda de agua es tal que se siguen construyendo en la actualidad, como la que se encuentra al pie de la Sierra de la Horna, bajo la cantera.

Actividades extractivas.

Han sido englobados en este epígrafe tanto las propias canteras como los terrenos dedicados a su manipulación.

Las canteras se encuentran concentradas fundamentalmente en las sierras del Reclot y Pelada. Están dedicadas a la extracción de piedra ornamental, en su variedad Rojo Alicante, si bien se ha observado algún caso de obtención de gravilla de la misma variedad. Una excepción lo constituye la cantera de la Sierra de la Horna, de la que se obtiene la variedad ornamental Crema Marfil. Algunas de las canteras se encuentran abandonadas en la actualidad.

Los distintos tipos de suelo del término municipal de La Romana, corresponden a los clasificados por el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España, clasificándose en la siguiente tabla en base a las descripciones y superficies ocupadas en función de los usos.

SIOSE ICV (2015) -USOS DE SUELO – LA ROMANA		
DESCRIPCION HILUCS	**DESCRIPCION CODIIGE**	**SUPERFIE (HA)**
1_1_Agriculture	Combinación de cultivos	20,64
1_1_Agriculture	Combinación de cultivos con vegetación	936,2
1_1_Agriculture	Combinación de cultivos leñosos	125,5
1_1_Agriculture	Cultivo herbáceo	96,62
1_1_Agriculture	Frutal no cítrico	521,67
1_1_Agriculture	Olivar	36
1_1_Agriculture	Viñedo	466,45
1_2_Forestry	Bosque de coníferas	2,72
1_3_MiningAndQuarrying	Extracción minera	54,31
1_3_MiningAndQuarrying	Infraestructura de residuos	3,83
2_SecondaryProduction	Industrial	52,52
3_3_CommunityServices	Zona verde urbana	8,42
4_1_TransportNetworks	Red viaria o ferroviaria	20,07
5_ResidentialUse	Discontinuo	127,24
5_ResidentialUse	Ensanche	33,3
5_ResidentialUse	Frutal no cítrico	3,29
6_1_TransitionalAreas	Ensanche	16,26
6_2_AbandonedAreas	Combinación de cultivos con vegetación	64,31
6_2_AbandonedAreas	Pastizal o herbazal	478,64
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Bosque de coníferas	207,59
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Bosque de frondosas	2,19
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Combinación de cultivos con vegetación	15,71
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Combinación de vegetación	297,71
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Matorral	55,59
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Pastizal o herbazal	588,15
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Roquedo	73,42
6_3_1_LandAreasNotInOtherEconomicUse	Suelo desnudo	10,79
6_6_NotKnownUse	Industrial	3,11
6_6_NotKnownUse	Lámina de agua artificial	3,4
6_6_NotKnownUse	Suelo desnudo	2,32

Tabla 5 Sectorización en el municipio de La Romana. Datos: SIOSE-2015. Elaboración: Proaguas Costablanca.

La fuente de información consultada corresponde a los datos recabados del HILUCS (Hierarchical INSPIRE Land Use Classification System) del Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España (SIOSE). La cartografía oficial se adapta a la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo que evalúa la caracterización del territorio en función de los usos del suelo y de acuerdo a la dimensión funcional o dedicación socioeconómica actual o futura. Se adjunta el plano **A2.4**, donde, describe el mapa de usos de suelo del municipio de estudio.

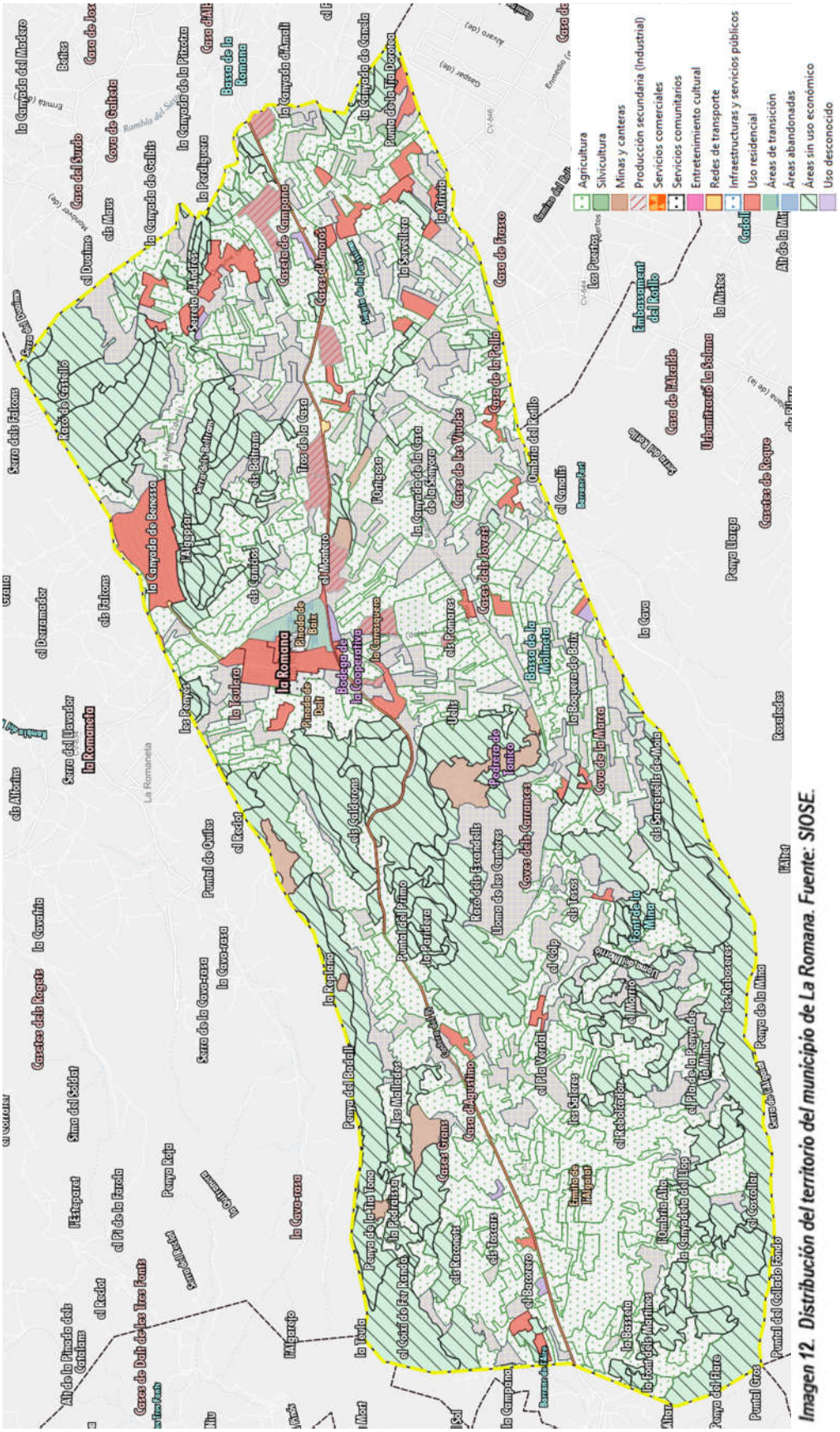


Imagen 12. Distribución del territorio del municipio de La Romana. Fuente: SIOSE.

PLANEAMIENTO VIGENTE

En cuanto al planeamiento urbanístico, el Plan General de Ordenación Urbana de La Romana vigente, fue aprobado y publicado en el BOP de la provincia de Alicante el 5 de junio de 2006. La superficie del término, el cuadro general de superficies nos indica se distribuye en 64,17 ha de suelo urbano planeamiento en 4.359,97, repartidos y linderos del PGOU, presenta pequeñas diferencias de límite con respecto a la cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN). De este modo, se muestra a continuación la ocupación del término en base a la clasificación de suelo" vigente de municipio de La Romana.

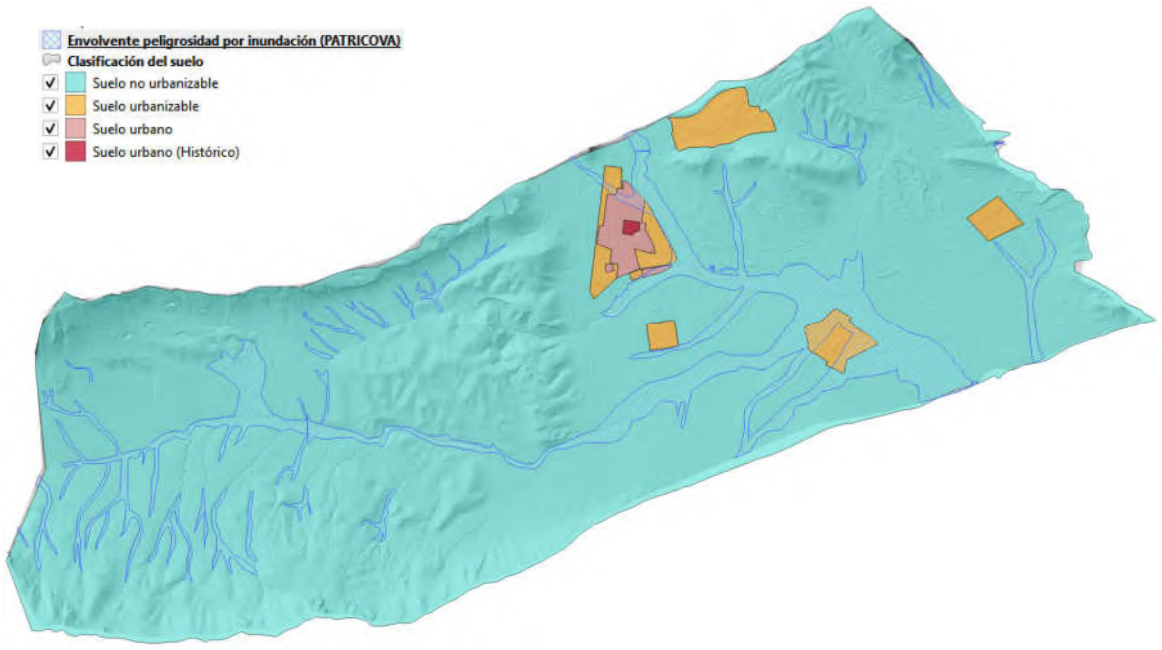


Imagen 13 Clasificación del suelo en el municipio. Fuente: P.G.O.U. de La Romana.

ANEXO 9.4. DEMOGRAFÍA

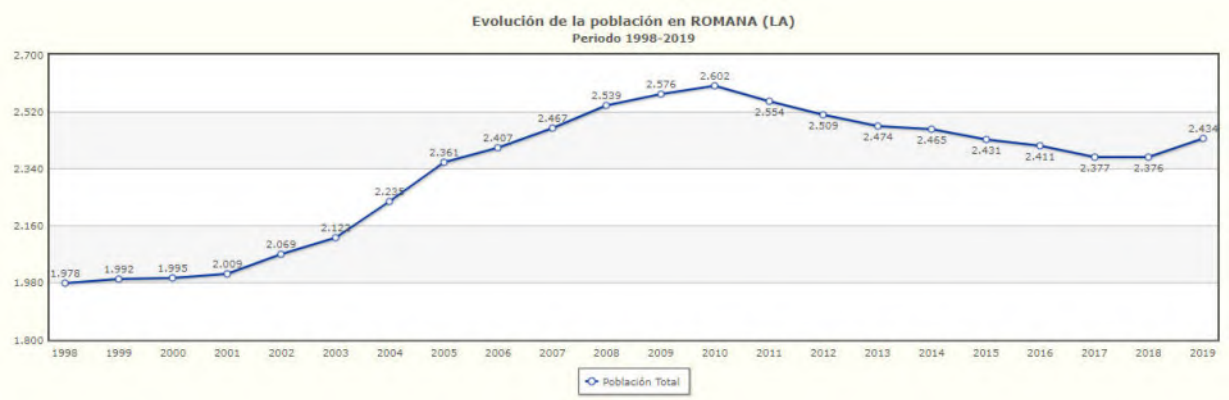
Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de fecha 1 de enero de 2021, la población de La Romana es de 2.542 habitantes, de los cuales 1.213 son mujeres y los 1.329 restantes son hombres, con una variación total de 50 habitantes más con respecto al padrón del año 2020. Actualmente la densidad de población en La Romana es de 58,30 habitantes por Km2.

En base a la Encuesta sobre Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL-fase 2021), la población estacional, se estima en unas 2.877 personas repartidas en las diferentes pedanías, áreas urbanizadas y viviendas diseminadas por las diversas partidas del término. En el cálculo se incluyen las personas que tienen algún tipo de vinculación o relación con el municipio, ya sea porque residen, trabajan, estudian o pasan algún período de tiempo en él.

Población total	2.542
Población estacional (*)	2.877
Año de revisión del censo:	**01/01/2021**

Tabla 6 Población total y estacional en el municipio de La Romana. Fuente: *Datos demográficos_Romana (La) - Diputación de Alicante* ***(*) EIEL-La Romana (2021)***

La población se concentra en el núcleo urbano de La Romana y en varias pedanías, entre ellas, las de Las Cuevas, Algayat, Pomares, Batiste y Beltrans, como las más representativas y se observa una fuerte migración desde la vivienda rural hacia el núcleo urbano, en los últimos años, lo que de algún modo se justifica dada la actual escasez de servicios (agua, saneamiento, colegios, etc.) en los caseríos rurales.



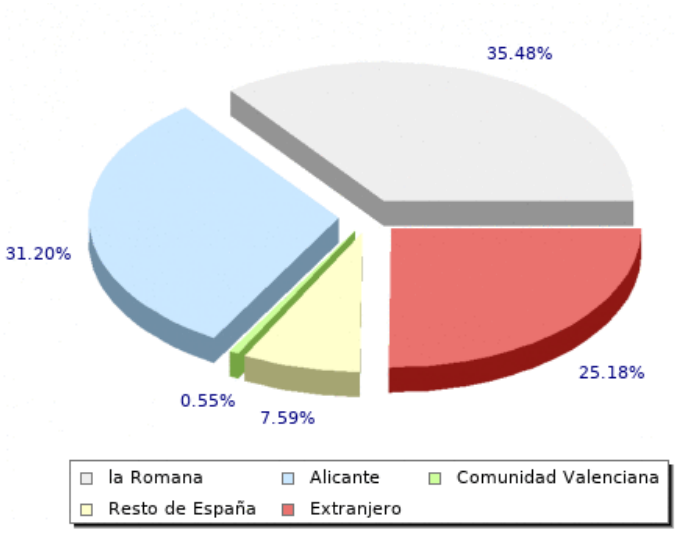
Gráfica 15 Evolución histórica de habitantes municipio de La Romana (1998-2019). Fuente *Datos demográficos_Romana (La) - Diputación de Alicante*

A pesar de la concentración en el núcleo urbano, e incluso la recuperación demográfica por la industria del mármol y por los movimientos de retorno de los habitantes desplazados con el éxodo rural desde los años 80, el censo de 2001 arroja 2.009 habitantes.El desarrollo de la actividad del mármol y la implantación de fábricas, así como un potente turismo residencial con la proliferación de segundas residencias, elevó la población hasta los 2.539 habitantes en 2008, de los cuales 422 eran extranjeros, principalmente británicos, es decir un 24% de los habitantes, y que en gran parte han propiciado tanto la recuperación de las viviendas unifamiliares aisladas que fueron abandonadas con el éxodo rural, o desarrollado nuevas urbanizaciones. Con la crisis económica de 2008 y en

concreto el impacto que tuvo en el sector de la construcción y del mármol, siendo ambos aún hoy las actividades principales del municipio junto a la agricultura, la población ha experimentado un fuerte descenso hasta los 2.376 habitantes en 2018, ello debido a que muchos jóvenes o trabajadores de estas actividades tuvieron que emigrar en busca de mejores oportunidades o de empleo al perderlo, o incluso retornar a su país de origen.

Analizando con más detalle la evolución demográfica durante los últimos 20 años, vemos como durante la primera década del 2000 la población de La Romana crece un 23% entre el año 2000 y 2010, para bajar aproximadamente un 10 %, hasta el año 2018, punto de inflexión, a partir del cual se retoma un crecimiento prolongado de la población empadronada, que se mantiene hasta la actualidad. El periodo de reducción poblacional, arranca con el período más intensivo de crisis económica de la construcción, en paralelo a la pérdida de competitividad de la industria del mármol en los municipios del Medio Vinalopó que forman parte del denominado - Corredor del Mármol – entra los que se encuentra La Romana.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2021, el 35.48% (902) de los habitantes empadronados en el Municipio de la Romana han nacido en dicho municipio, el 39.34% han emigrado a la Romana desde diferentes lugares de España, el 31.20% (793) desde otros municipios de la provincia de Alicante, el 0.55% (14) desde otras provincias de la Comunidad Valenciana, el 7.59% (193) desde otras comunidades autónomas y el 25.18% (640) han emigrado a la Romana desde otros países.



Gráfica 16 Habitantes según el lugar de nacimiento en La Romana. Fuente: La_Romana_(foro-ciudad.com)

En lo que respecta a los diferentes núcleos de población, además del casco urbano principal, encontramos una pequeña porción de la población censada, repartida en las siguientes pedanías y/o en el diseminado rural.

Unidad Poblacional (LA ROMANA)	Población total	Hombres	Mujeres
Casco urbano	1.580	811	769
Algayat (Algaiat)	184	101	83
Banaesa (Benessa)	59	29	30
Diseminado	719	388	331

Tabla 7 Núcleos de población dentro del término municipal de La Romana. Fuente: https://www.ine.es/nomen2/index.do

En la tabla se presenta el desglose por sexo y nacionalidad.

Población a 2021				
Total	Hombres	Mujeres	Españoles	Extranjeros
2.542	1.329	1.213	1.902	640

Tabla 8 Población de La Romana. Fuente Padrón INE 2021.

La proporción entre hombres y mujeres en La Romana presenta una distribución ligeramente mayor de hombres (52,28%) con respecto al número de mujeres (47,72%).

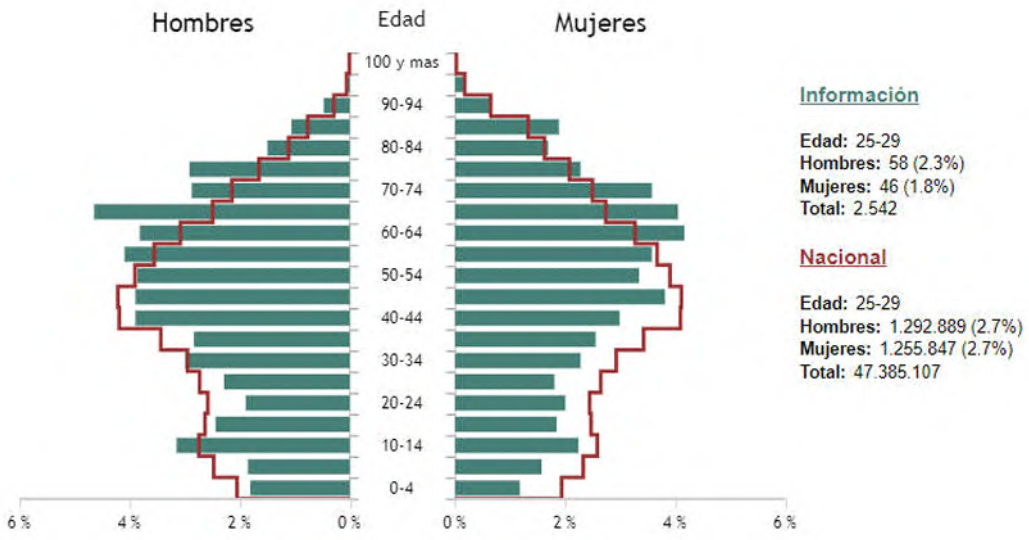
Género y Edad

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<5	46	30	76
5-10	47	40	87
10-15	80	57	137
15-20	62	47	109
20-25	48	51	99
25-30	58	46	104
30-35	76	58	134
35-40	72	65	137
40-45	99	76	175

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
45-50	99	97	196
50-55	98	85	183
55-60	104	91	195
60-65	97	106	203
65-70	118	103	221
70-75	73	91	164
75-80	74	58	132
80-85	38	43	81
>85	40	69	109

Tabla 9 Distribución de la población según edad y género municipio de La Romana. Fuente INE-2021

Durante el año 2021, la edad media de los habitantes de La Romana es de 47,76 años, lo que representa 1,44 años más que hace un lustro. La población menor de 18 años en La Romana es de (16,9%); la población entre 18 y 65 años es de 15.314 (64,7%); y la población mayor de 65 años es de 4.343 (18,4%.).



Gráfica 17 Pirámide poblacional empadronada en La Romana. Fuente: https://www.ine.es/piramides.htm_2021

De los datos de la gráfica anterior se deduce que el municipio tiene una estructura de población por edades envejecida con respecto a la media nacional, es decir, la distribución de su población es similar a la de ciudades bien estructuradas y corresponde a la tónica de ciudades desarrolladas.

Podemos indicar, a 2021, que el índice de juventud (de menores de 16 años) con un 12,63 %, es mucho menor al 48,11% de índice de vejez (de los mayores de 65 años), lo que nos indica que este sector de población envejecida tiene un peso relativo superior al de población menor de edad, en el cómputo total de población, es decir, nos encontramos ante una población envejecida. Con una relación de envejecimiento [(Pob.> 64 años / Pob. < 15 años) x 100] del 210,4. Cabe destacar, que la población de la tercera edad supone una demanda médica limitaciones de movilidad y ante riesgos meteorológicos.

Indicadores demográficos. Año 2018.

Dependencia	Longevidad	Maternidad	Tendencia	Renovación población activa	Envejecimiento
67,7	44,6	18	75,8	54,5	210,4

Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. Banco de Datos Territorial.
Fecha de consulta: 28/01/2020
Dependencia: (Pob. < 15 años + Pob. > 64 años) / Pob. de 15 a 64 años) x 100. Relación entre el grupo de población activa y los grupos de individuos económicamente dependientes.
Longevidad: (Pob. > 74 años / Pob. > 64 años) x 100. Indicador del envejecimiento demográfico. Permite medir el grado de supervivencia de los ancianos.
Maternidad: (Pob. de 0 a 4 años / Mujeres de 15 a 49 años) x 100. Población menor de cinco años respecto de las mujeres en edad fértil. Puede considerarse una aproximación a la tasa global de fecundidad.
Tendencia: (Pob. de 0 a 4 años / Pob. de 5 a 9 años) x 100. Indicador de la dinámica demográfica. Para valores >100 refleja descenso de la natalidad, menor crecimiento demográfico y envejecimiento.
Renovacion poblacion activa: (Pob. de 20 a 29 años / Pob.de 55 a 64 años) x 100. Relación tamaño grupos en edad de incorporarse a la actividad con los que se produce la salida.
Envejecimiento: (Pob. > 64 años / Pob. < 15 años) x 100. Relación población dependiente anciana con población infantil.

Gráfica 18 Tasa de dependencia desglosada en La Romana. Fuente: *Datos del padrón de Romana (La) - Diputación de Alicante*

Población extranjera

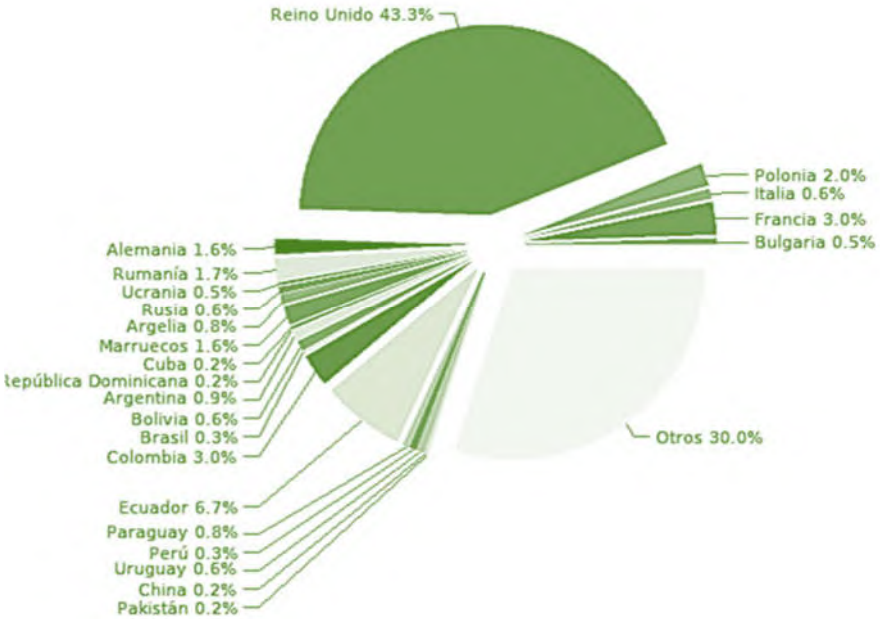
Como vimos, en La Romana la población de habitantes empadronados, nacidos en el extranjero, corresponde al 25,18% según los datos ofrecidos por el INE a 2021. La proporción y origen de habitantes nacidos en otro país (640 hab.), debe tenerse en cuenta para la divulgación del Plan entre la población, con los idiomas mayoritarios, a fin de facilitar la familiarización de esta población con las medidas de protección contempladas en el mismo. Según los datos ofrecidos por el INE, con respecto a la estadística de habitantes empadronados en La Romana, son los procedentes de Reino Unido, la colonia mayoritaria que han nacido en otros países, con la siguiente distribución de nacionalidades.

País de origen	INE-
Bulgaria	3
Francia	19
Italia	4
Polonia	13
Reino Unido	**277**
Alemania	10
Rumanía	11
Ucrania	3

País de origen	INE-
Rusia	4
Argelia	5
Marruecos	10
Cuba	1
República Dominicana	1
Argentina	6
Bolivia	4
Brasil	2

País de origen	INE-
Colombia	19
Ecuador	43
Paraguay	5
Perú	2
Uruguay	4
China	1
Pakistán	1
Otros	192

Tabla 10 Habitantes según país de procedencia en el municipio de La Romana. Fuente INE



Gráfica 19 Extranjeros empadronados en La Romana según país de nacimiento. Fuente: INE

Tasa de desempleo

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de julio de 2022, el número total de parados es de 141 (55 son hombres y 79 son mujeres), con un descenso de 18 personas con respecto a marzo de 2021. De las personas que salieron de la lista del paro en La Romana durante el último año, 128 fueron hombres y 146 fueron mujeres.

Las personas mayores de 45 años, con 84 parados, son el grupo de edad más afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 50 parados. El grupo de los menores de 25 años no computa ningún parado.

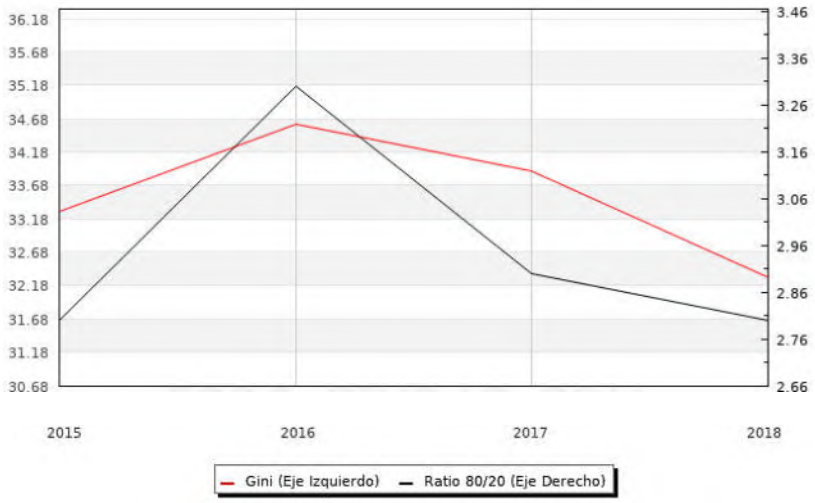
Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 67 personas, seguido de la industria con 28 parados, la agricultura con 25 parados, las personas sin empleo anterior con 12 parados y por último la construcción con 9 parados. A continuación, se muestra una tabla con la evolución del paro registrado en La Romana.

JULIO 22	TOTAL PARADOS	VARIACIÓN			
		MENSUAL		ANUAL	
		ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Total	**141**	**4**	**2.92 %**	**-18**	**-11.32 %**
HOMBRES	55	0	0%	-15	-21.43 %
MUJERES	79	1	1.28 %	-10	-11.24 %
MENORES DE 25 AÑOS:	0	-	0%	-	0%
HOMBRES	<5	-	0%	-	0%
MUJERES	<5	-	0%	-	0%
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	50	3	6.38 %	-8	-13.79 %
HOMBRES	15	254	1,494.12 %	-7	-31.82 %
MUJERES	35	5	16.67 %	-1	-2.78 %
MAYORES DE 45 AÑOS	84	3	3.70 %	-8	-8.70 %
HOMBRES	40	2	5.26 %	-3	-6.98 %
MUJERES	44	1	2.33 %	-5	-10.20 %
SECTORES:					
AGRICULTURA	25	1	4.17 %	-6	-19.35 %
INDUSTRIA	28	-1	-3.45 %	-7	-20.00 %
CONSTRUCCIÓN	9	-1	-10.00 %	2	28.57 %
SERVICIOS	67	7	11.67 %	-6	-8.22 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	12	-2	-14.29 %	-1	-7.69 %

Tabla 11 Evolución del paro en La Romana. Fuente: sepe.es/estadisticas//municipios-20-45/2022/marzo.html

Tasa de pobreza

La tasa de pobreza va ligada al concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta media en La Romana, se presenta la gráfica con los valores de dos indicadores habituales que reflejan la tasa de pobreza, datos recogidos para el municipio de estudio, desde el 2015 hasta el 2018.



Gráfica 20 Indicadores de desigualdad para La Romana. Fuente: LaRomana (foro-ciudad.com)

La ratio 80/20, que es el Cociente entre los ingresos totales del 20% de las personas con ingresos más elevados (percentil 80) y los ingresos totales del 20% de la población con menos ingresos (percentil 20).

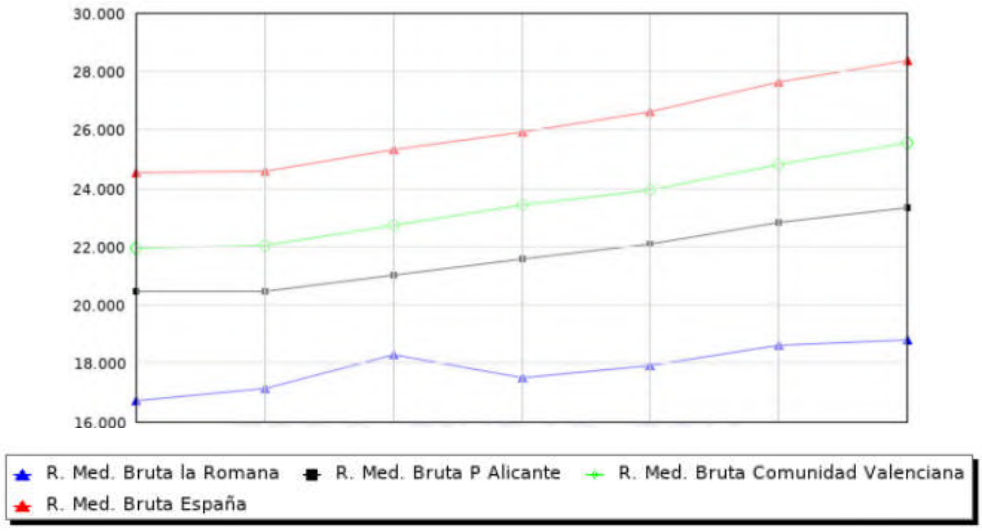
El índice de Gini, que es utilizado para analizar el grado de inequidad en la distribución respecto a los ingresos. Este indicador toma valores 0 y 100; 0 cuando todas las personas tengan los mismos ingresos (perfecta igualdad), y 100 si todo el ingreso nacional está en manos de una única persona (perfecta desigualdad).

Por lo tanto, el municipio de La Romana presenta en el año 2018, un indicador de ratio 80/20 de 2,80. Y el indicador del índice Gini del 32,30 %.

Renta bruta media

La renta bruta media es un indicador socioeconómico que permite evaluar la vulnerabilidad frente a la capacidad de respuesta y ajuste ante eventos de inundación.

En el municipio de La Romana en 2019, la renta media bruta fue de 18.781 €, 173 € menos que en el año 2018. Una vez descontada la liquidación por IRPF y la aportación a la Seguridad Social, la renta disponible media por declarante se situó en 16.297 €, 190 € más que en el año 2018.



Gráfica 21 Evolución de la renta bruta en La Romana. Fuente: Estadística declarantes IRPF municipios 2019 (agenciatributaria.es)

En el año 2019, La Romana se situó como el municipio nº 99 con una mayor renta bruta media de la provincia de Alicante, en la posición nº 393 en la Comunidad Valenciana y el 3.756 a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco). A continuación, se muestra una tabla con las posiciones en las que se encuentran los municipios de España con la población cercana:

Renta Municipios Cercanos				
Municipio	**Renta Bruta**	**Posición Provincial**	**Posición Comunitat**	**Posición Nacional**
Alicante/Alacant (Alicante)	28.044 €	6	26	672
Novelda (Alicante)	23.243 €	24	121	1780
Algueña (Alicante)	20.186 €	69	298	2973
Monóvar/Monòver (Alicante)	19.597 €	82	341	3286
la Romana (Alicante)	**18.781 €**	**99**	**393**	**3756**
el Fondó de les Neus/Hondón de las Nieves (Alicante)	18.505 €	103	408	3930

Tabla 12 Renta Municipios Cercanos. Fuente: Estadística de los declarantes del IRPF por municipios en 2018 (agenciatributaria.es)

ANEXO 9.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El estudio de esta variable dinámica, permite conocer las necesidades cambiantes de la sociedad a lo largo del tiempo. Su importancia radica, entre otras razones, en que, gracias al conocimiento de las características de una población concreta, es posible llevar a cabo diferentes actuaciones en materia económica.

En concreto la crisis de la filoxera en los viñedos franceses a partir de 1863, impulsó a los viñedos de la provincia hasta convertirla en la principal región vinícola del país, y el fondillón obtenido de la variedad monastrell, obtuvo fama, aunque un par de décadas después la filoxera alcanzó también los viñedos alicantinos y los devastó, debiendo ser sustituidas las vides por injertos de monastrell en pie americano, resistente a la filoxera (Crespo,1982). Aunque aún hoy, en el sector de Algayat quedan viñedos de monastrell en pie franco, es decir enteramente monastrell, desde la crisis de la filoxera y sobre todo en la Romana, el viñedo de vinificación se reconvirtió al viñedo de uva de mesa, existiendo esta diferencia entre los dos valles; el valle de Algayat mantiene la tradición vinícola, mientras que el valle en que se emplaza el centro urbano y descendiente hacia Aspe, se dedica principalmente a uva de la D.O.P Uva de Mesa del Vinalopó.

En el caso particular de La Romana, el sector económico más característico del municipio es el de la extracción y transformación del mármol. Así, los recursos de la zona han sido ampliamente aprovechados por grupos humanos desde la Prehistoria, aunque con mayor intensidad desde la Edad del Bronce. Las tierras cuaternarias permitieron la creación de explotaciones agropecuarias, en especial, en época romana (Seva, 1991; García Gandía, 2001), que tuvieron su continuidad, no sin rupturas, hasta la actualidad. Precisamente, del núcleo de La Romana se tiene noticias desde mediados del siglo XV, momento en el que se cita como un caserío integrante de la reciente creada baronía de Novelda (Rico, 2011). No obstante, desde hace algunas décadas las labores extractivas constituyen la base fundamental de la economía de la zona.

Aunque las actividades extractivas superan el 11%, lo que nos da una idea de la importancia que tiene el mantenimiento y promoción de este tipo de actividades, en los últimos años, La Romana, como el resto de los municipios del Medio Vinalopó que forman parte del denominado “Corredor del Mármol”, están sufriendo los efectos de la crisis de un sector que, durante décadas, ha sido un generador de riqueza y empleo para la provincia. El desplome de la demanda de la piedra natural alicantina en los mercados internacionales ha reducido drásticamente la actividad extractiva en las canteras lo ha supuesto una importante merma de trabajo y actividad económica (D. Información – Pérez Gil 27/04/2021).

En general, se trata de un municipio fundamentalmente agrícola, ya que el 70 % de su territorio está dedicado a algún tipo de cultivo. Esto se explica porque a menudo, y debido sobre todo al declive general que sufre el sector agrícola, estas actividades no son la ocupación principal, sino que constituyen una fuente complementaria de ingresos. El sector agrícola con la producción y envasado de uvas, con denominación de origen “Uva de mesa

embolsada Vinalopó", plantaciones de almendros y olivos, ha ido recobrando fuerza paulatinamente, a medida que muchos campos abandonados eran retomados para el cultivo de la uva por agricultores que habían abandonado la labor.

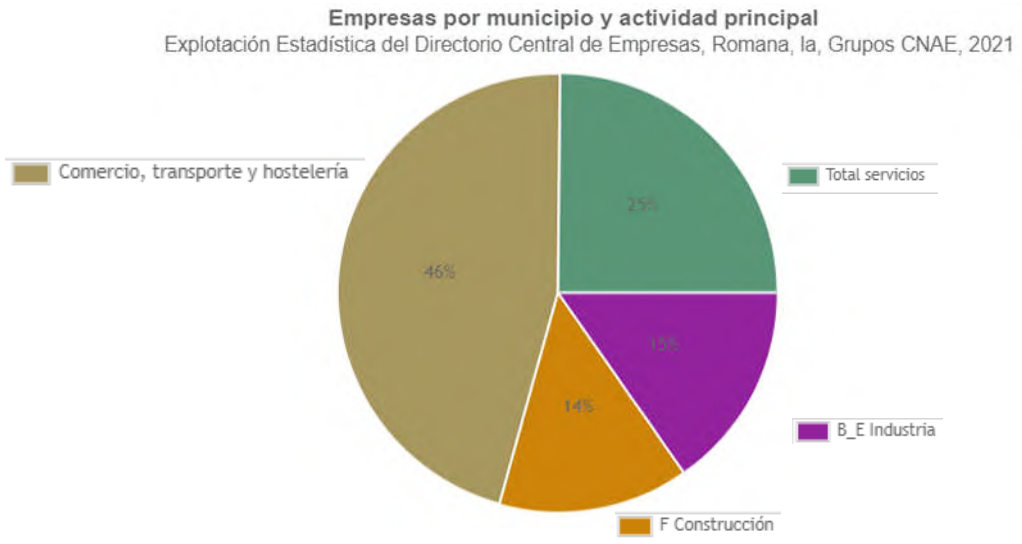
Por último, el sector servicios está aumentando en importancia en los últimos años, ayudado por el turismo residencial, con una gran afluencia de nuevos habitantes de origen extranjero.

Según datos obtenidos del censo de actividades económicas (DIRCE-2020) se contabilizan 163 empresas en el municipio, según el siguiente reparto:

	Municipio	Comarca	Provincia
Número total de empresas - 2020 (empresas)	163	11.870	145.431
Empresas en el sector Industria - 2020 (%)	15,95	14,73	6,94
Empresas en el sector Construcción - 2020 (%)	17,18	11,05	13,69
Empresas en el sector Servicios - 2020 (%)	66,87	74,22	79,37

Tabla 13 Empresas por municipio y actividad principal en La Romana (2021). Fuente: DIRCE(GVA)

El sector que lidera la actividad económica del Municipio es el sector servicios, comercio, transporte y hostelería, con un 66,87 %; le sigue la construcción, albañilería y derivados, con un 17,18%; y por último, con un peso similar encontramos al sector de la industria, entre las que están las actividades extractivas, con un 15,95%.



Gráfica 22 Empresas por municipio y actividad principal en La Romana (2021). Fuente: Empresas por municipio y actividad principal (ine.es)

Según el INE, en el año 2021, La Romana contaba con un total de 157 empresas. Si dichas empresas se dividen entre diferentes sectores productivos, se obtiene que 39 corresponde con actividades relacionadas con el sector

servicios, 72 empresas corresponden a comercio, transporte y hostelería, 24 corresponde con el sector industrial, y los 22 restantes, están relacionadas con el sector de la construcción.

	B_E Industria	F Construcción	Comercio, transporte y hostelería	Total servicios
	2021	2021	2021	2021
03114 Romana, la	24	22	72	39

Actividad	N de empresas	%
Industria	24	15,29
Construcción	22	14,01
Servicios (*)	39	24,84
Comercio, transporte y hostelería	72	45,86
Total	**157**	**100%**

Tabla 14 Actividad económica por número de empresas en el término municipal de La Romana. Fuente: INE

(*) Incluye: Actividades inmobiliarias, actividades profesionales y técnicas, educación, sanidad y servicios sociales, y otros servicios personales.

VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Junto con la social, la vulnerabilidad económica adquiere gran repercusión en los estudios orientados al análisis y caracterización de la vulnerabilidad de la población frente a situaciones perturbadoras o de emergencia frente a riesgos.

La vulnerabilidad económica caracteriza a la gente menos privilegiada en clases sociales desfavorecidas, como por ejemplo las minorías étnicas, los niños y adultos de la tercera edad o los minusválidos y discapacitados**.**

A nivel general, estos grupos presentan una serie de características particulares que los hacen, en ciertas ocasiones, más vulnerables frente a las amenazas. Además, estos grupos de población suelen registrar mayores pérdidas económicas en caso de desastre, ya que sus propias limitaciones económicas les inducen a ocupar espacios que presentan mayor riesgo potencial.

En este sentido, aunque se hace necesario contar con un estudio detallado y de precisión (microdatos) que evidencie la actual situación del término municipal de La Romana con respecto a la vulnerabilidad económica que presenta su población y la probabilidad que tiene la misma de verse afectada por situaciones de emergencia por inundaciones de origen fluvial.

Indicadores de la actividad económica

	Municipio
Presupuesto medio por habitante - 2022 (euros/habitante)	849,89
Gasto medio por habitante (Liquidación Presupuesto) - 2021 (euros/habitante)	921,88
Deuda Viva del municipio - 2021 (euros/habitante)	0
Líneas telefónicas - 2012 (nº líneas telefónicas x 100 hab)	26,07
Vehículos turismos - 2019 (nº vehículos turismos x 100 hab)	68,61
Entidades financieras - 2013 (nº entidades financieras x 1000 hab)	0,80
Valor catastral medio - 2022 (euros)	28.006,66

DIRCE. Directorio Central de Empresas

	Municipio
Número total de empresas - 2020 (empresas)	163
Empresas en el sector Industria - 2020 (%)	15,95
Empresas en el sector Construcción - 2020 (%)	17,18
Empresas en el sector Servicios - 2020 (%)	66,87
Empresas en el sector Servicios. Comercio, transporte y hostelería - 2020 (%)	44,17
Empresas en el sector Servicios. Información y comunicación - 2020 (%)	<4
Empresas en el sector Servicios. Actividades financieras y de seguros - 2020 (%)	<4
Empresas en el sector Servicios. Actividades inmobiliarias - 2020 (%)	<4
Empresas en el sector Servicios. Actividades profesionales y técnicas - 2020 (%)	<4
Empresas en el sector Servicios. Educación, sanidad y servicios - 2020 (%)	<4
Empresas en el sector Servicios. Otros servicios personales - 2020 (%)	<4

Tabla 15 Indicadores socioeconómicos en La Romana según sector. Fuente Datos estadísticos | Socio-Económico | Romana, la - ARGOS (gva.es)

Con respecto a las actividades locales, aquellas que usan instalaciones para la producción o el almacenamiento de la mercadería, como son las naves industriales que se emplazan en las zonas que presentan peligrosidad por la inundación, serán, por lo tanto, las que soporten

mayores pérdidas económicas, generadas tras la afección de un episodio de inundaciones, y en base a la exposición del elemento frente al nivel de calado que se alcance.

Para analizar dicha vulnerabilidad detallada del riesgo económico se puede tomar los datos disponibles del catastro, donde, se representan las edificaciones en puntos concentrados o disgregados, permitiendo evaluar si hay bienes expuestos, puesto que en suceso de inundación el nivel de agua según el PATRICOVA podría alcanzar alturas de hasta 0,80 metros, produciendo pérdidas económicas

ANEXO 9.6. INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LA DEMARCACIÓN

La recopilación de eventos e inundaciones históricas permiten obtener una visión de la problemática regional de inundaciones, a través del tiempo, localizando las zonas más frecuentes castigadas con el fin de definir las causas principales como son: Las precipitaciones localizadas, avenidas, obstrucciones en cauces, insuficiencia de drenaje incluso las posibles roturas de las presas y embalses.

La cuenca hidrográfica del Júcar, está sujeta, a fuertes y periódicas avenidas en sus ríos, cauces y ramblas, según datos recabados del Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas publicado por Protección Civil.

Se puede comenzar describiendo algunas de las inundaciones más relevantes de la demarcación y en la provincia de Alicante, para luego centrar la atención en las inundaciones y los daños producidos por lluvias torrenciales o avenidas en el municipio de La Romana.

INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LA DEMARCACIÓN DEL JÚCAR

En la documentación de inundaciones históricas de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, se relata un evento el 9 de septiembre de 1.597, en el cauce del río Seco, que afectó al municipio de Mutxamel, por causa de una avenida que provocó daños o afecciones a viviendas y edificios; agrícolas, ganaderos y forestales; y a obras de infraestructura y vías de comunicación.

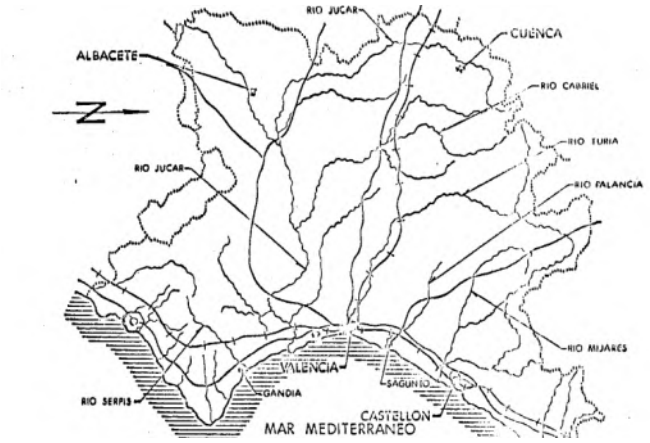


Imagen 14 Zona afectada por avenida de tipo fluvial en el río Seco. Fuente: ***Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 (proteccioncivil.es)***

El 7 de septiembre de 1793, se relata un nuevo evento de avenida en el cauce del río Montnegre, que si bien no cuantifica daños concretos, si llega a reflejar un nivel del caudal que 2,90 m sobre el Pantano de Tibi.

En septiembre de 1919, sin reflejarse la fecha concreta, la demarcación del Júcar, en el cauce del Barranco de San Blas en Alicante, aconteció una avenida, que por causa de obstáculos y sección insuficiente del cauce, produjo daños en viviendas y edificios; agrícolas, ganaderos y forestales; así como en infraestructuras y vías de comunicación, con el funesto dato de 19 víctimas personales. Según la prensa de aquel año, "*en medio de numerosos relámpagos y «truenos horrísonos», las aguas se precipitaron, sin cesar sobre la ciudad, hasta convertir sus calles en verdaderos torrentes. En algunas de ellas el nivel de éstas alcanzó más de medio metro, y «en la carretera de Murcia llegó hasta el metro y veinte centímetros. Las tierras y piedras que arrastró la avenida obstruyeron vías urbanas muy transitadas, tales como Villavieja, Mayor y Jorge Juan; en tanto se llevaba por delante parte del arbolado de las plazas y paseos». Todas las estaciones férreas quedaron incomunicadas a consecuencia de los destrozos que la violenta avenida causó en las vías. Las aguas derribaron paredes y tabiques, y arrastraron doce pipas y bocoyes de un establecimiento de vinos: «El nuevo Noé» (la predestinación). Y era tanta su fuerza que al kiosko «El Vapor», situado junto al salón Moderno (cine Monumental) lo trasladaron en un santiamén, a la Explanada, sin necesidad de licencia municipal alguna*".

En septiembre 1944, se refiere una inundación histórica en el cauce del Barranco e la Ballestera o de Marco, en el municipio de Campello, por causa de Avenida. Los daños o afecciones

alcanzaron a viviendas y edificios, infraestructuras y vías de comunicación, llegando a alcanzar la lámina de agua la altura de 2 metros en las proximidades de la CN-340.

El día 2 de octubre de 1957, la estación de Jávea, registra un valor de 878 mm, máximo histórico de la península, no reconocido oficialmente por AEMET, ya que se considera corresponde a un periodo de tiempo superior a un día, aunque si se reconoce la máxima lluvia en 48 horas en la España Peninsular con un volumen de 978 mm.

La concentración de la lluvia es muy elevada, registrándose 343,2 mm/d en Denia, distante 10 Km al norte de Jávea, con la barrera del Cabo San Antonio por medio, pero solo 140 mm/d en Pego, distante 25 Km de Jávea, con la barrera del Montgó por medio. La figura Fig.5 recoge la distribución gráfica de las precipitaciones caídas en este evento.

Sus consecuencias fueron catastróficas ya que en el barrio del Saladar en Denia se registraron calados de 1 m y en Jávea se produjeron cuantiosos daños en el barrio de Aduanas.

PRECIPITACIONES MAXIMAS REGISTRADAS EN OBSERVATORIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE. OCTUBRE DE 1957

ESTACIÓN	PRECIPITACIÓN MÁXIMA EN 24 h. (mm)	DÍA	PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL (mm)
Alicante (puerto)	58	2	94
Almoradí	59.3	2	78.4
Benejama	52.4	2	111.3
Cabo de San Antonio	409.7	3	825
Callosa de Segura	55	2	77
Catral	59	2	81
Denia	343.2	3	1104.9
Jalón	74.2	4	232.1
Jávea	871 mm.	2 (100 mm. el día 3)	—
Pego	140	2	606
Pinoso	53	3	128
Sella	71	2	108
Tárbena	64.5	2	176.1

Fuente: Boletín Climatológico Mensual. Octubre 1957 y ficha de anotación pluviométrica del observatorio de Jávea. Instituto Nacional de Meteorología

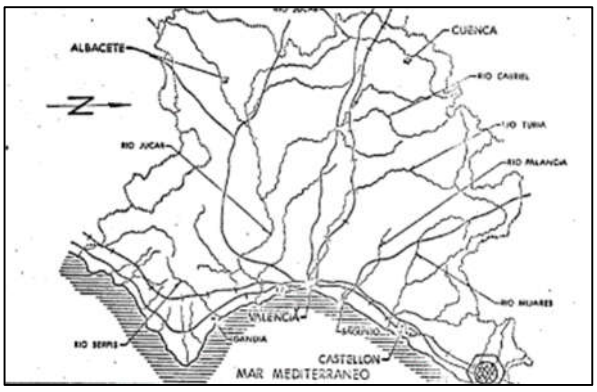


Imagen 15 Zona afectada por avenida de tipo fluvial en el río Cenia. Fuente: *Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 (proteccioncivil.es)*

El 15 de septiembre de 1962, una vaguada de aire polar marítimo sitúa su núcleo en el Mar de Argel. Hecho que va a provocar que en superficie se forme una baja presión muy débil en el Mediterráneo Occidental, haciendo que los vientos del este y sureste, cargados de humedad, se dirijan hacia la provincia de Alicante. El dato de precipitación recogido en el observatorio de Ciudad Jardín es de 133,8 l/m2 con una intensidad de 305 mm/h. Estuvo lloviendo durante 30 horas seguidas. Los efectos de este episodio fueron devastadores para la ciudad de Alicante. Se

reactivaron los barrancos de Canicia, Altozano y San Blas, convirtiendo las calles por las que pasan en auténticos ríos y formando un marasmo en la parte baja de la ciudad de Alicante (Diario Información 16/09/1962). Consecuencia de ello se inundaron los barrios de San Blas y Arrabal Roig, en los que quedaron anegados e invadidos por el lodo, el barro y el fango. En lo que se refiere al barranco de las Ovejas, se señala que el barranco se desbordó y, por ello, 650 vecinos tuvieron que ser evacuados de las cuevas que habitaban junto a éste (Diario Información 16/09/1962). Este hecho causó dos muertes y dos heridos (Diario Información del 16/09/1962)



Imagen 16 Inundaciones de Alicante de 16 de septiembre de 1962. Fuente: Diario Información

En octubre de ese mismo 1962, se vuelve a producir una avenida en el cauce del Barranco e la Ballestera (Campello), Con daños agrícolas, ganaderos y forestales, así como a las infraestructuras y vías de comunicación, llegando esta vez a inundar ambas partes de la carretera CN-340 a la altura de la estación de servicio.

Aproximadamente un año después, los cauces del Barranco del Juncaret, Barranco de San Blas y el de Ballestera, en una avenida histórica, con un caudal estimado de 250 m3/s, afectaron a los municipios de Campello, Tángel, y de Alicante y pedanías de Santa Faz y la Albufereta. Se refieren afecciones a edificios, industrias, explotaciones agrícolas e infraestructuras, en un episodio de lluvias torrenciales sin precedentes. El terraplén del ferrocarril, provocó la inundación de Santa Faz.

Los episodios más dañinos que afectaron en la década de los 70 a ciertos municipios dentro de la cuenca del Júcar se relacionan en el año de 1971 debido a las precipitaciones localizadas en

la provincia de Alicante y los desbordamientos del río Júcar de tipo fluvial en la provincia de Valencia.

De esta misma manera el torrencial acaecido entre el 5 al 9 de octubre de 1971 afecto a ambas provincias presentando precipitaciones máximas medias superiores a 205,45 mm que provocaron el desbordamiento del río Júcar y sus correspondientes afluentes, provocando daños y afecciones a viviendas y edificaciones de tipo privado, industrial, agrícolas y ganaderas, la información recabada data según fuentes del "Plan Hidrológico Nacional" mediante la Comisaria de Agua del Júcar.

Se deduce que el desbordamiento del río Júcar afecto a la Rivera Baja inundando los municipios de Villanueva Castellón, Alberique, Benimuslem, Carcagente, Carlet, Benimodo, L' Alcudia, Guadasuar, Alcira, Algemesí, Albalat de Perdines, Poliña de Júcar, Sollana, Sueca, Corbera, Riola, Llauri. Fortaleny, Cullera, Favareta, Tabernes de Valldigna, Jaraco. Tambien afectó, entre otros lugares, Requena, Rambla de Buñol y toda la cuenca alta e incluso se registraron caudales elevados en los ríos de Guadalest, Algar y Amadorio. Las pérdidas en el sector agrícola de daños de cultivo y desperfectos en infraestructuras de todo tipo (servicios básicos, redes viales afectadas, etc.).

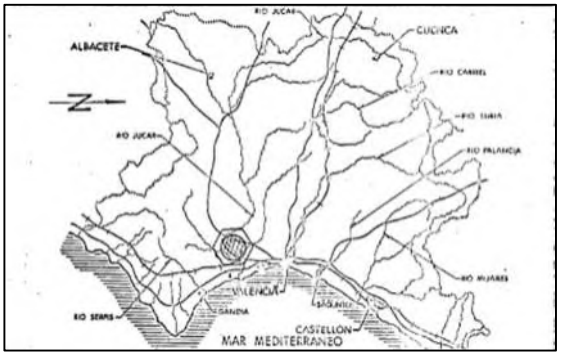


Imagen 17 Zona afectada por avenida de tipo fluvial. Río Turia. Fuente: Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 (proteccioncivil.es)

Las lluvias del 20 de octubre de 1982, en los municipios de Elda, Novelda, Elche y Alicante (Bº San Gabriel) los obstáculos en los cauces, provocaron víctimas y daños y afecciones en viviendas, edificios, industria, a la ganadería y explotaciones forestales, así como en infraestructuras y vías de comunicación. Las obras de emergencia en infraestructuras y vías de

comunicación permitieron restablecer la comunicación de las vías terrestres según datos del informe de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Valencia.

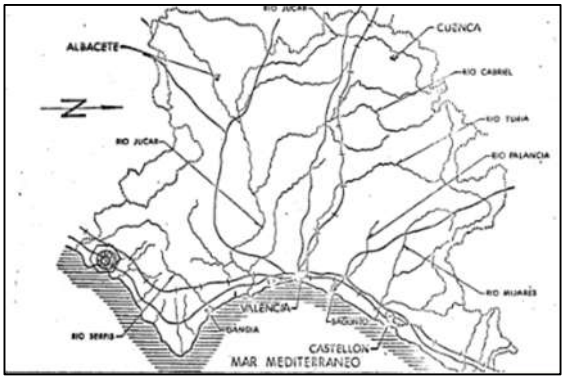


Imagen 18 Zonas afectadas por avenida de tipo fluvial. Río Turia - Alicante. Fuente: Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas. Actualización 2014 (proteccioncivil.es)

Episodio del 19-21 de octubre 1982.

Como consecuencia de este episodio se produjo la rotura de la presa de Tous, donde aguas arriba de la misma se registraron lluvias de hasta 600 l/m2.

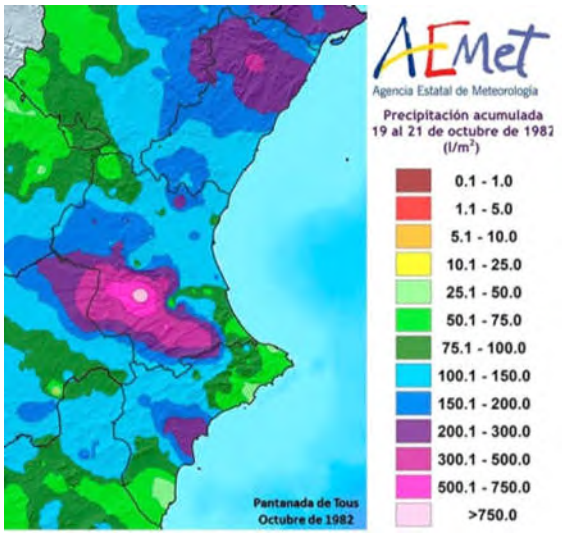


Imagen 19 Precipitaciones máximas acumuladas 19-21 de octubre de 1982. Fuente: AEMET

En la ciudad de Alicante, las precipitaciones comienzan el día 19 de octubre, alargándose hasta bien entradas las 08:00 del día 20. Los observatorios de Alicante ("Ciudad Jardín") y del Aeropuerto de "El Altet", se recogen 217 l/m2, afectando a los servicios básicos, y unas pérdidas valoradas en unos 3.500 millones de pesetas sólo en la capital (7.500 millones en toda la provincia), siendo las carreteras y las infraestructuras agrarias los capítulos más elevados.



Imagen 20 Inundaciones de octubre de 1982 en la ciudad de Alicante. Fuente: www.alicantevivo.org/riada-de-1982

INUNACIONES HISTÓRICAS EN LA ROMANA

Se ha consultado al Ayuntamiento de La Romana, acerca del conocimiento y/o documentación histórica de inundaciones en el municipio, pero no se ha podido aportar ninguna.

A partir de la búsqueda de otros documentos y para ampliar la información con algún relato de la zona:

[…] *se puede hacer referencia a un temporal desarrollado entre el 28 y el 31 de octubre de 1751, como primera avenida catastrófica en la cuenca del Vinalopó, en la que todas las poblaciones del curso del río quedaron afectadas con graves daños en sus infraestructuras hidráulicas, viaductos, cultivos y posesiones muebles e inmuebles. Uno de los datos más reveladores del impacto fue el desbordamiento de la Laguna de Salinas* […] (Adrián García Torres 2015).

[…] *las inundaciones en el otoño de 1919 produjeron tales daños en carreteras y caminos vecinales, que no hubo que pensar en mucho tiempo más que en reparaciones, y el estudio que el ingeniero don Antonio Sanchiz había hecho quedó para mejores tiempos.* (...) (SALA 1985, p. 132).

[…] *durante las fuertes precipitaciones de Septiembre de 1.989, donde el Barranco de la Boquera produjo importantes daños a caminos y fincas* (est. Inundabilidad Barranco de las Cuevas. 2006)

Como podemos apreciar, aunque no han trascendido datos y valoraciones completas de los daños y afecciones que produjeron las inundaciones más antiguas, de cara a futuros episodios en el municipio, es muy importante recabar y recopilar la mayor información gráfica y estadística de los mismos.

Con objeto de conocer el comportamiento tanto en régimen fluvial, como por los efectos debidos a los cambios morfológicos en el territorio en los últimos años, se identificarán las zonas afectadas, calados y grados de afección, para planificar las futuras soluciones y estrategias que permitan evitar o minimizar los riesgos a la población. Dichos informes, fichas (anexo V), y fotografías se deben incorporar al presente plan, en el Anexo VIII.

ANEXO 9.7. PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Según los datos de la Subdirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de la Generalitat Valenciana, La Romana no tiene Bienes de Interés Cultural catalogados y lista 7 resultados de Relevancia Local. El régimen de protección está sujeto para asegurar la adecuación y la misma conservación de estos elementos, estableciendo en niveles de protección, como puede ser los desastres naturales como son las inundaciones.

En la tabla se representan el listado del Patrimonio Cultural en el municipio de La Romana y nivel de exposición ante posibles inundaciones.

MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Conjunto Residencial Luis Calpena	C/ Luis Calpena y C/ José Antonio
Ermita de San Antón	
Ermita de San Isidro	Al oeste del Polideportivo
Ermita Sagrados Corazones de Jesús y María	Pedania L'Algayat
Espacio de Protección Arqueológica Coves dels Calderons	
Espacio de Protección Arqueológica Sierra Pelada	
Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol	C/ Cervantes y C/ Purísima

Tabla 16 Listado del Patrimonio Cultural en Petrer frente a la exposición de peligrosidad ante posibles inundaciones. Fuente: Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano - Generalitat Valenciana (gva.es)